Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, martes 4 de junio de 1957 — Número 18.410

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

17 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.158. — Nuestros Hijos. Mensual. Castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As. Septiembre 1956. 30.070 ejemp. $ 5. Argentina.

535.159. — Archivos Farmacéuticos Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Marzo|abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

535.160. — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Mayo a agosto 1956. 17.600 ejemp. Arg.

535.161. — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

535.162. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,30. Arg.

535.163. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Argentina.

535.164. — Olivos. Mensual. Castell. Prop. Julio J. Bastos. Olivos (Bs. As.). Julio y agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.165. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec). Mensual. Croata. Prop.: Blas Ravik. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.166. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As. Agosto 1956. 930 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.167. — Ventas. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Agosto 1956. 3.100 ejmp. $ 5.—. Arg.

535.168. — Revista Relojera. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

535.169. — María Antonio de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. Bs. As. Julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 0,50. Argentina.

535.170. — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As. Agosto 1956. 1.500 ejemp. Arg.

535.171. — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.172. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.). Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 0,80. Arg

535.173. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón, Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As. Agosto 1956. 353.798 ejemp. $ 0,60. Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

16 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

32 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

535.174. — Floricultura. Mensual. Castell. Prop. Asoc. Arg. de Floricultura. Director: Edaurdo Gaudy. Bs. As. Mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

535.175. — Teoría de la Música. 2da. parte. 2do. año. 1 fol. 55 pgs. Castell. Autora: María Rosa Farcy de Montal. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 17|12|56. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

535.176. — Antología de Obras para Guitarra. Música. 1 foll. 73 pgs. Autores: F. Corbetta, R. de Visse y otros. Revisión: Isaías Savio. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 21|6|56. 1 000 ejemp. $ 40.—. Argentina.

535.177. — Concierto Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. 1 foll. 41 pgs. Música. Autor: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Revisión John Montes. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

535.178. — Mamita Gaucha. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Milici. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.179. — Mamita Gaucha. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Rubén M. Hurtado. Imp.: Bermejo y Pucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.180. — Capricho Oriental. Canción-música. 24 pgs. Autor: Bruno Cattoi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 13|8|56. 300 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.181. — La Dolorosa. Letra. 2 pgs. Autor: Juan José Lorente. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Argentina.

535.182. — La Doloroza. Música. 2 pgs. Autor: José Serrano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 9.— Arg.

535.183. — Miniaturas, 3 piezas para piano. Música. 6 pgs. Autor: Berna Canavese. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As. 17|7|56. 250 ejemp. Argentina.

535.184 — Las Tres Toronjas. Música. 4 pgs. Castell. Autor: Athos Palma. Imp: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).

535.185 — Las Tres Toronjas. Letra. 4 pgs. Autor: Francisco Villaespesa. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).

535.186 — Selección de Melodías Españolas. Música. 35 pgs. Autores: J. Serrano, R. Gómez y otras. Transcripción p|piano: Norberto Koppel. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18-7-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

535.187 — Aires de mi Tierra. Música. 2 pgs. Autora: Matilde T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21-8-56. 500 ejemp. $ 8. Arg.

535.199 — Nuestro Ideal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Horacio Ríos. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.60. Arg.

535.201. — Punto y Aparte. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor E. Prestipino. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.202 — De Vuelta y Media. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbier. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.203 — Punto y Aparte. Tango-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbier. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.204 — Córdoba al Sur. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: Eduardo Fernández. Imp.: Gurfinkel e hijos. Edit.: El Autor. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 10. Arg.

535.205 — Estancias Argentinas. Castell. Director-Propietario: María Enrique Gómez de D'Anna. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

535.206 — Bien Criollo. Gato-música. 2 pgs. Autores: Tomás Serralocco, Dan Durán y Antonio de Tomaso. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.207 — Como el Coyuyo. Zamba música. 2 pgs. Autor: Manuel Berón. Imp.: Arévalo. Edit.: Edit. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.208 — Como el Coyuyo. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.212 — Faro. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Angel Eduardo Liberatore. Juan B. Alberdi (Bs. As.), 15-9-56. 300 ejemp. $ 1. Arg.

535.214 — Diseño de Núcleos Urbanos. 1 vol. 300 pgs. Castell. Autor: Frederick Gibberd. Traducc. del inglés: Jorge Víctor Rivarola. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemp. $ 2,60. Arg.

535.215 — La Cocina. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autor: Norberto Mario Muzio. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., octubre 1955. 7.000 ejemp. $ 30. (Arg.).

535.216. — Hierro Forjado. 1 foll. 98 páginas. Castellano. Autor: Anselmo Barbieri. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 32. Arg.

535.217. — La Madera al servicio del Arquitecto. 1 vol. 266 págs. Castellano. Autor: Severino Pita. Imp.: Ar. Gráficas Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1955. 2.000 ejemplares. $ 140. Arg.

535.224. — Dulce Amor. Nocturno para piano. Música. 2 págs. Autor: Horacio Moreira. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

535.233. — Faz "A" y "B". España de risa y de llanto. Alma Montañesa y otras. Letra: S. Valverde, L. Gastón y otros. Música: R. Zarzozo y otros. Intérp.: Lolita Torres con acomp. de orq. Disco Odeón Nº LDS|243. Bs. As., 3|9|56. 300 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.234. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 19. Noche y Día. Te Quiero y otras. Letra: F. Canaro y otros. Música: C. Porter, F. Canaro y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de Jazz, F. Canaro y su orq. y otros. Disco Odeón. Nº LDS|236. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.235. — Faz "A". Perla de la Andalucía. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzozo. Faz "B". Penita Amarga. Letra: Francisco Villalba López. Edit.: Ramón Zarzozo. Intérp.: Lolita Torres con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 74.314. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 15,35. Arg.

535.236. — Faz "A". La Serenata de Ayer. Letra: Ismael Ricardc. Música: Manuel Buzón. Faz "B". Adiós Buenos Aires. Letra: Francisco Brancatti. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conjunto. Disco Odeón Nº 51.956. Buenos Aires, 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.237. — Faz "A". San Migueleña. Letra: Gustavo Adolfo Sola. Música: Francisco Escaño (h). Faz "B". La Cacharpalla. Letra y música: Mario Francisco Amaya. Intérp.: Pauo Sola y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.261. Bs. Aires. 3|9|56. 500 ejemplares. $ 12,55. Arg.

535.238. — Faz "A". Noche Chaqueña. Letra: Mario Millán Medina. Música: Oscar Serra. Faz "B". Caraicho. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.; Mario Millán Medina y su conjunto. Disco Odeón Nº 41.226. Bs. As. 3|9|56. 150 ejemplares. $ 13,90. Arg.

535.239. — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithiererene Denoncin. Vers. Castell. Veracruz. Música. G. Gomera. Faz "A". Hola! que tal Letra y música: Gilberto Urquiza. Intérp.: Carmen Toledo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.929. Bs. As., 1º|8|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.240. — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. Faz "B". Canción para mi Amor. Letra y música: Abel Aznar - Nina Miranda. Intérprete: Nina Miranda con acomp. de orquesta. Disco Odeón N 51.591. Buenos Aires, 1º|8|56. 2.000 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.241. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 20. Historia de un Amor. Paraíso y otras Letra y música: C. Almaran y A. Alcale y otras. Intérp.: Fco. Canaro y su Orq., Oscar Alemán y su conjunto de Jazz y otros. Disco Odeón Nº LDS|2421. Bs. As., 3|9|56. 250 ejemplares. $ 61,80 Arg.

535.242 — Faz "A" y "B". Así Canta Buenos Aires. Así canta Bs. As., Mi Noche Triste y otras. Letra y música. A. Lucero, P. Contursi y otros. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Típica. Disco Odeón Nº LDS|235. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.243. — Faz "A". El gitano mentiroso. Letra y música: Trío los Halcones. Faz "B". Tuna compostelana. Letra y música: F. Garía Morcillo, Méndez Vigo. Intérp.: Alberto Castillo y su Orq. Disco Odeón Nº 51.955 Bs. As., 3|9|56. 900 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.244. — Faz "A". Inspiración. Letra: Luis Rubistein. Música: Peregrino Paulos. Faz "B". Mama, yo quiero un novio. Letra y música: Roberto Fontaina, Ramón Collazo. Intérp.: Trío Melodías con el Conj. de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.958. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85.

535.245. — Faz "A". Pancho López. Letra: Félix Villa. Música: George Bruns, Tom Black Burn. Faz "B". La canción del pobre Juan. Letra: Miguelito Chai. Música: Marguerite Monnot, René Rouzaul. Intérp.: Los Cuatro Bemoles. Disco Odeón Nº 51.950. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejempl. $ 14,45.

535.246. — Faz "A". Pedro el suertudo. Música: Azzola, Grosse, Lagarde. Faz "B". El mar. Música: Charles Trenet. Intérp.: Andre Pinot y su Ritmo. Disco Odeón Nº 74.313 Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejempl. $ 15,35. Arg.

535.247. — Faz "A". Tu recuerdo y yo. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". El preso Nº 9. Letra y música: Hnos. Cantoral. Intérp.: Luis Aguile con acomp. Disco Odeón Nº 51.946. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.248. — Faz "A". Café para dos. Letra y música: Francisco Canaro. Faz "B". Me gusta bailar milonga. Letra y música: Pintín Castellanos. Intérp.: Francisco Canaro y su Orq. Disco Odeón número 51.954. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.254. — Tiroles. Fox trot, música, 2 págs. Autores: José Morabito y Ruddy. Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

535.259. — Traigo mi cha cha cha, letra, 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.260. — Traigo mi cha cha cha, música, 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.266. — Caballo. Polka, música. Autor: D. M. Lacourlin. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.267. — Palmeritas. Rumba, música. 2 págs. Autor: D. M. Lacourlig. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.268. — La Voz. Quincenal. Castell. Director propietario: Horacio René Cal. Merlo, Moreno, Ituzaingó (Bs. As.), 14|9|56. 1.500 ejempl. $ 0,60. Arg.

535.288. — Central. Bimestral. Castellano. Propietario: Club del Personal Banco Central de la Rep. Argentina. Director: Roberto Eden Arraras. Bs. As., junio-julio 1956. 4.000 ejempl. Arg.

535.289. — Un pasaje a la luna. Baión, letra. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Argentina.

535.290. — Un pasaje a la luna. Baión, música. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

e.22|5-Nº 2.573-v.4|6|57

18 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.291 — LAR. Castell. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejemp. (Argentina).

535.292 — La Idea. Mensual. Castell. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

535.293 — Palermo (Blanca). Semanal. Castell. Prop.. Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.294 — Palermo (Azul). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As.. agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.295 — Palermo (Rosa). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.296 — Porvenir. Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. (Argentina).

535.297 — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As. agosto 1956. 1.500 ej. $ 20.— anuales. (Argentina).

535.298 — La Industria Lechera. Mensual. Castell. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemp. $ 2.— anuales. (Argentina).

535.299 — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0.10. (Argentina).

535.300 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.301 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe. agosto 1956. 38.765 ejemp. $ 0 80. (Argentina).

535.302 — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). julio y agosto 1956. 200 ejemp. pesos 350, anuales. (Argentina).

535.303 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.) julio y agosto 1956. 100 ejemp. $ 560. anuales. (Argentina).

535.304 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. (Argentina).

535.305 — Clarín. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Bs. As., julio 1956. 7.000 ejemp. (Argentina).

535.306 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

535.307 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Suc. Adolfo Lagos y otros. Rosario (Sta. Fe) agosto 1956. 69.579 ej. $ 0.80. (Argentina).

535.308 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As. julio 1956. 1.350 ejemp. (Argentina).

535.309 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.). septiembre 1956. 26.00 ejemp. (Argentina).

535.310 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 500 ejemp. Z 48. anuales. (Argentina).

535.311 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.). setiembre 1956. 500 ejemp Argentina.

535.312 — La Mañana. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S. R. L. Santa Fe, agosto 1956. 6.200 ejemp. $ 1.

535.313 — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. Arg.

535.314 — Vida Escolar. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vida. Sta. Fe. Entre Ríos y Corrientes, 15.000 ejemp. $ 3. Argentina.

535.315 — El Malón. 1 vol. 270 págs. Castell. Autor: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 15|12|55. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.316 — Robin Hood. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 23|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Reimpresión.

535.317 — Bomba en las Cataratas Gigantes. 1 vol. 273 págs. Castell. Autor: Roy Rockwood. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.318 — Esquizofrenia. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Fredric Brown. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financ. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 14|8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50. Argentina.

535.319 — Platea Mortal. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Bart Carson. Traducc. del inglés: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 28|8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50.

535.320 — El Vendedor de Loros. 1 vol. 222 págs. Castell. Autor: Kurt Wiese. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Argentina.

535.321 — Justicia para Sutters. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Sylvester Strange. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 21|8|56. 45.500 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.322 — Faz "A": Lloraré. Letra: Gustavo Leguizamón. Música, recopilac.: G. Leguizamón. Faz "B". Oración a mi Madre. Letra: Sánchez Ojeda. Música. J. Gamboa. Intérp.: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 68-2164. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.323 — Faz "A": A Media Luz. Letra: Carlos César Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz "B": Lágrimas de Sangre. Letra y música: Roberto Giménez. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Víctor Nº 68-2962. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.325 — Mujer Divina. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

535.326 — Dorita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

535.330 — Seguros de Vida. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Alfonso U. Frangipani. Imp. Macland S. R. L. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 27|6|56. 4.300 ejemp. $ 90. Arg.

535.331 — Control Interno Contra el Fraude y el Derroche 1 vol. 338 págs. Castell. Autores: Bradford Cadmus y Arthur J. E. Child. Traducc. del inglés. José Clemente. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 5|6|56. 4.300 ejemp. $ 80. Arg.

535.334 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nstra. Sra. de la Salette. Director: Luis Ignacio Zawisza. Córdoba, setiembre-octubre 1956. 3.700 ejemp. $ 1. Arg.

535.335 — Orientación. Bimensual. Castell. Prop.: Junta Promotora del Partido Demócrata Cristiano. Director: Roberto Kairuz. Mercedes (Corrientes), 2da. quinc. agosto 1956. 400 ejemp. Pesos 1.50.

535.336 — Tiempos Nuevos. Semanal. Castell. Prop.: Fraternidad. Soc. en Comand. por Acc. (En formac.). Director: Cornelio Miranda. Gral. Roca (Río Negro), 19|9|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.337 — El Diario. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. Director: Arturo J. Etchevehere. Paraná (Entre Ríos), 14|8|56. 13.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.338 — Mi Triste Rancho. Chacarera, letra. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavicoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.339 — Mi Triste Rancho. Chacarera, música. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavicoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.

535.351 — Mi Madrecita. Canción, música. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos), 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.352 — Mi Madrecita. Canción, letra. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos). 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Arg.

535.365 — Dermatología Esencial. 1 vol. 168 págs. Castell. Autores: Arturo M. Mom, R. Despósito y otros. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejemp. $ 75. Arg.

535.366 — Trabajos Prácticos de Química Biológica. 1 vol. 128 págs. Castell. Autores: Jorge O. Deferrari y Humberto T. Grayeb. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 25|3|56. 5.000 ejemp. $ 40. Arg.

535.373 — Trece Mujeres. Fox trot. música. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ej. $ 4. Arg.

535.374 — Trece Mujeres. Fox trot. letra en inglés. Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4 Arg.

535.375 — Trece Mujeres. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Vers. castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.376 — Julio Méndez (Médico y Maestro). 1 vol. 133 págs. Castell. Autor: Juan Francisco Arota. Imp.: El Gráfico. Edit.: Alfa. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ej. $ 20. Arg.

535.377 — Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional (Argentino y Comparado). 4 vols. 2.493 págs. Castell. Autor: V. Linares Quintana. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Alfa. Bs. As., 9|5|56. 16.000 ejemp. $ 780. Arg.

535.384 — Con Sed de Volver. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.383 — Con Sed de Volver. Tango, letra. 2 págs. Autor: A. Rango. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

535.387 — Que Así te lo Pague Dios. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos P. Ventura. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

535.390 — La Niña Bonita. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.391 — La Niña Bonita. Canc. correntina, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.392 — Canción del Litoral. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.393 — Canción del Litoral. Canc. correntina, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.397 — Las Tierras Blancas. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Juan José Manauta. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. $ 39. Arg.

535.398 — La Culpa. 1 vol. 244 págs. Castell. Autor: Francisco Jorge Solero. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. Doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. Pesos 39. Arg.

535.399 — Seis Cantos y una Profecía. Música. 32 págs. Autora: Ana Carrique. Imp.: Garrot. Edit.: La autora Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.

535.400 — Seis Cantos y una Profecía. Letra. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Vers. francesa: Andrée Vibert. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 30|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.

535.401 — Seis Cantos y una Profecía. Letra en castell. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Argentina.

535.402 — Ligne Nouvelle Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Editions Roger. Bs. As., setiembre 1956. 45.000 ej. $ 12. Arg.

535.404 — Tres Invenciones a Dos Voces. 1 foll. 15 págs. Música. Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., mayo 1936. 500 ejemp. Arg.

535.405 — Malezas y Herbicidas. 1 vol. 252 págs. Castell. Autor: John M. Pogg (h.). Traducc. del inglés: Hernán Quinos. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Suelo Argentino. Bs. As., 4|7|56. 2.500 ej. $ 65. Arg.

535.406 — Tres Movimientos de "Jazz". 1 foll. 15 págs. Música: Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., agosto 1934. 500 ejemp. Arg.

535.415 — Legislación Escolar Argentina 1810-1956. I. Enseñanza Primaria. Ley Nº 1.420. 1 foll. 91 págs. Autor: Atilio E. Torrassa. Imp.: Imp. Alfa-Beta. Edit.: Edic. Sarmiento. Bs. As., 5|9|56. 5.000 ejemp. $ 7. Arg.

e.22|5-Nº 2.575-v.4|6|57

19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.419. — Poder y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.600 ej. $ 0.40. Arg.

535.420. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As. agosto 1956. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.

535.421. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.

535.422. — Gaceta Judicial. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.

535.423. — Boletín Oficial. Diario Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia Santiago del Estero agosto 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

535.424. — La Voz. Diario. Cast. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Dorrego (Bs. As.), agosto 1956. 700 ej. $ 0.40. Arg.

535.425. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, agosto 1956. 800 ej. Arg.

535.426. — El Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 0.50. Arg.

535.427. — Loreto. Mensual. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), setiembre 1956.

535.428. — El Pueblo. Quincenal Cast. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. General Rodríguez (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemp. Arg.

535.429. — El Mensajero de Nuestra Señora De Itatí. Mensual. Cast. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Lloréns. Itatí (Corrientes), setiembre 1956. 1.700 ej. $ 1.65. Arg.

535.430. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

535.431. — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: José Ricardes. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. $ 0.50. Arg.

535.432. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 1.000 ej. Arg.

535.433. — La Razón. Diario. Cast. Prop.: La Razón, S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.). agosto 1956. 3.500 ej. Arg.

535.435. — Broadscasting. Mensual. Cast. Prop. y director: Augusto C. Bonzi. Bs. As. septiembre 1956. 3.000 ej. $ 3. Argentina.

535.436. — Gratitud. Romanza, música. 2 pgs. Autor: Guido Ignacio Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 6|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

535.438. — La Verdad en el Deporte. Semanal. Cast. Director-propietario: Raúl Morales. Río Negro (Gral. Roca) 4|9|56. 500 ej. $ 1.50. Arg.

535.439 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús Oeste (Bs. As.), 8-9-56. 800 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.440 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 3.000 ejmp. $ 1.75. Arg.

535.476 — Psicología Para el Profesional del Arte de Curar. 1 vol. 132 pgs. Castell. Autor: Marcelo Friedenthal. Imp.: Hays Bell. Edit.: El Autor. Bs. As. 5-9-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

535.477 — Cantaré. Cueca-letra 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-7-56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.478 — Cantaré. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp. Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As. 14-7-56. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.479 — Costumbre de Santiago. Chacarera-letra. 2 pgs. Autor: Juan Alberto Anchart. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4 (Arg.).

535.480 — Costumbre de Santiago. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

535.481 — Mi Famaillerita. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As. 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.482 — Mi Famaillerita. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.485 — La Unión. Diario. Castell. Propietarios: Juan Antonio Gritta. David Wosco y Luis Vigo. Directores: Juan A. Gritta y David Wosco. Lomas de Zamora (Bs. As.), 12-9-56. 6.600 ejemp $ 0.60. Arg.

535.487 — La Guerra del Chaco. II - Saavedra. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Carlos José Fernández. Imp.: Impresora Oeste. Edit.: El Autor. Bs. As., 19-9-56. 4.000 ejmp. $ 50. Arg.

525.503 — Apuntes de Tres Revoluciones (1930-1943-2955). 1 vol. 189 pgs. Castell. Autor: Bartolomé Galíndez. Imp.: Castro Barrera y Cía. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 1.100 ejemp $ 38. Arg.

535.520 — Penando. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Víctor Piuma Vélez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31-8-56. 100 pgs. $ 5. Arg

535.523 — Así ha de Ser. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Cappello. Imp.: Edit. Savador. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.524 — Así ha de Ser. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

525.527 — Buscando Olvido. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Kutja. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.528 — Buscando Olvido. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Manuel Rosas. Imp. y edit. Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.537 — Boedo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Pablo P. Gianotti. Bs. As., 10-8-56. 500 ejemp. $ 0.65. Arg.

e.22|5-Nº 2.576-v.5|6|57

20 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.550. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), agosto 1956. 4.287 ejemplares. $ 0,80. Arg.

535.551. — Ecos Diarios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Ecos Diarios (Soc. de Haedo). Necochea (Bs. As.), agosto 1956. 3.100 ejs. $ 0,50. Arg.

535.552. — La Voz de Clorinda. Semanal Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), agosto 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.

535.553 — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, agosto 1956. 2.350 ejs. Argentina.

535.554. — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe, agosto 1956. 43.500 ejs. $ 0.20. Argentina.

535.555. — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), agosto 1956. 1.800 ejs. $ 10 anuales. Arg.

535.556. — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, septiembre 1956. 400 ejs. Arg.

535.557. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sta. Fe, septiembre 1956. 420 ejs. $ 2,50. Arg.

535.558. — Revista Médica del Norte. Mensual. Castellano. Prop.: Revista Médica del Norte S. R. L. Tucumán. Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 60.— anual. Arg.

535.559. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides Brunelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 200 ej. Argentina.

535.560 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Bs. As., julio 1956. 850 ejemp. Argentina.

535.561 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

535.562 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

535.563 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., agosto 1956. 4.060 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.564 — Nuevos Rumbos. Castell. Propietario: Julio Leal. V. Dolores (Cba.), junio y julio 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

535.565 — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Circulo Trentino. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejemp.

535.566 — Corporación Frutícola Argentina. Castell. Prop.: Corp. Frut. Arg. Bs. As., mayo-julio 1956. 2.000 ejemp. Argentina.

535.567 — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Castell. Prop.: Minist. de Comerc. e Industr. Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. Arg.

535.568 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Antonio L. De Luque. Concordia (Entre Ríos), agosto 1956. 2.900 ejemp. $ 0.60. Arg.

535.569 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colect. La Prensa, Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., agosto 1956. 311.988 ejemp. $ 0.60. Arg.

535.570 — Mies Van Der Roche. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Max Bill. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edic. Infinito. Bs. As., julio 1956. 3000 ej. $ 45.—.

535.572 — Rumba Chica. Rumba. Música. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.573 — Rumba Chica. Rumba. Letra. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.571 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), 30|8|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.577 — Frente Democrático. Mensual. Castell. Prop.: Partido Concentración Obrera. Director: Domingo Torres. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.579 — Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos. 1 vol. 486 págs. Castell. Autor: Rodolfo Puiggróss. Imp.: Sophos. Edit.: Edit. Argumentos. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemp. $ 90.

535.580 — U. T. G. R. A. — Mensual. Castell. Prop.: U. T. G. R. A. Director: Dalindo M. Alberti. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. Arg.

535.581 — El Problema de la Pena. 1 vol. 114 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Traducc. del italiano Santiago Sentís Melendo. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

535.582 — Arte del Derecho. 1 vol. 122 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ej. $ 20.—. Arg.

535.583 — El Abogado. 2 vols. I. El Alma de la Toga. - II. Etica de la Abogacía. 216 y 272 págs. Castell. Autor: Angel Ossorio. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., abril y junio 1956. 3.000 ejemp. $ 60.—. Arg.

535.584 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Director: Luis Lix Klett. Bs. As., abril-junio 1956. — 230 ejemp. Arg.

535.586 — Aloha. Guía Semanal del Norte. Castell. Director-Propietario: Roberto Jorge Taylor. Martínez (Bs. As.), 13|9|56. 5.000 ejemp. Arg.

535.588 — Verano en Venecia. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Icini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.589 — Verano en Venecia. Fox trot. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.590 — Verano en Venecia. Fox trot. letra. 2 pgs. Autor: Pinchi. Vers. Castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18-9-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.591 — Baion de Porto Alegre. Baión. Letra. Versión. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.592 — Baión de Porto Alegre. Música. 2 págs. Autor: Germán Del Campo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.593 — Me Hace Daño el Trabajo. — P. doble. Letra. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.594 — Me Hace Daño el Trabajo. P. doble. Música. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—.

535.595 — Cartas de Amor. Vals. Música. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.596 — Cartas de Amor. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp. Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.597 — La Marcha de los Gatos. Música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.

535.598 — La Marcha de los Gatos. Letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.

535.628. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Director propietario: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), 10|8|56. 650 ejempl. $ 2. Arg.

535.629. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movimiento Juvenil Demócrata de Médanos. Director: Ernesto H. Raccia. Médanos (Bs. As.), 18|8|56. 600 ejempl. $ 1. Arg.

535.630. — Por eso te pido niña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.631. — Por eso te pido niña. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.632. — Que así te lo pague Dios. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Alejandro Chaves Luvo. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 600 ejempl. $ 4. Arg.

535.643. — Faz "A". Berceuse en re bemol mayor. Faz "B". Barcarole en fa sostenido mayor. Músicas: Federico Chopin. Intérp.: Julián Von Karolyi. Disco T.K. Nº 61-04. Bs. As., 8|3|55. 940 ejempl. $ 25.

535.644. — Faz "A" y "B". Octeto. Músicas: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara de la Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T.K. número 62-32. Bs. As., 7|11|55. 300 ejempl. $ 120. Arg.

535.645. — Faz "A" y "B". Carmín, Malevaje y otros. Letras: Marsilio Robles, E. S. Discépolo y otros. Músicas: Víctor Buchino, Roma M. Piuma y otros. Intérp.: Aníbal Troilo y Horacio Salgán. Disco T.K. Nº LD-55-003. Bs. As., 23 9|56 1.000 ejempl. $ 87. Arg.

535.646. — Faz "A". El rag de Dixie. Letra: Dixie. Música: Mihm. Faz "B". Dos file de trompetas. Música: Thon. Intérp.: Franz Thon. Disco T.K. Nº 200-87. Bs. As., 1|4|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.647. — Faz "A". El tiempo transcurre. Letra: H. Gaze. Música: Brel Faz "B". Manón. Letra: H. Gaze. Música: Beet. Intérp.: Jean Waleter. Disco T.K. número 200-92. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ej. $ 20,70.

535.648. — Faz "A". Comienza el beguine. Música: Cole Porter. Faz "B". Tentación. Letra: Brown. Música: Freed. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-91. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20.70.

535.649. — Faz "A". Abre la ventana de tu corazón. Letra: Hoffmann. Música: Manning. Faz "B". Pregúntame. Letra: Gaze. Música: Skylav. Intérp.: Alice Babs. Disco T.K. Nº 200-90. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejempl. $ 20,70. Arg.

535.650. — Faz "A". Háblame de amor. Música: J. Lenoir. Faz "B". Olé guapa. Música: Malando. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-89. Bs. As., 17|5|56. 3.000 ejempl $ 20,70. Arg.

535.651. — Faz "A". Polca bohemia. Música: Vejvoda. Faz "B". Cervecinas calientes. Música: Horst Wende. Intérp.: Glahe. Disco T.K. Nº 200-26. Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 16.

535.652. — Faz "A". Tango del elefante. Música: Landes. Faz "B". Caminito. Letra: G. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-52. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejempl. $ 16. Arg.

535.653. — Faz "A". Tranquilizante. Música: Simón Roche. Faz "B". Guadalquivir. Música: Giberto Rojas. Intérp.: Conj. Norteño El Chañarcito. Disco T.K. número 5.486. Bs. As., 17|7|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.654. — Faz "A". Japonesita. Letra: Ramón Montea. Música: Antonio Bonavena. Faz "B". Ilusión marina. Letra Gerónimo Sureda. Música: Antonio Sureda. Intérp.: Orq. Sallago. Disco T.K. Nº 5.492. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.655. — Faz "A". Tomasa. Música: Miguel Angel Valladares. Faz "B": Solo. Letra: León y Quiroga. Música: Quiroga Intérp.: Nolo Cao. Disco T.K. Nº 5.491. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.656. — Faz "A". Petitero. Letra: Cammarota-Libreto. Faz "B". Lipesker. Faz "B". Tango de arrabal. Música: Federico Scorticatti. Intérp.: Héctor Artola y su Orq. Disco T.K. Nº S-5.494. Bs. As., 8|8|56. 5.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.671. — Maipo. Tango. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 17|9|56. 247 ejempl. $ 6.

535.672. — El dedito juguetón. guaracha, letra. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Caran. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.673. — El dedito juguetón. Guaracha, música. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Carna. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.674. — Roxy rock. Rock, música. 2 págs. Autores: Ray Rogers y Chayton Boy. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. tina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina

535.676. — Vuelo. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Gente de Arte de Avellaneda. Director: Antonio Requini. Avellaneda (Bs. As.). agosto 1956. 1.200 ejempl. Arg.

535.677. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina.

e.22|5-Nº 2.577-v.4|6|57

---

21 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.684 — C. G. E. C. Quincenal. Castell. Prop.: Confederación General de Empleados de Comercio. Bs. As., agosto 1956. 120.000 ejemp. Arg.

535.685 — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., mayo-junio 1956. — 3.450 ejemp. Arg.

535.686 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.687 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., agosto 1956. 333.2250 ejemp. $ 2.—.

535.688 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., agosto 1956. 153.750 ejemp. $ 3.—.

535.689 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Bs. As., agosto 1956. 122.800 ejemp. $ 2.—.

535.690 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 50.500 ejemp. $ 6.—.

535.691 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 21.000 ejemp. $ 5.—.

535.692 — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa S. A. — Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

535.693 — Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sudamericana. Castell. Prop.: Justo José Lijo Pavía. — Bs. As., enero a mayo 1956. 400 ejemp. Arg.

535.694 — Nuestra Provincia. Diario. Castell. Prop.: Nain Aon — La Plata (Bs. As.). julio y agosto 1956. 900 ejemp. $ 0.70. Arg.

535.695 — St. Andrew's Presbyterian Church Magazine. Mensual. Castell. Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. — Bs. As., junio a septiembre 1956. 1.430 ejemplares.

535.696 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. — Bs. As., agosto - 1956. — 149.000 ejemp. $ 2.50.

535.697 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 131.000 ejemp. $ 3.—.

535.698 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castell. Prop.: Máquinas y Equipos S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.699 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). — Alte. Brown (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejemp. $ 0,30. Arg.

535.700 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. — Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto 1956. — 5.300 ejemp. $ 0.35. Arg.

535.701 — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.702 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. — Bs. As., agosto 1956. — 16.600 ej. $ 0.80. Argentina.

535.703 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día S. A. I. C. y F. — La Plata (Bs. As.), julio 1956. 53.750 ejemp. $ 0.70. Argentina.

535.705 — Faz "A": Nada, Nadita, Nada. Letra: Eduardo B. de la Vega. Música: Alberto Rodríguez. Faz "B": Para los Novios. Letra y música: Alberto Rodríguez. Intérprete: Alberto Rodríguez y sus Andinos. Disco Víctor Nº 68 - 2125. — Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.706 — Faz "A": La Bruja. Letra: Francisco Gorrindo. Música: Juan Polito. — Faz "B": Áyer. Letra: Manuel Mañueco. Música: H. V. Bernasconi. Intérp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 68 - 2149. — Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.729 — Violín y Otras Cuestiones. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Juan Gelman. Imp.: El Sol. Edit.: Manuel Gleizer. — Bs. As., 30|8|56. 2.000 ejemp. $ 15.— Arg.

535.721. — A la conquista de un imperio. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 21|9|56. 12,500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.722. — Historia de las invenciones. 1 vol. 302 págs. Castell. Autor: Hendrik van Loon. Traducción del inglés. Alfredo Cahn. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.723. — Cielo tormentoso. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Harry Whittington. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|9|56. 44.500 ejempl. $ 3,50. Arg.

535.724. — Alicia en el país de las maravillas. 1 vol. 238 págs. Castell. Autor: Lewis Carroll. Traduc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg (Reimpresión).

535.725. — La valija desaparecida. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Bruno Fischer. Traduc. del inglés: Maurice Bornand. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 11|9|56. 36.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

535.731. — Nena: ¿por qué...? Vals ranchera, música. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.732. — Nena: ¿por qué...? Vals ranchera, letra. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.733 — Puntos de vista. Corrido, música. 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.734. — Puntos de vista. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.735 — El cómico. Tango. música. 2 págs. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores. Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.736. — El cómico. Tango. letra. 2 páginas. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.746. — Tabla de nacimientos. 1 foll. 36 págs. Castell. Autor: Rami Vayanda. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: El autor. Bs. As., setiembre 1956. 10.000 ejempl. $ 5. Arg.

535.748. — Amor, amor, amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp. y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1|9|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.749. — Amor, amor, amor. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1|9|56. 300 ejempl. $ 4. Arg.

535.754. — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S. R. L. Director: Héctor A Gianantonio. Bs. As. 20|9|56. 1.000 ejempl. $ 10. Arg.

535.759. — Fernando y Evangelina. 1 vol. 125 págs. Castell. Autora: Carmen Piñeiro de Alonso. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 3|9|56. 500 ejempl. $ 20. Arg.

535.763. — El perdón del pecado. 3 actos. 1 foll. mecanogrf. 15 págs. Castell. Autor: Néstor Fernández Arocena. Club Ferrocarril Oeste. Villa Federal (Entre Ríos), 17|12|54 Arg.

535.764. — La bruja quiere bailar. Castellano. 1 foll. mecanograf. 4 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.765. — ¿Quién será el ladrón? Castell 1 foll. mecanograf. 8 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.766. — Triquiñuela en Bagdad. Castellano. 1 foll. mecanograf. 5 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.767 — Arte Folklórico. Coreografía. 1 foll. 3 pgs. Castell. Autor: Ariel Ramírez. Teatro Casino. Bs. As., 6-7-56. (Arg.).

535.768. — El Pacto de Don César. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 28 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Rozas. Teatro Empire. Bs. As., 10-9-56. Arg.

535.769 — El Hijo Artificial. 1 foll. mecanograf. 62 pgs. Castell. Autor: Roger Feral. Traducc.: Francisco José Bolla. Teatro La Comedia. Rosario (Sta. Fe). 8-8-56. Arg.

535.770 — Café Amargo. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 56 pgs. Castell. Autor: Enzo Guerrero Chávez. Teatro Majestic. Rosario (Sta. Fe), 13-3-56. Arg.

535.771 — López. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Antonio Bertolucci y César Ordax-Avecilla. Consejo de Mujeres. Bs. As., 30-5-56. (Arg.).

535.772 — Pelo de Zanahoria. 1 foll. mecanogr. 71 pgs. Castell. Autor: Jules Renard. Traducc. del francés: Julio Imbert. Sala Ramona Ortiz de Colombo. Rosario (Sta. Fe), 9-10-54. Arg.

535.776. — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Por Qué nos has Venido. Letra: Julio Navarrine. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Julio Martel y su orq. típica. Disco Odeón Nº 41.223. Bs. As., 18-8-56. 500 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.777 — Faz "A". Niño Bien. Letra y música Víctor Soliño, Roberto Fontaina y Juan A. Collazo. — Faz "B". Pipistrela. Letra: Fernando Ochoa. Música: Juan Canaro. Intérp.: Tita Merello con orq. Disco Odeón Nº 61.065. Bs. As., 1-8-56. 2.000 ejemp. $ 15,35. (Arg.).

535.778 — Faz "A". Marty. Letra en castell.: Ben Molar. Música: Harry Warren y Paddy Chayefski. — Faz "B". Quien Sabe, Sabe. Letra en castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jota Sandoval y Carvalhinho. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.922. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.779 — Faz "A". La Zamba Soñadora. Música: Atahualpa Yupanqui. — Faz "B55. Canción del Carretero. Letra: Gustavo Caravallo. Música: Carlos López Buchardo. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.948. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp $ 14,85. Arg.

535.780 — Faz "A". Un Lamento. Letra: Pedro Numa Córdoba Música: Graciano De Leone. — Faz "B". Violetas. Letra: Francisco Brancatti. Música: Juan Maglio (Pacho). Intérp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orq Disco Odeón Nº 41.224. Bs. As., 3-9-56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.781 — Faz "A". Rosa Bonita. Letra: Rubens. Música: Aleyr Pires Vermelho y Gilván Chaves. — Faz "B". La Gloria Eres Tú. Letra y música: José A. Méndez. Intérp: Héctor Casas, con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.927. Bs. As., 1-8-56. 300 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.782 — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithier-René Dononcín. Vers. Castell.: Vera Cruz. Música: R. Malerba y José Gomera. — Faz "B". Aristocracia Ltra y música: Ricardo Malerba. Alfonso Bernava y Manuel Mañueco. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. típica. Disco Odeón Nº 33.260. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 12.45. Arg.

535.783 — Faz "A". Mascarada, suite. — Faz "B". In Memorian. Músicas: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 10.531. Bs. As., 1-8-56. 150 ejemp. $ 88,65. Arg.

535.784 — Faz "A" y "B". Historia de un Amor. Historia de un Amor, La Enramada y otras. Letras y músicas: C. Almarán, G. Olmos y otros. Intérp.: Lucho Gatica con orq. Disco Odeón Nº LDM. 7.350. Bs. As., 1-9-56. 250 ejemp. $ 79,05. Arg.

535.785 — Faz "A". Rock. Letra y música: B. Haley. A. Keefer y R. Keefer. — Faz "B". Los Santos Bailán Rock. Letra y música: B. Haley y M. Gabler. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº 333.571. Bs. As., 1-9-56. 5.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.786 — Faz "A": En Hamburgo. Música: Monnot. Faz "B": Rock de la Calle Rampart. Música: Baudic - Haggart - Crosby. Intérp.: Winifred Atwell y otro piano. Disco London Nº 343.089. Bs. As., 19|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.787 — Faz "A": El Bodeguero. Música: R. Egües. Faz "B": Satanás. Música: J. Molina. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.707. Bs. As., 10|9|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

535.788 — Faz "A": Paso de la Liebre. Música: P. Green. Faz "B": Fantasía on Ritmo. Música: T. Starr y W. Hirsch. Intérp.: Bill Snyder, piano con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.572. Bs. As., 1|9|56. 1.300 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.789 — Faz "A": Camino Cortado. Música; A. Alguero. Faz "B": Soy un Soñador. Música: De Sylva - Brown - Henderson. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón Nº 298.175. Bs. As., 19|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.791 — Cultura Profesional. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Patrones Peluqueros de Buenos Aires. Director: José María Amato. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

535.794 — Nocturno Sampedrino. Romanza música. 2 págs. Autor: Guido I. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.795 — El Recuerdo de tus Palabras. Vals, música. 2 págs. Autor: Guido I. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.800 — María del Rosario. P. doble, música. 2 págs. Autor: Roberto A. Sete. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.801 — María del Rosario. P. doble, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.802 — Gitana Bonita. Zambra, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.803 — Gitana Bonita. Zambra. letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.813 — Modo Fácil. 1 foll. Prop.: Mariano Corradas Mercader. Director: Benjamín García. Bs. As., 1956. 15.000 ej. $ 5. Arg.

535.815 — Impuesto a los Réditos. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Imprimart S. R. L. Edit.: Cámara de Soc. Anónimas de la Bolsa de Comercio de Bs. As. 1.000 ejemp. Bs. As., 20.8.56. Argentina.

e.22|5-Nº 2.581-v.4|6|57

---

25 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.958. — Revista de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

535.959. — Armenia. Diario. Castellano-árabe. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., agosto 1956. 1.750 ejemplares. $ 0.80. Argentina.

535.960. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Santa Fe), setiembre 1956. 1.600 ejemplares. Argentina.

535.961. — Nueva Palabra. (Novoie Slovo), semanal, ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

535.962. — El Día. Diario. Castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

535.963. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell.-Idisch. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.

535.964. — ¡Aquí, Boedo!. Mensual. Castellano. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., agosto 1956. 3.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

535.965. — Cronista Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemplares. Argentina.

535.966. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: E. de Eboli. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

[illegible] Castellano. Prop.: Roque A. Palermo, Mario A. Teruggi y otros. Lobería (Buenos Aires), agosto 1956. Arg.

535.968. — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 41.480 ejemplares. Arg.

535.569. — Hobbies. Anual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., julio 1956. 45.000 ejemplares. Arg.

535.970. — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Bs. As., junio a septiembre 1956. 600 ejemplares. Arg.

535.971. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Díez. Laprida (Bs. Aires), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

535.972. — Israel. Mensual. Castellano. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

535.973. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo De Carli. Victoria. (Entre Ríos), septiembre 1956. 450 ejemplares. $ 0.20. Arg.

535.974. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

535.975. — Metalurgia. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., julio 1956. 2.200 ejemplares. Arg.

535.976. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Castellano. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita). Bs. As., julio y agosto 1956. (Ucranio). 1.500 ejemplares. $ 1,50 y 2.— Argentina.

535.977. — Clarín. Diario. Castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., agosto 1956. 266.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

535.978. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. propietario y Director: Américo Argentino Altavista. Bolívar (Bs. As.), 8|8|56. 500 ejemplares. $ 2.— Arg.

535.979. — El Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Di Paolo Hnos. Director: Miguel Di Paolo. Zárate (Bs. As.) 18|9|56. 1.600 ejemplares. $ 0,50. Arg.

535.980. — El Federalista. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Juan V. O. Bugialacchi. Bahía Blanca (Bs. As.), 1|9|56. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

535.981. — Faz "A". Ricamando. Faz "B". Ritorno Di Moda. Letra y música: Martetta. Intérp.: Umberto Tucci. Disco Victor Nº 1A-0540. Bs. As., 21.9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

535.982. — Faz "A". Ayer. Letra: Manuel Muñueco. Música: H. Bernasconi. Faz "B". El camino del Café. Letra y música: Marfil. Intérp.: Xavier González. Disco Victor Nº 68-2173. Bs. As., 21|9|56 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

535.983. — Faz "A". El Camino más largo. Letra: Eddie Pola. Música: Fred Apielman. Faz "B". Swanee. Letra: Irving Caesar. Música: George Gershwin. Intérprete: Jaye P. Morgan. Disco Victor Nº 1A-0507. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

535.984. — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Flügel. Música: Angel Sojo. Bs. As., 17|9|56. 50.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

535.991. — Abelmary. Mambo. Música. 2 páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Inmpreso ye dit.: Edit. Edismar. Mendoza, 20|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

535.992. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Música. 2 pág. Autor: Héctor S. Caralán. Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

535.993. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Letra. 2 pág Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

535.996. — Peña Gaucha. Zamba. Música. 2 pág. Autor: Enrique Eufemio Avalo. Imp. y edit.: Litoprint. Bs. As., 25|1|56. 50 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.015. — Entre Nosotros. Semanal. Director-Propietario: Héctor Manuel Zabal. Cañuelas (Bs. As.), 8 9|56. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

536.019. — Minué Gracioso. Música. 2 páginas. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|8|56. 50 ejemplares. $ 8.— Arg.

536.032. — 12 Motetes. Música. 25 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e Hijo y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|9|56. 200 ejemplares. $ 30. Arg.

536.033. — 12 Motetes. Letra. 25 páginas. Latín. Autor: Anónimo. Imp.: De Stéfano E Hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|9|51. 200 ejemplares. $ 30. Arg.

536.044. — Marcelino, Pan y Vino. Música. 2 pág. Autores: Pablo Sorozabal (Padre e hijo). Imp.: Shuel y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Arg

536.043. — Marcelino, Pan y Vino. Letra. pág. Autores. Pablo Sorozabal y José María Sánchez Silva. Imp.: Shule Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

536.045. — Voces. Trimestral. Castellano. Prop.. Soc. Evocativa Argentina. Director: Armando Zabala Sáenz. Bs. Ires, junio 1956. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg

536.047. — Una Voz Amiga. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Francisco Manfredi. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

536.048. — La Loma. Chacarera. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp. y edit.. Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.049. — La Loma. Chacarera. Música. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp y edit.. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.050.— 32 Compases. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzini. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.051. — Tango a Jesús. Tango. Letra. 2 págs Autor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares, $ 4.— Argentina.

536.052. — Tango a Jesús. Tango. Música 2 págs. Autor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.053. — Dulce Novia. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9 56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.054. — Dulce Novia. Tango. Música. 3 págs. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.055. — Primavera 1956. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Francisco Recchia. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.056. — Suicidio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.057. — Suicidio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.500 ejemplares. $ 4 — Arg.

536.058. — Bailando Este Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.059. — Bailando Este Tango. Tango. mús. 2 pgs. Autor: Alfredo M. Bouyrie Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9 56. 3.250 ej $ 4. Arg

536.060. — Recuerdo de infancia. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ej. $ 4 Arg

536.061. — Recuerdo de Infancia. Tango mús. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.062. — Canción sin Palabras. Tango mús. 2 pgs. Autores: Rodolfo De Forte y Victorino Gallasso. Imp. y edit · Edic Music. Héctor Polito. Bs. As. 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.063. — El Testamento. Milonga campera. letra. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.064. — El Testamento. Milonga campera, mús. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.065. — En una Noche de Luna. Beguine, letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.066. — En una Noche de Luna. Beguine, mús. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Argentina.

536.067. — Seducción. Bolero. letra. 3 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.068. — Seducción, Bolero. mús 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As, 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.079. — La Mujer del Mandarín. Baión letra. 2 pgs. Autores: Raymond Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.080. — La Mujer del Mandarín. Baión mús. 2 pgs. Autores: Raymond Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.081. — Amor Caprichoso. Tango. mús. 2 pgs. Autor: René Colman Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs. As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.

536.082. — Amor Caprichoso. Tango. letra. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.

536.084. — Baión de Elisita. Baión. mús. 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

536.085. — Baión de Elisita. Baión letra 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

536.088. — Cuentos. 1 vol. 182 pgs. Cast. Autores: Nathan Asch. Louis Bromfield y otros. Traducc. del inglés: Aida Aisenson. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 10|8|56 3.000 ej. $ 19. Arg.

536.089. — Teoría del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Cast. Autor: Raúl H. Castagnino. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova, S. A. Bs. As. 30|8|56. 3.000 ej. $ 24. Argentina.

536.090. — La Ciencia Moderna y el Hombre Actual. 1 vol. 120 pgs. Cast. Autor: James B. Conant. Traducc. del inglés: José Zadunaisky. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. S. A. Bs. As.. 30|8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg

536.091. — La Estilística. 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Pierre Guiraud. Traduc. del francés: Marta G. de Torres Agüero. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova, S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej $ 20. Argentina.

536.092. — La Piedra. 1 vol. 116 pgs. Cast. Autor: Pierre Brisson. Traducc. del francés: Ricardo Bunge. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 20|8|56. 3.000 ej. $ 19. Arg.

536.093. — Marta Riquelme. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: López y Cía. Edit. Edit. Nova S. A. Bs. As., 20 8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg.

536.107. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Nº 39) trimestral Cast. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As.. abril 1955. 2.500 ej. Arg.

536.109. — Faz "A": Le Grisbi. Letra y mús.: Jean Wiener. Faz "B": Cuando más te Necesito. Letra y mús.: Chas Tobías. A. Kramer. Arregl.: Sy Oliver; Intérp.: Sy Oliver y su orq. Disco Music Hall Nº 15.473. Bs. As., 2|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.110. — Faz "A": Alma Llanera. Letra y mús.: Pedro Elía Gutiérrez. Faz "B": Caravana Gitana. Letra y mús.: V. Monti. I. L. Julia Don Roy. Intérp.: Eduardo Farrel con acomp. orq. Disco Music Hall Nº 15.466. Bs. As., 7|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.

536.111. — Faz "A": ¿Que no Sabés lo que Hiciste? Letra y mús.: A. M Yorio y Carlos Pesce. Faz "B": La Canción de los Remeros. Letra y mús.: E. Pereyra y Yaraví. Intérp.: Magaldi Noda. Disco Music Hall Nº 15.492. Bs. As.. 6 9|56. 700 ej. $ 17.30. Arg.

536.112. — Faz "A" Muchachita. Letra y mús.: D. Pérez Prado. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra: Louiguy-Leonardi-David. Intérp.: Pantaleón Pérez Prado y su orq. Disco Music Hall Nº 15.462. Bs. As., 19|9|56. 200 ej. $ 17.30. Arg.

536.113. — Faz "A" Marote Orko Letra y mús.: G. Basualdo. Arregl.: M. A. Trejo. Faz "B" Gato de Paaj Muyo. Letra y mús.: Patricio Sosa. Intérp.. Alberto Ocampo y su conj. Disco Music Hall Nº 15.467. Bs. As. 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.114. — Faz "A": Sueño de Juventud. Letra y mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": No me Beses. Letra y mús.: M. y T. Lespes, C. Pesce y C. Franzino. Disco Music Hall Nº 15.491. Intérp.: Magaldi-Noda. Bs. As., 7|7 56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.115. — Faz "A": Doña Casimira. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Tatalo". Faz "B" Las Teclas. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Tatalo". Intérp.: El autor y sus Correntinos. Disco Music Hall Nº 15.453. Bs. As., 7|9|56. 600 ej. $ 17.30. Arg.

536.116. — Faz "A": Fueron Tres Años Letra y mús.: Juan Pablo Marin. Faz "B": Tormento Cruel. Letra y música A. Legui y J. Gen. Intérp.: Héctor D'Espósito y su orq. típica. Disco Music Hall Nº 15.468. Bs. As., 14|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.

536.117. — Faz "A": Arroró Mi Niño. Letra Juan Ribas. Faz "B": El Lobo Está? Anónimo. Intérp.: Eduardo Rudy con la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.041. Bs. As., 9|1|56. 4.400 ej $ 15. Argentina.

536.118. — Faz "A" y "B". Toñín, el Payaso. Guión de Juan Ribas. Intérp.: Eduardo Rudy y la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.043. Bs. As. 15|9|56. 1.250 ej. $ 15. Arg.

536.119. — Impuestos. Mensual Castell. Director-propiet.: Alfonso Lago. Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ej. $ 15. Arg.

535.943. — (24-9-56). Estudio Sobre los Orígenes y Consolidación de Bahía Blanca. 1 foll. 35 pgs. Cast. Autor: Domingo Pronsato. Imp.: Panzini Hnos. Edit.: El autor. Bahía Blanca Bs. As., 16|6|56 500 ej. $ 40. Arg.

e.22|5-Nº 2.580-v.4|6|57

---

26 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.123 — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José A. Ferrate. Bs. As. agosto 1956. 250 ejemp. (Argentina).

536.124 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop.: O. E. Ernesto M. López. Bs. As., agosto 1956. 8.200 ejemp. pesos 30. anuales. (Argentina).

536.125 — Nuestra Arquitectura. Mensual Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1956. abril 1956. 2.060 ej. $ 14.— (Argentina).

536.126 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., nov. y diciembre 1955. 2.030 ej. $ 10.— (Argentina).

536.127 — Casas y Jardines. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As. febrero a agosto 1956. 8.000 ejemp $ 5.— (Argentina).

536.128 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.800 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.129 — Mi Ciudad. Quinc. Castell. Prop.: Ramón C. Suárez. F. Varela (Bs. As.). julio y agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

536.130 — Rev. de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. Castell. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., abril a junio de 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Argentina).

536.141 — Lucía y Tobías. Fox trot. Letra. Autor: Mario Panzeri. Vers. Castellana: Dante Gilardoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Suceso. Bs. As., 15|8|56. 1.00 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.142 — Venezuela. 1 vol. 140 págs. Castellano. Autor: Herbert Kirchhoff. Imp.: O. Kraft Ltda. Edit.: El Autor. Bs. As., 2ª quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemp. $ 280.— (Argentina).

536.143 — Allá... por Flores al Sud. Tango. música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 12|9|56. 200 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

536.144 — Allá... por Flores al Sud. Tango. letra. 2 págs. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 12|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.145 — Alma y desamor. Vals. letra. 2 páginas. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

536.146 — Alma y desamor. Vals. música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

536.147 — El Municipio. Diario. Director. - Propietario: Javier Gómez. S. Martín (Bs. As.). 13|9|56. 2.500 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

536.149 — La energénica. 1 foll. 16 págs. Autor: Pío Niro. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. El autor. Bs. As., 26|9|56. 540 ej. (Argentina).

536.152 — Que linda es mi cabaña. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Adón Rudy. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20 8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.153 — Que linda es mi cabaña. Corrido, música. 2 págs. Autor: Juan Prato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20|8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.154 — Sueño de Paris. Tango. letra. 3 págs. Autores: Fernando Caprio y Héctor Pacheco. Imp.: Hausór. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp., ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.155 — Sueño de Paris. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.168 — Der Herold (El Heraldo). Quincenal. Alemán. Prop.: Iglesia Congregacionalista en la Rep. Arg. Director. Eduardo Scheffer. Urdinarrain (Entre Ríos), 15|9|56. 1.200 ejemp. pesos 1.25. (Argentina).

536.187 — 23 de Octubre. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Efraim Cardozo. Imp.: San Paulo. Edit.: Edit. Guayra. Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. pesos 40.— (Argentina).

536.190 — Belloni. 1 vol. 107 págs. Castellano. Autor: Rafael Di Paula. Imp.: Curbelo y Cía. Edit.: El Auotr. Montevideo (R. O. del Uruguay), 1954. 5.000 ejemplares. Extranjera.

e.22|5-Nº 2.578-v.4|6|57

---

24 DE SEPTIEMBRE de 1956

535.820 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Bs. As., agosto 1956. Arg.

535.821 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, septiembre-octubre 1956. 3.700 ejemp. $ 1. Arg

535.822 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Leiras. Lanús Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

535.823 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Galarza (Entre Ríos), agosto 1956. 270 ejemp. $ 0,50. Arg.

535.824 — Boletín Mensual. Agrícola, Ganadero. Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.825 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Prop.. The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Inglés. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejemp. Arg.

535.826 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 52.100 ejemp. $ 1. Arg.

535.827 — Album de la Revista El Tony. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 70.500 ejemp. $ 8 Arg.

535.828 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As. agosto 1956. 125.440 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.829 — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As. agosto 1956. 131.360 ejemp. Arg.

535.830 — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Edit Columba. Bs. As., agosto 1956. 41.175 ejemp. $ 1.40. Arg.

535.831 — Construcciones. Mensual. Castellano Prop.: Juan Morazzo. Rosario (Sta. Fe). julio - agosto 1956. 1.300 ejs. $ 3.—. Arg.

535.832. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.), julio y agosto 1956. 2.000 ejs. $ 1.—. Arg.

535.833 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Agosto 1956. 500 ejs. Arg.

535.834 — Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., Agosto 1956. 2.500 ejs. $ 51.—. Arg.

535.835 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Cedar, S. A. (Cía. Editorial de Asuntos Rurales, S. A.). Bs. As., julio y agosto 1945. 17.000 ejs. Arg.

535.836. — Espiritismo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Escuela Científica Basilio. Bs. As., marzo a mayo 1956. 50.000 ejs. $ 0,30. Arg.

535.837 — Lyra. Mensual. Castell. Prop.: Francesco Negrini. Bs. As., enero a junio 1956. 5.000 ejs $ 12.—. Arg.

535.838. — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción. Avellaneda (Bs. As.), julio y agosto 1956. 550 ejs. $ 2.—. Arg.

535.839 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumería Detallistas. Bs. As., Mayo|junio 1956. 1.500 ejs. Argentina.

535.840 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.). agosto 1956. 300 ejs $ 1.—. Arg.

535.841 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz. Tandil (Bs. As.). agosto 1956. 1.350 ejs. $ 0.50. Arg.

535.842. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Pro.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes. Confiterías. Bares y Afines. Bs. As. Agosto 1956. 3.200 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.843. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

535.844. — Alerta. Mensual. Castell Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.845. — Los Andes. Diario. Castell Prop.: Soc. Diario Los Andes. Hnos Calle. Mendoza. Agosto 1956. $ 0,35 Argentina.

535.846. — El Alegre Campesino. Vals-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.847. — El Sueño del Emigrante Baión-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.849. — El Sueño del Emigrante. Baión-letra. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.850. — Matar la Tierra. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Alberto Rodríguez (h.). Imp.: Tall. Gráf. Arg. J. L. Rosso S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|8|56. 3.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

535.851. — ¿Qué es Esto? 1 vol. 318 pgs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Tall. Gráf. J. L. Rosso S.R.L. Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|7|56. 5.000 ejemp. $ 42.—. Arg.

535.852. — Viento del Pueblo. 1 vol. 160 pgs. Castell. Prop.: Miguel Hernández. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 4|7|56. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

535.853. — Claves para China. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autor: Claude Roy. Traducc. del francés: Angel Mazzara. Imp. Tall. Sapienta. Edit. Edit. Lautaro S. R. L. Bs. As. 20|4|56. 500 ejemp. $ 48.—. Argentina.

535.860. — FI.BA. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Filatélico Villa Ballester. Director: Conrado Arturo Strommer. V. Ballester (Bs. As.). 1|5|56. 200 ejemp. $ 2,50. Arg.

535.868. — Golf Simple y Moderno. 1 vol. 145 pgs. Castell. Autor: Emilio Serra. Imp. y edit.: El autor. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 50.—. Arg.

535.869. — Para Todas. Tango-letra. 2 pgs Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos S.R.L. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp $ 5 —. Arg.

535.870. — Para Todas. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.871. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

535.872. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Daniel Cortiñas. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.901. — Se Fué Mi Amor. Fox trot-música. 2 pgs Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3 —. Arg.

535.902. — Al Compás de la Rumba. Música. 2 pgs. Autor: Esteban Panarisi. Imp y edit.. Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4 8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.905. — Faz "A" Sólo sé que te Quiero. Letra y música: Rossi-Stillman-Calise. Faz "B". Soñador. Letra y música. Alperson Jr. Carr. Intér.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.573. Bs. As. 1|9|56 600 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.906. — Dime que lo Sientes. Letra y música: D. Richards. Faz "B". Cortéjame. Letra y música: Vic Mizzy-Curtis. Intér.: Demarco Sisters. Disco Decca Nº 333.580. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.907 — Faz "A". De Mano en Mano. Letra y música: Armstrong-Jenkins. Faz "B". Anillos de Humo. Letra y música: Minnigerode-Pomeroy-Galloway-Callee. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkins con su Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.579. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.908. — Faz "A". Brillo de Luna. Música: Hudson-Mills-De Lange. Tema de "Picnic". Música Dunning. Faz "B". Si te Amará. Música: Rodgers-Hammerstein. Intérp.: Eddie Calvert. Disco Odeón Nº 297.295. Bs. As. 1|9|56. 900 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.909. — Faz "A". Hay Algo en el Aire. Música Música: Jimmy-McHugh-Harold Adamson. Faz "B". El Roce de tus Labios. Música: Ray Noble. Intérp.: Eddie Montgomery y su orq. Disco Odeón Nº 298.901. Bs. As. 1|9|56. 1.090 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.910. — Faz "A". Palomas en el Parque. Música: Blade-Joy-Bivans. Faz "B". Rosita Música. Rogers-King. Intérp.: Wayne King y su orq. Disco Decca Nº 333.577. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.911. — Faz "A". No Habrá Nuevos Ritmos en Este Viejo Piano. Letra y música: Lange-Heath. Faz "B". Tontos. Letra y música: King-Harold-Kahn. Intérp.: Bill Krenz y sus Ragtimers. Disco London Nº 348.090. Bs. As. 1 9|56. 1.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.912. — Faz "A". Baña el Rock. Nena. Letra y música: Cassidy. Faz "B". En Mis Sueños. Letra y música: Williams. Intérp.: The Chorals con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 333.576. Bs. As. 1|9|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg

535.913. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Faz "B". La Calle Clark. Letras y músicas: Bernstein-Fine. Intér.: Elmer Bernstein y su orq. Disco Decca Nº 333.574. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.914. — Faz "A". Nunca Recuerdes del Pasado. Letra y música: Miller-Berger. Faz "B". Botes de Ensueño. Letra y música: Adelson-Skinner-Skinner. Intérp.: Ali Hibbler con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.575. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.916. — Pulso. Castell. Director-Propietario: Antonio Aníbal Ponce. San Luis. 14|9|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.917. — Dos Corazones. Canción corrido-letra. 2 pgs. Autor: Julio Aristeo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Septiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.918 — Dos Corazones. Canción corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Marcías. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Setiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.919. — Te Quiero Así. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Miguel Prado. Imp.:

J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.920. — Te Quiero Así. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Bernardo Sancristóbal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19 9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.922. — Lo Sabe Dios...! Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.923. — Lo Sabe Dios...! Tango-letra. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.924. — La Barca de Oro. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mara. Imp.: J. D. Arévalo Edit.: Edit. A.D.A.M.I. Bs. As. 19|9-56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.925. — La Barca de Oro. Canción música. 2 pgs. Autor, Arreglo de: Luis Mars, sobre versión de Abundio Martínez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9 56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

535.926. — Maniquí. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Russo y Cía Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.927. — Maniquí. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Cátulo Castillo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M:I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.928. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera. 2 pgs. Autor. Arregl.: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévado. Edit.: E.D.A.M:I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.929. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M:I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.933. — Volverá?... Volverá?... Vals-letra. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.934. — Volverá?... Volverá?... Vals-música. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litepritn. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.937. — Por las Calles del Olvido. Tango-música. 2 pgs. Autora: Margarita Hidalgo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: La autora. Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.938. — Por las Calles del Olvido. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe). 10|9 56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.23|5-Nº 2.582-v.5|6|57

27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.196. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., agosto 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

536.197. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. Mar de Ajó (Bs. As.), diciembre 1955 a septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.

536.198. — La Técnica del Frío. Mensual. Castelalno. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.800 ejs. $ 3.— Argentina.

536.199. — Chispita. Bimestral. Castellano. Prop.: Dante Colombo. Septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

536.200. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 4,50. Arg.

536.201. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Bruaila. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejs. $ 3.— Arg.

536.202. — Revista de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., agosto 1956. 4.600 ejs. Arg.

536.203. — Coop. Mensual. Castellano. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., julio a septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 0,25. Arg.

536.204. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías. bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejs. Argentina.

536.205. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Fco. Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, agosto 1956. 10.800 jes. $ 0,80. Arg.

536.206. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., junio a agosto 1956. 150 ejs. $ 300 anuales. Arg.

536.207. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico R. A. Müller. Bs. As., agosto 1956. 19.496 ejemplares. $ 0,80 Arg.

536.208. — Voce Trentina. Mensual Italiano). Prop.: Círculo Trentino. Director: Valentín Bernabé. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejs Arg.

536.209. — Bésame bien, solw, letra en castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 15|9|55. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

536.210. — Si así me amaras, vals, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Alfredo Perrotti. Bs. As., 10|2|930. 250 ejs. Arg.

536.211. — El Centinela. Diario. Castellano. Propetaro y Drector: Omar Hugo Méndez. San Andrés de Giles (Bs. As.), 11|9|56. 800 ejs. $ 0.60. Arg.

536.216. — Horizontes Perdidos. 1 vol. 246 págs. Castellano. Autor: James Hilton. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. sept. 1956. 5.000 ejs. $ 20.— Argentina.

536.217. — Martín Fierro. 1 vol. 342 páginas. Castellano. Autor: José Hernández. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 10.000 ejs. $ 25.— Arg.

536.218. — Por Tierras de Indios. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Tibor Sekelj. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemplares. $ 35.— Arg.

536.219. — La Vida del Mahatma Gandhi. 1 vol. 562 págs. Castellano. Autor: Louis Fischer. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 50.— Arg.

536.220. — El Gallo Embrujado y otros cuentos. 1 vol. 223 págs. Casetllano. Autora: María Granata. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.221. — Hombrecitos. 1 vol. 316 págs. Castelalno. Autora: Luisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp. y edit.: Casa J. Peusor. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.224. — Opera's Boogie, música. 2 páginas. Autor: Angel Giacomazzi. Imp. y edit.. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.225. — Lucía y Tobías fox trot, música. 2 págs. Autor: G. D'Anzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15 8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.226. — Lucía y Tobías, fox trot, letra en italiano. 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.227. — Dios te lo pagará, farruca. música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Edic. Musci. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.228. — Dios te lo pagará, farruca. letra. 2 págs. Autores: Quintero y León. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.229. — Tírame la Pelotica, guaracha, música 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.230. — Tírame la Pelotica, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.231. — Taquito Militar. milonga. letra. 2 págs. Autores: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 5|8|56. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

536.232. — Taquito Militar, milonga, música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15,8|56. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

536.233. — "Mi Dama" Juana, cueca, letra. 3 págs. Autor: Elías C. Ochoa. Imp y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.234. — "Mi Dama" Juana, cueca, música. 2 págs. Autor: Alberto Vernieri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9 56. 5.— Arg.

536.235. — Huinca, gato, letra. 2 páginas. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

536.236. — Huinca, gato, músca. 2 págs. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferror. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.240. — Guía Práctica del Viajero. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: El Progreso. Edit.: Ramón Ocampo. Posadas (Misiones). Enero 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

536.241. — Picaresco. Coro. música. 2 páginas. Autor: Nicolás José Bustos. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|56. 500 ejs. $ 4.—

536.242. — Modelo de Aplicación Comercial e Industrial. Autora: Elvira Teresa Matilde Fernández Corti. Rosario (Sta. Fe). Arg.

536.244. — Luisito, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 300 ejs. $ 2.— Argentina.

536.245. — Rosita, tango canción. letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 30 ejs. $ 2.— Arg.

536.250. — Capricho tanguero, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp.: J. Korn. Edit: El autor. Bs. As., 31|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina

536.251. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Director: Enrique González Sohia. Bs. As., julio|agosto 1956. 1,200 ejs. Arg.

536.259. — Como el palo borracho, cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.260. — Tres Amores, zamba, música. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.261. — Tres Amores, zamba, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As. 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.262. — Como el palo borracho, cueca, música. 2 págs. Autor: Miguel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.263. — Regulación de la Presión Arterial. 1 foll. 7 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Ediciones Cooperativas Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 2,50. Argentina.

536.264. — Medianoche, melodía, música. 2 págs. Autor: Daniel F. A. Junciel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.265. — Medianoche, melodía, letra. 2 págs. Autor: Emilio V. Silva. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.285. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castellano: Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: Germán Lipa. Bs. As., julio|agosto 1956. 6.000 ejs. $ 1.20. Arg.

536.286. Estancia la Primavera. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Agapito Nicolás Hernández y Narciso Rubén Hidalgo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

e.23|5-Nº 2.579-v.23|5|57
e.27|5-Nº 2.579-v.6|6|57

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

536.920 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Rev. Modernas S. A. de Public. — Bs. As., agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.

536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ej. $ 5.—. Argentina.

536.922 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.

536.923 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.), septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernóvotzky. — Bs. As., agosto-septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—.

536.926 — Helvetia (Helvecia) Castell.-alemán-francés-italiano y romanche. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As., enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.

536.927 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.

536.929 — Centellas Nº 32. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., sep- Arg.

536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956. 74.550 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemp. Arg.

536.932 — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. — Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.933 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. Castell. — Bs. As., junio a agosto 1956. 3.800 ejemp. Arg.

536.934 — Elpis (Esperanza). Mensual. Castell.-griego. Prop.: Atanasio Bairacliotl. — Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60 Arg.

536.935 — Patris (Patria). Semanal. Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotl. — Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.936 — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Bs. As., junio-julio 1956. 21.000 ejemp. Arg.

536.937 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. Arg.

536.938 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. — Bs. As., agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.939 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales Arg.

536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, junio 1956. 627.454 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.941 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., agosto 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

536.943 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), julio y agosto 1956. $ 0 60. Arg.

536.945 — Resbalaste como Anguila. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.946 — Resbalaste como Anguila. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan José Fantín. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56, 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Giménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-letra— 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Gimenez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores, Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.949 — Señalización y Reglamento de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autores: Victoriano Villamea y Rino A. Chivilo. Imp.: Tall. Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Autores. Bs. As. (San Isidro), 26-8-56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.

538.960 — Publicación Técnica Nº 27. "Cálculos Aproximativos y su Precisión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 10-10-56. 500 ejemp. $ 21. Arg.

536.961 — Crónicas. Semanal. Castell. Propietario y director: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.). 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1,20. Arg.

536.962 — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata. Director: Mar del Plata (Bs. As.), julio-agosto 1956. 600 ejemp. (Arg.).

536.973 — Canción del Camionero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan A. Sofía. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.974 — Canción del Camionero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Hugo Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.975 — Libertador. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.976 — Defensor. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Cardiología. Directores: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., enero-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12.50. Arg.

536.982 — Se Necesita Libertad de Imprenta y Pueblo Independiente. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. Cassagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2.000 ejemp. $ 6. Arg.

536.987 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis Roberto Mertig S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. Bs. As., abril-junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.990 — Faz "A". Te Acompañaré. Letra-: Turner. Música: Boyd-Wichham. Faz "B". Simonetta. Letra: Fenstock. Música: Fenstock. Intérp.: Ricardo Santo. Disco T. K. Nº 200-100. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

536.991 — Faz "A". Rumbango. Letra: Cabot. Música: Martyn. — Faz "B". La Mayor. Aventura. Letra: Jay. Música: Reid. Intérp.: Mona Baptiste con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200-102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Arg.).

536.992 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera, Op. 25. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walther Ludwig. Disco T.K. Nº 63-17. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.993 — Faz "A". Concierto para Piano Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. — Faz "B". Concierto para Piano Nº 2 en Re Menor. Op. 40. Músicas: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut Roloff, piano y la Orq. Sinfoica de Bambergo. Disco T. K. Nº 63-22. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.994 — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Mayor, Op. 73. Música: Ludwig van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff, piano. Disco T. K. Nº 63-29. Bs. As., 16-4-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 95. Música: Antón Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-31. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.997 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 109 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.: Mario Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp. $ 60. Arg.

537.000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: R. Torrado. Imp. y editor: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.001 — Amor Prohibido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27|5-Nº 2.959-v.7|6|57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 38.402 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.). septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0.80. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956. 400 ejemplares. $ 0.40. Arg.

536.295. — Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As., setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1,000 ejemplares. Arg.

536.298 — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0.70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Cháves (Bs. As.). agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodríguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martínez. Intérprete: Duo Martínez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros, Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs. Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires, 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. Inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Monthell Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 2.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor, Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLO-17.722. Bs. As., 1|9|56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y mú-

sica: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Bovio E. de Curtis. Intérpetre: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º|9|56. 450 ejemplares. $ 20,60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber Intérp.: Karl Dönch, Maud Cunitzzy y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne, 2da. y 3ra. partes Letra y música: Rossini. Intérp.: Carterina Mancini. Oralia Dominguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55 Argentina.

536.340 — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Franz Bierbach Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.735. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341. Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini Oralia Dominguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol. III. Es Magnífico, He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros, Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As. 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe, Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.866. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina.

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y C. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler París (Francia). 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores, Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern. Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman. Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. Faz "B": Hermoso Obio. Música: M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25|6|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra: Braun. Música: Hanze - Gohler. Faz "B": Oh. mi querido amorcito.. Letra: Tobías. Música: Simón Lach. Intérp.. Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As. 25|6|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka. La brisa y yo. Amo a París. Músicas: Gietz. Lecuona. Porter. Faz "B": Dinah Dulce Susana, Algunos de estos días. Músicas: R. Akst. Young - Harris. Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200-105. Bs. As., 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys. Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As. 28|5|56. 1.500 ej. $ 20,70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feitz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Washington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música: Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leó Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los señadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Poterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake. Intérp.: Werner Müller y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts, New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera)

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros, 14 rollos, 3.026 metros. New York (EE UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.), julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit.. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tago, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals, Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Csentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As.. 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castolt. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imo.: Cía. Gral. aFbril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol, 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit. Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha, mús. 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera. música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús 2 pgs Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.425. — La Barra Milonguera. Tango mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20-9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso, Organos de los Sentido, Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntes. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 155 ejemp. $ 0,70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 320 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs As.). Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0,45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0.35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle". S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar de Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Victor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.)

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1 932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel T[illegible]. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450 — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sivori.. Imp. y edit.: Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joè L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.) Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edir.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabate. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471. — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Glus-

ti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 voumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Encicolp. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 436 pága. Castelalno. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maudet. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jacksno, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7,000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schcstakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson. tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenheim. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell, Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs, Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares, $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor: Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Dias Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares Arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente París. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente París De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipesker. Faz "B". Estampa Rea. Letra: Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti. Faz "B". Preludio. Música; J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1º|10|56. 500 ejempl. $ 17,25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B". 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1º|10|56. 15 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música: Athaualpa Yupanqui. Faz "B" La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires, 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B" El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó. Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Niná Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As., 1º|10|56, 1.400 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1º.10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. tip. Disco Odeón Nº 51.975. Bs As., 1º|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548. — Faz "A": Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada. Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires, 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo. Música: Ernesto Montiel. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra Mario Battistella. Música: Mario Melfi Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Titi Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.963. Bs. As., 1º|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.551 — Faz "A": Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra: Ernesto Noli y Orlando D'Aniello. Música: Juan V. y S. Nicolás Cúccearo. Intérp.: O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989, Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

536.563 — Ho! tambor. Batucada. música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As. 1º|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

536.564 — Mi vida y un tango. Tango, letra. 2 págs. Autora: Elva Devoto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tango, música. 2 págs. Autores: Enrique Ale- P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 500 ejemp. 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, música. 2 págs. Autor: A. Aiello. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.567 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.: Edit. Music. Bs. As. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.575 — Compendio de historia universal (La antigüedad y la edad media). 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 182 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23,50. (Argentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 556 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3er. grado. 256 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 38.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956 15.000 ejemp. $ 49,50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de instrucción cívica. 35 págs. Castell.: Aut.: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Domínguez Bignone y Cía. Edit.: Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3,25. (Argentina).

536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 98 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).

536.587 — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs. Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.: Tall. Ernesto Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 20,50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.: Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 ej. $ 18,75. (Argentina).

536.590 — Kotaiki (El amuleto de amor Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.: Tall. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe. 20|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota, música, 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boçazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8|9|56. 405 ejemp. $ 0,50. (Argentnia).

534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sra. del Carmen. Formosa, junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1 Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop. Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop. Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635. 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III, 1 foll. 30 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As. 3|10|56 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango. música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha, música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guarania, letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guarania, música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito, música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles - Feminité Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg. e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia. Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.

537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As. agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Saamra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Balón, letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Balón, música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guarania, letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161 — Muy Cerca de Ti. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad a escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo, a escala 1:50,000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Georáfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone,: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Daireaux, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén, en escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración. La Chica de los Ojos Azules, Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner, B. Mayhew y otros, Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14,85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 14.85. Arg

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio. Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón Nº LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61,80. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61,80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música. Fred Reymond Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209—Faz "A" Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B", La Rebereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.315. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35

537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13.90. Arg.

537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente. Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14,85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14,85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar, Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz, G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As., 1|10 56. — 100 ejemp. $ 24,95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B" Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. DelGrandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA E 1563. — Bs. As., 1|10.56. 80 ejemplares, $ 24,95. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Marcha letra, 2 págs. Autores: Oscar J. Vida y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha, música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp., $ 5.—. Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.239. — Milonga de boledón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno, Landa y Cía Edit.: Arbó Editores S. R. L. — Bs. As. 25|6|56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3.50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palerno y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4a Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 46ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.641 — Fedón (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcárate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcárate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4. edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo, 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor. Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536-660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Guevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.)

536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.,

septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.670 — La Hora de Todos y La Fortu ancon Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10, castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10, castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson: — Bs. As., sepaiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.)

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplin. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Víctor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15.95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Víctor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14.95. Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: [illegible] naldo Yiso. Edit.: Cholo Mamoae. Faz "B". Germaine. Música: [illegible] Bucardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº IA-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Víctor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música, 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.

536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.754. — Hablé con el padre cura. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.

536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.

536.758. — Educación Cristiana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.

536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pgs. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.

536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.

536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tal. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.

536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 gs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.

536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp.: Edit.: Edit. Guadalupe Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.

536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.

536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.

536.776 — Faz "A". Si te percés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N. y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.

536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R. Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J. F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. [illegible] del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.

536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.782 - Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B" Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Org. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.

536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres, Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.405. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.

536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning. Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17,30.

536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sani. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.813 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman Música: F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3 000 ejs. $ 15.95. Arg.

e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

---

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.

537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As., octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.

537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.

537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 25 anuales.

537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 1.500 ejemp $ 1. Arg.

537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As., setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.

537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As., junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.

537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956, 1.000 ej. $ 10. Arg.

537.026 — Bol. del Centro Comerc. e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp., Arg.

537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 850 ejemp. Pesos 0.50. Arg.

537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As. setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 43.500 ejemp. $ 2. Arg.

537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.

537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32.500 ejemp. $ 1,50. Argentina.

537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1,50. Argentina.

537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.

537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As., agosto 1956. 53.910 ejemp. Arg.

537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury, G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.

537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.

537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 246 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán. Jorge S. Sapoff. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 70. Arg.

537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor. Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemp. $ 250. Arg.

537.043 — Venciendo la Diabetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Statfieri, Luis Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.

537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor: Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk, Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.

537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck - Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter - Zahony. Imp.: B. U. Chiesino, Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg.

537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.

537.047 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.

537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.

537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix F. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.

537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.

537.051 — Faz "A": Cueca - Cueca. Faz "B": El Suriano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Víctor Nº 68-2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.052 — Faz "A": Bien jailaife. Letra: Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Víctor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.053 — Faz "A" y "B": Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kent y su Cía. Disco Víctor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.

537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Víctor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.055 — Faz "A": Adónde. Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Víctor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.

537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. — Santa Fe, 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.

537.057 — El Anillo. 1 vol. 167 págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Imp.: Castellví. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.— Arg.

537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. — Santa Fe, 10|8|56. 700 ejemp. Arg.

537.059. — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos). 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.073 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.074 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturalez Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética, II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg.

537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado. Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80.000 ejemp.

537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—.

537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.: Imp. Coni. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 2.000 ejemp. Arg.

537.112 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.113 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa F. 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letr. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. El autor. — Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.116 — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y J. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.

537.117 — Sargento Cabral. Tango milonga, música. 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 5.

537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev. Traduc. del ruso: E. J. C. Bs. As., 12|7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.123 — Ondina. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Establ. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Gouhier. Traduc. del francés: M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16|7|56. 2.000 ejs. $ 30. Arg.

537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann; Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schutthaufen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Geerto Snyder, y de la que son propietarios.

533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música", de la que es autor.

533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor.

533.787 — Uitgeverij Het Spectrum, Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holandés: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw. y de la cual son propietarios).

534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.

535.536 — Wilhelm Ernst & Sohn. Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo. Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón Año 1952), de la que son propietarios.

535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas, los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias.

535.711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seage a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º, y 5º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida", libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina", de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

9 DE OCTUBRE DE 1956

537.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castll. Prop.: Juan F. Luque. Leones (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires), septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

537.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

537.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

537.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

537.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

537.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

537.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares Arg.

537.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

537.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

537.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Víctor Nº 58-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.297. — Faz "A". Sí Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Dignidin. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Víctor Número 68-2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Víctor Nº IA-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". Mi Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Víctor Nº 1A-526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.200. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez Faz "B". Mamá Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Víctor Nº 1A-0529. Buenos Aires, 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16.95. Argentina.

537.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Elvath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

537.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Oitaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.306. — Pasionales. 1 foll. 53 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.). 6|10|56. 500 ejemplares. $ 8.— Arg.

537.307. — El Día. Diario. Castell. Director-Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires. 20|9|56. 1.100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

537.325. — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Angel Guillern. Imp., Talleres. Abecé. Edit.: Edic. de Siempre Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400 ejempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería. de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.. Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Morales. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Canavezi. Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan Piñataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.385. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual, Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Bolentín Mensual, Agrícola, Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarobe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenske Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario: Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario I. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik. B. Blanca (Bs. As.). 9|9|56. 3.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.429. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.

537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.455. — Anyulina... Baila Balón. Balón-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.456. — Anyulina... Baila Balón. Balón-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.462. — Mambo Del Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs. c|u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit, Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico, Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp. 4.200 ejemp. $ 340.— c|u. Arg.

537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20|1|56. 3.500 ejemp. $ 380.—. Argentina.

537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.

537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Eandi. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.

537.475. — Teoría y Práctica del Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bigliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.

537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carosi Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.

537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60. Argentina.

537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28|2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.
537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.
537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0,80. Arg.
537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minetti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.
537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.485. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Napoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.
537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.
537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11|55. Arg.
537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Atuorfa Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11 54. Arg.
537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.
537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo D. Giaimo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg
537.521. — Solo... Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.30|5-Nº 2.965 v.12|6|57

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.
537.525. — Impetu. Mensual Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.
537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.500 ejemplares. Arg.
537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodríguez. Bs. As., mayo junio 1956. 300 ejemplares $ 2,50. Arg.
537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.
537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón S. Miguel (B A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.). agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.
537.531. — El Gladiador Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón Olivos. (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.534. — San Justo. Diario. Castellano Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.
537.536. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.
537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.
537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.
537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.
537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.
537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.
537.542. — Avic. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.
537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 4.200 ejs. Arg.
537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. Arg.
537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejs. Arg.
537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1,25. Arg.
537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.. Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.
537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.
537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.
537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.300 $ 2,50. Arg.
537.561. — Al Compás de la Rumba, rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.
537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.
537.563. — Enciclopedia Médica Popular. 1 vol. 480 págs. Castellano. Autor: Marris Fishbein. Traducc. del inglés: Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Edic. Elge. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.
537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.
537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal Castellano. Propietario y director: Julio Kemmerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.
537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
537.574. — A Dorinda, vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.584. — Milonga del peregrino, música, 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.585. — Vieja voz, tango, letra. 2 páginas Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.587. — Cacareando. corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.
537.599. — Vinllas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.
537.600. — Vinllas Pernas a María, jota, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56 1.000 ejs. $ 3.— Arg.
537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
537.604. — Himnos de Sión (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.
537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Metopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 27|1|56. 2.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.
537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelalno. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.
537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.
537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs. $ 1,50 Argentina.
537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Sayas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956. 1,500 ejs. Argentina.
537.646. — Bailarín zapateador, fox trot, música. 2 págs. Autor: González Muñoz. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.
537.649. — Cantando un tango, tango, letra. 2 págs. Autores: Coclite Leonidas Germano y David Dinp. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
537.650. — Cantando un tango. tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella. Teatro Nacional Cervantes. 5|10|56. Argentina.

e.30|5-Nº 2.967-v.12|6|57

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.
537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.
537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. Argentina.
537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop.. Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.
537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.
537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. $ 1.80. Arg.
537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.
537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc., S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 12.750. $ 2. Arg.
537.663. — Cruz del Sur. Mensual Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., septiembre 1956.
537.664. — Hermes. Mensual. Cast. Prop. Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. Arg.
537.565. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.
537.666. — Bol. de la Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.
537.667. — Bol. Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe octubre 1956. 7.300 ej. Arg
537.668. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.
537.669. — El Progreso. Quinc. Castell Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.85 Argentina.
537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As). 2.200 ej. $ 2. Arg.
537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.500 ej. Arg.
537.672. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.), julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.
537.673. — Progón. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta Laferrere (Bs. As.) septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.
537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca, septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.
537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.
537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe). agosto 1956. 15.300 ej. Arg.
537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos). septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.
537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.
537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28. 3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.681. — Despierta Corazón. Canción. letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9 56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.682. — Despierta Corazón. Canción. mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.683. — Palmeras. Polka boliviana letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.684. — Palmeras. Polka boliviana. mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Maju. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.687. — Pestañas Negras. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8 56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.688. — Pestañas Negras. Paso doble, letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14. 8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria. mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit. Edit. Lagos. Bs. As., 28|9'56. 250 ej. $ 5.50. Arg.
537.690. — Mil Rosas para la Virgen Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor. Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.
537.691. — Aurelia María, Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9 56. 100 ej. $ 4. Arg.
537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.
537.693. — Eunque Viejo, estoy Contento. Zamba. letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.
537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As. 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.
537.699. — Margaritas. Cueca, mús. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10 56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito. letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.702. — Aver, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Pranzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej $ 4. Arg
537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito. música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amado Mario Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.
537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.
537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo. (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej $ 2. Argentina.
537.714 — Doña Eustaquia. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.715 — Doña Eustaquia. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.717 — Mujer infiel. Vals. música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina);
537.719 — Qué arroz. Baión, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.720 — Qué arroz. Baión, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores: Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.723 — Amigos unidos marcha. música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As.. 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
537.724 — Amigos unidos. Marcha. letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
537.725 — Mujeres de Portugal. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56.. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.726 — Mujeres de Portugal. Fox trot, 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.728 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria, letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria. música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.). 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).
537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Baión de San Pablo La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, piadel, Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón Nº LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).
537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo. Bourreé, Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell, J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjani - Toth. címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs. As., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,65. (Argetina)
537.741 — Faz "A": Alguien me robó a mi chica; Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney. y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8 609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B": Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,079. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).
537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8.608. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su orq. Disco Odeón Nº 297.302. Bs. As., 1º|10|57. 600 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).
537.747 — Príncipe Igor. Música: Borodin. Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 10,534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88,65 (Argentina).
537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable, Cecilia y otras. Música: Gordon, Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. Nº 14.341. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).
537.749 — Faz "A" Estala en Orly. Faz "B": Canta para mí. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq.

Disco Odeón Nº 297.291. Bs. As., 19|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.750 — Faz "A": Coplilla torera. Faz "B": Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 19|10|56. 500 ejemp. $ 15.85 (Argentina).

537.751 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música: Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297.304. Bs. As., 19|10|56. 600 ejemp. $ 16.30.. (Argentina).

537.752 — Faz "A": Si señor, esta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Petty. Disco M. G.M. Nº 8618. Bs. As., 19|10 56. 700 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

537.753 — Faz "A": Charleston parisien. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq. Disco Odeón Nº 297.293. Bs. As. 19|10|56. 1.800 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196.111. Bs. As., 19|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

537.757 — Las dos alleras. Chamamé, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 253 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.758 — Randá, paso. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.), 15|8|56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.765 — Nuestro romance. Beguine, música. 2 págs. Autor: Arturo Wolf. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.767 — Perlas. Tango, música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.769 — Caprichosa. Marcha, brasileña. letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

537.770 — Milonga que vino al centro. música. 2 págs. Autor: Guillermo Caren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).

537.771 — Milonga que vino al centro. Letra. 2 págs. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.779 — Que lindo es. Mambo. 2 págs. Autor: Ricardo Schürlein. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56. 500 ejemp. $ 4.50. (Argentina).

537.783 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán, Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).

537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nisich. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argnetina).

537.787 — Ando siempre en la palmera. Milonga. música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.788 — En mi rodar. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigano. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.789 — En mi rodar. Tango. letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 jemp. $ 5.— (Argentina).

537.790 — Baión del Inca. Letra. 2 págs. Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.791 — Baión del Inca. Música. 2 págs. Autor: Richard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).

537.792 — Oyeme madre mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.794 — Oyeme madre mía. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.795 — Bella madrileña. Paso doble, música. 2 págs. Autores: J. Fallace P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.796 — Bella madrileña. Paso doble, letra. 2 págs. Autores: J. Fallace, P. A. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.797 — Romance del pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ej. $ 5.— (Argentina).

537.798 — Romance del pasado. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Cianti. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.). 8|10|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.800 — Bella Nina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Pecci. Imp. y Edit.: B. H. Smith. Amsterdam. 15|3|42. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e. 20|5-Nº 2.966-v.12|6|57

---

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano, Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). septiembre 1956. 1.600 ejem. $ 1— Arg.

537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop: José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.

537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell. Prop. Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro) setiembre 1956. 500 ejm. $ 1.— Arg.

537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As., julio a agosto 1956. 3.500 ejemp. $ 12.— Arg.

537.806 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp.: Arg.

537.807 — Bol. Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.808 — La Huella. Mensual. Castell. Prop. Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.809 — El Arzeuan. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 1.100 ejemp. Arg.

547.810 — Tevyne. (La Patria). Semanal lituano, Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg.

537.811 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. árabe. Prop.: Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.812 — Lex. Diario. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,60.— Arg.

527.813 — El Diario Israelita (D: Yidische Zaitung). Diario. Idisch Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— Arg.

537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1 200 ejemp. $ 0,60.— Arg.

537.815 — El Plata Serafico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— Arg

537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán. Castell. Prop.: Schwabe - Beyer Verlappes. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16.50.— Arg.

537.817 — Bousbanze Modeu. Semestral. alemán-castll. Prop.: Bousbauze-Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.

537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba. 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel, Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit. Autores Libres. Córdoba, 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg

537.821 — Rosa Morena. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H. Titon. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North Faz "B". Joven y Tonta. Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hagne. Intérp.: June Valli. Disco Victor Nº IA-0534. Bs. As. 2-10-56. 2.600 ejemp. $ 16,95.— Arg.

537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.

537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Haca. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Victor Nº 68-2166. — Bs. As. 1|10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15.95. — Arg.

537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Victor Nº 65-0065. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.

537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música: Dick Maning. — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Victor Nº IA-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.

537.829. — Aerodinámica para Pilotos — 1 vol. 174 pgs., castel. — Autor: Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo, S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.

537.830. — La Parroquia. — Quincenal. — Castell. — Propietarios-Directores: Abel H. Bravo e Hipólito D. César. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.

537.836. — Versos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares — $ 7.— Arg.

537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.

537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.300 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.

537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S R. L. — Director: Duilio Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8.530 ejemplares. — Arg.

537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.90. — Arg.

537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.— — Arg.

537.860. — Canción de fe — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.861. — Canción de Fe... — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango-letra. 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg

537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego. — Director-propietario: Atanasio Bairactioti. — Bs. As., 11|10|56. 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.

537.864. — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.: Bermejo y Fuci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.

537.865. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-letra. — 2 pgs. — Autor: Alejandro C. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares. — $ 4.— Arg.

537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba. música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.

537.867. — Industria Panadera. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Carovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.

537.879. — Nada de penas ... — Música-tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreira. — Bs. As., 28|6|56. — 10.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

e. 30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

---

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., setiembre 1956. 1.850 ejemp. (Argentina).

537.892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).

537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).

537.895 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina)

537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As., julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,—. (Argentina).

537.898 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.901 — Tit - Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).

537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).

537.904 — C.A.B.E. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).

537.905 — —Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla". Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As., setiembre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).

537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Francisco Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.913 — Revista Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mootá. Mercedes (Corrientes), 24|8|56. 700 ejemp. $ 15,— (Argentina).

537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusora S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

537.932. — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palya y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).

537.949 — Carucha. Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Bifleri y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 225 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32,— (Argentina).

537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra en castellano. 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.955 — De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música. 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.958 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.959 — Eternamente. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Derkahez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Baión-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Baión-letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).

537.969. — La Ciudad Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cocaro. Lincoln (Bs. As.), 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).

537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Canchaner. Imp. y edit.: Devoto y Canchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).

537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con le-

yenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As., 20-9-56. 1.500 ejemp. $ 35,— (Argentina).

537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).

538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Gráf. Doce S.R.L. Edit.: Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7-56. 1.500 ejemp. $ 45,— (Argentina).

528.288 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Máspero. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969-v.12|6|57

---

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincenal. Castell. Prop.: Manuel Eyo. Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.015. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio|septiembre 1956. 230 ejemp. Arg.

538.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.800 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomanton. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

538.019. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.020. — Pregonera. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín" Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.022. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

538.023. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0.80. Arg.

538.024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0.80. Arg.

538.025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión G. de Tamberos Coop. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.

538.027. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sofit. Bs. As. Octubre 1956. 24.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 18. —Arg.

538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

538.031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Beloqui. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 3.450 ejemp. $ 0,40. Arg.

538.034. — Diccionario Hispánico-Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell. - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 988.—. Arg. (Reimpresión).

538.035. — El Independiente. Semanal. Castell. Director-Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12|9|56. 1.200 ejemp. $ 0.75. Arg.

538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.

538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 eejmp. $ 4.—. Arg.

538.040 — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10|55 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farías. Imp. Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1955. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

538.042. — Ernest Hemingway 1 vol. 191 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Roberto Bixio. Imp. Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.

538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Nicolás V. Gogol Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2 7|55. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.

538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Natión de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs. Autor: Emilio R. Barreira. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10 10 56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky. Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.

538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bite. Bs. As. Julio|agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.

538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Kunneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 7|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourri de Canciones. Letras: Gietz, Gaze y otros. Músicas: Feltz, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fita-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.

538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K. No 200-110. Bs. As. 5|8|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-102. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Bali. Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. No 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B". Así Está Bien. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T. K. Nº 200-111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.062 — Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Simflau. Letra: Clar. Música: Coleman. Intérp. Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente. El Cuñado y otras. Letra. V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp. Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|7|56. 200 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Cosí Fan Tutte y otras. Música: Wolfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 2,6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín. Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff piano y Wolfgang Schneiderhan, violín. Disco T. K. Nº 63-25. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda, La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 63-26. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.

538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Elisabeth Hongen, Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 1|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 4|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

538.083. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 302.800 ejemplares. $ 2. Argentina.

538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queirolo Carband. Montevideo (R. O. del Uruguay). 3|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires. 8|10|56. 150.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.099. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 11|10|56. 150.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III. Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp. Coml. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.

538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Oholeguy. Buenos Aires, agosto 1956. 650 ejemplares. $ 15.— Arg.

538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.108. — Zelinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bols. Bs. As., 12|9|56. 47.550 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

538.116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra: 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.

538.119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.120. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.127. — La Cumplidora. Polca. Música 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.128. — Oscando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp. Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As., 5|10|56 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.129. — Hacelo por mis Hijas. Tango Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.133. — Y Pa' Que te voy á Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.135. — Oscando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.138. — Tun Tun de Cajas. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. nMsic. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14|9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 31,50. Arg.

538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Víctor Claman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rossen. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol., 416 págs. Autor: Lidio G. Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires 3|3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanima. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit.: Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Saingias, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Departamental de Goya del Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes), 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

e.30|5-Nº 2.970-v.12|6|57

---

19 DE OCTUBRE DE 1956

538.163. — Racing. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., junio a septiembre 1956 15.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.164. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Santa Fe), septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.165. — Eco Carmense. Semanal. Cast Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Carma (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ej $ 1. Arg.

538.166. — Tribuna. Semanal. Cast Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), septiembre 1956. 1.250 ej. $ 1. Argentina.

538.167. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Cast. Prop.: Edgardo Kolm Bs. As., septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.168. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, septiembre 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

538.169. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Bs. As. octubre 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

538.170. — La Revista. Semanal. Cast. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 1.350 ej. $ 0.50. Arg.

538.171. — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), septiembre 1956. 900 ej. Arg.

538.172. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Cast. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., julio-agosto 1956. 650 ej. $ 1. Arg.

538.173. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., octubre 1956. 44.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.174. — Cantares de España. Mensual. Cast. Prop.: Elena O. Jordana. Bs. As., mayo a agosto 1956. 13.000 ej. $ 3. Arg.

538.175. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Bs. As., abril-junio 1956. 500 ej. $ 50 anuales. Argentina.

538.176. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José P. Reggi. Bs. As., junio y julio 1956. 2.500 ej. $ 5. Arg.

538.177. — La Información. Mensual. Cast. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

538.178. — La Voz del Comisionista. Mensual. Cast. Prop.: Sindicato Comisionista Viajantes. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

538.179. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., septiembre 1956. 1.300 ej. Arg.

538.180. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Hoer. Esperanza (Sta. Fe), septiembre 1956. 3.000 ej. $ 0.30. Argentina.

538.181. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, septiembre 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.

538.182. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1956. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

538.183. — Quejas de Montmartre. Vals. mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.184. — ¡Ay! Jalisco no te Rajes. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.185. — Rancho Alegre. Corrido mexicano mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.186. — Al Contado. Canción ranchera, mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.187. — Allá en el Rancho Grande. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

538.188. — Telefonema. Samba canción. mús. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.189. — Telefonema. Samba canción, letra en portugués. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.190. — Telefonema. Samba canción, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As. 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.191. — Estoy Perdido. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.192. — Estoy Perdido. Bolero. letra. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.193. — Adiós. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.194. — Adiós. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.195. — Adiós Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Sixto Pos. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.196. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres) bolero mambo, música. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.197. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres), bolero mambo, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.198. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, mús. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.199. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, letra. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.200. — Baiao Da Penha. Letra en portugués. 2 pgs. Autores: Guio de Murais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.201. — Baiao Da Pena. Letra en Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.202. — Baiao Da Pena. mús. 2 pgs. Autores: Guio De Morais y David Nassér. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Argentina.

538.203. — El Marinero. Merengue, mús 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.204. — El Marinero. Merengue, letra. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.. Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., sepiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.205. — Ahora Seremos Felices. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.206. — Ahora seremos felices, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.207. — Oyeme mamá, cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.208. — Oyeme mamá, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.209. — A los cuatro vientos, canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.210. — A los cuatro vientos, canción ranchera, letra. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.211. — Brumoso, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Nussolti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.212. — No abrace usted a la nena, fox trot, música. 2 págs. Autor: Alain Romans. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.213. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Marc Camoletti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.214. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.215. — Un gran amor, bolero, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.216. — Un gran amor, bolero, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.217. — El piano del pobre, fox trot, música. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.218. — El piano del pobre, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.219. — El piano del pobre, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 3.— Argentina.

538.220. — Enamorado, son tropical, música. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.221. — Enamorado, son tropical, letra. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.222. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, música. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.223. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.224. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.225. — Soy un extraño, canción fox, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.226. — Soy un extraño, canción fox, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.227. — Lloré por los dos, vals, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.228. — Lloré por los dos, vals, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Campagnal. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As. septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.233. — Pronto me acompañarás, ballecito, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.234. — Pronto me acompañarás, ballecito, letra. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.235. — Carnavalito de los mingueros, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.236. — Carnavalito de los mingueros, letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.242. — La Doménica del Corriere. Semanal. Italiano. Prop.: Fratelli Crespi. Director: Eligio Possenti. Milano (Italia), 19|8|56. 15.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

538.243. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: C. F. Vedani y Dorcas Cochran. Música: J. C. Sanders. Faz "B". Yo quisiera, yo quisiera. Letra: Sid Tepper. Música: Roy Brodsky. Intérp.: Dinah Shore y Tony Martín. Disco Víctor Nº IA-0469. Bs. As., 3|10|56. 3.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

538.244. — Faz "A". Es amor. Letra: Camdon-Green Música: Bernstein. Faz "B". Estoy de acuerdo, Letra y música: Cole Porter. Intérp.: Lenna Horne. Disco Víctor Nº IA-0504. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejs. $ 15.95. Arg.

538.245. — Faz "A". La dama traviesa. Letra: Tepper. Música: Bennett. Faz "B". Señor arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Homer y Jethro. Disco Víctor Nº IA-0490. Bs. As., 2|10|56. 3.000 ejs. $ 16,95. Arg.

538.246. — Faz "A". Cerezo Rosa. Letra: Larne-David. Música: Louiguy. Faz "B". Tweedleedee. Música: Scott. Intérp.: Chet Atkins. Disco Víctor Número IA-0491. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

538.247. — Faz "A". De abolengo. Letra: Raúl Hormaza. Música: Eladio Blanco. Faz "B". Pero te sigo queriendo. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Enrique Alessio. Intérp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco Víctor Nº IA-0495. Bs. As., 5|10|56. 4.000 ejs. $ 16.95. Argentina.

538.248. — Compendio de Derecho Civil (Contratos, Obligaciones y Sucesiones), 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Juan D'Apice. Imp.: y edit.: Edic. "Jus". Bs. As., octubre 1956. 50 ejemplares. $ 100. Arg.

538.250. — Democracia. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: M. Miguel Tagliaferro Sladillo (Bs. Aires), 15|10|56. 500 ejs. $ 1.— Arg.

538.260. — El Primer Camino Espiritual. 1 foll. 35 págs. Castellano. Autora: Nélida Pla De Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.

538.261. — Tu recuerdo, pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.262. — Tu recuerdo, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.263. — Melodías al anochecer. fox trot, música. 2 págs. Autores: Fortunato S. Mucarzel y Antonio Santini. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.264. — Argentinita, ranchera, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.265. — Búsqueda, tango canción, letra. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

538.266. — Búsqueda, tango canción, música. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.278. — Nostalgias Paraguayas, guarania, letra. 2 págs. Autor: Raúl Alberto Domenecha. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.279. — Nostalgias Paraguayas. Guarania-música, 2 pgs. Autor: Raúl Alberto Domenech. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20|10|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

538.291. — Faz "A". Canciones de un Caminante. Letras y músicas: Mahler. Faz "B". Siete Canciones del Opus 32. Letras y músicas: Brahms. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.814. Bs. As. 1|10|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.292. — Faz "A" y "B". Obras Para Piano. Vol. XI. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.813. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.293. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Mi Menor, Op. 38. Faz "B". Sonata Nº 2 en Fa Mayor, Op. 99. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Tortelier; Violoncelo-Karl Engel, piano. Disco Angel Nº LPC-11.812. Bs. As. 1|11|56. 200 ejemp. $ 13,55. Arg.

538.294. — Faz "A". Sinfonía Sevillana. Músicas: Turina. Faz "B". Música de Enrique Granados. Músicas: Granados. Intérp.: Rafael Ferrer y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC-11.811. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.295. — Faz "A". Soy un Libre Pajarito. Letra y música: Adaptac. y arreg.: Joy May Creasy. Faz "B". Nunca te Dejé. Letra y música: Nat Simon y Roy Carroll. Intérp.: Karen Chandler y orq. Disco Decca Nº 333.583. Bs. As. 1|9|56. 750 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.296. — Faz "A". Papá Silbido. Letra y música: Vaughn Horton. Faz "B". Los Orgullosos. Letra y música: Leomel-Newman. Intérp.: Fred Lowery con orq. Disco Decca Nº 333.597. Bs. As. 1|10|56. 1.100 ejemp. $ 16.30. Arg.

538.297. — Faz "A" y "B". Arabella. Letra y música: R. Strauss-Hormannsthal. Intér.: Elisabeth Schwarzkopp, Anny Felbermayer y otros, y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.815. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.298. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicoal Gedda, Renato Ercolani y otros con Coros y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.816. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113.55. Argentina.

538.299. — Faz "A" y "B". Melodía Inmortal. Volver a Amar, Eres mi Todo y otras. Músicas: Washington Stoloff-Sidney, Warren-Dixon-Young y otros. Intérp.: Carmen Cavallaro y orq. Disco Decca Nº LTM-9.312. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 106,85. Arg.

538.300. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Lucía Danieli, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. del Teatro Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.818. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113.55. Arg.

538.301. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicolai Gedda. María Meneghini, Callas y otros con coro y la Orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.817. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.302. — Faz "A". Guillermito Puede. Letra y música: Bryant-Bryant. Faz "B". La Nena del Boogie en Rock. Letra y música: Darnel-Richards-Fishman. Intérp.: Diana Decker con orq. Disco Odeón Nº 297.303. Bs. As. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.303. — Faz "A". Vals de la Dulce Guitarra. Música: E. West Light.L. West Light. Faz "B". Cavando. Música, arreglo: McDaniel. Intérp.: Coy Mc Daniel y su guitarra múltiple. Disco M. G. M. Nº 8.611. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg

538.304. — Faz "A". París Nocturno. Música: P. Gerard. Faz "B". En la Vida. Música: Louis Guy. Intérp.: Georges Jouvin, su trompeta y su ritmo. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As. 1|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.305. — Tratamiento de las Fracturas. 1 vol. 832 pgs. Castell. Autores: F. Domenech-Alsina y A. Aller Ochoa. Imp.: Imp. Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat. Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 1.030. Extranjera.

538.306. — Luis XIV. 1 vol. 178 pgs. Castell. Autor: Hubert Methivier. Traducc. del francés: Zoe Godoy. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956 2.000 ejemp. $ 27.—. Extranjera.

538.307. — La Vida Prehistórica. 1 vol. 180 pgs. Castel. Autor: Raymond Lantier. Traducc. del francés: Pedro Voltes. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Extr.

538.308. — Historia de España. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Antonio Igual Ubeda. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

538.309. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziccaro y Domingo Losso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.310. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.320 — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Triviño. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.321. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.322. — Andanzas del Gatito Black. Fox-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Triviño. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.323. — Andanzas del Gatito Black. Fox-música, 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.324. — Oración Campera. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|50. 500 eemp. $ 4.—. Argentina.

538.325. — Oración Campera. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caostellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.326. — Milonguita Mía. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 14|1|56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

538.327. — Pancha la Brava. Polca-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.331. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Alfredo de Musset, Oscar Wilde y otros. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Septiembre 1956 15.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

538.341. — Patología del Estómago Operado. 1 vol. 482 pgs. Castell. Autores: Alejandro Pavlovsky. R. Voet y otros. Imp.: N Ferrari. Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As. 1|9|54. 1.500 ejemp. $ 250.—. Arg.

538.353. — Correo Cinematográfico. Mensual. Castell. Director-Propietario: Atilio Ferrareis. Bs. As. Abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

538.356. — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Bs. As. Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

538.363. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director Mario L. Deveali. Bs. As. 30|9|56. 3.700 ejemp. Arg.

538.364. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. 15|10|56. 6.400 ejemp. Arg.

538.365. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. Septiembre 1956. 7.500 ejemp. Arg.

e.31|5-Nº 2.972-v.10|6|57

22 DE OCTUBRE DE 1956

538.366. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raick. Bs. As., octubre 1956. 600 ejempl. $ 5. Arg.

538.367. — Armenia. Diario. Castellano armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., setiembre 1956. 1.750 ejempl. Pesos 0,80. Arg.

538.368. — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.369. — Estrella de Italia (Stella D'Italia). Mensual. Castellano-italiano Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

538.370. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. Prop.: Américo A. Altavista. Bolívar (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl. $ 2. Argentina.

538.371. — Crónica Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejempl. Arg.

538.372. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.373. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. Bs., setiembre y octubre 1956. 49.000 ejempl. $ 1 Arg.

538.374. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente Buccheri, Pedro Buccheri y Juan Scalogna. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 29.000 ejempl. $ 2. Arg.

538.375. — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.), julio a octubre 1956. 2.250 ejempl. Arg.

538.376. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., octubre 1956. 3.300 ejempl. $ 2. Arg.

538.377. — Bol. del Ateneo Dr. Luis Dellepiane U. C. R. (Sec. segunda). Mensual. Castellano. Prop.: Julio D. Servetti. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. Arg.

538.378. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Argentina.

538.379. — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Arg.

538.380. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

538.381. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), julio y agosto 1956. 5.000 ejempl. $ 0,50. Arg

538.382. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), setiembre 1956. 270 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.383. — El Joven Misionero. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. R. Calzada (Bs. As.), octubre 1956. 26.000 ejempl. Arg.

538.384. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.200 ejempl. $ 1. Arg.

538.385. — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., setiembre 1956. 252.016 ejempl. $ 0,60. Argentina.

538.386. — El balón de la rijera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Universal. Bs. As., 8|10|56. 242 ejempl. $ 4. Arg.

538.387 — El Balón de la Tijera. Letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.388 — Milagritos. Balón-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luján. Imp.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. Arg.

538.389 — Milagritos. Balón-letra. 2 pgs. Autor: Al Carden. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. (Argentina).

538.390 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-música. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.391 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.392 — Farolas de Cielo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Diego Anson. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.393 — Farolas de Cielo. Tango-letra. 2 pgs. Autor: M. J. Migone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.394 — Una Herida Más. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vito Decapua. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.395 — Una Herida Más. Tango-letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.396 — Siéntese Che Hermano. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.397 — Siéntese Che Hermano. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.398 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. $ 5. 233 ejemp. Arg.

538.399 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-música. 2 pgs. Autores: Herbert Spencer y Earle H. Hagen. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5. Arg.

538.400 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en inglés. Autor: Richard Sale. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5.

538.401 — Amor en las Estepas. Fox-trot-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4.

538.402 — Amor en las Estepas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Y. Yiso. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.403 — Murga de Pibes. Tango-música. 2 pgs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.404 — Murga de Pibes. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.405 — Ya Estamos Solos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.406 — Ya Estamos Solos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.407 — Cuando un Santiagueño Canta. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Arreglo p guitarra. G. Bianqui Pinero. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 8-10-56. 278 ejemp. $ 5. Arg.

538.408 — Melodía Mágica. Fox-música. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic.

Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3.
538.409 — Melodía Mágica. Fox-letra. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3. Arg.

538.410 — Serenata. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.
538.411 — Serenata. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis César Amadori. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.
538.412 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Director: Severo S. Pedrinelli. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.
538.413 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras. Director: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 130.000 ejemp. $ 3. Arg.

538.415 — Especies de "Pythium" Fitopatógenas. 1 vol. 123 pgs. Castell. Prop.: Mariano J. Frezzi. Imp.: Casa Edit. Coni. Edit.: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.
538.417 — El Expositor Bautista. Mensual. Castell. Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. Director: Santago Daniel Daglio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 25, anuales. Arg.
538.429 — El Tribunal. Diario. Castell. Propietarios: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Director: Facundo Costales. Bs. As., 16-10-56. 500 ejemp. $ 0,10. (Arg.).

538.430 — Fuego de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg
538.431 — Fuego de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp $ 4. Arg.
538.432 — Quedate en tu Barrio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.
538.433 — Quedate en tu Barrio. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. (Arg.).
538.434 — Pregón. Diario. Castell. Director-Propietario: Ramón Osvaldo Luna Espeche. S. Salvador de Jujuy, 14-10-56. 5.000 ejemp. 0.80. Arg.
538.442 — Con la Misma Moneda. Tango-música. 2 pgs. Autora: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).
538.443 — Con la Misma Moneda. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Monteamore. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.445 — Faz "A". Taquito Militar. Letra: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Música: Mariano Mores. — Faz "B". Inspiración. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Horacio Quintana y su conj. típ. Disco Odeón Nº 41.228. Bs. As., 1º-10-56. 700 ejemp. $ 13,90. Arg.

538.446 — Faz "A". Los Indios. Letra: Enrique Caruso. Música: Francisco Canaro. — Faz "B". El Carretero. Letra y música: Arturo de Nava. Intérp.: Dúo Gardel-Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.013. Bs. As., 1-10-56. 1.000 ejemp. $ 14,85.
538.447 — Faz "A". Gloria. Letra: Armando J. Tagini. Música: Humberto Canaro. — Faz "B". Lo Que Vos Te Merecés. Letra: Abel Aznar. Música: Carlos Olmedo. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. As. 1-10-56. 600 ejemp. $ 14,85.
538.448 — Faz "A". Celia. Música: Pablo Gaona. — Faz "B". Una Cruz y un Nombre. Música: José Molina Sandoval. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.263. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 12,45. Arg.
538.449 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Paroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. — Faz "B". Norte Querido. Letra y música: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.947. Bs. As., 1-8-56. 800 ejemp. $ 14,85. Arg.
538.450 — Faz "A". Melancólica Casita. Letra y música: Enrique Dizeo y Carlos V. G. Flores. — Faz "B". Soltando mis Penas. Letra y música: Eduardo Bonessi y Eduardo Escariz Méndez. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.980. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.
538.541 — Faz "A": El Trabajo es Salú. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Corrido de las Estrellas. Música: Yucata. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.986. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.
538.452 — Faz "A": La Calesita. Letra: Cátulo Castillo. Música: Mariano Mores. Faz "B": Balada. Música: Vic Martin. Intérp.: Mariano Mores y su orq. Disco Odeón Nº 61.014. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemp. $ 15.35. Arg.
538.543 — Faz "A": Zingarella. Música: A. Romeo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Enrique Caviglia. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.960. Bs. As., 1º 8|56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.
538.454 — Faz "A": El Favorito. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Adoración. Música: Pedro Pidoto y Ramón E. Argüello. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº 51.982. Bs. As., 1º|10|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.
538.455 — Faz "A": Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B": Perdóname Señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón númreo 51.962. Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejemp. Pesos 14.85. Arg.
538.456 — Faz "A": Con el Tuqui. Letra y música: Benito M. Ramos. Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Genaro Monteal. Intérp.: Pedrito Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.952. Bs. As., 1º|8|56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.457 — Faz "A": Arroz con Palito. Música: Adolfo Soto-Santi. Faz "B": El Alegre Silbador. Música: M. Robertson. Intérp.: Washington Bertolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.973. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. Argentina.
538.458 — Faz "A": Faustino Lescano. Letra: Tárrago Ros. Música: Felipe Lugo Fernández. Faz "B": Escuelita de mi Ayer. Letra y música: Tárrago Ros. Intérp.: Trío Tárrago Ros. Disco Odeón Nº 33.265. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 12.45.
538.459 — Faz "A": Noemí Aída. Letra: Luis Mendoza. Música: Pedro Montenegro. Faz "B": Vendrás un Día. Letra: Armando Nelli. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.225. Bs. As., 3,9|56. 1.500 ejemp. $ 13.90.
538.460 — Faz "A": El Viajante. Música: Marcos E. Matorras. Faz "B": Arroyo Mandisoví. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón Nº 41.231. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemp. $ 13.90. Argentina.
538.471 — Los Problemas de la Leche. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Walter Kasdorf. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., mayo 1955. 5.000 ejemp. Arg.
538.472 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 2do. 1 foll. 68 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.
538.473 — Victrolita del Café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Allende. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.
538.474 — Victrolita del Café. Tango, música. 2 págs. Autores: Victorio M. Casella y M. Caliso. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ej. $ 5.
538.477 — Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 15|10|56. 83.200 ejemp. $ 2. Arg.
538.487 — El Norte. Mensual. Castell. Propietario y director: Roberto Zamora. Bs. As., agosto 1956. 800 ejemp. $ 0.80. Argentina.
538.505 — El Hachero. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.
538.506 — El Hachero. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Emeterio Fernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.
538.510 — Acyede. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Jacinto De Giorgio. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. Argentina.
538.512 — Chacarera de un Soltero. Letra. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
538.513 — Chacarera de un Soltero. Música. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
538.514 — Revista Telegráfica Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Director: Domingo Arbo. Bs. As., octubre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Argentina.
538.515 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.
538.516 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

e.31|5-Nº 2.971-v.13|6|57

---

23 de OCTUBRE DE 1956

538.525. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Propietario: Druzabna Pravda. Buenos Aires octubre 1956. 3 ejemplares. Arg.
538.526. — Franco Vida. mensual. Castellano. Propietario: La Franco Argentin, S. A. Cía. de Seguros. — Buenos Aires, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.
538.527. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castellano. — Buenos Aires, agosto 1956. 350 ejemplares. Argetina.
538.528. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires. septiembre 1956. 300 ejemplares. $ 10. Argentina.
538.529. — Reparación. Semanal. Castellano. Propietario: Baltasar Alvarez. — Chivilcoy (Buenos Aires), septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1. Argentina.
538.530. — La Voz de Clorinda. Semanal Castellano. Propietario: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa). Septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1. Argentina.
538.531. — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Castellano. Propietario. Ralph H. Tausk. Buenos Aires, septiembre 1956. 600 ejemplares. Argentina.
538.532. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Propietario: Industrias Pirelli, S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, octubre 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.
538.533. — Esquire. Mensual. Inglés. — Propietario: Esquires Inc. EE. UU. de N. A. Septiembre y octubre 1956. 1.100 ejemplares. $ 3.50. Argentina.
538.534. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. — Buenos Aires, septiembre 1956. 2.100 ejemplares. $ 12.
538.535. — RR.-Lupa. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aires, abril 1956. 3.000 ejemplares.
538.536. — Revista Geográfica Americana Mensual. Castellano. Propietario: Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, mayo 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.
538.537. — RR-Revista Relojera. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aires, septiembre 1956. 4.000 ejemplares. Argentina.
538.538. — Campeón. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto de Franco. — Buenos Aires, agosto y septiembre 1956. 60.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.
538.539. — Fantasía. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. — Buenos Aires, septiembre 1956. 206.400 ejemplares. $ 1. Argentina.
538.540. — Intervalo. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. — 526.900 ejemplares. $ 1.80. Argentina.
538.541. — Album Intervalo. Trimestral. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. R. L. Buenos Aires septiembre 1956. 52.000 ejemplares. $ 10. — Arg.
538.543. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 168.200 ejemplares. $ 1.40. Arg.
538.543. — El Tony. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba. S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 514.800 ejemplares. $ 1.50. Argentina.
538.544. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón, Edit. Emisora, Financiera y Comercial. Buenos Aires, septiembre 1956. 356.280 ejemplares. $ 0.60. Argentina.

538.545. — La Nueva Provincia. Diario Castellano. Propietario: Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Bs. Aires), septiembre 1956. 839.140 ejemplares. $ 0,80. Argentina.
538.546. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Soc. de Antonio L. de Luque Concordia (E. Ríos), septiembre 1956. 2.900 ejemplares. $ 0,60. Argentina.
538.548. — Faz "A". Deben ser los gorilas. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Néstor D'Alessandro. Faz "B". La guaracha corta. Letra y música: Trío los Halcones. Intérp.: Pedro Bustos y su conj. Disco Víctor número 68-2203. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95. Arg.
538.549. — Faz "A". Viva España. Música: F. Chueca. Arreg.: Fco. Balaguer. Faz "B". ¡Ay Valencia.... ¡Mi Valencia.... Música: Francisco Balaguer. Intérp.: Fco. Balaguer y su orq. Disco Víctor Nº 68-2160. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

538.550. — Faz "A". Jalousie. Música: J. Gade. Faz "B". Selección francesa. En mi corazón, Las hojas muertas y otras. Músicas: Paul Misraky, J. Kosma y otros. Intérp.: Los Príncipes del Violín. Disco Víctor Nº IA-0498. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.
538.551. — Faz "A". Guitarra. Letra: Tabares Regules. Música: Amalia de la Vega. Faz "B". Cantando. Letra y música: Charrúa. Intérp.: Amalia de la Vega. Disco Víctor Nº 68-2195. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.
538.552. — Faz "A". Girando los pies. Faz "B". Algo tiene que ceder. Música. Johnny Mercer. Intérp.: Fred Astaire. Disco Víctor Nº IA-0482. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.
538.553. — San Jorge de los Ilheus. 1 vol. 307 págs. Castellano. Autor: Jorge Amado. Traduc. del portugués: Carmen A. fayá. Imp.: El Gráf. Imp. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejemp. $ 36. Arg.
538.554. — El sendero de los nidos de araña. 1 vol. 190 págs. Castellano. Autor. Italo Calvino. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: El Gráfico Imp. Edit. Edit. Futuro. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemplares. $ 26. Arg.
538.557. — Bésame y verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autora: Mery Lone Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba 15|10|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.
538.560. — Bomba y la montaña movediza. 1 vol. 260 págs. Castellano. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 12|9|56. 12.500 ejempl $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.561. — Azabache. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autora: Anna Sewell. Traduc. del inglés: Pedro Ortiz Barili. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 29|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).
538.562. — La dama era veneno. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: H. C. Huston. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|9|56. 35.000 ej. $ 3,50. Arg.
538.563. — Deuda pendiente. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Paúl E. Lehman. Traduc. del inglés: Anónimo: Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 18|9|56. 44.500 ejempl $ 3.30. Arg.
538.565. — Neue Heimat (Patria Nueva. Alemán. Prop.: Centro Cultural Argentino Suabos del Danubio. Director Jorge G. Wolfram. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejempl. $ 3.50. Arg.
538.566. — Teoría de la relatividad 1 foll. 56 págs. Castellano. Autor: Teófilo Isnardi. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

538.567. — Qué es la música. 1 foll. 80 págs. Castellano. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: J. L. Rosso. Edit.: Edit.: Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Argentina.
538.578. — La jaula vacía. Baión, música 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp. y edit.: Edic. Music. Scala. Bs. As., 8|10|56. 250 ejempl. $ 3. Arg
538.580. — Patología médica. III. Enfermedades del aparato circulatorio. 1 vol. 656 págs. Castellano. Autores: Federico P. Arrighi, Augusto Casanegra y otros. Imp.: Imp. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 29|1|56. 6.000 ejempl. $ 250 ej.
538.581 — Biología general. 1 vol. 403 págs. Castellano. Autor: Angel Bianchi Lischetti. Imp.: S. De Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 100. Arg.
538.582 — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. 2 vols. 212 y 246 pgs. Castell. Autor: S. Abrl Sticco. Imp.: La Prensa Médica. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 30|12|55. 700 ejs. $ 140. Arg.
538.583 — Otorrinolaringología. 1 vol. 388 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Díaz y S. Jorge Viale. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 130. Arg.
538.584 — Quinto Curso de Contabilidad. 1 vol. 594 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|6|56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.
538.585 — Lo que deben saber el Hipertenso, el Reumático, el Cardíaco. 1 vol. 221 pgs. Castell. Autor: Tucelo Padula. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 3.000 ejs. $ 30. Arg.
538.586 — Semiología General. Con Semiología de Huesos, Articulaciones y Columna Vertebra. 1 vol. 342 pgs. Castellano. Autores: Tiburcio Padilla y Julio Peñeiro Sorondo. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|1|56. 5.000 ejs. $ 85. Arg.
538.587 — Engranajes y Poleas Elementos de Máquinas III. 1 vol. 195 pgs. Castell.: Autores: Pascual Pezzano y Alberto Klein. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 15|12|55. 3.000 ejs. $ 40. Arg.
538.588 — Aparato Circulatorio. 1 vol. 411 pgs. Castell. Autor: Pedro Cossio. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 8|2|56. 5.000 ejs. $ 95.
538.589 — Enfermedades de la Sangre. 1 vol. 478 pgs. Castell. Autor: José A. Pángaro. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejs. $ 165.
538.590 — Introducción al Derecho. 2 vols. 539 y 521 pgs. Castell. 9 Autores: Enrique R. Aftalión, Fernando García Olano y otros. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 17|2|56. 4.000 ejs. $ 230. Arg.
538.591 — Manual Práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 1 vol. 135 pgs. Castell. Autor: Juan G. Trejo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|56. 4.800 ejs. $ 35. Arg.
538.592 — Guía de Trabajos Prácticos de Física Biológica. 1 vol. 204 pgs. Castellano. Autores: J. J. Rossignoli y J. C. Muracciole. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.
538.593 — Manual de Economía Política y Argentina. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autores: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|5|56. 7.000 ejs. $ 43. Arg.
538.594 — Nuestras Malvinas. La Antártida. 1 vol. 232 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Moreno. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 5.000 ejs. $ 35.
538.595 — Administración Industrial y General. 1 vol. 266 pgs. Castell. Autor: Henri Fayol. Traduc. del francés: Constantino Dimitriu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|2|56. 3.000 ejs. $ 95. Arg.

538.596 — Cuarto curso de Contabilidad. 1 vol. 461 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 6|7|56. 3.000 ejs. $ 50. Arg.
538.597 — Manual Práctico de Enfermedades Infecciosas. 1 vol. 247 pgs. Castellano. Autor: Salvador A. L. Marelli. Imp.: J. Héctor Matera SRL. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|4|56. 3.000 ejs. $ 65. Arg.
538.598 — Manual de Farmacología y Toxicología para Enfermeras. 1 vol. 204 pgs. Castell. Autor: Mario Pablo Frfancone. Imp.: Imp. Chile. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|6|56. 3.000 ejs. $ 60. Arg.
538.599 — Elementos de Foniatría. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autora: Irma Alicia Perazzo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 6|3|56. 3.000 ejs. $ 75.
538.600 — Higiene. 1 vol. 439 pgs. Castellano. Autor: Manuel V. Carbonell. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56. 3.000 ej. $ 88. Arg.

538.601 — Medicina Legal. 1 vol. 603 pgs. Castell. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56 4.000 ejemp. $ 160. Arg.
538.602 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisiología. 1 vol. 221 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S. De Amorortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|6|56. 3.000 ejemp. $ 40. Arg.
538.604 — El Hornero. Tango, música. 2 págs. Autor: L. Paoloni. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 16|10|56. 200 ej. $ 5. Arg.
538.608 — A las Cataratas. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Roberto F. Giusti. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edic. Luár. Bs. As., 19|10|56. 2.100 ejemp. $ 10.
538.611 — Un Noviazgo. 1 vol. 243 págs. Castell. Autor: Bernardo Verbitsky. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 38. Arg.
538.612 — Tres Mujeres. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 20. Arg.
538.613 — La Canción del Arroz. 1 vol. 150 págs. Castell. Autora: Eileen Chang. Traducc. del inglés: Alfredo J. Weiss. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Pesos 24. Arg.
538.614 — El Juicio de París. 1 vol. 325 págs. Castell. Autor: Gore Vidal. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 48. Arg.
538.615 — Tres Cuentos sin Amor. 1 vol. 138 págs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 23. Arg.
538.616 — Caramelito. Porro, letra. 2 pgs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.
538.617 — Caramelito. Porro, música. 2 págs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.
538.619 — Monedita de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Crisantemo. Bs. As., 30|11|50. 50 ejemp. $ 2. Arg.
538.620 — Obra Eucarística de los Enfermos. Trimestral. Castell. Director-propietario: María Elisa Maldonado. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. Arg.
538.621 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Director: Armando Fernández del Casal. Bs. As., 17|10|56. 6.300 ejemp. Pesos 360 anuales. Arg.
538.622 — Chic Nº 62. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Ro-

ger. Bs. As., octubre 1956. 75.000 ejemp. Argentina.

538.623 — Chic Nº 63. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Platt y Cía. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 100.000 ejemp. Arg.

538.624 — Para Taitas Solamente. Tango, música. 2 págs. Autores: Alfredo Liguori y Remo Torchio. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 20|10|56. 100 ej. $ 5.

538.644 — El Mensajero de las Animas. Mensual. Castell. Prop.: Abadía Benedictina del Niño Dios. Director: José Lares. Victoria (E. Ríos), setiembre 1956. 9.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.645 — Libertad y Justicia. Mensual. Castell. Propietario - director: Reynaldo Remigio Mundin. Santa Fe, octubre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.646 — Boletín Oficial y Judicial. Castell. Prop.: Estado Provincial. Director: Miguel R. Rodríguez Navas. Catamarca, 12|10|56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

538.657 — Acodos de la Tierra. 1 foll. 21 págs. Castell. Autor: N. Antonio Magallanes. Imp.: Imp. Laurel. Edit.: El impresor Bs. As., mayo 1956. 200 ejemp. $ 15. Arg.

538.660 — Diccionario de la Literatura Universal. 3 vols. 1.529 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Ruiz. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 3|8|56. 10.000 ejemp. $ 690. Arg.

538.663 — Poesía Moderna del Brasil. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Raúl Navarro. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 20-8-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

538.664 — Conocimiento de la Noche. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Carlos Mastronardi. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 24-8-56. 1.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.665 — Poesía Italiana Contemporánea. 1 vol. 111 pgs. Castell. Autores: Alberto Girri y Carlos Viola Soto. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

538.666 — The Malice of Their Clime. 1 foll. 95 pgs. Inglés. Autor: William Shand. Imp.: La Facultad. Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 500 ejemp. $ 18. Arg.

538.667 — Nuevas Bases. 1 vol. 153 pgs. Castell. Autor: Agustín Rodríguez Araya. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 5.000 ejemp. $ 20.

538.668 — Annali. Quincenal. Castell. Prop.: Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Director: Gino Casucci. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

538.674 — Faz "A". Probá que te va a Gustar. Letra y música: Osman Pérez Freyre. — Faz "B". Viejo Rincón. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Dalmiro Oscar Vitola y su piano-órgano electrónico. Disco Music. Hall. Nº 15.458. Bs. As., 5-9-56. 2.100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.675 — Faz "A". Flores Negras. Letra y música: Sergio de Karlo. — Faz "B". Dudas de Mí. Letra y música: L. Barragán y Aguirre Pinto. Intérp.: María Luisa Chorens y orq. Disco Music Hall Nº 15.472. Bs. As., 27-9-56. 100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.676 — Faz "A". Tres Momentitos. Letra y música: Joe Hajos. — Faz "B". En un Salón del Siglo XVIII. Letra y música: Randolp Scott's. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.474. Bs. As., 25-9-56. 550 ejemp. $ 17,30. (Arg.).

538.677 — Faz "A". Mírame a Mí. Letra y música: F. Pracánico y L. Rubinstein. — Faz "B". Apasionadamente. Letra y música: E. del Piano y M. Mafiueco. Intérp.: Eduardo del Piano y su orq. Disco Music Hall Nº 15.493. Bs. As., 26-9-56. 1.000 ejemp. $ 17,30.

538.678 — Faz "A" y "B". Canción de los Barqueros del Volga. Canción de los Tres Estudiantes y otras. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco Music Hall Nº 9020. Bs. As., 26-12-56. 100 ejemp. $ 84.90. Arg.

538.679 — Faz "A". Amigos Nada Más. Letra y música: Augusto Alguero, Jr. Faz "B". Nochecita. Letra y música: Jesús Díaz. Intérp.: María Luisa Chorens con orq. Disco Music Hall Nº 15.471. Bs. As., 27-9-56. 200 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.680 — Faz "A". En el Medio de la Casa. Letra y música: Hilliard. — Faz "B". Cuando mis Sueños Están de Vuelta. Letra y música: Friend-Franklin. Intérp.: Jimmy Carrol y su orq. Disco Music Hall Nº 15.496. Bs. As. 25-9-56. 50 ejemp. $ 17,30.

538.681 — Faz "A". Nací para Estar Contigo. Letra y música: Robertson. — Faz "B". El Tonto. Letra y música: Ford-Hazelwood. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq. Disco Music Hall Nº 15.494. Bs. As., 28-9-56. 500 ejemp. $ 17,30. Arg.

538.682 — Faz "A". La Ultima Vez que Ví París. Letra y música: Jerome Kern. Faz "B". Ritmo Silbador. Letra y música: Osvaldo Bisio. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.490. Bs. As., 25-9-56. 500 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.699 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Castell. Director: María Inés Egozcue. Bs. As., septiembre 1956. 3.600 ejemp. Arg.

e.3|6-Nº 2.974-v.14|6|57

---

24 DE OCTUBRE DE 1956

538.702 — Rev. Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castellano. Prop.: Justo José Lijo Pavía. Bs. As., junio-agosto 1956. 400 ejemp. (Argentina).

538.703 — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).

538.704 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), septiembre 1956. 3.500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

538.705 — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche. septiembre 1956. $ 0.80. (Argentina).

538.706 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe). septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.707 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario de Sta. Fe, septiembre 1956. 600 ejemp. $ 48.— anuales. (Argentina).

538.708 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.500 ejemp. (Arg.).

538.709 — Boletín Comercial. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, septiembre 1956. 2.350 ejemp. (Argentina).

538.710 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.711 — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Santa Fe), octubre 1956. 420 ejemp. $ 2.50 (Argentina).

538.712 — S.T.E.A. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

538.713 — Freie Prese (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., septiembre 1956. 19.691 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.714 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., septiembre 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

538.715 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 3.600 ejemp. $ 2.— (Argentina).

538.716 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 16.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

538.717 — El perrito. Guaracha. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Rosa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.718 — El perrito. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Washington Ofeiro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.719 — La partida. Zamba canción. Música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

538.720 — La partida. Zamba canción. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Parula. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.721 — Qué bravo eres. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.722 — Qué bravo eres. Vals peruano. Letra: 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.723 — El fin de nuestros amores. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.724 — El fin de nuestros amores. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.725 — Glendora. Fox. Música. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.726 — Glendora. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.727 — Pedro el suertudo. Fox trot. Música. 3 págs. Autores: Marcel Azzola y Pascual Groffe. Imp. Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.728 — Pedro el suertudo. Fox trot. Letra en castellano. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. (Argentina).

538.729 — Muchacha. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 13|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.730 — Muchacha. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.744 — El Mensaje. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de San José. Director: Florencio Perello. Gral. San Martín, octubre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

538.751 — Falsa promesa. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo B. Robinet. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.752 — Falsa promesa. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Victorio Tesone. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.753 — El cochinillo de Indias. Comedia dramática en 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanograf. Autor: Miguel Angel Chacón. Teatro Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), 10|9|56. (Arg.).

538.765 — Y bésame otra vez... Tango. música. 2 págs. Autor: Angel F. Condercuri. Imp. y Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.766 — Y bésame otra vez... Tango, Letra. 2 págs. Autor: Sostaita. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.768 — Barco entre dos luces. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor: José Eduardo Seri. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 500 ejemp. $ 30.— (Argentina).

538.774 — La Universidad del Porvenir. América Latina y el Imperialismo. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: José Ingenieros. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edit. Inquietud. Bs. As., 20|9|56, 10.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.778 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Aristóbulo María Basterra. Chaco, junio 1956. 600 ejemp. $ 1.50 (Arg.).

538.779 — El Pueblo. Semanal. Castell. Propietario y director: Rodolfo Báez. Carhué. (Bs. As.) 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

538.781 — Lluvia. Música. 3 págs. Castellano. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser SRL. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deber ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

538.782 — Lluvia. Letra. 3 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.783 — Compañero viento. Letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6,50. (Argentina).

538.784 — Compañero viento. Música. 3 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.. De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Arg.).

538.785. — Aires de Zamba, música. 6 páginas. Autor: Julio Perceval. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 10.— Argentina.

538.786. — Preludio Nº 1, Op. 20. Música. 2 págs. Autor: Corina H. De Lima. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejs. $ 4,50. Arg.

538.787. — Aire de Zamba, Op. 17, Nº 1. Música. 42 págs. Autora: Corina H. De Lina. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemplares. $ 4,50. Arg.

538.788. — Hijo'el País. Música. 5 páginas. Autora: Ana Carrique. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6,50. Arg.

538.789. — Hijo'el País. Letra. 5 páginas. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6.50. Argentina.

538.790. — Faz "A". Bailando el Bop. Letra: Pingatore. Música: Lytle. Faz "B". Bum, Bum, Isleña nena mía. Letra. Ebb. Música: Colleman. Intérp.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353,364. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Argentina.

538.791. — Faz "A". Ella es lo mejor. Música: Berlín. Faz "A" Soñé que vivía en el cielo. Música: Dixon. Intérp.: Las Cinco Claves. Disco Capitol Número 353,367. Bs. As., octubre 1956. 350 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.792. — Faz "A". Enjuga mis lágrimas. Letra: Paul. Música: Ford. Faz "B". Llorando. Letra: Paul. Música: Carlin. Intérp.: Les Paul. Mary Ford. Disco Capitol Nº 353,371. Bs. As., octubre 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

538.793. — Faz "A". Las flores significan perdón. Letra: White-Frisch. Música: Wolson. Faz "B". Tendrás tu merecido. Letra: Van Heusen. Música: Standford. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353,363. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Arg.

538.794. — Faz "A". Sueña. Música: Mercer. Faz "B". Pájaro de Fuego. Música: Anthony-Williams. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353,375. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.

538.795. — Faz "A". Ebrio. Letra: Rafael Rossi. Música: José Rial. Faz "B". El Caburé. Música: Arturo de Bassi. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº 14,165. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. $ 16,50. Arg.

538.796. — Faz "A". Bésame mucho. Letra: Velázquez. Música: Skylar. Faz "B". Te quiero, dijiste. Letra: Grever. Música: Pasquale. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Nº 353,400. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.797. — Faz "A". A Esthercita. Letra: Mario Soto. Música: Armando Cupo. Faz "B". Piola. Letra y música: Mario Soto. Intérp.: Mario Soto con acomp. de Sexteto Típ. Disco Pampa Nº PS-5,073. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 15,50. Arg.

538.798. — Faz "A". Rag del Tejo. Faz "B". Trebol Yanqui. Música: West. Intérp.: Speedy West con Jimmy Bryant. Disco Capitol Nº 353,362. Bs. As. agosto 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

538.799. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: Vedani-Sanders. Música: Stewart. Faz "B". Amor. Letra: Ruiz-Méndez. Música: Skylar. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Número 353,395. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.800. — Faz "A". Ahora llega Navidad. Letra y música: Renato Carosone. Faz "B" Yo, mamá y tú. Letra: D. Dodugno. Música: R. Pazzaglia. Intérp.: Renato Carozone y su cuarteto. Disco Parlophone Nº PN-44,150. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 18.— Argentina,

538.802. — Ecos. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Rosita A. de Menchaca. Rosario (Sta. Fe), septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 4.— Arg.

538.804. — El olvido, zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.805. — El olvido, zamba, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.806. — Virgen Paisana. Canción, música. 3 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.007. — Virgen Paisana, canción, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9.56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.811. — Iluminación Industrial. 1 folleto. 6 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio Art. Gráf. Edit.: Instituto Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 28|9|56. 3.500 ejs. Argentina.

538.817. — Crisol Ibérico. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Ignacio Calvo Miravalles. Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejs. $ 5.— Arg.

538.818. — Mi bulín, tango, música. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.819. — Mi bulín, tango, letra. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

538.821. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Música. 48 págs. Autores: Francisco Canaro, Rosendo Mendizábal y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Argentina.

538.822. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Letra. 48 págs. Autores: Luis C. Amadori, Manuel Romero y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Arg.

538.833. — Existencialismo y Marxismo, 1 vol. 150 págs. Autor: Maurice Merleau-Ponty. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|1|55. 3.000 ejs. $ 12.— Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Arg

538.834. — Materialismo y Revolución. 1 vol. 102 págs. Castellano. Autor: Jean Paul Sartre. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 20|10|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.835. — La Desobediencia. 1 vol. 177 páginas. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|11|54. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

538.836. — Agostino. 1 vol. 146 págs. Castelalno. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman María Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 30|10|54. 3.000 ejemplares. $ 22.— Arg.

538.837. — La Fabricación de Hombres. 1 vol. 110 págs. Castellano. Autor: Michel Crozier. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Bs. As., 15|7|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.838. — Los Desnudos y los Muertos. 1 vol. 640 págs. Castellano. Autor: Norman Mailer. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 29|9|55. 5.000 ejs. $ 64.— Arg.

538.839. — El Hermoso Verano. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: César Pavese. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Americalee. Edit.: 3.000 ejs. $ 24.— Arg.

538.840. — El Prestidigitador. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Bonifacio Lastra. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.841. — El Estanque. 1 vol. 141 páginas. Castellano. Autor: Estela Canto. Imp.: Macagno Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.842. — Week End en Guatemala. 1 volumen. 230 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Asturias. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., sep. 1956. 3.000 ejs. $ 38.— Argentina.

538.850. — Gaceta de la Provincia. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Adolfo José Luna. Matanza 66 (Bs. As.), 5|10|56. 2.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

538.558. — (23-10-56). Seudónimo: "Mary Lone".

e.3|6-Nº 2.973-v.14|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chaham Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anio Demetrio, Sagi Julia Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor Marco, Mario Alberto Pedro y Judih Aurora Sodati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A|C. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.552|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22, 23, 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Nor-oeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA HERMINIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 425. — Primera copia. — Escritura número ciento nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparece el doctor Oscar Vicente Rosso, casado, argentino, domiciliado en la calle Bolívar número quinientos cincuenta y tres, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don José Adrián Euilladez, don Adrián Samuel Euillades, don Luis Roberto Euilladez, don Casimiro Alfonso Euillades, don Luis Marcos Euillades, don Italo Líbero Lato, don Miguel Rafael de Palma, don Jorge Emilio Albrespy y don Federico José Parral, como lo justifica con el poder otorgado ante mí en este mismo Registro, al folio cinco mil trescientos treinta y seis, protocolo del pasado año, que en testimonio me exhibe y transcripto en su parte pertinente, dice así: "Primera copia. Escritura número mil ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen don José Adrián Euillades, domiciliado en la calle Rondeau número dos mil novecientos diez y siete, don Adrián Samuel Euillades, domiciliado en la calle Rondeau número dos mil novecientos diez y nueve; don Luis Roberto Euillades, domiciliado en la calle Rondeau número dos mil novecientos diez y siete; don Casimiro Alfonso Euillades, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil doscientos sesenta y siete, Don Luis Marcos Euillades, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Don Italo Líbero Lato, domiciliado en la calle Manuel García número cuatrocientos treinta; don Miguel Rafael de Palma, domiciliado en la calle Tacuarí número cuatrocientos setenta y uno; don Jorge Emilio Albrespy, domiciliado en la calle Caseros número dos mil quinientos diez y siete y don Federico José Parral, domiciliado en la calle Patagones número dos mil seiscientos treinta y siete. Todos los comparecientes son casados, mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: que confieren Poder Especial Irrevocable a favor de los Doctores Horacio Julio Ferro y Oscar Vicente Rosso, para que en nombre y representación de todos o de uno o varios de ellos y actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva de la Sociedad Anónima denominada "La Herminia" Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, de la que los otorgantes son constituyentes juntamente con el doctor Rosso, en virtud del acta de constitución provisoria de dicha sociedad en la que dejaron establecido el texto de sus estatutos. Al efecto los facultan para ratificar, confirmar y|o modificar total o parcialmente el texto y las convenciones existentes en dicha acta, sin excepción alguna, inclusive la denominación social, la constitución de su Directorio, la suscripción, integración y aportes de capital y cualquier otra disposición que contenga, pudiendo aceptar las supresiones, sustituciones y agregados que la Inspección General de Justicia introduzca a los Estatutos, todo con amplitud de facultades hasta dejar definitivamente constituída y registrada la sociedad anónima de que se trata pudiendo sustituir el presente total o parcialmente... Declaran todos los otorgantes de los precedentes poderes que los mismos los confieren en el carácter de irrevocables y con el alcance establecido en los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, ya que queda pendiente únicamente la obligación de escriturar. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman, con los testigos Don Carlos Berini y Don Alfredo de Frutos, vecinos y hábiles de que doy fe. — J. Euillades. — Adrián Euillades. — Luis R. Euillades. — Marcos Euillades. — Casimiro Euillades. — Italo Líbero Lato. — M. R. de Palma. — Jorge E. Albrespy. — F. J. Parral. — O. V. Rosso. — C. Berini. — A. de Frutos. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso." — Es copia fiel doy fe, asegurando el compareciente que dicho poder permanece vigente y sin modificación. Y el doctor Rosso, en el carácter invocado, dice: Que de conformidad con las disposiciones del Título Tercero del Código de Comercio el compareciente y sus representados por acta privada de fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, resolvieron constituir la Sociedad Anónima denominada "La Herminia" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, aprobándose en el mismo acto los estatutos que debían regirla, todo lo que fué sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, quien aprobó los estatutos y otorgó la personería jurídica a la sociedad por Decreto número mil trescientos cuarenta y nueve, de fecha siete de febrero del corriente año. Que en consecuencia, habiéndose llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, viene por sí y en el carácter invocado por este acto a dejar constituída definitivamente la nombrada sociedad, reduciendo a escritura pública los estatutos de la misma y las actuaciones producidas con motivo de su constitución, para lo cuál me entrega el expediente número mil trescientos uno, año mil novecientos cincuenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, procedente de la Inspección General de Justicia de dicho Ministerio bajo el número ocho mil cuatrocientos quince, letra N. del año mil novecientos cincuenta y seis, del que transcribo el acta de constitución, los estatutos y el correspondiente decreto aprobatorio, todo lo que copiado literalmente y por su orden, dice así: "Acta de constitución de la Sociedad Anónima "La Herminia", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle San Martín Nº 627, piso 2º, escritorio "B" los señores Don Jorge E. Albrespy, Don Adrián Samuel Euillades, Don Casimiro Alfonso Euillades, Don José Adrián Euillades, Don Luis Marcos Euillades, Don Luis Roberto Euillades, Don Italo Líbero Lato, Don Miguel R. de Palma, Don Federico José Parral y Don Oscar V. Rosso, casados, todos mayores de edad, se resolvió por unanimidad lo que a continuación se expresa: I - Constituir una Sociedad Anónima Argentina y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, siendo su tenor el siguiente: Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "LA HERMINIA", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disminuído o disuelta anticipadamente la Sociedad por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusó todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. — c) Comerciales: Mediante la compra y venta de bienes, semovientes, maquinarías, mercaderías en general y productos de todas clases, importación y exportación, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción, máquinas, herramientas, repuestos, explotación de canteras y minas y artículos metalúrgicos en general. Para el cumplimiento o como consecuencia de sus fines, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los negocios, operaciones, contratos y actos jurídicos a que se refiere el artículo Décimosegundo de estos Estatutos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: — El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series iguales de Dos mil acciones ordinarias clase "A" al portador de Cien pesos cada una. — El Directorio fijará la oportunidad, monto y forma de pago en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal determinando la clase de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio, monto y forma de pago en que se efectuarán las emisiones. — Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo quinto: Las acciones a emitirse podrán ser de los siguientes tipos: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, u ordinarias clase "B" con derecho a un voto o preferidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo hasta un máximo del doce por ciento anual que será acumulativo hasta tres ejercicios y tendrán derecho a una participación adicional de hasta el 50 o|o de lo que corresponda a las acciones ordinarias. — Si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir este dividendo, el mismo deberá ser completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago total, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos o parte de ellos, llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio por falta de utilidades en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras dure esa situación. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo, en proporción a las acciones ordinarias que posean de idéntica clase y la Asamblea deberá emitir una serie de cada tipo. — En el caso de que se emita una serie de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el Boletín Oficial; este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. — Artículo Séptimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y|o otras disposiciones legales que se sancionen en adelante. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número para cada ejercicio. — Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — La Asamblea podrá elegir hasta tres Directores Suplentes. — Una vez constituído, el Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que creyere conveniente establecer, los que ejercerán sus funciones durante un año, pudiendo ser reelegidos en sus cargos. — El Vicepresidente substituye al Presidente en los casos de renuncia, ausencia u otro impedimento sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo noveno: Para ser Director se requiere ser poseedor de por lo menos diez acciones de la Sociedad, las que en garantía de su gestión depositará en la Sociedad o en un Banco, a la orden de ésta y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el Presidente, o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos Directores o del Síndico y estará en quórum con la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo Décimo: Primero; Si por cualquier causa faltaren Directores, el o los Directores restantes con conformidad del Síndico, elegirán reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus titulares y como máximo, hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo-Segundo: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o de quienes los reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso; b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes estatutos; representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contencioso-administrativos; solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar pagos por entrega de bienes; hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública, dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazo que exceda o no de seis años; celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis u otras; solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Prov. de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjenas, domiciliadas en el país o fuera de él, con el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, Estatutos, Reglamentos y Leyes especiales; constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto: aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar cartas de crédito, celebrar contratos de construcciones, de acarreo, transportes, fletamento y de depósito con exclusión de los de carácter bancario de acuerdo a la Ley Doce mil ciento cincuenta y seis, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; formalizar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas, celebrar contrato de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicios como actora, demandada o terceristas; prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, nombrar apoderados; conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. — Y en general, efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino explicativa; c) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. — Si lo juzga conveniente, puede nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y|o gerentes, fijándoles su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea; d) Establecer sucursales o agencias y asignarles o no un capital determinado; e) Podrá declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los artículos Trescientos sesenta y uno, Trescientos sesenta y dos y Trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; presentar anualmente el informe sobre el estado de los negocios sociales, el inventario y balance general de las operaciones de la misma y la cuenta de ganancias y pérdidas, ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia; proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los asuntos que deban ser considerados por ésta; g) Resolver, con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Para su elección, las acciones clase "A" solo gozarán de un voto. — Las funciones del Síndico serán las determinadas por el Código de Comercio y estos Estatutos. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a "Gastos Generales" del ejercicio. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de diez y de ocho días, respectivamente, según se trate de primera o se-

gunda convocatoria. — Artículo Décimo Quinto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacer se representar por carta poder. — Art. Décimo Sexto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio o quienes los reemplacen, y se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto; las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que se requerirá el quórum y votación establecidos en el mismo. — En segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos. — Artículo Décimo-Séptimo: El año financiero termina el treinta y uno de Marzo de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, se destinará: a) El dos por ciento o más al "Fondo de Reserva Legal" hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. — Esta remuneración, juntamente con la indicada en el apartado c) del artículo Décimo segundo, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando fuera de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto el punto será incluído en el Orden del Día; c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio, y 3º) Se abonarán los dividendos adicionales; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea fijó el pago a los accionistas, lo que deberá ocurrir dentro del ejercicio en que fueron sancionados, caducarán de hecho en favor del "Fondo de Reserva Legal". — Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituído en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, si otra cosa no resolviera la Asamblea, quien fijará asimismo la remuneración y facultades de los liquidadores y Síndico. — Artículo Décimo-Noveno: El producido neto de la liquidación, después de cubierto el Pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicado, distribuído y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el Capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Se reintegrará el Capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias proporcionalmente al número que de las mismas posea cada uno. — II: Declarar suscriptas 2.000.— acciones de $ 100 m|n. de c|l. cada una, por un total de 200.000 pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente forma: Señor José Adrián Euillades: 900 acciones; Señor Adrián Samuel Euillades: 400 acciones; Señor Luis Roberto Euillades: 400 acciones; Señor Casimiro Alfonso Euillades: 140 acciones; Señor Luis Marcos Euillades: 60 acciones; Señor Italo Líbero Lato: 20 acciones; Señor Miguel R. de Palma: 20 acciones; Señor Jorge Emilio Albrespy: 20 acciones; Señor Federico José Parral: 20 acciones; Doctor Oscar Vicente Rosso: 20 acciones. — Dichas acciones se han integrado en un 10 %, lo que representa un valor de $ 20.000 m|n. de c|l. — III: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Dn. Casimiro Alfonso Euillades; Vicepresidente: Dn. Miguel R. de Palma; Directores Titulares: Dn. Adrián S. Euillades y Dn. Luis R. Euillades; Director Suplente: Dn. José Adrián Euillades; Síndico Titular: Dr. Dn. Oscar V. Rosso y Síndico Suplente: Dr. Dn. Horacio J. Ferro. — IV: Los doctores Oscar V. Rosso y Horacio J. Ferro, indistintamente, quedan especialmente facultados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad, aceptar o introducir en los mismos las modificaciones que fueren exigidas y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva de la Sociedad por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y llenar todos los demás requisitos para la constitución definitiva de la Sociedad. — Leída esta acta, los que suscriben la ratifican y aprueban para constancia. — Lo entre líneas "lo que deberá ocurrir". Vale. — Jorge E. Albrespy. — A. S. Euillades. — C. A. Euillades. — J. A. Euillades. — L. M. Euillades. — Luis R. Euillades. — Italo Líbero Lato. — M. R. de Palma. — F. J. Parral. — O. V. Rosso". — "Buenos Aires, 7 Feb. 1957. — Visto el expediente Nº 1.?01|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Herminia" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Herminia" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 1.349. — Aramburu. — C. A. Adrogué". — Son Copia Fiel, doy fe. — En consecuencia, el doctor Rosso, por sí y en el carácter invocado, deja reducidos a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "La Herminia" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, y constituída definitivamente la misma, solicitando al autorizante le expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — Se deja constancia de que por la presente escritura se abonará el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre el capital autorizado de un millón de pesos. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Carlos Berini y don José Montes, vecinos y hábiles, de que doy fe. — O. V. Rosso. — C. Berini. — José Montes. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz, que queda al folio cuatrocientos veinte y cinco del Registro número treinta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: del dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta, al dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve, inclusive. — Raspado: Líbero — Patagones — dejar — doy — constituir — Lato — fabricación — ejercicio — Directorio — bienes — vitalicia — girar — fueren — Código — para — Décimo — cargo — liquidadores — 1957 — fines. Vale. José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.510.— e.4|6-Nº 46.854-v.4|6|57

INTRAFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 231. Primer Testimonio. — Escritura número ciento doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Rodolfo E. García Susini, Escribano Público y testigos que al final firmarán, comparece don Jorge Bautista Otegui, que firma "Jorge B. Otegui", argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Perú quinientos cincuenta y seis, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de "Mundicom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", justificando la existencia legal de la sociedad, personería invocada y autorización para este otorgamiento, con los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y elevados a escritura pública por ante el suscripto con fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, al folio ochocientos treinta y tres de este Registro a mi cargo, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de octubre próximo pasado bajo el número mil doscientos cuarenta y uno al folio ciento noventa y tres del tomo cincuenta "A" de Estatutos Nacionales; con el acta de Directorio del treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis y Acta de Asamblea General Extraordinaria del día diez de setiembre último, las que tengo de manifiesto en su original y se transcriben en la presente escritura, así como lo pertinente de los Estatutos Sociales. — Y el compareciente doctor Otegui en el carácter invocado, expone: Que viene por este acto a elevar a escritura pública las modificaciones introducidas en los Estatutos de la mencionada Sociedad, por la Asamblea General Exsraordinaria de fecha diez de setiembre del año próximo pasado y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual consta en el expediente, número siete mil setecientos, que tramita por ante la Inspección General de Justicia y que tengo de manifiesto para este acto, transcribiendo lo pertinente que es el siguiente tenor: "Acta de Asambleas Nº 1. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en el local social de "Mundicom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", calle Perú 556, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de la sociedad que se indican a fojas 1 del "Registro de Accionistas y asistencia a Asambleas Nº 1", es decir, seis accionistas, todos por sí, poseedores de un mil setecientas noventa acciones ordinarias, por un valor nominal total de ciento setenta y nueve mil pesos moneda nacional y con derecho a tres mil novecientos setenta votos. — Informa el Presidente que esta Asamblea ha sido convocada según edictos publicados en el Boletín Oficial a efectos de considerar la Orden del Día inserta en el mismo. — En tales condiciones, y estando en quórum la Asamblea el Presidente pone a consideración el primer punto de la Orden del Día, que dice: 1º Ratificación de la designación del nuevo Directorio realizada por el Síndico, hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas". — Expresa el Presidente que ante la renuncia presentada oportunamente ante el Síndico por los integrantes del Directorio designado en el Acta Constitutiva de la entidad a efectos de posibilitar la reestructuración y reorganización administrativa, comercial y financiera de la sociedad, el mismo designó al siguiente nuevo Directorio: Presidente, Dr. Jorge B. Otegui; Vicepresidente, Sr. Salomón Konforti y Secretario Sr. Jacobo Benadón los que en dicha oportunidad se habían hecho cargo de sus funciones. En tales condiciones informa el Presidente, se ha considerado conveniente el tener que convocar a Asamblea para tratar otros puntos, incluir el referente a la ratificación de tal designación, en su caso. — Pide la palabra el accionista Dr. Walter M. Norry, quien manifiesta que siendo ya del conocimiento de los accionistas en general esa modificación en la plana directiva de la sociedad, solicita se aprueben los nombramientos efectuados por el Síndico, lo que así se hace por unanimidad. — A continuación el Presidente pone a consideración el segundo punto de la Orden del Día, que dice: "Consideración de la renuncia del Síndico y elección, en su caso, del mismo. Informa el Presidente que el Síndico de la Sociedad Sr. Jorge E. R. de la Muela ha hecho llegar su renuncia fundándola en los mismos motivos dados por el Directorio anterior al presentar la suya, por lo que pone la misma a consideración de los señores accionistas. — Pide la palabra el Dr. Walter M. Norry y expresa que en atención a los fundamentos y motivos dados por el Sr. Síndico en su renuncia es de opinión de aceptarla, agradeciéndole los servicios que ha prestado a la sociedad, y nombrar en su reemplazo al Sr. Dr. Israel Senderey, quien durará en dicho cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas moción que es aprobada por unanimidad. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto de la Orden del Día que dice: "Consideración de la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, y 16º de los estatutos Sociales". Expresa el presidente que, coincidiendo con la posibilidad de encarar nuevos negocios y el posible aporte de capitales a la sociedad, se ha considerado la conveniencia de adaptar los estatutos sociales a las nuevas situaciones planteadas, para lo cual el Directorio ponía a consideración de la Asamblea la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º y 16º de los estatutos para los cuales se proponía la siguiente redacción: "Art. 1º — Con la denominación de "Intrafin", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", funcionará una sociedad anónima constituída originariamente con el nombre de "Mundicom" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, la que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer cuantas sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la realización directamente por sí, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa de mercaderías materias primas, elaboradas o a elaborarse; representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones; b) La explotación de la industria metalúrgica y eléctrica, de artículos y materiales metalúrgicos y eléctricos y sus ramos anexos y afines; c) La inversión de capitales en otras empresas en forma de capital o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución por sí o asociada a terceros de empresas, la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal, así como cualquier forma de inversión de sus capitales; d) Operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles en todas sus modalidades; e) La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, cabañas y criaderos. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Art. 4º: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada una. El capital autorizado estará dividido en veinte (20) series de dos mil quinientas (2.500) acciones cada una, de las cuales las diez (10) primeras series serán de acciones clase "A" y las restantes diez (10) series de acciones clase "B" Las acciones clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción, excepto para la designación de síndico en cuyo caso gozarán de un voto por acción. Las acciones clase "B" tendrán derecho a un voto por acción. La emisión de las series se hará en la oportunidad que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) en la forma establecida por el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, en series consecutivas de 2.500 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada serie. La asamblea podrá disponer que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias clase "A", en acciones ordinarias clase "B" o en acciones preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo, no acumulativo, de hasta un doce por ciento (12 o|o) anual. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso que se les adeude el dividendo fijo por falta o insuficiencia de utilidades y mientras se mantenga dicha circunstancia. Todo aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) con más los aumentos que en su caso hubiesen efectuado conforme lo prescripto en este artículo. — Art. 16º: La convocatoria de las asambleas, ya sean ordinarias, extraordinarias o de las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se harán por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzándose dichas publicaciones con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Las Asambleas en primera convocatoria, ya sean ordinarias, extraordinarias o de las prescriptas por el artículo 354 del Código de Comercio, estarán en quórum con la concurrencia de dichas acciones que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum, se convocará a una nueva Asamblea a realizarse dentro de los treinta días de la primera. La segunda convocatoria se realizará mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, comenzándose las mismas con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. En dicha segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las disposiciones precedentes sobre segunda convocatoria de Asamblea rigen tanto para las ordinarias como para las extraordinarias y las prescriptas por el artículo 354, del Código de Comercio. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. El accionista que no pueda concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante una "carta poder". Considerada dicha modificación por los accionistas presentes, resulta aprobada por unanimidad autorizándose expresamente al Presidente a gestionar ante los poderes públicos la aprobación de dicha reforma, aceptar de los mismos las modificaciones que deban introducirse en la redacción proyectada, eleve a escritura pública —en su oportunidad— dicha reforma y proceda a tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. Pone a continuación el Presidente a consideración de la Asamblea, el cuarto punto de la orden del día que dice: "Ratificación de compra de inmueble efectuada por el Directorio". Informa el Presidente que el Directorio que preside ha convenido la adquisición de un inmueble ubicado en la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rodríguez Peña 988 esquina Mendoza 3424, con 30,31 metros de frente a la calle Rodríguez Peña, y 30,32 metros a la calle Mendoza, con una superficie, el terreno, de 918,99 metros cuadrados. Consta en el mismo una edificación para vivienda familiar en una planta. Fué adquirido en comisión para la Sociedad por el Sr. Isaac Hasday Alfandari habiéndose firmado el respectivo boleto de compraventa por un importe total de $ 400.000. Expresa que considera dicha operación como conveniente para la sociedad, tanto que el mismo se destine a renta como para su realización oportuna. Se ha efectuado una apreciación objetiva del bien por parte de miembros del Directorio asistidos por profesionales quienes han constatado el real valor del inmueble. Considerada dicha propuesta efectuada por el Directorio resulta aprobada por unanimidad, encargándose expresamente al Presidente efectuar las tramitaciones y gestiones conducentes para el total finiquito de la operación. Por último el Presidente pone a consideración el quinto punto de la Orden del Día que dice: "Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea". — Por unanimidad se designa a esos efectos a los señores Dr. Walter M. Norry y Jorge E. R. de la Muela. Con lo que, no habiendo más asunto que tratar y luego de agradecer la presidencia la concurrencia de los señores accionistas se da por terminado el acto, destacándose que al mismo no ha concurrido Inspector de Justicia. — Fdo.: J. E. R. de la Muela. — Walter M. Norry. — Jorge B. Otegui". — "S. A. Mundicom, Com., Ind., y Agrop. — Asamblea General Extraordinaria del 10 de septiembre 1956. — Número de orden." — Fecha. Año 1956. — Día. Mes. — Accionista. — Representante. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Acciones Clase "A". — Capital $. — Cantidad de Votos. — Observaciones. — 1-3-9- Jorge B. Otegui. — 905.— 90.500.— 1.000-865.— —Fdo.: J. B. Otegui. — 2-3-9- Walter M. Norry. — 60.— 6.000.— 300-300.— Fdo. Walter M. Norry. — 3-3-9- Salomón Konforti. — 420-42.000.— 1.000-865. — Fdo.: S. Konforti. — 4-3-9- Jacobo Bonadón 190.— 19.000.— 950-865. — Fdo.: Jacobo Bonadón. — 5-3-9- Jorge E. R. de la Muela. — 100.— 10.000.— 500-500.— Fdo.: J. E. R. de la Muela. — 6-3-9- Bautista Otegui. — 115.— 11.500.— 575-375.. — Fdo.: B. Otegui. — 1.790.— 179.000.— 4.325-3970.— Siendo las diecinueve horas del día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis se clausura el presente registro con asistescia de seis accionistas, todos por sí, poseedores de un mil setecientos noventa acciones (1.790) ordinarias clase "A" por un valor nominal total de ciento setenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 179.000) y con derecho a tres mil novecientos setenta (3.970) votos. — Conste. — Fdo.: J. B. Otegui. — Walter M. Norry. — J. E. R. de la Muela. — Jorge B. Otegui. — Presidente". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 17 Ene. 1957. — Visto el expediente Nº 417|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mundicom" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, que en lo principal consiste en ampliar el objeto social, fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Cinco Millones (m$n. 5.000.000) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Veinticinco Millones (m$n. 25.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, — El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: Artículo 1º — Apruébase,

previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas treinta y tres (33) a treinta y cinco (35) la reforma introducida por la asamblea celebrada el 10 de septiembre de 1956, en el estatuto de la citada sociedad, la que en lo sucesivo se denominará "INTRAFIN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1933 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto 469. — "Concuerda con las constancias que obran en el expediente relacionado y texto del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Y el Doctor Otegui agrega que en cumplimiento a lo resuelto por la Sociedad Anónima, cuya presidencia del Directorio ejerce, deja debidamente protocolizada la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, la que en lo sucesivo se denominará "Intrafin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, de todo lo cual doy fe. — Las transcripciones referentes a la personería invocada por el compareciente son del siguiente tenor: "... Estatutos: Artículo 1º Con la denominación de "Mundicom, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Artículo 2º — La Sociedad durará noventa y nueve años ... Artículo 9º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por Asamblea General de Accionistas. — Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos ... Artículo diez: El presidente es el reemplazante legal de la Sociedad, preside las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de Accionistas, ejecuta los acuerdos del Directorio ... Artículo 13. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente ... El Poder Ejecutivo Nacional — Buenos Aires, 26 dic. 1956 ... El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima ... a la sociedad "Mundicom", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" ... y apruébase su estatuto ... Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto Nº 6869 ... Ante mí: R. García Susini". — "Acta Nº 4. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen en el local social de "Mundicom, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", los miembros del Directorio de la entidad Sres. Higinio Curras, Aurelio Mesa y José Antonio Curras, con asistencia del Síndico Sr. Jorge E. R. de la Muela y bajo la presidencia del primero de los nombrados. — Informa el Presidente que ha convocado esta reunión con asentimiento y previo conocimiento de los otros dos Directores a efectos de presentar la renuncia a sus cargos al Síndico presente en este acto. — ... El Síndico hace uso de la palabra ... y destaca que ... ha citado a los accionistas de la sociedad Sres. Dr. Jorge Bautista Otegui, Salomón Konforti y Jacobo Benadón, a quienes designan Directores, con el cargo de Presidente al primero de los nombrados, de vicepresidente el segundo y de Secretario al tercero ... los que expresan su conformidad con la designación que han sido objeto, por lo que se da por terminado el acto, firmando todos los presentes directores, renunciantes, directores recientemente electos por el Síndico, y el Síndico. — H. Curras. — Aurelio Mesa. — J. A. Curras. — J. de la Muela. — Jorge B. Otegui. — S. Conforti. — J. Benadón. — Leída, que les fué, la ratifica y así la otorga y la firma en presencia y con los testigos del acto don César Salgueiro y doña Nélida Pujades, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. B. Otegui. — C. Salgueiro. — Nélida Pujades. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio número doscientos treinta y uno del Registro número setenta y seis de esta Capital, a mi cargo, doy fe. — Para la firma interesada Intrafin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria expido el presente primer testimonio, extendido en siete sellos de ley enumerados correlativamente del dos millones setecientos veinte y nueve mil quinientos veinte y siete al dos millones setecientos veinte y nueve mil quinientos treinta y tres y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.120.— e.4|6-Nº 46.887-v.4|6|57

INAFIC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto se hace haber por un día el siguiente edicto:

Fº 1082. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y en presencia de los testigos que al final se expresan y firman, comparece el doctor Jorge Carlos Mitre, argentino, casado, vecino de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por su derecho propio y en nombre y representación de los señores Augusto Ernesto Portais, Mario Luis Kenny, Angel Ramón Lannes, Catalina Victorina Leguía, Rodolfo Ledesma Calvo, Abel Rosario Muñoz, Bonito Vázquez Díaz, Jorge Shilton y Ramón Luis de Oliveira Cezar, a mérito del poder que le fué otorgado por ante mí y transcribiré al final de esta escritura se refiero a la entidad "Inafic, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída provisoriamente por instrumento privado y dice: Que habiendo llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código; viene por la presente a dejar definitivamente constituída a "Inafic, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos de su formación originaria con las modificaciones aconsejadas, junto con el acta constitutiva, aprobados por la Inspección General de Justicia, copiadas dicen así: "Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen los señores Jorge Carlos Mitre, Augusto Ernesto Portais, Mario Luis Kenny, Angel Ramón Lannes, Ramón Luis de Oliveira Cezar, Catalina Victorina Leguía, Rodolfo Ledesma Calvo, Abel Rosario Muñoz, Benito Vázquez Díaz y Jorge Shilton en 25 de Mayo 578, 4 piso, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — I.— Después de un cambio de ideas se resuelve dejar constituída dicha sociedad que se denominará "Inafic, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose sus estatutos al tenor de los que se transcriben acto seguido. — II. — Las personas nombradas más arriba suscriben la quinta parte del capital autorizado, en acciones ordinarias y al portador, es decir: doscientos mil pesos moneda nacional de la siguiente manera: Jorge Carlos Mitre, trescientas acciones (300); Augusto Ernesto Portais, doscientas cincuenta (250); Mario Luis Kenny, doscientas (200); Angel Ramón Lannes, doscientas (200); Ramón Luis de Oliveira Cezar, doscientas (200); Catalina Victorina Leguía, ciento cincuenta (150); Rodolfo Ledesma Calvo, doscientas cincuenta (250); Abel Rosario Muñoz, ciento cincuenta (150); Benito Vázquez Díaz, ciento cincuenta (150); Jorge Shilton, ciento cincuenta (150). Se integra en efectivo el diez por ciento de la suscripción para efectuar el depósito de ley en el Banco de la Nación Argentina, debiéndose integrar el saldo en la época que dispondrá el Directorio. — III. — Puesta a consideración la designación del primer directorio se resuelve que el mismo esté constituído por tres miembros nombrándose a tal efecto al Dr. Jorge Carlos Mitre, Escribano Rodolfo Ledesma Calvo y Sr. Jorge Shilton. — IV. — Resultan asimismo electos como síndico titular y suplente, respectivamente, los señores Augusto Ernesto Portais y Ramón L. de Oliveira Cezar. — V. — Por último autorízase a los doctores Ramón L. de Oliveira Cezar y/p. Jorge Carlos Mitre, para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos adjuntos, facultándolos al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Para la firma de la escritura de constitución definitiva y protocolización de Estatutos y Decretos se otorga poder especial por separado. Con lo que termina la reunión firmando los concurrentes el acta presente y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. Sobre raspado: Augusto Ernesto Portais y ciento cincuenta. Vale. — Jorge C. Mitre. — A. E. Portais. — Mario L. Kenny. — A. Lannes. — R. de Oliveira Cezar. — Catalina V. Leguía. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Abel R. Muñoz. — Benito Vázquez. — J. Shilton. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Jorge C. Mitre", "A. E. Portais", "Mario L. Kenny", "A. Lannes", "R. de Oliveira Cezar", Catalina V. Leguía", "Rodolfo Ledesma Calvo", "Abel R. Muñoz", "Benito Vázquez" y "J. Shilton", han sido puestas en mi presencia por los señores Jorge Carlos Mitre, Augusto Portais, Mario Luis Kenny, Angel Ramón Lannes, Ramón Luis de Oliveira Cezar, Catalina Victorina Leguía, Rodolfo Ledesma Calvo, Abel Rosario Muñoz, Benito Vázquez Díaz y Jorge Shilton, personas de mi conocimiento personal doy fe. Conste: Carlos W. Oliva. Está su sello. Hon. $ 400.00 m|n. — "Estatutos: I. — Denominación. Domicilio. Duración. Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "INAFIC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la obtención de la personería jurídica, pudiendo dicho plazo ser aumentado o disminuído por la asamblea de accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales o extranjeras; b) Industriales: fabricación o elaboración de productos químicos y plásticos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas, textiles, maderas y derivados; c) Financieras: aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse;; d) Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles, tanto urbanos como rurales, explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos y operaciones regidas por la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. — Artículo quinto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y en particular los enumerados en el artículo décimo octavo, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidos en las leyes o en los presentes estatutos. — II. Capital social, Acciones y Debentures. — Artículo sexto: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez series de mil acciones cada una. El valor de cada acción será de cien pesos moneda nacional, debiendo llevar los recaudos ordenados por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La emisión, suscripción e integración de las series que completan el capital autorizado se realizarán sucesiva o simultáneamente en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador en la época y bajo las condiciones de pago que el Directorio estime conveniente. Toda resolución que decida la emisión de acciones dentro y por encima del capital autorizado, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia, publicada por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y pagado el impuesto correspondiente. En la suscripción de las nueve series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días hábiles después de la última publicación. — Artículo octavo: El capital social autorizado podrá ser elevado por decisión de la asamblea, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, procediéndose luego en la forma indicada en el artículo anterior. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional, además de los aumentos que se realicen conforme a este artículo. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo noveno: Las acciones preferidas serán aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo no superior al quince por ciento anual sobre su valor nominal, lo mismo que una participación adicional en los beneficios no superior al quince por ciento anual sobre su valor nominal, lo mismo que una participación adicional en los beneficios no superior al 10 % de su valor nominal. Las condiciones de emisión determinarán asimismo que el rescate no se podrá realizar antes de los cinco años y que las primas no serán superiores al veinte por ciento del valor nominal. El dividendo de estas acciones será acumulativo por plazo ilimitado y tendrán derecho a un voto por acción sólo en el caso de que transcurra más de un ejercicio sin que hayan percibido el dividendo que les corresponda. — Artículo décimo: Las acciones suscriptas serán integradas según lo decida el Directorio en: a) Dinero efectivo; b) Con el aporte de bienes muebles o inmuebles; c) Con créditos o capital líquido que surja como diferencia del activo y pasivo en el inventario y balances certificado de otras empresas. Estos bienes o créditos aportados a la sociedad deberán representar un valor pecuniario real y equivalente a las acciones que se suscriban o se den en pago, debiéndose comunicar la integración así efectuada a la Inspección de Justicia. — Artículo décimo primero: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a un certificado provisorio, los que se expedirán a nombre individual y no como título al portador, la transferencia podrá operarse mediante el simple endoso y la inscripción en el Libro Registro de Accionistas. — Las acciones totalmente realizadas serán al portador a menos que el Directorio decidiese en el momento de la emisión que fueren nominativas. — Artículo décimo segundo: El directorio podrá previa autorización de la asamblea, resolver la capitalización de las reservas facultativas, otorgándose a los accionistas ordinarios acciones del tipo ordinario o preferido. — Artículo décimo tercero: Pueden ser accionistas todas las personas capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones y también los incapaces por intermedio de sus representantes legales. — Artículo décimo cuarto: El directorio, previa resolución de la asamblea general, podrá proceder a la emisión de debentures dentro y fuera del país en conformidad a la legislación existente en el momento de la emisión y las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que se determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos recaudos que los de las acciones. — III. — Directorio — Artículo décimo quinto: a) La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos a simple mayoría de votos por la asamblea general, debiendo éstos designar de su seno y en la primera reunión al Presidente; b) El mandato de los directores durará un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la asamblea celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; c) Podrán ser reelegibles indefinidamente; d) El directorio se reunirá cuando lo convoque cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez cada tres meses. Todos los acuerdos se insertarán en un Libro de Actas. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Funcionará con quórum que represente la mayoría de los miembros, teniendo el presidente doble voto en caso de empate; e) Uno de los Directores reemplazará al presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éste; f) Cada director depositará cincuenta acciones como garantía de su desempeño. — Artículo décimo sexto: En caso de muerte, ausencia, enfermedad prolongada o renuncia de alguno de los directores y si a juicio de los demás componentes del directorio fuera necesaria la sustitución de los así impedidos, el directorio con la conformidad del síndico elegirá entre los accionistas el o los reemplazantes que desempeñarán sus cargos hasta que cese el impedimento o en su caso, hasta la próxima asamblea general ordinaria. — Artículo décimo séptimo: Los miembros del directorio que desempeñaran cargos administrativos o técnicos, directamente relacionados con la dirección y administración de la sociedad, tendrán derecho a una remuneración especial, con cargo a gastos generales a más de la que les corresponda como directores, la que será fijada por el directorio, con cargo de dar cuenta a la asamblea. — Artículo décimo octavo: El directorio tendrá las más amplias facultades de administración y todos los poderes enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima. El directorio podrá en consecuencia: a) Comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, urbanos o rurales, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, dar y tomar en locación por plazo aun mayor de seis años, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola ganaderos, industriales y comerciales, dar cartas de crédito, emitir facturas, celebrar toda clase de contratos, efectuar loteo de inmuebles, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas, dar o tomar dinero prestado, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, solicitar préstamos y efectuar toda clase de operaciones y descuentos con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y en cualquier otro banco oficial, mixto o particular, sus agencias o sucursales de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; b) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros sobre bienes, contratar seguros sobre bienes de la sociedad, percibiendo sus importes en caso de siniestro, transigir, comprometer en árbitros y prorrogar jurisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar, aceptar pagos por entrega de bienes y celebrar en general toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad; c) Conferir poderes especiales o generales inclusive la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicios, aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; d) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar el balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe anual de las operaciones de la sociedad; e) proponer a la asamblea la distribución de los beneficios, la fijación de la fecha de pago de dividendos y disponer la inversión del fondo de reserva legal en concordancia con el destino jurídico y económico a que responde su creación; f) disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; g) considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio, si las hubiere, y llenar las vacantes provisionalmente hasta la próxima asamblea, con intervención del síndico. En caso de acefalía de la sindicatura deberá convocarse a la asamblea de inmediato; h) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; i) nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, mayordomos y encargados, encomendarles las partes ejecutivas de alguna de las funciones del Directorio, excepto cuando formasen parte del Directorio, en cuyo caso la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo; j) resolver sobre la emisión de acciones de acuerdo con lo establecido en estos estatutos; k) acordar y otorgar los documentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales, con las cláusulas propias de su naturaleza y las que pudieren convenirse además, para lo cual otorgará por medio de sus representantes las escrituras públicas y demás instrumentos que se requieran; l) finalmente resolver todos los casos no previstos en estos estatutos o en las leyes y que no correspondan expresamente a la asamblea, pues la precedente enumeración no tiene carácter limitativo. — IV. Presidente. — Artículo décimo noveno: Son deberes y atribuciones del presidente o del sustituto: a) Presidir las asambleas generales de accionistas y las reuniones del Directorio, dirigiendo las discusiones; b) Representar a la sociedad, a cuyo efecto tendrá el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos y privados que requieran las operaciones relacionadas con su objeto y sin perjuicio de los poderes o mandatos generales o especiales que se confieran a terceros; c) Firmar los balances, inventarios generales y las actas de las asambleas; d) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión inmediata del

Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, debiendo citar en tal caso a dicho organismo dentro de las cuarenta y ocho horas para dar cuenta de las disposiciones tomadas al efecto. — V. Síndico. — Artículo vigésimo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido por la asamblea general, la cual designará asimismo el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia u otro impedimento. El síndico cuyo mandato durará un año será reelegido indefinidamente, tendrá todas las facultades que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las reglamentaciones y leyes vigentes. — VI. Asambleas ordinarias y extraordinarias. Facultades. Procedimiento. — Artículo vigésimo primero: La asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, por convocatoria del Directorio o del síndico en su defecto, para tratar: a) La memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, lo mismo que el informe del síndico; b) Elegir a los directores cuando cesaren en su mandato los electos; c) Elegir anualmente al síndico titular y suplente; d) Aprobar las remuneraciones con cargo a gastos generales, para miembros del Directorio en el caso del artículo décimo séptimo independientemente del porcentaje fijado en el artículo trigésimo; e) Tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo vigésimo segundo: Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando las convoque el Directorio, o el síndico o lo soliciten por escrito manifestando los asuntos a tratar, accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del capital suscripto. En este caso la asamblea será convocada dentro de los diez días del pedido formulado. — Artículo vigésimo tercero: Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de la convocatoria. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones con derecho a voto, aun las que deban tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando la asamblea, aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio no se celebren por falta de representación del capital exigido, se convocará durante tres días con ocho de anticipación, para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los diez días y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad del capital representado. Las resoluciones de las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La anticipación de diez u ocho días según se trate de primera o ulterior convocatoria se contará desde el primer día de la publicación. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — Artículo vigésimo cuarto: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha indicada para su realización o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlos depositado en una institución bancaria radicada dentro o fuera del país. Para participar en las asambleas el accionista deberá exhibir el recibo que en ambos casos le entregará la sociedad, la que una vez finalizado el acta, procederá a devolver a sus titulares las acciones o certificados de depósito. — Artículo vigésimo quinto: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aun sin cumplir con los requisitos del artículo anterior, siempre que exhiban en el momento de la celebración de ésta, los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — Artículo vigésimo sexto: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, pudiendo los mandatarios ser personas ajenas a la sociedad. Los accionistas residentes en el extranjero podrán hacerse representar por carta o telegrama dirigido al Directorio de la sociedad. — VII. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo vigésimo séptimo: Todos los años al treinta y uno de diciembre en conformidad con los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio se levantará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia las que una vez autorizados por el Directorio y revisados por el síndico, se someterán con la memoria social y el dictamen de este último, a la asamblea general ordinaria. — Artículo vigésimo octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos fijos que deban abonarse a las acciones preferidas, en primer lugar el correspondiente al ejercicio y en segundo término el dividendo acumulativo atrasado en orden de antigüedad. c) La remuneración del Directorio, que conjuntamente con la establecida en el artículo décimo séptimo, no deberá superar el veinticinco por ciento de las utilidades, a menos de ser incluídas como punto expreso en el orden del día; d) El uno por ciento para el síndico; e) El remanente se someterá para su distribución a la asamblea general, la que determinará si corresponde practicar reservas facultativas y las sumas a repartirse en calidad de dividendo a las acciones ordinarias y participación adicional en los beneficios que se hayan estipulado para las acciones preferidas. — Artículo vigésimo noveno: Los dividendos acordados se harán efectiva a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que el Directorio considere conveniente, dentro del ejercicio siguiente. Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueran puestos a disposición de los accionistas por el directorio prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. — VIII. — Liquidación: Procedencia. — Artículo trigésimo: En los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y tres cientos setenta del Código de Comercio, la sociedad entrará en liquidación y será disuelta. — La asamblea general que declare la disolución determinará la forma de liquidación, quiénes serán el o los liquidadores y el plazo en que deberá verificarse. — No designándose liquidadores especiales se aplicará el artículo trescientos setenta y uno del Código de Comercio. — Artículo trigésimo primero: Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: 1) Se pagará en primer término las obligaciones sociales; 2) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas; 3) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; 4) El sobrante, si lo hubiere, se destinará a abonar los intereses fijos acumulativos atrasados que puedan corresponder a las acciones preferidas y el saldo, se repartirá entre las acciones ordinarias y la proporción que corresponda a las preferidas como participación adicional en las utilidades. — Jorge C. Mitre. — A. E. Portals. — Mario L. Kenny. — A. Lannes. — R. de Oliveira Cezar. — Catalina V. Leguía. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Abel R. Muñoz. — Benito Vázquez. — J. Schilton. — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 2.892/956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad: Inafic Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Inafic Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 19 de julio de 1956 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.) y veinticuatro y vuelta (24 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas diecinueve (19). — Artículo 2. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto Nº 21740. — Aramburu. — Carlos M. Adrogué." — Es Copia Fiel de las actuaciones que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia número ocho mil ciento ochenta y cinco/uno, del año mil novecientos cincuenta y seis, relativa al acta constitutiva y a los estatutos sociales de fojas uno a once, con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta y veinticuatro y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas veintisiete que he tenido para este acto a la vista, doy fe. — Y finalmente el mandato que invoca el compareciente otorgado por escritura del folio quinientos cuarenta y cinco de este mismo Registro y protocolo corriente, en sus partes pertinentes, dice así: "En ... Buenos Aires ... a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis ... comparecen: Don Augusto Ernesto Portals ... Mario Luis Kenny ... Angel Ramón Lannes ... Catalina Victorina Leguía ... Rodolfo Ledesma Calvo ... Abel Rosario Muñoz ... Benito Vázquez Díaz ... y don Jorge Shilton ... y dicen: Que confieren poder especial a favor de los doctores don Jorge Carlos Mitre y don Ramón Luis de Oliveira Cezar, para que en sus nombres y representación y actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualquiera de ellos, soliciten a la Inspección General de Justicia y oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad Inafic, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuya constitución por acta privada con sus respectivos estatutos aprobados fué celebrada el día dieciocho del corriente entre los comparecientes conjuntamente con los mandatarios instituídos por este acto ... A tal efecto facultan a dichos apoderados para solicitar la aprobación del estatuto de la sociedad referida, para proponer, aceptar y rechazar modificaciones al mismo, inclusio la denominación adoptada ... para que acepten, otorguen y firmen todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios y protocolizar mediante su elevación a escritura pública al decreto que autorice su funcionamiento juntamente con el estatuto aprobado a fin de que dicha sociedad quede definitivamente constituída ..... Presentes también a este acto los doctores don Jorge Carlos Mitre ... y don Ramón Luis de Oliveira Cezar ... y dicen: Que aceptan en todas sus partes el mandato que por este acto se les confiere, agregando, por su parte que en su carácter de miembros constituyentes en unión de los señores arriba mencionados de la Sociedad Anónima de referencia, y para todos los efectos previstos en el poder preinserto, se otorgan recíprocamente Poder Especial en los mismos términos y con las mismas facultades precedentemente transcriptas, cuyo texto se dan por integramente, reproducido en este lugar ... A. E. Portals. — Mario L. Kenny. — A. Lannes. — Catalina V. Leguía. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Benito Vázquez. — J. Shilton. — Abel R. Muñoz. — R. de Oliveira Cezar. — Jorge C. Mitre. "Concuerda con sus partes pertinentes, doy fe. — Y el compareciente, doctor Jorge Carlos Mitre, continúa diciendo: Que bajo los treinta y un preinsertos artículos, queda definitivamente constituída "Inafic, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando de mí, el Escribano autorizante, expida copia autenticada para la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que le fué, la ratifica y firma junto con los testigos del acto, don Juan Carlos Colombres y don Ramón Cortes, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge C. Mitre. — Tgo.: J. C. Colombres. — Tgo.: Ramón Cortes. — Hay un sello. Ante mí: Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochenta y dos del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de ley correlativos, números un millón ochocientos cincuenta mil cuatrocientos uno, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.590.— e.4|6|-Nº 46.935-v.4|6|57

GUISASOLA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 316. — Primer Testimonio. — Escritura número Noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don Carlos Antonio Bologna, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "GUISASOLA HERMANOS", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuyos Estatutos, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número Cuatrocientos treinta, Folio Ciento veinte, del Libro Cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales tengo para este acto a la vista, doy fe y se hallan íntegramente transcriptos al folio siete de este Registro Veintisiete a mi cargo, protocolo del año próximo pasado, transcribiéndose a continuación su parte pertinente, como asimismo las actas de Asamblea y de Directorio que justifican la personería invocada por el compareciente, siendo su tenor el siguiente: "... En ... Buenos Aires... a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y seis ... ante mí... comparece don Carlos Antonio Bologna... de mi conocimiento, doy fe, y expone... Que por escritura de fecha veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro... constituyeron la sociedad Guisasola Hermanos, Sociedad Anónima, Indústrial y Comercial ... Dicho acto fué presentado a la Inspección General de Jusicia... y se obtuvo la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional... siendo su redacción la siguiente... Estatutos... Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Guisasola Hermanos", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años la duración de la Sociedad a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio... Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la producción, elaboración... de sidra, vinos... bebidas alcohólicas... Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos diez millones moneda nacional... Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del Artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional... cada resolución de aumento de capital auotrizado deberá elevarse a escritura pública... Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes ... Durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la celebración de la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada dentro del plazo establecido en el artículo Trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio... Artículo Décimo primero: En la Primera sesión que celebre... luego de realizada la Asamblea que lo designó... elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, pudiendo crear dentro del mismo, los demás cargos que crea convenientes... Funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros... Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes... Artículo Décimo quinto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente... b) Administrar y dirigir los negocios sociales... concertar escrituras... instrumentos públicos... f) Resolver la emisión de acciones... Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán válidamente constituídas... con la concurrencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto... adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes ... serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en defecto de éstos, por el Director o accionista que se designe ... sus resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas, y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que al efecto designe la Asamblea... Buenos Aires, 28 Dic. 1955... El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta... Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la sociedad... Guisasola Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial... y apruébase su Estatuto... Decreto Nº 7.170... y el compareciente continúa diciendo que declara definitivamente constituída la Sociedad... Leída... firma... C. A. Bologña... Ante mí... Carlos A. Martín y Hortal. Acta Número Dos. En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 1956... se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los... accionistas de Guisasola Hermanos S. A. I. y Com... el señor Presidente declara abierta la sesión... y manifiesta que está a consideración el siguiente Orden del Día... 2º) Modificación de Estatutos... 3º) Designación de nuevos Directores... Solicita la palabra el accionista Sr. Miguel J. Baraibar... e indica que comparte las modificaciones que aconseja el Directorio... y propone su aprobación. Previo un cambio de ideas... se resuelve por unanimidad modificar los estatutos sociales... El Sr. Presidente pone a consideración el punto 3º) ...el accionista Sr. Baraibar... propone sean reelegidos por un nuevo período en su carácter de Directores a los señores Isidro Severo Guisasola, Carlos Antonio Bologna, Ana Merlo de Guisasola, José Leopoldo Guisasola, Mario Geijo, Angel Francisco Furlotti, y Severo Romualdo Guisasola... esta moción es aprobada por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... M. J. Baraibar... I. Guisasola". — "Acta número dieciocho. En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1956... se reúnen los directores electos por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1956... juntamente con el síndico titular... para la designación de los cargos directivos, de acuerdo a lo que establece el art. 11º de los estatutos sociales. Abierto el acto es elegido presidente el señor Isidro Severo Guisasola y vicepresidente el señor Carlos Antonio Bologna, por unanimidad... quedando los demás cargos integrados en la siguiente forma... Directores titulares: Ana Merlo de Guisasola, José Leopoldo Guisasola, Mario Geijo; directores suplentes: Angel Francisco Furlotti, Severo Romualdo Guisasola... estos mandatos serán desempeñados por el término de dos años o sea que durarán hasta la asamblea que apruebe el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958... Sin más asuntos que tratar... se levanta la sesión... I. Guisasola. — C. A. Bologna. — A. M. de Guisasola. — José L. Guisasola. — Mario Geijo. — Angel E. Furlotti. — S. R. Guisasola. — Arturo S. Furlotti...". Es copia fiel, doy fe; y el compareciente en el carácter invocado y justificado precedentemente dice: Que la sociedad que representa resolvió en Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, modificar los artículos cuarto, quinto, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo primero de los estatutos sociales, quedando los demás artículos redactados en su forma primitiva. Dicha reforma fué presentada a la Inspección General de Justicia, y previos los trámites de rigor, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Y yo, el escribano público autorizante, doy fe, de que tengo para este acto a la vista el expediente de la Inspección General de Justicia número siete mil cuatrocientos setenta y dos/febrero/mil novecientos cincuenta y seis, que tramitó en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el número veintidós mil cuatrocientos setenta y cuatro/mil novecientos cincuenta y seis, y del que resulta: Que de fojas setenta y una vuelta a setenta y cuatro, obra testimonio de las modificaciones de los artículos precedentemente indicados, que copiados dicen así: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos quince millones moneda nacional, representados por ciento cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en: una serie de pesos un millón ochocientos once mil, de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a dos votos por acción; una serie de pesos un millón ciento veintitrés mil ochocientos de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a dos votos por acción; una serie de pesos tres millones sesenta y cinco mil doscientos de acciones ordinarias, clase "C", con derecho a un voto por acción y dieciocho series de pesos quinientos mil cada una de acciones ordinarias, clase "C", con derecho a un voto por acción y/o de acciones preferidas con derecho éstas a un dividendo, acumulativo o no de hasta un diez por ciento anual y una participación en las utilidades, que en conjunto no podrá exceder del quince por ciento anual, según lo fije el Directorio al emitirlas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto correspondiente, inscribiéndoso en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. La emisión de las series se hará en la opotunidad y forma de pago que determine en Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual categoría no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y llevarán todos los requisitos legales, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del Artículo Trescientos Dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de pesos moneda nacional setenta y cinco millones en series de pesos quinientos mil, en acciones ordinarias clase "C" y/o en acciones Preferidas de las características enunciadas en los Artículos Cuarto y Sexto; cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. Se denunciará como capital autorizado el de pesos moneda nacional quince millones con más los aumentos realizados én las condiciones que anteceden. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándole sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio en que devenguen, debiendo dar cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativa de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades anuales. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativa por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto

deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines establecidos en el Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora, que el mismo determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando lo estime necesario el Directorio, el Síndico o cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio, o el Síndico en su caso, convocarla dentro de los diez días de recibido el pedido. — Tanto las convocatorias a Asambleas Ordinarias como Extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la concurrencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para las asambleas que deban tratar los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum establecido precedentemente, se convocará a una segunda asamblea, dentro de los treinta días y sus resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado, aún para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. — Todas las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en defecto de éstos por el Director o accionistas que se designe; sus resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que al efecto designe la asamblea. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que anualmente se fije al Directorio; c) El diez por ciento durante diez años al fundador; d) El dividendo anual de las acciones preferidas, si se hubieran emitido; e) El dividendo acumulativo atrasado; f) La participación adicional que se hubiera fijado; y g) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — El dividendo, que podrá ser en efectivo o en acciones, prescribirá a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fué sancionado. — Artículo Vigésimo Primero: La sociedad se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que podrá nombrar uno o más liquidadores, confiriéndoles los poderes y remuneraciones que estime convenientes y bajo la fiscalización del síndico. — Cubierto el pasivo y atendidas las cargas sociales, el resto se destinará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones Preferidas; b) A reintegrar el Capital Integrado de las acciones Ordinarias clase "A", "B" y "C"; c) A cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; y d) El remanente, a las acciones ordinarias clase "A", "B" y "C" en proporción a la tenencia de cada accionista y capital integrado". — A fojas ochenta y uno, copia autenticada del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, del tenor siguiente: Buenos Aires, 27-Dic.-1956. Visto el expediente Nº 22.474|956 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Guisasola Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional quince millones (m$n. 15.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional setenta y cinco millones (m$n. 75.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y uno vuelta (71 vta.) a setenta y cuatro (74), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Guisasola Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto Nº 23.064. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Hay un sello que dice: "Es copia fotográfica del original. — Francisco J. Pienovi, Secretario de Decretos de la Presidencia de la Nación". Es copia fiel de los instrumentos relacionados, doy fe, y el compareciente dice: Que en virtud de lo expresado, deja elevada a escritura pública la reforma de estatutos de "Guisasola Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando del escribano autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le es, se ratifica de su contenido y firma por ante mí y los testigos don Roberto Bó y don Luis Andrés Iervasi, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — C. A Bologna. — Tgo.: Roberto Bó. — Tgo.: Luis A. Iervasi. — Está mi sello: Carlos A. Martín y Hortal. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número noventa y cinco, pasó ante mí y queda al folio trescientos dieciséis de este Registro Veintisiete a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de Tres pesos nacionales cada uno, números dos millones ciento setenta y nueve mil ochenta y cinco, correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Martín y Hortal. — Hay un sello. — Sobrerraspado: Primera Instancia en lo Comercial a cargo. Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 990.— e.4|6-Nº 46.939-v.4|6|57

COSUDAM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 Secretaría Nº ..., se hace saber la constitución de la Sociedad Cosudam Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

"Primer Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, compareció el doctor Juan O'Farrell, de estado casado, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos cuarenta y siete, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dijo: Primero: Que por escritura otrogada en este Registro, al folio seiscientos treinta y tres, con fecha tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó provisoriamente una sociedad anónima, con domicilio legal en esta Capital, bajo la denominación de "Cosudam Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". — De esta escritura transcribo a continuación la siguiente parte pertinente: 'En la Ciudad de Buenos Aires a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores Mauricio Enrique Huygeveldo, que firma "M. H. Huygevelde", Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón diez y siete mil setecientos setenta y cinco, francés, comerciante, casado con doña Margarita D'Arquey, domiciliado en Callao mil novecientos veinticuatro; Juan Pablo Polsenaere, que firma "J. Polsenaere", Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete, francés, comerciante, casado con doña Renée Huygevelde, domiciliado en Avenida Quintana quinientos veinte; Jacinto Adrián Celeste Audo, que firma "J. Audo", Cédula de Identidad de la Capital Federal número novecientos veintidós mil seiscientos trece, argentino, empleado, casado con doña Dora H. Arriola, domiciliado en Del Valle Iberlucea cuatro mil trescientos noventa y dos, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; doctor Uriel O'Farrel, que firma igual, Cédula de Identidad de la Capital Federal número quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos, argentino, abogado, casado con doña Susana Josefina Mihura, domiciliado en Juncal mil seiscientos sesenta y uno; doctor Juan O'Farrell, que firma "J. O'Farrell" Cédula de Identidad de la Capital Federal número ochocientos ochenta y nueve mil ciento tres, argentino, abogado, casado, con doña Silvia Sastre, domiciliado en Callao mil seiscientos cuarenta y siete; doctor Luis P. O'Farrell, hijo, firma igual, Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y ocho, argentino, abogado, casado con doña Margarita María Lalor, domiciliado en Juncal mil ochenta y dos; doctor Uriel Santiago O'Farrell, que firma "Uriel S. O'Farrell, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos veinte, argentino, abogado, casado con doña María Caeiro; domiciliado en Juncal mil seiscientos sesenta y uno; don Miguel Francisco Lechenet, que firma "M. Lechenet", Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta, francés, empleado, casado con doña Leonor Escudero; domiciliado en Defensa seiscientos sesenta y cinco; don Alfredo Erich Marderwald, que firma "A. E. Marderwald", Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y siete, argentino, empleado, casado con doña Ana Dorotea Arend, domiciliado en Berutti ochocientos treinta y seis, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y don Agustín Pedro Fernández, que firma "A. Fernández", Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón novecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y cuatro, argentino, empleado, casado con doña Nelly Enriqueta Zanlungo, domiciliado en Salta tres mil quince, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir provisoriamente por la presente una Sociedad Anónima, cuyos estatutos han discutido y aprobado antes de ahora y que en este acto sancionan en la forma de que instruyen los siguientes artículos a saber:..." — Segundo: Que de dicha escritura resulta que se suscribió la primera serie del capital, se nombró el primer directorio y se facultó al compareciente para practicar los trámites inherentes a su constitución definitiva y el otorgamiento de la presente, según resulta de las partes pertinentes que también transcribo: "Título sexto. — Transitorias. A) La primera serie del capital, o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional queda suscripta en este acto en la siguiente forma: don Mauricio Enrique Huygevelde: cinco mil quinientas diez acciones; don Juan Pablo Polsenaere: trescientas acciones; don Jacinto Adrián Celeste Audo: sesenta y cinco acciones; doctor Uriel O'Farrell: cincuenta acciones; doctor Juan O'Farrell: cincuenta acciones; doctor Luis P. O'Farrell (hijo): cinco acciones; doctor Uriel Santiago O'Farrell: cinco acciones; don Miguel Francisco Lechenet: cinco acciones; don Alfredo Erich Marderwald: cinco acciones y don Agustín Pedro Fernández: cinco acciones. Total seis mil acciones. Se declara que los señores suscriptores han integrado en dinero efectivo la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional, o sea el diez por ciento, respectivamente, de las acciones que dejan suscriptas; b) Quedan designados los señores don Mauricio Enrique Huygevelde, en calidad de Presidente; don Juan Pablo Polsenaere; don Jacinto Adrián Celeste Audo; doctores Uriel O'Farrell y Juan O'Farrell, en la de Directores Titulares; don Luciano Merelle y don Agustín Pedro Fernández, en la de Síndico Titular y Suplente, respectivamente; c) Quedan designados los Doctores Uriel O'Farrell, Juan O'Farrell, Luis P. O'Farrell, hijo y Uriel Santiago O'Farrell, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la autorización a efecto de que la sociedad funcione como persona jurídica y acepten cualquier modificación que indique el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia; para protocolizar las reformas y|o el Decreto en que el Poder Ejecutivo autorice el funcionamiento de la sociedad como anónima y apruebe sus estatutos; para declarar definitivamente constituida la sociedad; soliciten y efectúen publicaciones pertinentes de sus actos constitutivos y hecha ella pidan la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, a cuya efecto por la presente se les confiere poder suficiente con facultad de sustituir. Dejan así constituida provisoriamente la sociedad de la referencia. Y yo el autorizante hago constar que el presente contrato está extendido en diez sellos, correspondiendo abonar treinta pesos moneda nacional por foja, o sean trescientos pesos moneda nacional. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron don Raúl M. Riveiro y don Gustavo Meitin, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. H. Huygevelde. — J. Polsenaere. — J. Audo. — Uriel O'Farrell. — J. O'Farrell. — Luis P. O'Farrell, hijo. — Uriel S. O'Rarrell. — M. Lechenet. — A. E. Marderwald. — A. Fernández. — R. M. Riveiro. — Gustavo Meitin. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto M. Miguens". — Tercero: Que en ejercicio del mandato que le fuera conferido, el otorgante se presentó ante la Inspección General de Justicia, solicitando la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y habiendo contestado las vistas conferidas por dicha Inspección, referentes a observaciones formuladas a algunos artículos de los estatutos, éstos fueron aprobados en la forma de que instruye el Decreto del Superior Gobierno de la Nación que se transcribirá al final. — Cuarto: Que por consiguiente, en su nombre propio y en el de sus mandantes, declaran definitivamente constituída la sociedad anónima de la referencia, la que se regirá por lo dispuesto en los estatutos transcriptos en la escritura de su constitución provisoria y las modificaciones de que instruyen las fojas diez y ocho a veintidós y veintisiete y vuelta del expediente en trámite ante la Inspección General de Justicia número ocho mil noventa y seis-uno-cincuenta y seis, que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos estatutos quedan redactados, sancionados y aprobados en la siguiente forma: Estatutos. — Título Primero. Nombre Domicilio. Duración. — Artículo Primero: Queda constituída COSUDAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las Sucursales o domicilios especiales que en cualquier punto del país o del exterior, resuelva establecer su Directorio. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del día en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. El término de duración podrá ser prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria, celebrada de acuerdo a lo prescripto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y estos Estatutos, y en la misma forma resolver su disolución anticipada. — Título Segundo: Objeto Social. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Realizar todas las actividades mercantiles, mediante la compraventa, importación, exportación de mercaderías elaboradas o a elaborarse, semovientes, productos agropecuarios del país o del extranjero; b) Realizar actividades industriales con materias primas nacionales o importadas en el ramo textil y afines; c) Realizar aportes o facilitar capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Quinto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, y en consecuencia, está facultada para: a) Dedicarse a la compra-venta, importación y exportación de mercaderías en general; b) Adquirir el activo y pasivo de otras compañías o sociedades; c) Comprar, hipotecar, gravar, permutar y arrendar activa y pasivamente bienes rurales y urbanos por más de seis años; d) Comprar, vender o negociar títulos, valores o fondos públicos; pagar, comprar y percibir dinero, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía hipotecaria o prendaria y ceder créditos; e) Aceptar consignaciones de materias primas, de productos elaborados y de mercaderías en general, sea del país o del extranjero, y en general realizar toda clase de comisiones; f) Tomar participación en empresas, industrias o negocios ya formados o a formarse como comanditaria o en cualquier otro carácter, dentro o fuera del país, explotar sus establecimientos, continuar sus actividades y celebrar acuerdos que convengan al mejor desenvolvimiento económico administrativo; g) Comerciar en la producción, compra y venta de haciendas, carnes, lanas, cueros, pieles, cerdas, cereales, semillas y demás productos y frutos del país o de los derivados de la ganadería y agricultura y de sus ramos afines; h) Hacer toda clase de operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y con destino a favorecer el desarrollo de la sociedad; i) Entregar por resolución del Directorio, acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte de los precios de mercaderías, productos elaborados, materias primas y materiales diversos. — La especificación que procede es enunciativa y no limitativa; pudiendo la Sociedad celebrar en general y por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo; j) Emitir bonos u obligaciones o títulos de debentures en las condiciones que se estimen convenientes. — Título tercero. Capital. Acciones. Accionistas. — Artículo sexto: El Capital autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividido en cinco series de seis mil acciones cada una. Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las cinco formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluídas las reservas legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes, en la época de esta capitalización y se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Recurriendo al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. Las primas de colocación deberán llevarse a reservas no distribuibles en forma de dividendos; e) Por conversión de debentures que hubiera emitido la Sociedad. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), b) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de Asamblea y cumpliendo disposiciones reglamentarias vigentes hasta quince millones de pesos moneda nacional de curso legal y dividido en series de tres mil acciones al portador y|o nominativas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. Los aumentos de capital autorizado dispuestos por la Asamblea deberán elevarse a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, y cumplidas las disposiciones que rijan respecto al aumento. Una asamblea extraordinaria podrá decidir el reintegro o reposición del capital social o a su reducción por cualquier causa y procedimiento y en cada caso serán observadas las respectivas disposiciones legales y reglamentarias. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con este Estatuto. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y se emitirán y suscribirán o entregarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine la Asamblea ordinaria o extraordinaria. Sin embargo quedan establecidos los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores de las mismas características no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello o impresa y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integrodas, serán nominativas y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. d) En caso de mora en la integración, por parte de los occionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: Primero) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — Segundo) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses. — Tercero) Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público, por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo que quedare. e) Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y este Estatuto determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A", las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por cada acción. Clase "B", las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por cada acción. Las acciones ordinarias, tanto de la Clase "A" como de la Clase "B", tendrán igualdad de votos, o sea un voto por acción para la designación de Síndicos. f) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Primero) Gozarán de un dividendo básico, que en ningún caso excederá del ocho por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. — Segundo) Podrán gozar además de una participación adicional de las utilidades líquidas y realizadas, hasta el porcentaje máximo del cinco por ciento. — Tercero) No tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Cuarto) El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga el Di-

rectorio en la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos, cuando los beneficios no fueran suficientes. — Quinto) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvó durante el tiempo en que los dividendos pactados, en las condiciones de emisión, no pudieran ser pagados íntegramente por falta de utilidades. Solo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive, de aquélla que no hubiere sancionado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas Generales que se celebren, a igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la Clase "B", o sea con derecho a un voto por cada acción. — Sexto). Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. — Séptimo) Las características de cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de los respectivos títulos; acciones o certificados provisorios. g) Las acciones, integradas o no, serán indivisibles y sólo se reconocerá a un titular por cada acción. h) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este Estatuto, a las resoluciones de las Asamblea Generales, y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones legales vigentes. i) Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones en proporción a las que posean pudiendo ejercer este derecho hasta quince días después de la última publicación en el Boletín Oficial. Los poseedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho de preferencia con respecto a las acciones preferidas. — Artículo Octavo: Del capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, se encuentra suscripta e integrada la primera serie por un valor total de seiscientos mil pesos en acciones ordinarias al portador de la clase "A". Título Cuarto. Dirección. Administración. Fiscalización. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de cinco miembros titulares. Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Su remuneración será fijada por la Asamblea General anual. El mandato de los directores titulares se entenderá prorrogado, con todos sus deberes y facultades, hasta que una Asamblea celebrada dentro de los términos de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, los reelija o designe sus reemplazantes. Para ser Director se requiere ser accionista poseedor de por lo menos cincuenta acciones, las que en garantía de su gestión, deberán ser depositadas en la Sociedad mientras dure su mandato. — Artículo Décimo. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder expreso y para sesión o asunto determinado, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. Si el representado fuera el Presidente, sólo se le computará un voto, y en cada sesión un Director no podrá ejercer más de una representación. — Artículo Undécimo. El Directorio designará un Presidente, que tendrá doble voto en caso de empate y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes. — El quórum del Directorio se formará con la mayoría de los Directores que lo compongan. — Artículo Duodécimo. El Directorio tiene amplias facultades para la gestión de los intereses de la Sociedad que no estén expresamente reservadas a la Asamblea. Con asistencia del Síndico podrá resolver en cuanto no haya previsto en estos Estatutos. Corresponderá al Directorio y la enunciación es meramente ejemplificativa: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente; administrar libremente a la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea convenientes. — La firma de todos los documentos de la Sociedad será ejercida por el Presidente, o por intermedio de dos Directores actuando conjuntamente — b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil con excusión de los incisos quinto y sexto; y seiscientos ocho del Código de Comercio y promover querellas. — c) Establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — e) Proponer a la Asamblea ordinaria o extraordinaria y resolver de acuerdo a lo previsto en el artículo séptimo la emisión de acciones, su forma de integración, ya sea en efectivo, bienes y otros valores. — f) Emitir debentures por resolución de Asamblea General Extraordinaria, y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes.. — g) Aceptar y otorgar fianzas y garantías, para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales. — h) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes y fijar su remuneración. — Asignar a cualquiera de los Directores titulares el carácter de Director Delegado y delegarle determinadas funciones y facultades relacionadas con la administración corriente de la Sociedad, su dirección técnica o comercial y la conducción de sus relaciones con terceros. El Directorio podrá designar uno o más directores delegados; pero las delegaciones no serán tales que aislada o conjuntamente signifiquen substituir al Directorio en sus funciones específicas, ni relevarán a sus miembros de las responsabilidades inherentes a sus cargos. El Directorio dará noticias de cada designación de Director Delegado a la primera Asamblea General. — Tengan o no designación de Director Delegado, los directores podrán desempeñar cargos rentados en la dirección y administración de la Sociedad y percibir retribución por el ejercicio permanente o accidental de funciones técnicas o administrativas o de representación distintas de las específicamente correspondientes al cargo de Director.— Una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria asignará los respectivos sueldos, honorarios, comisiones u otra retribución; unos y otras con cargo a los respectivos rubros de gastos. — i) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — j) Y en general, efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Tercero. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año, por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento; ambos podrán ser reelectos indefinidamente y no se les requerirá calidad de accionistas. — Sus atribuciones son establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración existan o no utilidades, será fijada por la Asamblea General con cargo a Gastos Generales. — Las prohibiciones a los directores establecidas en los artículos trescientos cincuenta y cinco y trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio, alcanzarán también al síndico titular, y lo dispuesto en el segundo de esos textos será extensivo al síndico suplente que haya estado en ejercicio de su función. Título Quinto. De las Asambleas. Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos ochenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código y demás disposiciones vigentes. — Para las Asambleas convocadas por los directores o síndicos se citarán en primera o segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante los días cuya anticipación requieran las disposiciones vigentes, estas mismas condiciones regirán para cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital. El Directorio deberá resolver el pedido por escrito de los accionistas que expresen el objeto de la reunión, dentro de los diez días de presentado. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Décimo Quinto: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que sepresenten la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta da derecho al voto de acuerdo al artículo séptimo de estos Estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas técnicas contables y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, el Directorio propondrá a la asamblea la distribución del dividendo a repartir una vez que se hayan destinado de aquéllas: a) el dos por ciento de fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos básicos preferidos y acumulados impagos de orden de antigüedad si los hubiera; c) Los dividendos básicos preferidos del ejercicio; d) Del saldo se pagará el dividendo aprobado para las acciones ordinarias y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas de conformidad a las condiciones de su emisión. Cualquier remanente pasará a ejercicios futuros después de deducidas las sumas que a proposición del Directorio la asamblea resuelva destinar a fondo de reserva extraordinaria o a cuenta nueva. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad se hará en la forma que determine una Asamblea General de Accionistas y con la fiscalización del síndico. Aquélla podrá designar uno o más liquidadores, conferirles las facultades y asignarles las remuneraciones que juzgue convenientes, establecer la duración de los mandatos y la manera de reemplazar a los ausentes. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación y hasta aprobación final de las cuentas. Cubiertos con la prioridad que legalmente les corresponde el pasivo social, las cargas sociales y los gastos y honorarios de la misma liquidación, el producto líquido de ésta se aplicará hasta donde alcance para cada rubro y en el orden siguiente: Primero) A pagar por su valor nominal las acciones ordinarias y/o preferidas. — Segundo) Dividendos básicos acumulativos en orden de antigüedad de las acciones preferidas. — Tercero) Si hubiere algún sobrante después de efectuados los pagos referidos se repartirán en proporción de sus tenencias entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en cuanto a estas últimas les corresponde por su participación adicional". — "Buenos Aires, 11 Set. 1956. — Visto el expediente Nº 16.274:56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cosudam Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cosudam Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 3 de mayo de 1956; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve y vuelta (9 y vta.) con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veintidós (22) y veintisiete y vuelta (27 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 16.787". Todo ello en los términos que surgen de la escritura pública Nº 418 de fecha 9 de octubre de 1956 pasada por ante el escribano público de la Capital Federal, Ernesto M. Miguens.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.590.— e.4|6-Nº 47.152-v.4|6|57

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día, la inscripción, el siguiente edicto:

Fº 210. — Primer Testimonio. Escritura Número Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público autorzante, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: Don Rinaldo De Agostini, italiano, industrial, soltero y don José Tarditi, italiano, industrial, casado en primeras nupcias, domiciliados en esta Capital, calle José León Suárez número dos mil setecientos sesenta y siete, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de doña Clementina Cognazzo, don Carlos Allais, doña Wanda Germena, don Luis José Rabbordi, don Gerardo Piccolo, don Fausto Ernesto Franchino, don Luis Gerardo Distéfano y doña María Magdalena Baggin, en mérito al poder que éstos le otorgaron por ante mí al folio setecientos veinticinco de este mismo Registro número Uno y protocolo del año próximo pasado a mi cargo, el que copiado en sus partes pertinentes dice: "Escritura número trescientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí... comparecen los señores don Rinaldo de Agostini... don José Tarditi... doña Clementina Cognazzo... don Carlos Allais... doña Wanda Germena... don Luis José Rabbordi... don Gerardo Piccolo... don Fausto Ernesto Franchino... y doña María Magdalena Baggin..., y Luis Gerardo Distéfano... mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan: Que confieren Poder Especial a favor de los señores don Rinaldo de Agostini, don José Tarditi... para que en sus nombres y representación... eleven a escritura pública una vez que sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional los Estatutos de "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituída por todos los comparecientes por acta de fecha de hoy y cuyo otorgamiento de personería jurídica se tramitará en expediente de la Inspección General de Justicia. Al efecto los facultan para otorgar y firmar la correspondiente escritura de protocolización de los Estatutos mencionados ante el Escribano que designen y a solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para hacer inscribir el testimonio en cualquier repartición pública nacional, provincial o municipal que corresponda, como asimismo para que acepten cualquier modificación, enmienda o ampliación que a dichos Estatutos exigieran las correspondientes autoridades... Leída que les es... Rinaldo de Agostini. — José Tarditi. — Clementina Cognazzo de Tarditi. — Carlos Allais. — Wanda Germena de Allais. — L. J. Rabbordi. — G. Piccolo. — Fausto E. Franchino. — L. G. Distéfano. — María M. Baggin. — Tgo.: Mario A. Yordan. — Tgo.: David Segalle. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Vales...". Es Capia Fiel de sus partes pertinentes, doy fe, y los señores de Agostini y Tarditi, en el carácter comprobado continúan exponiendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo exigido por los artículos doscientos óchenta y nueve y trescientos diecinueve del Código de Comercio Protocololizan en este Registro número uno a mi cargo los Estatutos Sociales de "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a cuyo efecto me hacen entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que agrego como cabeza de la presente y transcrito literalmente dice: "Testimonio. Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de junio de 1956, siendo las 18 horas se reunieron en el local de la calle José León Suárez 2767, los señores: Rinaldo de Agostini, José Tarditi, Carlos Allais, Wanda Germena, Clementina Cognazzo, María Magdalena Baggio, Luis José Rabbordi, Gerardo Piccolo, Fautos Ernesto Franchino y Luis Gerardo Distéfano, todos mayores de edad, resolviendo: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de: "FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Segundo: Aprobar los Estatutos Sociales que se transcriben por separado y que forman parte de la presente Acta. — Tercero: Emitir catorce series de acciones ordinarias de las cuales siete serán de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y las siete restantes de la Clase "B", con derecho a cinco votos por acción, las que han sido sucriptas totalmente e integradas en la forma y por los montos que a continuación se detallan: Rinaldo de Agostini: 400 (cuatrocientas) acciones de la clase "A", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo; José Tarditi: 6.000 (seis mil) acciones, clase "A", que integra totalmente transfiriendo su cincuenta por ciento (50%) indiviso de la propiedad ubicada en la calle José León Suárez 2767; Carlos Allais: 6.000 (seis mil) acciónes, clase "B", que integrá totalmente transfiriendo su cincuenta por ciento (50%) indiviso de la propiedad ubicada en la calle José León Suárez 2767; Wanda Germena: 400 (cuatrocientas) acciones, clase "B", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo; Clementina Cognazzo: 400 (cuatrocientas) acciones, clase "A", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo; María Magdalena Baggin: 400 (cuatrocientas) acciones, clase "B", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo; Luis José Rabbordi: 100 (cien) acciones, clase "A", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo; Gerardo Piccolo: 100 (cien) acciones, clase "B", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo; Fausto Ernesto Franchino: 100 (cien) acciones, clase "A", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo y Luis Gerardo Distéfano: 100 (cien) acciones, clase "B", que integra en su 10% (diez por ciento) en efectivo. — Cuarto: Fijar en dos el número de Directores Titulares que conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente constituirán el primer Directorio que durará hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, resultando electo: Presidente: Rinaldo De Agostini, Vicepresidente: José Tarditi. Directores Titulares Carlos Allais y María Magdalena Baggin. — Asimismo se procede a la designación de Síndico titular y Síndico suplente, recayendo tales nombramientos en las personas de doctor Héctor Raúl Bértora y Luis José Rabbordi, respectivamente. — Quinto: Autorizar en forma expresa a los señores: Rinaldo De Agostini, José Tarditi y Héctor Raúl Bértora, para que actuando conjunta, separada e indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. — Quedan autorizados igualmente para elevar a escritura pública los Estatutos, aprobados que sean ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la Sociedad, y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias necesarios para su constitución definitiva. — Dejando así constituída provisoriamente "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" se labró la presente acta que leída fué firmada por todos los presentes de conformidad con lo que se dió por terminada la reunión siendo las 19,15 horas. — G. Piccolo. — Fausto Franchino. — L. G. Distéfano. — L. J. Rabbordi. — José Tarditi. — Clementina Cognazzo Tarditi. — Wanda Germena de Allais. — M. M. Baggin. — Rinaldo de Agostini. — Carlos Allais. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro número Uno de esta Capital certifico que las firmas que anteceden son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido el presente. — Hay un sello: Ernesto Vales, Escribano. — Honorarios: $ 200.— m|n. — Estatutos Sociales. — I. — Nombre, domicilio — duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", queda constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones legales y las de estos Estatutos. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero, asignándole o no un capital determinado. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — II. — Objeto: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) la explotación de la industria frigorífica de conservación así como la preparación de productos alimenticios; b) la comercialización, importación, exportación y representación de todo producto alimenticio y afín, así como la realización de operaciones accesorias en campos, quintas, chacras, etc. con productos vegetales y animales; c) la adquisición, compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamineto y administración en general de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, así como la realización de operaciones de compra-venta comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — III. — Capital y acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una las que serán de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias clase "B" con derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias clase "C" con derecho a un voto por acción o de acciones preferidas con un dividendo fijo acumulativo no superior a 15 % (quince por ciento) anual, según lo determine el directorio al emitirlas o la Asamblea en su caso, el que fijará además, la oportunidad, modo y las condiciones de pago. — Las acciones preferidas gozarán de un voto por acción en caso de no abonársoles, por falta de utilidades al dividendo fijo establecido y mientras dure esa situación. — Cada resolución del Directorio que disponga la emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se inscribirá

en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de Asamblea y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional en series de cien mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias de la clase "A", de la clase "B" o de la clase "C" o preferidas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de conformidad a lo dispuesto en el presente artículo. — No podrá suscribirse una nueva serie de acciones si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Artículo 7º: Salvo que la emisión de acciones tuviere el destino previsto en el Art. 14 inc. c), los accionistas tendrán preferencia absoluta para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean de las mismas características debiendo emitirse una serie de cada clase; en caso contrario participarán sin distinción de clase. A tal fin harán uso de ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, durante tres días. — Artículo 8º: En caso de mora en la integración de acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto en el segundo apartado del art. 333 del Código de Comercio, adoptándose un criterio uniforme con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 9º: El Directorio queda facultado para emitir debentures, en el país o en el exterior de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, en las monedas y condiciones de precio, amortización, interés, plazo y garantía que estime conveniente. IV. — Administración y fiscalización: — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vice Presidente y dos, cuatro o seis miembros titulares según lo disponga la Asamblea quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes celebrada dentro del plazo fijado por el art. 347 del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser poseedor de cien acciones que serán depositadas en la sociedad, mientras dure su mandato, en garantía de su gestión. El Directorio será elegido por mitades por mayoría de votos presentes de accionistas poseedores de acciones de las clases "A" y "B" y por terceras partes, cuando se hayan emitido acciones de la clase "C". De no concurrir a la Asamblea accionistas poseedores de una o más clase de acciones, los Directores correspondientes a o a las mismas serán elegidos por los accionistas presentes. El Presidente y Vice Proidente serán designados de entre los Directores elegidos por mayoría de votos presentes. La renovación del mandato de uno o más directores, podrá ser resuelta bien por el correspondiente grupo elector, bien por el conjunto de los accionistas en ambos casos en asamblea general con la salvedad de que en el segundo supuesto, solo podrá resolverse la renovación del mandato de todos los directores y no de director o directores determinados. — Artículo 11º: En los casos de muerte, renuncia, ausencia, temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, lo reemplazará el Director que designe el Síndico por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o de su ausencia temporaria. — Artículo 12º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo solicite un Director o el Síndico, funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, siendo las reuniones presididas por el Presidente, Vice Presidente o en ausencia de éstos por el Director que se designe. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, pero en todos los casos se requerirá el voto favorable de por lo menos un Director elegido por los tenedores de acciones clase "A" y un Director elegido por los tenedores de acciones clase "B". El presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 13º: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio y dando cuentas a la primer Asamblea que se celebre. Estas remuneraciones más las que le corresponde al Directorio conforme al Art. 16, inc. b) no podrán ser superiores en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando en el desempeño de funciones especiales o técnico administrativas por parte de alguno de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 14º: Son deberes y atribuciones del Directorio; a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vice Presidente en su caso o el Director que lo reemplace; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. Realizar todos los actos y contratos previstos en el Art. 3º de estos Estatutos y en los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas, podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una solo persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos, acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintos jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos: acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento, bienes por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales e industriales, suscribir acciones, tomar participaciones en empresas afines el objeto social: concurrir a licitaciones públicas y privadas, obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora y exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco oficial, mixto o particular existente o a crearse del país y del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) Resolver la emisión de acciones y debentures y sus condiciones estatutarias, podrá entregar acciones en pago de inmuebles o bienes y|o deudas sociales que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el Art. 347 del Código de Comercio; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los Arts 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo 15º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, tendrán las funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. Para la elección del Síndico tintular y Síndico suplente las acciones ordinarias clase "A" y las acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a un voto. — V: Asambleas. — Artículo 16º: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del Art. 347 del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el Síndico en su caso, citar a asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo 17º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a votos; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que deban tratar los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum requerido precedentemente se convocará a una segunda asamblea, dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial, durante tres días con ocho de anticipación. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o en defecto de éste por el Director o accionistas que se designen, sus resoluciones serán insertas en un libro de actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Artículo 18º: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización, podrán hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — V. Balances y Utilidades: Artículo 19º: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. — El inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fije la Asamblea para retribución del Directorio y del Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieran emitido y el acumulativo atrasado si hubiere y d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y prescribirá a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fué sancionado. — VII. Liquidación. — Artículo 20º: La sociedad se liquidará por intermedio del Directorio en la forma que determine la Asamblea y con la fiscalización del Síndico e intervención de la Inspección General de Justicia. — Cubierto el pasivo y las cargas sociales el producto neto se distribuirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones clase "A", "B" y "C"; c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá a las acciones clase "A", "B" y "C" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — G. Piccolo. — Fausto Franchino. — L. G. Distéfano. — L. J. Rabbordi. — José Tarditi. — Clementina Cognazzo Tarditi. — Vanda Germena de Allais. — M. M. Baggin. — Rinaldo de Agostini. — Carlos Allais. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro número uno de esta Capital certifico que las firmas que anteceden son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido el presente. — Hay un sello. — Ernesto Vales. Escribano. Honorarios $ 200.— m|n. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 17 Dic. 1956. — Visto el Expediente Nº 21.461|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, el 18 de junio de 1956 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve y vuelta (29 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto Nº 22.420. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Sobrerraspado: Germena — (50 o|o): — 400 — sido — se — modo — abonárseles — e) — créditos — y — 15º — anualmente la Asamblea designará un síndico — cinco. Vale. Entre líneas: un — Director elegido por los tenedores de acciones clase "A" y. Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil ciento noventa y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en ocho sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno al dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: E. Alberto Castro. — Hay dos sellos que dicen: Eudoro Alberto Castro, Subinspector General". — "Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia". — "Es copia fiel del original del testimonio referido, doy fe, como de que los señores Rinaldo de Agostini y José Tarditi y en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente respectivamente, dejan elevados a escritura pública, en la forma consignada, los estatutos sociales de "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima", Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Leída que les es los comparecientes se ratifican y la firman como acostumbran a hacerlo conjuntamente con los testigos del acto don David Segalle y don Mario Aníbal Yordan, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Rinaldo de Agostini. — José Tarditi. — Tgo.: David Segalle. — Tgo.: Mario A. Yordan. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Vales. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Frigorífico La Plata Export Sociedad Anónima", Industrial, Comercial e Inmobiliaria expido el presente testimonio en diez sellos de ley números: dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós y correlativos del dos millones setecientos cinco mil trescientos noventa y nueve al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — E|l.: "Un". Vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.470.— e.4|6-Nº 47.153-v.4|6|57

CROMUS

SOCIEDAD ANONIMA, CURTIDURIA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial de la Cap. Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparece el señor Bernabé Augusto Rodríguez, casado, argentino, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Director y especialmente autorizado por la Asamblea General de Accionistas, como se justificará más adelante, en nombre y representación de la sociedad anónima establecida en esta ciudad con la denominación de "Cromus S. A. Curtiduría", acreditando la personería invocada con la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, de la que resultan sus estatutos y decreto aprobatorio de los mismos del Poder Ejecutivo Nacional, la que se encuentra íntegramente transcripta en la escritura corriente al folio seis mil cincuenta y cinco de este Registro y protocolo del año próximo pasado, y con las actas de asamblea general de accionistas y de reunión de Directorio que en sus originales tengo a la vista, todos los cuales documentos copiados por su orden y en lo pertinente dicen así: "Estatutos. Artículo primero: Bajo la denominación de "CROMUS, SOCIEDAD ANONIMA, CURTIDURIA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la Capital Federal... Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de la industria de curtiduría... Artículo cuarto: La duración de la Sociedad será de diez años, contados a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba los presentes estatutos y será prorrogable por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional quinientos mil, representado por cinco mil acciones ordinarias de cien pesos nominales cada una... El capital autorizado podrá ser aumentado por el Directorio hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias o preferidas... Los aumentos de capital serán elevados a escritura pública, abonándose en ese momento el impuesto correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de quinientos mil pesos más los aumentos realizados de acuerdo con lo indicado precedentemente... Artículo trece: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares. — Se elegirán también dos suplentes. Durarán dos años en su mandato y podrán ser reelegidos... Artículo quince: El Directorio designará un Presidente y un Vice Presidente, pudiendo nombrar para otros cargos en el mismo a los demás miembros. — Artículo diez y nueve: Son atribuciones y deberes del Directorio ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente...". — "Buenos Aires, veintiocho marzo mil novecientos cincuenta. — Visto: ... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... La sociedad "Cromus Sociedad Anónima - Curtiduría" ... y apruébase su estatuto... Perón. — B. Gache Pirán". — "Acta Nº 6: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de 1955, se reunen en el local de la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 740, 1er. p. Of. C., en primera convocatoria, los Accionistas de Cromus S. A. Curtiduría, bajo la presidencia de la Sra. Dora E. Cabaut de Grimoldi, con asistencia del Sr. Inspector de Justicia don Leopoldo Aita. Siendo las 11.20 horas, existiendo quórum y habiéndose efectuado las publicaciones de convocatoria, la Sra. Presidenta declara constituída la Asamblea General Ordinaria... Acto seguido se pone a consideración el Orden del Día, cuyo texto es el siguiente: ... 3º) Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los actuales que terminaron su mandato y un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio. — ...A continuación se considera el punto 3º del Orden del Día. A propuesta del Sr. Carlos M. R. Borrazás se resuelve por unanimidad designar Directores Titulares a la Sra. Dora Emilia Elena Cabaut de Grimoldi y a los Sres. Desiderio Schnoller, Miguel Augusto Fuentes y Bernabé Augusto Rodríguez y como Directores suplentes a los Sres. Ing. Edmundo Alberto Cabaut y Manuel Borrazás, todos por dos años. — ... Firmado: Dora Emilia E. Cabaut de Grimoldi. — E. Alberto Cabaut. — C. M. R. Borrazás. — L. Aita.". — "Acta Nº 91: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de 1955, siendo las 15 horas se reúnen en el local social los Directores de Cromus S. A. Curtiduría Sra. Dora E. Cabaut de Grimoldi y Sres. Desiderio Schnoller, Manuel A. Fuentes y Bernabé A. Rodríguez, con asistencia del síndico Sr. Miguel A. Figini, resolviéndose por unanimidad que presida la reunión la Sra. de Grimoldi... Acto seguido manifiesta el Director Sr. Rodríguez, que de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, corresponde que el Directorio proceda a distribuir los cargos. A tal efecto propone se designe Presidente de la Sociedad a la Sra. Dora Emilia Elena Cabaut de Grimoldi y Vice-Presidente al Sr. Desiderio Schnoller. Puesto a consideración lo que antecede el Directorio por unanimidad resuelve aprobar lo propuesto precedentemente... Firmado: Dora Emilia Cabaut de Grimoldi. — Bernabé A. Rodríguez. — Manuel A. Fuentes. — Miguel A. Figini. — Desiderio Schnoller". — Es copia fiel de las partes pertinentes de los documentos de la referencia, doy fe, como de que los estatutos sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta bajo el número seiscientos treinta y cinco al folio cuatrocientos setenta del libro cuarenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales, y el compareciente continúa diciendo: Que los accionistas de la sociedad que represento en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el veinte y seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis a que se refiere el acta que se transcribirá más adelante, resolvieron la modificación parcial, de los estatutos sociales consistentes principalmente en la prórroga del plazo de duración de la sociedad, la fijación del capital autorizado en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional con facultad de elevarlo hasta quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea, determinar el número de miembros que compondrán el directorio, ajustar la convocatoria a asambleas a las disposiciones en vigencia y establecer nuevo régimen para la distribución de utilidades. Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente aprobación de la reforma sancionada, como resulta del expediente número cinco mil quinientos veinte y cuatro|uno|año mil novecientos cincuenta y

seis de la Inspección General de Justicia en el que consta que a fojas ciento cuarenta y seis el Poder Ejecutivo Nacional, previo informe de la citada Inspección General de Justicia que corre a fojas ciento cuarenta y cinco, teniendo en cuenta las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección y aceptados por la recurrente y que la misma había adecuado el texto íntegro del estatuto a dichas modificaciones y a las disposiciones reglamentarias en vigor, dictó el pertinente decreto aprobando el nuevo texto del estatuto social conforme a la reforma sancionada por la asamblea. Y el compareciente continúa diciendo: Que en nombre de la sociedad "Cromus S. A. Curtiduría" y conforme a la autorización que le fuera concedida y consta en acta que se transcribirá a continuación, viene por la presente a elevar a escritura pública la reforma introducida en el estatuto de dicha sociedad y el nuevo texto del mencionado estatuto, e insertos en este Registro el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas del veinte y seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, la planilla de asistencia de accionistas a dicha asamblea y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, todos los cuales documentos obran de fojas ciento veinte y ocho a ciento treinta y uno inclusive, y a fojas ciento cuarenta y seis del expediente mencionado, los que tengo para este acto a la vista y copiados por su orden dicen así: "Testimonio —Acta Nº 7— En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de 1956, se reúnen en el local de la Avda. Diagonal Roque S. Peña Nº 740, 1er. piso, Of. "C", en primera convocatoria, los accionistas de "Cromus S. A. Curtiduría", bajo la Presidencia del Sr. Desiderio Schnoller, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, con asistencia del Sr. Inspector de Justicia Don Antonio R. Blanco. Siendo las 10 horas, existiendo quórum y habiéndose efectuado las publicaciones de convocatoria, el Sr. Presidente declara constituída la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de cinco accionistas por sí y uno por representación, con ocho mil doscientas setenta y cinco (8,275) acciones ordinarias que importan ochocientos veintisiete mil quinientos pesos m|n. ($ 827.500) de Capital Suscripto, los que confieren derecho a tres mil cuatrocientos treinta y tres votos (3.433) votos aplicada la limitación establecida por el Código de Comercio de acuerdo con las constancias del libro de Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, Folio Nº 8. Acto seguido se pone a consideración el Orden del Día, cuyo texto es el siguiente: 1º) Modificación parcial de los Estatutos y aumento del Capital autorizado y de la duración social. 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. Comenzada la lectura del proyecto de modificación parcial de los Estatutos Sociales, que el Directorio somete a la Asamblea, el Accionista Sr. Manuel A. Fuentes hizo moción de suspenderla en razón de que el proyecto con el nuevo texto de los artículos modificados había sido distribuído anteriormente entre los señores Accionistas. Aceptada por unanimidad esta modificación, el Sr. Presidente puso los mismos a consideración, resolviendo la Asamblea por unanimidad aprobarlos en la forma propuesta por el Directorio. Su texto es el siguiente: "Cromus S. A." Curtiduría. Modificación parcial de los Estatutos. Título Primero. Denominación. Domicilio. Objeto y Duración. Art. 1º: Bajo la denominación de "Cromus S. A. Curtiduría", funciona una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad es la Capital Federal, sin perjuicio de las fábricas, depósitos, sucursales, etcétera, que puede establecer en cualquier lugar del país o del extranjero. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria de curtiduría. Para cumplir ese objeto podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo género de actividades industriales, comerciales o financieras que se relacionen o se consideren necesarias para dicha explotación y sus ramos anexos, afines, derivados y complementarios, a cuyo fin podrá ejercitar todos los derechos y poderes que acuerdan las leyes, como el de adquirir y|o participar en fábricas o negocios, en el país y el extranjero, que tengan atinencia con su objeto; comprar, vender, permutar, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y en general disponer sin limitación de los bienes muebles, inmuebles y semovientes. Las atribuciones indicadas precedentemente son simplemente enunciativas, razón por la cual la sociedad podrá desarrollar todo género de actividades y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. — Art. 4º La duración de la Sociedad será de 99 años, contados a partir del 28 de marzo de 1950, fecha de otorgamiento de su personería jurídica, plazo que será prorrogable por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Título Segundo: Capital - Acciones, Accionistas, Obligaciones. — Art. 5º.— El capital autorizado se fija en la suma de $ m|n. 3.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias de $ 100.— nominal cada una y se divide en series de 1.000 acciones cada una, por un valor de $ m|n. 100.000 nominales cada serie, cuya emisión será resuelta por el Directorio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, fijando las características de las acciones y guardando las proporciones del art. 318 del Código de Comercio hasta la suma de pesos 15.000.000, en series de $ 100.000, de acciones ordinarias o preferidas. No podrá emitirse una serie si la emisión anterior de igual tipo no estuviere íntegramente suscripta e integrada en un 10 o|o como mínimo.— Art. 6º. — Los aumentos de capital se harán conocer por el Directorio durante tres días en el Boletín Oficial. — Los poseedores de acciones ordinarias tienen derecho de preferencia en la suscripción de nuevas series de capital dentro de las condiciones de colocación e integración que fije el Directorio; debiendo manifestar su voluntad de hacerlo dentro de los quince días hábiles siguientes a los de la última publicación. — La adjudicación se hará a prorrata de lo que cada uno justifique poseer. — Art. 7º. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico acumulativo o no, de hasta el 8 o|o, pudiendo tener una participación adicional en los beneficios, que en conjunto no excederán del 12 o|o. — En el caso de emitirse series de acciones con prima, la misma se destinará a fondos de previsión. Si la integración se hiciera en otros bienes que no sea dinero efectivo, el Directorio hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de Capital autorizado serán elevados a escrituras públicas abonando en ese momento el impuesto correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de $ m|n. 3.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo a lo indicado precedentemente. — Art. 8º. — Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos cada una y podrán ser al portador o nominativas. — Llevarán la firma del Presidente y otro Director y contendrán los requisitos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — La sociedad solo reconocerá un propietario por acción. — Podrán emitirse títulos por una o más acciones, a criterio del Directorio, los que contendrán también todos los requisitos legales. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, solo se emitirán certificados provisionales que llevarán las mismas firmas que las acciones, pero estos certificados serán nominativos y solo podrán canjearse por acciones al portador una vez que hayan sido totalmente pagados. — Las cuatro primeras series de acciones serán al portador, pudiendo el Directorio emitir las nuevas series o partes de ellas en títulos nominativos, como asimismo podrá disponer de acuerdo con él o los tenedores de acciones que se cambien títulos ya emitidos al portador por acciones nominativas y viceversa. Estas modificaciones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — La cesión de acciones nominativas deberá inscribirse en el Registro Especial que firmarán el cedente y cesionario, sin lo cual la transferencia no producirá efectos contra la Sociedad ni contra terceros. — Art. 9º. — Si los suscriptores de acciones no procedieran a su integración dentro de los plazos fijados por el Directorio, éste podrá optar entre compelerlo judicialmente al pago de lo adeudado o proceder al remate de los certificados en la forma prevista por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, no siendo necesaria en este caso, interpelación judicial alguna. — Art. 10º. — Frente a cualquier acción judicial los accionistas y la sociedad fijan y aceptan el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro. — Art. 11º. — La Sociedad podrá emitir debentures con garantía o sin ella, dentro o fuera del país, en moneda nacional, oro sellado o divisas extranjeras. — Art. 12º. — La suscripción o posesión de acciones o certificados de acciones, implica el conocimiento de los presentes estatutos e importa la aceptación de los mismos, del acta constitutiva de la sociedad y de las resoluciones que el Directorio y las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tomen, dentro de las facultades que la ley y dichos estatutos les confieren. — Título Tercero. — Administración. — Art. 13º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 Directores titulares, según lo fije la Asamblea General. — Durarán dos años en sus mandatos y podrán ser reelegidos debiendo permanecer en sus cargos hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del art. 347 del Código de Comercio designe sustitutos. — Si se produjeran vacantes en el Directorio, los miembros restantes, por mayoría de votos de los Directores presentes con la conformidad del Síndico, o este último en su defecto, procederán a llenarlo con otros accionistas que durarán hasta la próxima Asamblea. — Art. 14º Para ser Director se requiere poseer por lo menos diez acciones, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad mientras dure su mandato, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones. — Art. 15º: El Directorio designará un Presidente y un vicepresidente, pudiendo nombrar para otros cargos en el mismo a los demás miembros. — Art. 16º: El quórum del Directorio se formará con la mitad más uno de los directores designados. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en todos los casos de empate. — Art. 17º: Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente por propia decisión o a pedido de cualquiera de sus miembros o del síndico y de lo resuelto en ella se dejará constancia en el libro de actas, que firmarán todos los directores presentes. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses. — Art. 18º: El presidente es el representante legal de la sociedad en todos los actos civiles, comerciales, judiciales y administrativos y preside con voz y voto las asambleas y el Directorio. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna, ni de justificar el impedimento del presidente. — Art. 19º: Son atribuciones y deberes del Directorio ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su presidente o vicepresidente y|o de la persona que designe especialmente por escritura pública y administrar libremente la sociedad con todas las facultades necesarias, estando capacitados por lo tanto para realizar, entre otras, las siguientes operaciones, sin perjuicio de las que les confieren las leyes y otros artículos de estos estatutos: a) Realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y|o reglamentaciones y en particular con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina; b) Fundar, adquirir y|o participar en establecimientos industriales y comerciales del país o del exterior para la fabricación y venta de todo lo relacionado con su objeto y explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo negocio o industria derivada o que tenga afinidad con el objeto social; c) Fundar e instalar sucursales, agencias, etc., dentro o fuera del país y fijarles un capital determinado, como asimismo clausurarlos cuando lo considere conveniente para los intereses sociales; d) Adquirir, registrar, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos de elaboración y comprometer el pago de derechos y participaciones; e) Disponer la emisión de debentures de conformidad con la Ley Nº 8.875 o las que dicten en el futuro; f) Entregar acciones cuya emisión se hubiera autorizado en pago de obligaciones sociales y|o propiedades u otros bienes que adquiera la sociedad y resolver sobre el valor de éste, los que incorporados al activo social, deberán representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia y acompañar la justificación y documentación del valor respectivo; g) Nombrar y sustituir gerentes y fijarles sus atribuciones y remuneraciones. Asignar con imputación a "gastos generales", del ejercicio, remuneraciones ordinarias o especiales y|o retribuciones fijas mensuales y participaciones sobre utilidades, a directores que realicen funciones relacionadas directamente con la dirección y administración social, de lo que deberá darse cuenta a la asamblea; h) Adquirir, dar, comprar y percibir en pago, vender, ceder, transferir, permutar, dar o tomar en usufructo o arrendamiento, aunque sea por más de seis años y efectuar todo otro acto de administración relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, ya que la enumeración que antedece no es limitativa, sino explicativa; i) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias fijando el orden del día y presentarles el balance general, estado de ganancias y pérdidas y la memoria y proponer la fijación de reservas y distribución de utilidades, el pago de dividendos en acciones, el cambio de destino de reservas ya constituídas y demás asuntos cuya resolución corresponde a ésta; j) Distribuir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas que resulten de balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores que lo resuelvan, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia; y k) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras y de crédito y todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título cuarto: Fiscalización. Art. 20º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designado por la asamblea por el término de un año. Tanto el titular como el suplente podrán ser reelegidos indefinidamente y su remuneración será fijada por la asamblea. — Título quinto: Asambleas Generales. Art. 21º: La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio, en el lugar, día y hora que éste indique, dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio comercial a los fines establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio y demás asuntos incluídos en el orden del día. La asamblea general extraordinaria se reunirá en cualquier momento que lo decida el Directorio, el síndico o que lo pidan por escrito para objeto determinado, accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio deberá resolver dicho pedido dentro de los diez días de formulado. — Art. 22º: El Directorio deberá incluir en el orden del día de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias todo asunto que haya sido solicitado por escrito, antes de comenzar la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen no menos de la vigésima parte del Capital suscripto. — Art. 23º — La convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se hará en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización y en segunda convocatoria y dentro de los treinta días posteriores, mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días con ocho de anticipación. — Art. 24º — Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación como mínimo en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o en su defecto un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o del extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923. — Contra dichos depósitos o certificados, el Directorio otorgará una constancia con el número de acciones correspondientes, el que acreditará para concurrir a las Asambleas. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante poder en forma o carta poder. — Art. 25º — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el presidente del Directorio o por el Vice-Presidente y en ausencia de éstos, por el accionista que designe la Asamblea y estarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada acción ordinaria y un voto por cada tres acciones preferidas, con las limitaciones del artículo 2.350 del Código de Comercio. — El derecho a voto de las acciones preferidas sólo podrá ejercitarse si la Sociedad, al momento de celebrarse la Asamblea, adeudara los dividendos de dichas acciones correspondientes a un ejercicio completo. — Los poseedores de menos de tres acciones preferidas podrán reunirse bajo una representación común, a efectos de votar en la Asamblea. — Todas estas disposiciones serán también de aplicación para los casos contemplados por el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de la Asamblea serán transcriptas en un libro de Actas, que firmarán el Presidente y dos accionistas designados por la misma. — Art 26º — Es privativo de las Asambleas resolver sobre: a) la disolución o cambio de destino de fondos de reserva constituídos, con excepción de la reserva legal; b) el rescate total o parcial de las acciones preferidas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o la conversión por otras de dividendo mayor o menor. — El rescate parcial deberá ser hecho por sorteo. — Las conversiones o rescates deberán anunciarse durante cinco días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia; c) La capitalización de fondos de reserva, excepto la legal, o utilidades correspondientes al capital ordinario, sea en acciones ordinarias o preferidas. — Título Sexto. — Ejercicio Comercial, Balances, Utilidades. — Art. 27º — Los ejercicios financieros terminarán el día 31 de marzo de cada año, pudiendo la Asamblea General cambiar esta fecha, inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — A la fecha de cierre del ejercicio se practicará un inventario general y se confeccionará el Balance General de los negocios de la Sociedad, a efectos de determinar los resultados del año. — Dicho balance deberá ajustarse a las disposiciones legales reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen la materia. Se efecturán las amortizaciones y previsiones ordinarias y extraordinarias necesarias a efectos de demostrar la situación real de la Sociedad y se imputarán las remuneraciones, gratificaciones, etc., y todo otro cargo que afecte los resultados de la misma. — Art. 28º — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes tendrán el siguiente destino, en el orden que se indica: a) dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del Capital suscripto; b) la remuneración que se fije a los Directores y Síndico; c) el dividendo anual de las acciones preferidas; d) el dividendo acumulativo atrasado que existiere de las acciones preferidas; e) la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas; f) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta resuelva la Asamblea. — Art. 29º — Los dividendos deberán ser puestos a disposición de los accionistas dentro del plazo que fije la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Si la Asamblea no dispusiera un plazo especial, es obligación del Directorio hacerlo dentro de los ciento veinte días de celebrada aquélla. Los que no fueren cobrados dentro del término de tres años a contar del día que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la Sociedad. — Título Séptimo. — Liquidación. — Art. 30º — La sociedad se disolverá por expiración del término fijado en los Estatutos, si éste no fuera prorrogado por la Asamblea y anticipadamente, en las condiciones establecidas en el mismo. — La liquidación se practicará por el Directorio con intervención del Síndico, a menos que la Asamblea que la disponga establezca otro modo de liquidación. — Art. 31º — Practicada la liquidación, el producto neto, luego de cubierto el pasivo, incluídos los dividendos ya declarados a la fecha de la liquidación y que se encuentren impagos, y de abonados los gastos de dicha liquidación, será aplicado y pagado ne el siguiente orden de prioridad: a) el capital integrado en acciones preferidas y ordinarias, a prorrata de los valores nominales integrados, si no alcanzare para hacerlo totalmente; b) el dividendo básico, acumulativo o no, de las acciones preferidas, que corresponda en función del tiempo transcurrido desde el cierre del último ejercicio hasta el momento de la liquidación; c) la utilidad final de las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, en las condiciones fijadas al emitirlas. — Art. 32º — Toda cuestión no prevista en estos Estatutos será resuelta por las disposiciones del Código de Comercio. — Acto seguido el Sr. Desiderio Schmoller hizo moción para que se designara a la Sra. Presidenta de la sociedad doña Dora E. Cabaut de Grimoldi y al Sr. Bernabé A. Rodríguez para que conjunta, separada o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las citadas modificaciones de los Estatutos Sociales, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas que sean, así como solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites necesarios para su legalización definitiva. — Acto seguido se puso a consideración el punto 2º del Orden del Día, resolviendo la Asamblea por unanimidad designar al Ing. Edmundo A. Cabaut y al Sr. Manuel Borrazás, para que, con el Presidente aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10.30 horas se da por finalizado el acto, labrándose para constancia la presente acta, la que después de leída fué aprobada y firmada. — Firmado: Desiderio Schnoller, E. Alberto Cabaut, M. Borrazás y Antonio R. Blanco, Inspector de Justicia. Es copia fiel del Acta Nº 7 transcripta en fs. 12 a 16 inclusive del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de "Cromus S. A. Curtiduría. — Dora E. Cabaut de Grimoldi". — "S. A. Cromus Curtiduría. — Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1956. — 10 horas. — Capital. — Acciones Ordinarias (1 voto c|u.) Autorizado, Suscripto y Realizado m$n. 1.500.000. — Fecha — Año 1956. — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido) Cantidad de Acciones o Certificados — Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital $. — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350) C. C. (Dos décimos de los presentes) Observaciones. — 17 Julio — Desiderio Schnoller — Por sí — 1.400 — (Acciones) Títulos al portador — 70 títulos de 1 acc. c|u. Nº 1181|90 — 113 — 320|23 — 427|29. — 1176|78 — 1230|34 — 1239|71 — 1280 — 329 — 1191 — 221 — 224|29 y 334. — 36 títulos de 5 acc. c|u. Nº 1023|31 — 1159 — 341 — 346|51 — 448 — 1016|18 — 1130|43 — 1034. — 20 títulos de 10 acc. c|u. Nº 356 — 894|902 — 893 —

867 — 839|41 — 960 — 485 — 499 — 286|87 — 45 títulos de 20 acc. c|u. Nº 766|800 — 696|705. — 1 título de 50 acc. c|u. Nº 565. — 140.000. — 1.400. — 904. — Fdo.: Desiderio Schmoller. — 18 julio — Dora Emilia Elena Cabaut de Grimoldi. — Edmundo Alberto Cabaut — Acciones 5250. — títulos al portador — 25 títulos de 1 acc. c|u. Nº 1|10 — 316|19 — 338|40 — 421|23 — 441|45. — 15 títulos de 5 acc. c|u. Nº 26 29 — 38 — 446 — 452|56 — 1160|62 — 1019. — 172 títulos de 20 acc. c|u. Nº 81|105 — 396 402 — 419|20 — 501|4 — 515|18 — 706|765 — 566|635. — 81 títulos de 10 acc. c|u. Nº 41|61 — 381|84 — 461|475 — 479'84 — 816 38 — 868|892. — 18 títulos de 50 acc. c|u. Nº 552|64 — 526|30. — 525 000. — 1500. — 904. — Fdo.: E. Alberto Cabaut. — 19 julio. — Bernabé Augusto Rodríguez. — Por sí. — 722 acciones. — Títulos al portador 17 títulos de 1 acc. c|u. Nº 230|35 — 1192|1202 — 19 títulos de 5 acc. c u. Nº 246|50 — 343|45 — 457|58 y 1035|43. — 28 títulos de 10 acc. c|u. Nº 288|90 — 392|93 — 469 — 487 — 903 — 908|27. — 4 títulos de 20 acc. c|u. Nº 814|15. — 636|37. — 5 títulos de 50 acc. c|u. Nº 541|45. — 72.200. — 722. — 722. — Fdo. Bernabé A. Rodríguez. — 19 Julio. — Manuel Augusto Fuentes. — Por sí. — 723 acciones — títulos al portador — 13 títulos de 1 acc. c|u. Nº 116 18 — 211|20 — 6 títulos de 5 acc. c|u. Nº 242|45 — 1032|33. — 15 títulos de 10 acc. c|u. Nº 278 — 280|84 — 390 91 — 467|68 — 904|7 — 842. — 14 títulos de 20 acc. c|u. Nº 801|13 — 638. — 5 títulos de 50 acc. c|u. Nº 546|50. — 72.300. — 723. — 723. — Fdo.: Manuel Fuentes. — 20 julio — Edmundo Alberto Cabaut. — Por sí. — 150 acciones. — Títulos al portador. — 5 títulos de 20 acc. c|u. Nº 639 43. — 1 título de 50 acc. Nº 551. — 15.000. 150. — 150. — Fdo.: E. Alberto Cabaut. — 21 Julio — Carlos Manuel Roque Borrazás, ausente — 16 acciones — 16 títulos al portador de 1 acc. c|u. Nº 335|37 — 430|35 — 438|40 — 1235|38. — 1600. — Ausente. — 21 Julio. — Manuel Borrazás. — Por sí — 30 acciones — 3 títulos al portador de 10 acc. c u. Nº 275|277 — 3000 — 30 — 30. — Fdo.: M. Borrazas — Acciones 8291 — Capital 829.100 — 4525 — 3433. En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de 1956, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se cierra el presente Registro con el depósito de ocho mil doscientas noventa y una (8291) acciones que importan ochocientos veinte y nueve mil cien pesos m|n. (829.100 m|n.) de capital. Fdo.: Desiderio Schmoller — A la presente Asamblea concurren cinco (5) accionistas por sí y uno (1) por representación, que en conjunto representan ochocientos veintisiete mil quinientos pesos (m$n. 827.500) de capital correspondiente a ocho mil doscientas setenta y cinco (8275) acciones, que confieren derechos tres mil cuatrocientos treinta y tres (3433) votos. — Fdo.: Desiderio Schmoller. — M. Borrazás. — E. Alberto Cabaut. — A. R. Bianco (Inspector de Justicia). Dora E. Cabaut de Grimoldi". — "Buenos Aires, 1º Dic. 1956. — Visto el expediente Nº 21.549|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cromus S. A. Curtiduría, que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional tres millones (m$n. 3.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional quince millones (m$n. 15.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y seis (136) a ciento cuarenta y dos vuelta (142 vta.), y las salvedades indicadas a fojas ciento cuarenta y cuatro (144) para los artículos 24º y 1º (fs. 141 y 136) el nuevo texto del estatuto de la sociedad Cromus S. A. Curtiduría", sancionado por la Asamblea celebrada el 26 de julio de 1956. Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 22.409. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué". — Es copia fiel de los documentos de la referencia, que he tenido a la vista en el expediente citado, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que deja protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad que representa, en la forma pre-indicada solicitando del autorizante se expida los testimonios de esta escritura necesaria para su inscripción y demás efectos legales. — Leída que le fué, ratifica su contenido y firma con los testigos del acto, señores Alberico Capano y José Rey, vecinos hábiles, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe. — Bernabé A. Rodríguez. — A. Capano. — José Rey. — Hay un sello. Ante mí: Horacio H. Pampliega. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el registro número doscientos cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del un millón trescientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Comenzada: n: o: debiendo: fabricación: extraordinarias: de: reservas: sean: dividendo: 81|105 — 396|402 — 419|20 — 501|4 — 515|18 — representado: j: 500; pesos: por: las: industriales: podrá: cuya: producción: antecede: corresponde: firmarán: liquidas: comunicarse: pagado: Schnoller: Schnoller: Schnoller: duración: vale. — Hay un sello. — Horacio H. Pampliega. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.870.— e.4|6-Nº 47.213-v.4|6|57

CIRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Ismael J. F. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 66. — Primer Testimonio número quince. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete ante mí Escribano Público y testigos que al final firman, comparece don Guillermo Luchetti, que firma G. Luchetti, argentino, nacido el primero de mayo de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Brocardo, vecino de la Capital Federal, de paso aquí, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de don Alberto Quinto Luchetti, doña Aída Angela María Luchetti de Contartesi; don Jorge Héctor Dante Luchetti, don Santos Eduardo Américo Luchetti, don Estanislao Félix Odo Luchetti, don Américo Héctor Porolli, don Mario Angel Virginio Másola, don Juan Carlos Peccorelli; don José Díaz García, don Ulises Euler Laborde y don Santiago Carlos Ubaldo Masola, carácter que justifica con el poder especial conferido en la escritura que se transcribirá y protocolizara por la presente, y el compareciente dice: Que conjuntamente con sus representados por escritura que pasó ante el autorizante con fecha catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio cuatrocientos noventa y ocho del protocolo respectivo en este Registro, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Capital de la República con la denominación de "CIRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuyos Estatutos fueron sometidos a la Inspección General de Justicia y merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual así resulta del expediente número ocho mil trescientos veintisiete, año mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia y doscientos veintitrés del año en curso del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el cual tengo a la vista para esto acto, siendo el testimonio de la escritura de constitución provisoria, balance de la Sociedad Ciramar, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que se copian en ese orden del siguiente tenor: Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen: don Guillermo Luchetti, que firma G. Luchetti, argentino, nacido el primero de mayo de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Brocardo; don Alberto Quinto Luchetti, que firma Alberto Q. Luchetti, argentino, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña María Esther Carmona; doña Aída Angela María Luchetti de Contartesi, que firma Aída A. M. Luchetti de Contartesi, argentina, nacida el quince de junio de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con don Emilio Francisco Antonio Contartesi; don Jorge Héctor Dante Luchetti, que firma J. Luchetti, argentino, nacido el tres de febrero de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Lucrecia Esther Castelli; don Santos Eduardo Américo Luchetti, que firma Santos E. Luchetti, argentino, nacido el dos de noviembre de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Sara Marcela Brocardo; don Estanislao Félix Odo Luchetti, que firma E. Luchetti, argentino, nacido el trece de enero de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Valentina Voget, los seis hijos de don Virginio Luchetti y de doña América Pinocci y vecinos de la Capital Federal; don Américo Héctor Porolli; que firma Américo Porolli, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Genara Curbelo, hijo de don Héctor Porolli y de doña Pabla Pilar Perino; don Mario Angel Virginio Masola, que firma Mario Angel V. Masola, argentino, nacido el catorce de agosto de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Rosa Frehner, hijo de don Félix Carlos Masola y de doña Ana María Luchetti; don Juan Carlos Peccorelli, que firma Juan C. Peccorelli, argentino, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos catorce, soltero, hijo de don Alfredo Peccorelli y de doña María Albertotti, estos tres vecinos de Mar del Plata: don José Díaz García, que firma José Díaz, argentino, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos uno, casado en primeras nupcias con doña América Tosta, hijo de don José Díaz y de doña Emilia García; don Ulises Euler Laborde, que firma U. Laborde, argentino, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos veintidós, soltero, hijo de don Emilio Justo Laborde y de doña Josefina Deltour; y don Santiago Carlos Ubaldo Masola, que firma S. Masola, argentino, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con doña Hebe Juana Bernasconi, hijo de don Félix Carlos Masola y de doña Ana María Luchetti, estos tres vecinos de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que los seis primeros, don Guillermo Luchetti; don Alberto Quinto Luchetti, doña Aída Angela María Luchetti de Contartesi, don Jorge Héctor Dante Luchetti, don Santos Eduardo Américo Luchetti y don Estanislao Félix Odo Luchetti, son los únicos socios componentes de la Sociedad con domicilio y asiento social en la ciudad de Mar del Plata, denominada "Ciramar - Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es dedicarse a la compra venta de repuestos y accesorios para automóviles en general, a la exportación e importación y compra venta de automóviles y maquinarias de toda clase, pudiendo también efectuar cualquier operación civil, comercial, industrial o financiera que se relacionen o no con el objeto principal, con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado y aportado por los socios en la proporción de ciento dieciocho cuotas o sea ciento dieciocho mil pesos por don Guillermo Luchetti; ochenta y cinco cuotas o sean ochenta y cinco mil pesos por don Alberto Quinto Luchetti; setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos por don Santos Eduardo Américo Luchetti; setenta y cuatro cuotas o sean setenta y cuatro mil pesos por don Estanislao Félix Odo Luchetti; setenta y cuatro cuotas o sean setenta y cuatro mil pesos por doña Aída Angela María Luchetti de Contartesi; y setenta y cuatro cuotas o sean setenta y cuatro mil pesos por don Jorge Héctor Dante Luchetti, como así resulta de las escrituras de constitución originaria de dicha sociedad de fecha doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve pasada ante el Escribano de la ciudad de Mar del Plata don César A. Pérez, de modificación de la misma de veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos pasada ante el mismo Escribano y de cesiones de cuotas de cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro pasadas éstas ante el Escribano de la ciudad de Mar del Plata don Juan Carlos Gallotti, todas las que en sus respectivos testimonios se inscribieron en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Dolores el veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve al folio cuatrocientos ochenta y cinco bajo el número dos mil quinientos diecinueve del Libro dieciséis; el cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos al folio ciento noventa y nueve bajo el número cinco mil treinta y seis del Libro dieciocho; el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres al folio trescientos treinta y siete bajo el número cinco mil cuatrocientos veintinueve del Libro dieciocho y el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro al folio trescientos setenta y seis bajo el número cinco mil quinientos treinta y seis del Libro dieciocho, todos de Contratos de Sociedades, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto, entre todos ellos, constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Capital de la República, en base a la sociedad de responsabilidad limitada antes relacionada y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, habiendo convenido en que los Estatutos por los cuales se ha de regir la nueva sociedad, sean del siguiente tenor: Estatutos: Artículo Primero: Con la denominación de "Ciramar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituye una sociedad anónima, continuadora de los negocios de "Ciramar Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo; su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, plantas industriales y establecimientos comerciales en el interior y exterior del país, así como fijarles o no un capital asignado. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales, mediante la explotación de la industria metalúrgica, de talleres mecánicos de automotores y de artículos para la construcción, en todos sus aspectos y modalidades así como sus actividades anexas y afines; b) Comerciales, por la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, máquinas, repuestos, herramientas y muebles en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir y enajenar inmuebles, muebles semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos, establecer, adquirir y arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social; efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estaduales, nacionales, provinciales y municipalidades, con las entidades autónomas y autárquicas, con los particulares, con empresas mixtas, sociedades y bancos del país o del exterior y en general efectuar toda clase de actos comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones al portador de cien pesos cada una y dividido en ocho series de quinientos mil pesos cada una, de las cuales, las numeradas del uno al cinco son de acciones ordinarias, clase "A", y las series del seis al ocho de acciones ordinarias, clase "B". La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, el que no podrá emitir una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Las acciones contendrán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos cada una de acciones ordinarias, clase "A" o clase "B" y|o preferidas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cuatro millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en las condiciones que antecede. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo, de hasta un doce por ciento y una participación en las utilidades de hasta el diez por ciento del valor nominal de las mismas. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital conforme a las normas legales y estatutarias en vigor, pero siempre de acuerdo a las condiciones fijadas en su emisión. — En el caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio deberá anunciarles durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo Séptimo: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se estimen, en proporción a las que posean, sin distinción de clase; dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el Directorio para proceder de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallaren en la misma situación. — Artículo Octavo: Por resolución de la Asamblea General podrán emitirse debentures, en el país o en el exterior, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias respectivas y en las condiciones y garantías que se consideren convenientes. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por tres a siete miembros titulares, uno de los cuales revestirá el cargo de Presidente y otro el de Vice Presidente, según lo fija la Asamblea General; durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la celebración de la Asamblea General que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director depositará cincuenta acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. — En el caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, él o los Directores restantes con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas a él o los reemplazantes, por todo el tiempo que subsista a la ausencia temporaria o hasta la celebración de la primera Asamblea General a la que se dará cuenta. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por cada tres meses y por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, funcionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate tendrá voto decisivo el Presidente o quien lo sustituya. — Las reuniones serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Vice Presidente y en defecto de ambos, por el Director que se designe. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Undécimo: El uso de la firma social será reglamentado por el Directorio en la primera sesión que celebre, luego de realizada la Asamblea General que lo designó, debiendo por lo menos estar a cargo de dos Directores conjuntamente, o de un Director con la de un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados o representantes generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiera poder o autorización para firmar, individualmente o en forma conjunta. — Artículo Duodécimo: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y dando cuenta de ello a la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos y acciones; conferir autorizaciones o poderes generales o especiales y para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer ante las distintas jurisdicciones; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y con todo otro organismo o tribunal de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime convenientes y fijarles sus atribuciones y remuneraciones, así como su traslado o separación; d) Entregar acciones en pago de bienes u otros valores, siem-

pre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea General la documentación prescripta por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, con la propuesta de la distribución de utilidades; f) Declarar y abonar dividendos provisorios que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; g) En general realizar todos los actos y contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea General designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará publicando avisos durante cinco y tres días con diez y ocho días de anticipación respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, deberán ser convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido. — Todas las Asambleas Generales, aún las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas poseedores de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o de capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones, por mayoría de votos presentes. Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea General y por dos accionistas designados a tales efectos. — Artículo Décimo Sexto: Las acciones gozarán de los siguientes votos: Ordinarias clase "A", cinco votos por acción, excepto para la elección de Síndicos en que se reduce a un voto; ordinarias clase "B", un voto; y acciones preferidas un voto, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido y por el tiempo en que se mantenga esa situación. Para concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en las mismas, mediante mandatario constituído por poder o carta poder. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social termina el treinta y uno de marzo de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiendo dicha resolución en el Registro Público de Comercio, y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas se practicarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, distribuyéndose las utilidades que resulten, de la siguiente manera: a) Dos por ciento a la Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que se fije para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo preferido de las acciones preferidas y la participación adicional que se hubiere fijado al emitirlas; d) El resto, tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea General. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años, contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Octavo: Resuelta la disolución de la Sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea General, la que designará uno o más liquidadores, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. Atendido el pasivo social, el producido neto de la liquidación se distribuirá: a) a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) el remanente a las acciones ordinarias clase "A" y "B", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. En la forma expuesta los otorgantes dejan redactados los estatutos por los cuales se ha de regir la sociedad anónima, cuya constitución provisoria formalizan por la presente y además convienen: Primero: Que la Sociedad "Ciramar" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "Ciramar - Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo al Balance General efectuado al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, del que se agrega un ejemplar a la presente, firmado por los comparecientes y por contador público de la matrícula, por lo que se consideran retrotraídos a la fecha indicada los efectos de la constitución de la sociedad anónima, sin perjuicio de los derechos de terceros, dejándose constancia de que dentro del activo se incluye el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gascón formando esquina a la Avenida Independencia, designado como lote tres, parte de la quinta ochenta y uno, cuyo dominio está inscripto bajo el número cuatro mil ciento setenta del Partido de General Pueyrredón del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Segundo: Que en este acto los socios constituyentes, resuelven suscribir las series primera, segunda, tercera, cuarta y parte de la quinta, en acciones ordinarias de la clase "A", de quinientos pesos moneda nacional cada serie de acuerdo al siguiente detalle: don Guillermo Luchetti, tres mil quinientas acciones o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Alberto Quinto Luchetti, tres mil quinientas acciones o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Aída Angela María Luchetti de Contartesi, tres mil quinientas acciones o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Héctor Dante Luchetti, tres mil quinientas acciones o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Santos Eduardo Américo Luchetti, tres mil quinientas acciones o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, don Estanislao Félix Odo Luchetti, tres mil quinientas acciones o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, don Américo Héctor Porolli, ciento cincuenta acciones, o sean quince mil pesos moneda nacional; don Mario Angel Virginio Masola, ciento cincuenta acciones o sean quince mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Peccorelli, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; don José Díaz García, ciento cincuenta acciones o sean quince mil pesos moneda nacional; don Ulises Euler Laborde ciento cincuenta acciones, o sean quince mil pesos moneda nacional; y don Santiago Carlos Ubaldo Masola doscientas acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional; o sea un total de veinte y dos mil acciones que importan dos millones doscientos mil pesos moneda nacional. — La suscripción está totalmente integrada contra el crédito que por todo concepto le corresponde a cada titular de acuerdo al balance general antes citado. — Tercero: Que fijan en cinco el número de Directores titulares y se eligen por unanimidad a don Mario Angel Virginio Masola, como Presidente; don Santiago Carlos Ubaldo Masola, como Vice Presidente; don Guillermo Luchetti, don Alberto Quinto Luchetti y don Ulises Euler Laborde, como Directores titulares; don Enrique Mariano Basilico, como Síndico titular, y don José Díaz García, como Síndico suplente. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la segunda Asamblea General Ordinaria. — Cuarto: Los comparecientes declaran que confieren poder especial a favor de don Mario Angel Virginio Masola, don Estanislao Félix Odo Luchetti y don Guillermo Luchetti y éstos se lo confieren entre sí, para que actuando conjunta, separada o indistintamente puedan solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica, acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de denominación social, para que una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo quinientos diecinueve del Código de Comercio y para que realicen cuantos más actos, trámites, gestiones y diligencias sean necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Quinto: Queda expresamente convenido que en el supuesto caso de no poderse formalizar la constitución de la sociedad anónima, los bienes aportados como integración de capital serán reintegrados a sus respectivos titulares. — Dejan así los otorgantes formalizada la constitución provisoria de "Ciramar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho. — Leída y ratificada la firman de conformidad por ante mí con los testigos del acto don Eduardo Racana y don Bernardo Lampe, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número ciento cincuenta y cuatro otorgada con fecha tres del actual en este Registro. — G. Luchetti. — Alberto Q. Luchetti. — Aída A. M. Luchetti de Contartesi. — J. Luchetti. — Santos E. Luchetti. — E. Luchetti. — Américo Porolli. — Mario Angel V. Masola. — Juan C. Peccorelli. — José Díaz. — U. Laborde. — S. Masola. — Tgo.: E. Racana. — Tgo.: B. Lampe. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto O'Curry. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintinueve a mí cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial de tres pesos cada uno numerados correlativamente del dos millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto O'Curry. — Hay un sello. — Sigue la legalización. — Balance General al 31 de Marzo de 1956 de Ciramar S. R. L. de aporte a Ciramar Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Activo: Inmuebles 742.843,50 pesos. — Muebles, Utiles e Instalac. pesos 92.765,90. — Máquinas y Herramientas $ 27.485,35. — $ 863.094,75. — Mercaderías Generales $ 2.523.863,33. — Bancos $ 179.919,44. — Caja $ 63.882,37. — Pesos 243.801,81. — Deudores varios en cta. cte. $ 696.322,78. — Documentos a Cobrar pesos 105.848,06. — Amelia P. de Luchetti $ 52.173,97. — Néstor Loscalzo $ 3.800. — Omar C. Piccirillo $ 67.973,35. — Heraldo Petrelli $ 42.803,40. — Pedro Rincón pesos 8.000. — $ 976.920,66. — Intereses Hipotecarios adelantados $ 12.000. — Total del activo $ 4.619.680,55. — Pasivo: Acreedores varios en cta. cte. $ 411.899,79. — Acreedores en el exterior $ 175.372,60. — Alquileres a Pagar $ 8.900. — Documentos a Pagar $ 491.209,23. — Hipotecas a Pagar $ 480.000. — Emérico Nardi pesos 70.000. — Francisco Tosto $ 60.000. — Caja Nac. de Prev. Social $ 18.951,86. — Inst. Nac. de las Remunerac. $ 197,90. — Inst. Nac. de Acción Social $ 296,45. — Hijos de Virginio Luchetti S. R. L. pesos 222.239,83. — Retención Ley 11.682 $ 961,61. — Retención C. E. Comercio pesos 405. — Retención Caja de Ahorros pesos 509,60. — $ 1.940.963,89. — Fondo de Reserva Legal $ 49.812,26. — Fondo de Previsión $ 43.093,23. — $ 92.905,49. — Créditos: Guillermo Luchetti. — Cuenta Capital $ 118.000. — Cuenta Particular $ 466.262,76. — $ 584.262,76. — Alberto Q. Luchetti. — Cuenta Capital $ 85.000. — Cuenta Particular $ 416.548,41. — Pesos 501.548,41. — Santos E. A. Luchetti. — Cuenta Capital $ 75.100. — Cuenta Particular $ 275.000. — $ 350.000. — Estanislao F. O. Luchetti. — Cuenta Capital $ 74.000. — Cuenta Particular $ 276.000. — $ 350.000. — Aída A. M. L. de Contartesi. — Cuenta Capital $ 74.000. — Cuenta Particular $ 276.000. — $ 350.000. Jorge H. D. Luchetti. Cuenta Capital $ 74.000. Cuenta Particular $ 276,000. — $ 350.000. Américo Porolli, cuenta part. $ 15.000. — Mario A. V. Masola, cta. part. $ 15.000. — Juan C. Peccorelli, cta. part. $ 20.000. — José Díaz García, cta. part. $ 15.000. — Ulises E. Laborde, cta. part., $ 15.000. — Santiago C. U. Masola, cta. part. $ 20.000. — $ 2.585.811,17. — Total del pasivo, $ 4.619.680,55. — Agustín O. Pabi. — Contador Público Nacional. — Alberto Q. Luchetti. — G. Luchetti. — E. Luchetti. — Juan C. Peccorelli. — S. Masola. — U. Laborde. — José Díaz. — Aída A. M. Luchetti de Contartesi. — Santos E. Luchetti. — Mario Angel V. Masola. — Américo Porolli. — J. Luchetti. — Raúl Alberto O'Curry, Escribano Titular del Registro Nº 29 de Vicente López, con oficinas en la calle Maipú 3115, Certifica: Que el presente Balance General, concuerda fielmente con su original que corre agregado al folio cuatrocientos noventa y ocho del Protocolo año mil novecientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — A pedido de los interesados expido la presente certificación en Vicente López a los dieciocho días de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Alberto O'Curry. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 9 Enero 1957. — Visto el expediente Nº 223|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cinamar", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cinamar", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la ciudad de Vicente López (Provincia de Buenos Aires) y con domicilio legal en esta Capital, el 14 de septiembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — En la escritura de constitución definitiva de ésta sociedad deberá insertarse el balance de fojas doce (12), trece (13) y catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en el carácter acreditado continúa diciendo: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor deja protocolizados por este acto los Estatutos de Ciramar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, así como también el balance transcripto y en consecuencia definitivamente constituída la mencionada sociedad anónima y solicita que de la presente expida los testimonios necesarios a los efectos de su publicación e inscripción, y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada la firma por ante mí con los testigos del acto don Eduardo Racana y don Bernardo Lampe, vecinos, mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la otorgada bajo el número catorce con fecha de hoy. — G. Luchetti. — Tgo.: E. Racana. — Tgo.: B. Lampe. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto O'Curry. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en catorce sellos notariales de tres pesos números tres millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro correlativamente al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l.: "comerciales en el interior y exterior del país así como. — S|r.: Luchetti — Masola — Héctor — es — Financieros que — antecede — e — legales — autorizado — autorizado — celebración — traslado — todas — clases — balances — b) el remanente — a — trescientos — Angel — Estanislao — diecinueve. — Todo Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 2.030. — e.4|6-Nº 47.231-v.4|6|57

MENDORO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Diez y Seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que nombraré y suscriben: comparecen don Carlos Lino Porro, que firma "L. C. Porro", argentino, hacendado, casado y don Juan Serra, que firma "J. Serra", español, comerciante, casado, domiciliados en Chacabuco, hallándose de tránsito aquí, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este acto en nombre y representación de la Sociedad "MENDORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", y en el carácter que invisten de Presidente y miembro del Directorio de la misma, como lo acreditan con el testimonio de los estatutos sociales y Actas de Asamblea de accionistas, que por hallarse íntegramente transcriptas al folio mil doscientos setenta y ocho protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, realizaré al final su transcripción en parte pertinente. Y, en tal carácter, los comparecientes dicen: Que por la presente escritura, dejan protocolizada en este Registro a mi cargo, el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad representada, cuyo testimonio que agrego a la presente es del siguiente tenor: "Acta número Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada conforme a las disposiciones legales y estatutarias en el local de la calle Corrientes número mil a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Aumento del Capital social. — Segundo: Elección de Directorio y Síndicos. — Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Siendo las diez y treinta horas, con la presencia del señor Inspector de Justicia Doctor Angel Correa Bustos, del Síndico Doctor Enrique Zaldivar, de diez y ocho accionistas, de los cuales cuatro por representación, con un capital de un millón novecientos ochenta y cinco mil cien pesos (Un millón novecientos ochenta y cinco mil cien pesos moneda nacional) y un total de diez y siete mil trescientos trece (Diez y siete mil trescientos trece) votos, el señor Presidente, don Carlos Lino Porro declara abierta la Asamblea. El Señor Presidente luego de proponer un homenaje en la memoria del ex director Doctor Ernesto Nogués, fallecido durante el ejercicio, pide a los asambleístas, que puestos de pie, guarden un minuto de silencio. Así se hace y se pasa de inmediato a considerar el primer punto de orden del día. — Aumento del Capital Social: El señor Presidente explica que de los Cuatro millones de pesos de capital autorizado, existe actualmente un total emitido de tres millones de pesos y suscripto o integrado por Dos millones ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos pesos, y que de los Un millón ciento setenta y siete mil seiscientos pesos que faltan para alcanzar el total del capital autorizado existen ofertas de suscripción por una suma aún mayor, que el Directorio luego de un estudio exhaustivo, ha considerado conveniente la instalación de nuevas filiales de El Trust Joyero Relojero, en las Ciudades de Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia, para lo cual se necesitaría una inversión aproximada de Dos millones quinientos mil pesos, por lo que sería indispensable aumentar el capital autorizado a la suma de Seis millones de pesos, ya que en un futuro próximo habrá oportunidad de instalar otras filiales. Que conforme al artículo quinto del Estatuto, el Directorio en su reunión del día veinte y dos de junio próximo pasado resolvió elevar el capital autorizado a dicha suma, lo que significa un aumento de dos millones de pesos, y es necesario ahora la conformidad de la Asamblea. Puesta a consideración esta moción se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado a Seis millones de pesos. Seguidamente el señor Presidente informó que las acciones que se emitan para cubrir las necesidades comentadas, serán ordinarias, de la tercera serie en adelante y que percibirán dividendo a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y en proporción al tiempo transcurrido desde la iniciación del ejercicio social (primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis); lo que luego de un cambio de opiniones fué aceptado por unanimidad. Inmediatamente pasó a tratarse el segundo punto del orden del día: Elección de Directorio y Síndicos. El señor Presidente explica que el Directorio en funciones fué nombrado hasta que se celebrara la primera asamblea general de accionistas y que, por consiguiente, corresponde elegir autoridades hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice. Pide la palabra el señor Roberto Mariani y propone que el nuevo Directorio esté compuesto de cuatro miembros (artículo décimo, inciso a) e integrado por el señor Carlos Lino Porro, como Presidente y por los señores doña Emma Pieré de Nogués, Luis Sabino Torres y Juan Serra como directores titulares y Enrique Lanza como Director suplente, y por los doctores Enrique Zaldívar y Jorge L. R. Fortín como síndicos titular y suplente respectivamente. La propuesta del señor Mariani es aprobada por unanimidad quedando, por tanto, los nombrados consagrados para los cargos mencionados. El señor Porro agradece con oportunas palabras y su refiere especialmente a la actuación del ex director don Lino Zaldívar que cesaba en su mandato, y que por razones de salud, había pedido expresamente no ser reelegido. Pone de manifiesto el señor Porro la entusiasta actuación del señor Zaldívar a quien agradece en nombre de sus compañeros de directorio y de todos los asambleístas la eficaz colaboración prestada. — Al tratarse el tercer punto del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta, pide la palabra el doctor Emilio Serra y propone a la señora Ana María Mauro de Gaye y al señor Constantino Lappas, moción que es aceptada por unanimidad. El señor presidente agradece la presencia de los señores asambleístas y del señor Inspector de Justicia y no habiendo más asuntos que tratar, da por levantada la asamblea cuando son las once y treinta horas. (Firmado): C. L. Porro, presidente. — A. M. M. de Gaye. — C. Lappas. — A. Correa Bustos. — Enmendado tercera. Vale". — Es copia fiel, doy fe, del acta labrada al folio veinte y tres del libro de Actas de Asambleas Generales traído a mi vista para este otorgamiento. — Continúan diciendo los comparecientes: Que en virtud de quedar aumentado el capital de la sociedad "Mendoro Sociedad Anónima Comercial e Industrial", hasta la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, solicitaban del escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Documentación Habilitante: "... Constitúyese "Mendoro Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y noventa y nueve años de duración, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio... La sociedad tiene por objeto: a) Asumir la representación y explotación de agencias de "El Trust Joyero Relojero Sociedad Anónima", en el país o en el extranjero... Comerciar en los ramos de joyería, bazar y sus anexos... Establecer y explotar industrias derivadas o vinculadas a los ramos precitados e importar o exportar artículos de esta naturaleza... El capital autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional, compuesto de veinte (veinte) series de dos mil acciones cada

una. Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos cada una... El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta cinco veces a propuesta del Directorio y por resolución de la asamblea de accionistas. Esta resolución deberá hacerse constar en escritura pública, anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia... La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y uno a tres suplentes, elegidos por mayoría de votos por la Asamblea General, debiendo la misma designar al Presidente... El mandato de los Directores durará un año... El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores;... El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Mendoro Sociedad Anónima Comercial e Industrial constituída en esta Capital con la denominación de "Mendoro Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco; y apruébase su estatuto de fojas cinco (cinco) a nueve (nueve) con las notificaciones de fojas treinta y cinco (treinta y cinco) a treinta y seis (treinta y seis).... Aramburu. — L. Landaburu. Decreto número cuatrocientos sesenta y uno. — Leída que les fué... firman... ante mí: César V. O'Farrell...". — Buenos Aires, veinte y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Inscripto en esta fecha bajo el número ochocientos veinte y ocho, al folio ciento cincuenta y uno, del libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Generales. — Registro Público de Comercio. Conste. — Hay una firma y un sello". — "Testimonio. Acta número nueve. En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas... a efectos de tratar el siguiente orden del día... Segundo: Elección de Directorio y Síndicos... Pide la palabra el señor Roberto Mariani y propone que el nuevo Directorio esté compuesto de cuatro miembros (artículo décimo inciso a.) e integrado por el señor Carlos Lino Porro como presidente y por los señores doña Emma Peire de Nogués, Luis Sabino Torres y Juana Serra como directores titulares y Enrique Lanza como director suplente, y por los doctores Enrique Zaldívar y Jorge L. R. Fortín como síndicos titular y suplente, respectivamente. La propuesta del señor Mariani es aprobada por unanimidad quedando, por tanto, los nombrados consagrados para los cargos mencionados...". — De sus Partes Pertinentes, es copia fiel doy fe. — Leída que les fué la presente a los comparecientes por mí, el autorizante, se ratifican de su contenido y firman junto con los testigos presenciales del acto, que lo son don Pedro Vernengo y don Antonio J. Zolezzi, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Esta escritura sigue a la número trescientos quince, otorgada en este Registro a mi cargo, con fecha de hoy. — C. L. Porro. — J. Serra. — Tgo.: Pedro Vernengo. — Tgo.: Antonio J. Zolezzi. Hay un sello. — Ante mí: Eduardo B. Pondé. Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para la Sociedad Mendoro Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido este primer testimonio en cinco sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones trescientos setenta y cuatro mil setenta al dos millones trescientos setenta y cuatro mil setenta y dos, número dos millones trescientos setenta y cuatro mil setenta y seis y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: veinte y cuatro de octubre. — Vale. — Eduardo B. Pondé. — Hay un sello que dice: Eduardo B. Pondé. — Escribano. — Certifico que don Eduardo B. Pondé es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 24 Oct. 1956. Hay una firma ilegible. — El que suscribe, Presidente interino de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el doctor don Jorge P. Viñales Blake, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 24 Oct. 1956. — E|l. Interino. Vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Osvaldo Della Croce.

Buenos Aires, 27 de... de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 680.— e.4|6-Nº 47.127-v.4|6|57

E. BALONGA,

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 240. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y Tres. —En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: don Elías Balonga, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pareja número cuatro mil ciento setenta; don Mario Elías Balonga, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pedro Lozano número tres mil quinientos veintiuno, departamento uno; don Armando Jorge Van de Velde argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Potosí número cuatro mil doscientos setenta y siete; don Héctor Mario Ettori, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Argerich número dos mil doscientos cincuenta y nueve; doña Carmen Mucientes de Balonga, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Pareja número cuatro mil ciento setenta: doña Aurora Rosa Balonga de Ettori, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Argerich número dos mil doscientos cincuenta y nueve; doña Herta Heinrich de Balonga, austríaca, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Pedro Lozano número tres mil quinientos veintiuno; doña Magdalena Carmen Balonga de Van de Velde, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Potosí número cuatro mil doscientos setenta y siete; don Osvaldo Héctor Van de Velde argentino, industrial, soltero, domiciliado en la calle Potosí número cuatro mil doscientos setenta y siete, y don Roberto Bacal, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en la calle Pasteur número ciento noventa y siete, cuarto piso, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, y dicen: Que por instrumento privado de fecha dos de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "E. Balonga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Que a los efectos de la aprobación y obtención de su personería jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente que lleva los números ocho mil doscientos tres y veintidós mil ochocientos siete del año mil novecientos cincuenta y seis, caratulado "E. Balonga. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Solicita personería jurídica, en el que se encuentra insertos el acta de la constitución provisional de la sociedad, los estatutos sociales con las modificaciones aprobadas y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgando la personería jurídica, cuyas partes pertinentes son del siguiente tenor: 'En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y siete horas, se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle Cangallo Nº 439, 5º piso, oficina 507, las siguientes personas: Elías Balonga, Mario Elías Balonga, Carmen Mucientes de Balonga, Héctor Mario Ettori, Armando Jorge Van de Velde, Aurora Rosa Balonga de Ettori, Magdalena Carmen Balonga de Van de Velde, Herta Heinrich de Balonga, Osvaldo Héctor Van de Velde y Roberto Bacal, todos mayores de edad, con el objeto de constituir una sociedad anónima y acordaron lo siguiente: Primero; Nombrar para presidir la reunión a don Elías Balonga, quien expone seguidamente que conforme a conversaciones mantenidas con todos los presentes, se ha estudiado la constitución de una Sociedad Anónima Argentina. Segunda: Que el objeto será dedicarse a la instalación de fábricas de tejido de punto, medias, hilados; a la construcción y compra-venta de inmuebles, administración de los mismos, financiación de empresas industriales o comerciales, importación, exportación, representaciones, y toda otra actividad o explotación que resulte útil y beneficiosa a los intereses sociales. Para ello se ha estudiado un estatuto amplio y ágil que permite el desarrollo de las múltiples actividades que podrá desarrollar la nueva sociedad. — Tercero: Que como es del conocimiento de los presentes la Sociedad ha dado comienzo a sus actividades gestionando la compra en propiedad horizontal del inmueble sito en la Avda. Callao Nº 453, eventualmente servirá de sede a la Sociedad Anónima en formación si es que así conviniera, luego de realizar los arreglos y modificaciones correspondientes en el local. — Cuarto: Sobre las bases expuestas se da lectura al proyecto de estatuto que se somete a la consideración de la Asamblea y que al ser aprobado por unanimidad se resuelve firmar por todos los presentes y agregar a este Acta como parte integrante de la misma. — Quinta: Se procede seguidamente a la emisión y suscripción de las series primera a la sexta de acciones ordinarias clase "A", con el siguiente resultado: Elías Balonga, tres mil acciones (3.000) que representa la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000); Carmen Mucientes de Balonga, seiscientas acciones (600) que representa la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000): Mario Elías Balonga, trescientas acciones (300) que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n 30.000); Héctor Mario Ettori, trescientas acciones (300) que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Armando Jorge Van de Velde, trescientas acciones (300) que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Aurora Rosa Balonga de Ettori, trescientas acciones (300), que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Magdalena Carmen Balonga de Van de Velde, trescientas acciones (300), que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Herta Heinrich de Balonga, trescientas acciones (300), que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Osvaldo Héctor Van de Velde, trescientas acciones (300) que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Roberto Bacal trescientas acciones (300) que representa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000). Todos los nombrados integran sus acciones con dinero efectivo en su diez por ciento (10%) que representa en total la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000). Resulta así un capital suscripto de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000). — Sexto: De inmediato se procede a la elección de los miembros del primer Directorio, cuyo número se fija en cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes con el siguiente resultado: Titulares: Elías Balonga: Mario Elías Balonga; Armando Jorge Van de Velde y Héctor Mario Ettori. — Suplentes: Carmen Mucientes de Balonga y Herta Heinrich de Balonga. — Asimismo resultan elegidos por unanimidad: Presidente don Elías Balonga y Vice-Presidente D. Mario Elías Balonga. — Séptimo: Se designa con carácter de síndico titular a don Roberto Saint Genes y don Osvaldo Héctor Van de Velde como síndico suplente. — Octavo: Se reconoce con carácter de socios fundadores a don Elías Balonga y doña Carmen Mucientes de Balogna, a quienes se le acuerda por tal concepto diez por ciento (10 %) de las utilidades de los diez (10) primeros ejercicios. — Noveno: Se resuelve acordar al Directorio elegido mandato suficiente para realizar desde ahora y mientras se diligencien los trámites de concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos, todos los actos y operaciones previstas en los mismos, en nombre y representación de "E. Balonga Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" en formación, incluso la adquisición de inmuebles y otros elementos o bienes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, realizando asimismo la inscripción en el registro de importadores y demás trámites administrativos a que hubiere lugar. — Décimo: Autorizar expresamente a los señores Elías Balonga y Osvaldo Héctor Van de Velde para que actuando conjunta, separada e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, para que acepten e introduzcan las modificaciones que indique realizar a dicho estatuto la Inspección General de Justicia; para que suscriban conforme al poder que se expida al respecto, la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y para que ejecuten cualesquiera de los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. Dejando así constituída provisoriamente la sociedad "E. Balonga Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se dió por terminado el acto, labrándose la presente acta que leída, fué aprobada y firmada por todos los presentes, siendo las diez y nueve horas. Carmen M. de Balonga. M. B. de Van de Velde. Aurora R. B. de Ettori. O. Van de Velde. Mario E. Balonga. H. M. Ettori. Herta H. de Balonga. A. Van de Velde. R. Bacal". "Estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de "E. BALONGA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y será prorrogable por resolución de la Asamblea General de accionistas. —

Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) Industrial: La fabricación de tejidos de punto, medias, hilados y cualquier otro artículo de la industria textil en general. La instalación y organización de fábricas vinculadas a la industria de los tejidos. b) Comercial: La comercialización de tejidos, medias, hilados y demás productos y subproductos de la industria textil en general; compra y venta de mercaderías de toda clase, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantía, descontar documentos, constituir a su favor y transferir hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios, aportes e inversiones de capital en otras empresas particulares y sociedades constituídas o a constituirse. d) Inmobiliaria: Realizar la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. Para cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; adquirir, vender, liquidar el activo y pasivo de otras empresas; suscribir acciones de otras sociedades, comprarlas o efectuar cajas, dar o tomar en arrendamiento bienes raíces, constituir sobre los mismos derechos reales, comprar, vender y permutarlos; efectuar operaciones de toda clase con los bancos particulares, nacionales o extranjeros, y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República y Banco Hipotecario Nacional, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, efectuando todos los actos jurídico-comerciales y operaciones que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de un negocio, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y dividido en treinta (30) series de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que determine el Directorio. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) en series de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) de acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas, debiendo cada aumento de capital autorizado, elevarse a escritura pública, abonando el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Cada resolución de aumento de capital fijará además las condiciones y características estatutarias de las acciones a emitirse con ese motivo. Sólo se anunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) con más los aumentos realizados en los términos precedentes. No podrá emitirse una serie mientras la anterior de igual tipo no se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en su diez por ciento (10 %). — Artículo quinto: Las acciones ordinarias serán de dos clases llamadas "A" y "B", pudiendo asimismo la sociedad emitir acciones preferidas. Cada una de las acciones de la clase "A", dará derecho a cinco (5) votos y las de la clase "B", dará derecho a un (1) voto con las limitaciones que impone el artículo 350 del Código de Comercio. Para la elección del Síndico, las acciones clase "A", sólo gozarán de un (1) voto por acción. Las acciones totalmente pagadas serán al portador. Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean, unificándose para estos efectos las acciones de la clase "A" y "B". Las resoluciones del Directorio disponiendo emisiones, se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del término de quince (15) días contados desde la última publicación, puedan los interesados hacer uso del derecho establecido en el párrafo precedente. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas sólo darán derecho a un (1) voto por acción, si se encontrara impago el dividendo que les corresponda por falta de utilidades y mientras subsista tal situación. Serán de dividendo fijo anual no acumulativo que no excederá del quince por ciento (15 o|o) de su valor nominal más un adicional de hasta un veinte por ciento (20 o|o) de las utilidades. — Artículo Séptimo: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, llevarán la serie y clase a que correspondan, la firma del Presidente y un Director, sello y demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una de ellas; c) En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el artículo número trescientos treinta y tres, segundo apartado del Código de Comercio, debiéndose dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentran en la misma situación. —

Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres (3) a siete (7) miembros designados por la Asamblea General, que fijará igualmente el número de Directores para cada período. Los Directores designarán de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente, en la primera reunión que celebren luego de su elección. El mandato de los Directores durará tres (3) años pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen substitutos en el plazo establecido en el artículo número trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y serán reelegidos indefinidamente. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos (2) Directores o el Síndico y por lo menos una vez cada tres (3) meses. Funcionará con quórum que represente más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o impedimento de éste. Cada Director depositará cinco (5) acciones de la Sociedad como garantía de su desempeño. Al designar los Directores titulares la Asamblea podrá asimismo designar hasta tres (3) Directores suplentes, que reemplazarán en el orden de su designación a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de aquéllos. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia, fallecimiento u otro impedimento. El síndico durará un (1) año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente y tendrá todas las facultades que le acuerda el artículo número trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) administrar los negocios de la Sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutra, transferir, ceder bienes, muebles e inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los bienes muebles con prendas de carácter comercial, industrial, agraria o con registro. Adquirir toda clase de créditos nominativos, que consten o no en escritura pública o al portador por las cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente: adquirir acciones de otras entidades anónimas, en comandita por acciones o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar contratos de sociedad; liquidar cualquier clase de sociedad; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales afines o no al objeto social; establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados, con el Central de la República Argentina y demás instituciones de crédito, sean nacionales, provinciales, particulares o mixtos, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción; pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar cheques contra depósitos o descubiertos, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro del negocio, celebrar contratos de fletamento; transportes y aca-

rreos; suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro en los que la Sociedad figure como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar, y explotar patentes de invención, procedimientos de fabricación, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales; celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles aunque sea por plazo mayor que el de seis años; hacer renovaciones, remisiones o quitas de deuda y recibir bienes en pago, aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebra; prorrogar jurisdicciones; representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso-administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y demás poderes públicos, ministerios, secretarías y reparticiones autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la Sociedad, dado que la enumeración precedente es solo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente de la Sociedad o de dos Directores o la de un Director con la de un apoderado salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, sean o no miembros del Directorio; b) Otorgar y revocar mandatos generales o especiales los qué podrán disponer que él o los mandatarios obliguen por sí solos a la Sociedad, pudiendo designar igualmente un Gerente, cuyas funciones, remuneraciones y demás condiciones de actuación les serán fijadas en el acto de designación.

En el supuesto expresado, el Gerente tendrá las responsabilidades previstas en el artículo número trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio; c) Convocar las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias d) proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y demás asuntos que deban ser consideradas por ésta; e) Proceder, con autorización de la Asamblea, a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras disposiciones en vigor; f) establecer las condiciones y características estatutarias de las acciones ordinarias a emitirse dentro del capital autorizado, podrá asimismo entregar acciones en pago de bienes, servicios u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo este hecho comunicarse a la Inspección de Justicia; g) solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República o del extranjero, en las oportunidades que estime convenientes, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad, como asimismo de los debentures que la Sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) crear los empleos que juzgue necesarios fijando las remuneraciones adecuadas. — Si lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social, fijándoles las atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio dando cuenta a la primera Asamblea Posterior que se celebre; i) establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; j) presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; k) dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; l) resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, dentro de los diez (10) días de formulado el pedido; ll) llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo segundo de los Estatutos; m) ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista, como consecuencia de lo cual podrá realizarse cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, aun cuando no estuvieran especificados en aquellos. — Artículo Undécimo: La Asamblea General de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. —

Las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez al año durante los cuatro primeros meses posteriores al cierre del ejercicio. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico cuando lo juzguen necesario o conveniente. — Artículo Duodécimo: En la primera convocatoria, todas las Asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — No lográndose en una primera convocatoria el quórum requerido en estos Estatutos, se citará a segunda convocatoria, mediante avisos publicados durante tres (3) días en el Boletín Oficial, con ocho (8) días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco, en la sede de la Sociedad, hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, extendiéndose por los mismos un recibo que sirva de control de acceso a la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta-poder. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas quedarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de accionistas, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para la Asamblea que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El treinta de junio de cada año se formulará la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, que se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten cada año se destinarán: a) a reserva legal el dos (2) por ciento, hasta alcanzar el diez (10) por ciento del capital suscripto; b) a los socios fundadores el diez (10) por ciento durante los diez (10) primeros ejercicios; d) al Directorio en retribución de su gestión anual el diez (10) por ciento. — Estas retribuciones más las otorgadas por aplicación del artículo diez, inciso k), no podrá exceder del veinticinco (25) por ciento de las utilidades anuales. — Cuando en el ejercicio de funciones técnico-administrativos de alguno o algunos de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser acordadas con la aprobación de la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá como un punto del orden del día; d) al síndico la suma que fije la Asamblea; e) las acciones preferidas el dividendo que les corresponda y la participación adicional que se hubiese fijado; f) a las acciones ordinarias el dividendo que se establezca; g) el remanente se destinará a crear reservas, establecer premios para el personal o se repartirá conforme resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la Sociedad, a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, será llevada a cabo por el o los liquidadores que designe la Asamblea que la decida, con la fiscalización del Síndico. La liquidación será llevada a término en las condiciones que fije la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo Octavo: Satisfechas las obligaciones sociales el remanente de fondo se distribuirá en la siguiente forma y orden de preferencia: a) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Pago a las acciones preferidas del dividendo proporcional al tiempo transcurrido sobre el ejercicio en curso; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias clases "A" y "B", en relación al importe integrado y tiempo de integración durante el último ejercicio. — Artículo Décimo Noveno: Se reconoce como fundadores de la sociedad a las personas designadas en el acto constitutivo, acordándoles en tal carácter el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades durante los diez (10) primeros ejercicios, a distribuir entre ellos por partes iguales". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 9 — Ene. — 1957. — Visto el expediente Nº 22.807|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "E. Balonga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y al dictamen de la Inspección General de Justicia: El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "E. Balonga" — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 2 de mayo de 1956, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez y vuelta (10 y vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veintitrés (23). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 180". — La precedente transcripción concuerda fielmente con las resultancias del expediente referido que he tenido a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que según resulta de la transcripción realizada la sociedad anónima "E. Balonga" — Sociedad Anónima, Comercial, Inustrial, Financiera e Inmobiliaria," ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura, declarando definitivamente constituída la expresada sociedad, la que se regirá por los estatutos transcriptos, solicitando de mí el autorizante expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — En su testimonio y leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman ante mí y en presencia de los testigos del acto que lo fueron los señores don Pedro Antonio Manrique y don Luis Angel Alcorta, vecinos, hábiles, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe. — E. Balonga. — Mario E. Balonga. A. Van de Velde. — H. M. Ettori. — Carmen M. de Balonga. — Aurora R. B. de Ettori. Herta H. de Balonga. — A. Van de Velde. — Magdalena B. de Van de Velde. R. Bacal. — Tgo.: P. A. Manrique. — Tgo.: Luis A. Alcorta. — Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis de mi adscripción. Para la sociedad expido este testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, a 21 de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 1.680.— e.4|6-Nº 47.309-v.4|6|57

SEGISMUNDO WOLFF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otórgada ante el Escribano Jorge H. Guerrico con fecha 14 de Febrero de 1957, la sociedad Segismundo Wolff, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria ha subsanado un error que se había producido en la redacción del artículo quinto del Estatuto social, en su reciente reforma, consistente en que el valor de las acciones es de cien pesos, no de mil como se hizo figurar, cuya escritura fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional con fecha 14 de enero de 1957, en consecuencia el artículo quinto del estatuto social de "SEGISMUNDO WOLFF, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" queda en definitiva redactado así: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en acciones de cien pesos cada una. Se hallan emitidas, suscriptas e integradas a la fecha once mil acciones ordinarias por un total de un millón cien mil pesos, más un mil cien acciones por un total de ciento diez mil pesos, serán entregadas a los accionistas en pago de dividendos. Las primeras once mil acciones ordinarias, gozarán de cinco votos cada una. Las acciones ordinarias restantes gozarán de un solo voto. El Directorio decidirá la época, forma y condiciones en que debe suscribirse el saldo, del capital y si las nuevas emisiones habrán de estar constituídas por acciones ordinarias o preferidas. En el caso de que se resuelva emitir acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo que fijará el Directorio, en cada caso, hasta el 9 o|o anual. Este dividendo será acumulativo, por tres años, y éstas sólo tendrán voto en los casos del artículo 32. Todo aumento posterior de capital podrá realizarse por capitalización de reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobada por la asamblea general excluídas las reservas legales, por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente será demostrado mediante el procedimiento que establezcan las leyes o reglamentaciones vigentes en la época de su capitalización, apelando al aporte de nuevo capital por ofrecimiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen con prima o a la par, emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, entregándolas en pago de utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance aprobado por la asamblea general ordinaria. La capitalización de reservas anteriores o del excedente del valor de los bienes y la entrega en pago de utilidades líquidas y realizadas de acciones liberadas requerirán la resolución favorable de una asamblea general de accionistas, repartiéndose las acciones en los dos primeros casos a prorrata del monto integrado de las acciones ordinarias suscriptas. No podrá hacerse una nueva emisión sin que esté suscripta la emisión anterior e integrada en su 10 o|o. Toda resolución de emisión y aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal, haciéndose saber por publicaciones durante tres días, en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio, y efectuándose la comunicación de práctica a la Inspección General de Justicia. — La asamblea general podrá elevar el capital social en una o más veces hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos en acciones ordinarias o preferidas, estas últimas en las condiciones establecidas en el Art. 5, y con el "quórum" y mayorías determinadas por el artículo 25 y debiéndo fijarse en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse. — Entre líneas — Artículo — Raspado —

Este — del — General — General — cinco — Todo Vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 210.— e.4|6-Nº 47.438-v.4|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por el término de una vez por mes durante seis meses a don GEORGES HOLTZBERGER, en el juicio que le ha promovido doña Olga Emma Christmann de Holtzberger, sobre ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 30.— e.4|6-Nº 54.888-v.4|6|57

Núm. 3

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, por la Secretaría Nº 7, cita por seis meses a doña CLARA DIEHL de MEZGER, en el juicio "Diehl de Mezger Clara, sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, Mayo 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 30.— e.4|6-Nº 54.889-v.4|6|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO GABRIEL TARRIS. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.913-v.17|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA BANCHI de MAGNACCA. — Buenos Aires, Mayo diecisiete de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.895-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OLIVO ALCIDES SACCHETTO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.868-v.17|6|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIA CIRILO VICTOR DEBENEY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Robento R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.960-v.17|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NAPOLEON MINARELLI. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.993-v.17|6|57

Núm. 9

El señor Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROBERTAZZI. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.904-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO GAY. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 55.002-v.17|6|57

El Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 por la Secretaría Nº 25, cita por un día durante seis meses consecutivos a don ENOS KLIEMEK, en el juicio que sobre ausencia con presunción de fallecimiento ha promovido Adela Klein de Kliemek. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Juan J. Bernabé, secretario.

$ 20.— e.4|6-Nº 54.887-v.4|6|57

Núm. 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO A. OVALLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.940-v.17|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DAMIS de MARTINO. — (Publicar por diez días).

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.921-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MADEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.902-v.17|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CASADELLA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.878-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN o BENJAMIN DEL ROSARIO BANKS.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.877-v.17|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JAIME LEON KREIMER.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.952-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o PAZOS CURES.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.982-v.17|6|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALBERTO LUIS GROSSELIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Starkmeth de Grosselin Judith c|Grosselin Alberto Luis, s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.999-v.10|6|57

Núm. 15

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JUAN PEZZOLLA, a estar a derecho en los autos "Pezzolla Francisca, s|autorización para escriturar".

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.890-v.10|6|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57, del doctor Alfredo A. Argañarás (h.), cita por cinco días a CESAR ALBERTO CERUTTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Joaquín Ricardo Rivero, por escrituración, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.876-v.10|6|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMATO.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.998-v.17|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO PELEGRINO ANGEL SCHIAFFINI, expediente 3104.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jerónimo Cutilio, prosecretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.909-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO RIGHETTI, expediente 567.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutilio, prosecretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.911-v.10|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Mateu, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de don EDUARDO COLONNA, con domicilio en la calle Junta 3954, habiéndose designado síndico al doctor Fernando A. Bidabehere, con domicilio en Castelli Nº 353, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, para ser verificados en la audiencia que se realizará el día 11 de julio, a las 13,30 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.964-v.10|6|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS BORRACHIA.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.966-v.10|6|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTO.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 55.001-v.10|6|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMBROSIO CARIONI.

Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.933-v.10|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MAZZOLETTI.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.906-v.10|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz H. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por tres días a don PIERRE DE BERROETA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Popolizio de Diehl c|Pierre de Berroeta s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.874-v.6|6|57

El señor Juez doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días, a la compañía "LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA S. A.", en liquidación, a fin de que concurra a estar en derecho y tomen la intervención que le corresponda en el juicio que se le sigue Corradazzi Pedro y Corradazzi Mario José, sobre ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.990-v.6|6|57

Núm. 16

El Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANTIN. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — El Secretario.

$ 100. —e.4|6-Nº 54.975-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del suscripto, cita a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o BLANCO SILVA, y de don JOSE BLANCO (h) o BLANCO Y BULENS, por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.971-v.10|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS TOMA y de doña MARIA PISSANI de TOMA o MARIA PISANI de TOMA. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.951-v.10|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRANARA. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.900-v.10|6|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RULIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.922-v.10|6|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS ANDINO. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.994-v.10|6|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por tres días a los señores JOSE DEMARIA y MIGUEL MUNI, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les sigue por escrituración CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A., AGRICOLA Y GANADERA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.4|6-Nº 51.811-v.6|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 10|5 al 14|5|57.

Núm. 39

El Sr. Juez Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ADROVER o PEDRO JUAN ADROVER MESTRE, y CATALINA GELABERT de ADROVER. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.986-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES ALBERTO DATE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy 27 de mayo de 1957. — Raúl Barceló secretario.

e.4|6-Nº 4.743-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en la causa Nº 365 a MARIA M. GARCIA; Nº 406 a FRANCISCA ESTER ALEGRE; Nº 403 a MARGARITA A. M. MASSACCESI; Nº 364 a ASENCION CORIA; Nº 366 a LUCIA A. CORONEL; Nº 363 a ASCENCIANA DE JESUS CEVILAN; Nº 359 a MABEL JOSEFINA HILL; Nº 362 a FAUSTA ASUNCION BATUECA; Nº 355 a FRANCISCA ALICIA ORDOÑEZ; Nº 356 a RAFAELA MARIA E. TELLO; Nº 353 a ROSAURA DEL C. ALMONACID; Nº 350 a ROSALIA LUISA ARMANDO; Nº 348 a ANTONIA AIDES OCHOA; Nº 347 a HORTENCIA CARCIA; Nº 338 a APOLINARIO LUNA; Nº 343 a MARIA DEL C. VILLAMEA; Nº 337 a ISMAEL FLORENCIO F. PARCERO; Nº 333 a MANUEL PASCUAL A. CASASNOVAS; Nº 331 a JUAN CARLOS FERREYRO; Nº 320 a JULIO OSCAR PULTERA; Nº 324 a ANTONIO CARLOS GARCIA; Nº 326 a JUAN F. AGUILERA; Nº 328 a RAMON RAFAEL MECA; Nº 330 a IGILDIO RODOLFO PROSPERO; Nº 292 a RAMON ARRIOLA; Nº 298 a HIPOLITO GUERRERO; Nº 306 a JUAN PABLO FIGARI; Nº 310 a JORGE EDUARDO DUCLAY; Nº 295 a ALBERECO CAPPUCCIO; Nº 270 a YOLANDA HERZOG; Nº 313 a ARMANDO LIPAROTI; Nº 294 a RICARDO JAIME MORILLO; Nº 318 a MARIO OSVALDO FERNANDEZ; Nº 293 a JUAN STELLA; Nº 352 a ESPERANZA TARACHNIK; Nº 283 a MANUEL IGNACIO GONZALEZ; Nº 272 a MARIA AURELIA MARTIN; Nº 289 a MENDOZA RODOLFO ZABALA; Nº 290 a CARMELO GIULIANI; Nº 271 a NIDIA PAZ PEREZ; Nº 276 a IRENE ROSA PEREZ; Nº 278 a NICOLASA MERCEDES E. AGUILAR; Nº 274 a JUANA LARROSA; Nº 280 a FELISA SOSA; Nº 273 a MARIA DELIA RODRIGUEZ; Nº 265 a MARIA TERESA LUCERO; Nº 266 a MARIA ESTHER RODRIGUEZ; Nº 253 a ELENA MARIA GIOIA; Nº 267 a HERMINIA DEL PINA LOBOS; Nº 252 a MARIA RINSKY; Nº 268 a DOMINGO ROSARIO DOMINGUEZ; Nº 269 a BLANCA N. PATIÑO; Nº 277 a AMADEO CITRINITE; Nº 260 a MARIA LUISA LUCERO; Nº 264 a MARIA LIDIA GOMEZ; Nº 288 a MARIA DOLORES HEREDIA; Nº 253 a EUGENIA de JESUS BENITEZ; Nº 379 a RODOLFO URETA; Nº 380 a FERMIN CESAR LACOSTE; Nº 256 a OTTILIA SULEMA MERLO; Nº 382 a ELIDE EVER CASTRO; Nº 361 a LIDIA DE J. GARCIA; Nº 369 a ELSA ESTELA OROSCO; Nº 240 a MERCEDES MARQUEZ; Nº 241 a ELENA TALBOT; Nº 242 a MARIA ROSA FACSE; Nº 371 a JOSEFA ANTONIA LAZCANO; Nº 245 a DOMINGA TERESA BRONDINO; Nº 24[illegible] a OFELIA LUISA OJEDA; Nº 248 a OFELIA MORAN; Nº 250 a SARA FAUSTINA IBARRA; Nº 251 a JUANA EGLE DELLASANTA; Nº 244 a ROSARIO ARCE; Nº 246 a DINA RICA MARTELLO; Nº 262 a ELENA MARTINEZ; Nº 257 a MARIA ETELVINA FLORES; Nº 372 a CARLOS EDUARDO GUTIERREZ; Nº 408 a MARTINA MONGELO; Nº 410 a NORA HORTENCIA FLORES; Nº 258 a RAMONA SELVA PINO; Nº 287 a SALVADOR ZAVALLA; Nº 390 a RAMON MARTIN; Nº 391 a ALFREDO GOMEZ; Nº 392 a SANDOVAL RAUL H. AVILA; Nº 393 a MARIANO VILINSKY; Nº 395 a EDUARDO RAMOS; Nº 396 a CARLOS ANTONIO GONZALEZ; Nº 402 a ENRIQUE GENEROSO CARLIN; Nº 401 a EMILIANO MARCELO GONZALEZ; Nº 399 NELSON ABEL MAZZEO; Nº 398 a CARLOS HUMBERTO BARZOLA; Nº 400 a RAMON ANDRES CARNEIRO; Nº 383 GUZMAN C SANTILLAN; Nº 388 a CARLOS ISMAEL BUSTOS; Nº 389 a ARTURO MARIO AMAYO; Nº 370 a CELIA ZAPATA; Nº 374 a CONCEPCION DEL VALLE GEREZ; Nº 376 a BERNARDO ANTONIO BAUZADA; bajo apercibimiento de que si así no lo hieren dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente (1793|56), serán declarados rebeldes (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|6-Nº 4.744-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de mayo de 1957, ha quedado disuelta la sociedad colectiva RONCATTI y PEREZ, constituída con fecha 1º de agosto de 1956, integrada por los señores Santos Carlos Ramón Roncatti y Francisco Pérez. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 30.— e.4|6-Nº 54.894-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría número 1, a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado suscripto el 2 de mayo de 1957, se ha disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva "DAVID TOTAH y COMPAÑIA", integrada por los señores David Totah y Natalio Volcovich, dedicada al ramo de compraventa de tejidos y que con la denominación comercial de "Sedería Totah" giró en plaza con domicilio en Monroe 5123, haciéndose cargo el señor David Totah del activo y pasivo de la misma. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano secretario.

$ 40.— e.4|6-Nº 54.935-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, se hace saber por un día la disolución total de la sociedad comercial colectiva "BREGLIA y CIA.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Víctor Enmanuel Alberto Breglia. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 30.— e.4|6-Nº 54.963-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, secretaría Nº 1, que desempeña el autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "BORZINI y CIA.", integrada por los señores Juan Borzini, Isaac Gierber y José Martín Caletrio, por instrumento privado de fecha 17 de abril del corriente año, ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Isaac Gierber. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 40.— e.4|6-Nº 54.923-v.4|6|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días a LOVARI y OLIVIERI, S. R. L. y ALDO ANTONIO OLIVIERI, demandados en juicio ejecutivo por Balbuena Hermanos, que se los cita a fin de que comparezcan a tomar intervención en esos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.953-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por todo el término de ley que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores de "INFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 5 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.4|6-Nº 54.942-v.13|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 28 de mayo de 1957, se ha decretado la convocatoria de acreedores de ISRAEL HERSCH FELD, habiéndose designado síndico de la misma al señor Heraldo Ulises Crosta, con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5º, dep. D., a quien los acreedores dentro del término de cuarenta días deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 11.719, señalándose el día 20 de agosto a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.907-v.10|6|57

Núm. 15

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría del autorizante y en cumplimiento del artículo Nº 429 del Código de Comercio, se hace saber por un día que por documento privado del 30 de abril de 1957, ha sido renovado por dos años el contrato de la sociedad colectiva "BRESCIA y DASSO", quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la firma anterior, del mismo rubro domiciliada en Corrientes 3247, cuyo contrato venció el 31 de marzo del corriente año. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 30.— e.4|6-Nº 54.938-v.4|6|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO AQUINO. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.928-v.17|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 16

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don Carlos Yoregui, el día 8 de junio de 1957, a las 9 horas, procederá a rematar en la calle Gaona Nº 1837, un automóvil marca Plymouth, tipo sedán, modelo 1938, usado, motor 510.225, con radio receptor, con chapa Municipal de la Capital Nº 410.674, en los autos: "SORHOUET ANTONIO y CARLOS FELIX s|sucesión, ab-intestato GALOTO de SORHOUET CLEMENTINA ELVIRA s|testamentaría. — Comisión 10 o|o. Sin base.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.965-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 30

JUDICIAL: — Enroscadora automática eléctrica Patente Nº 1819|11. R. S. fabricación tapas para envases de metal. — O| señor Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero. Juzgado Nº 30. — Juicio: GARGIULO LUIS c|J. Chujman y CIA., s|ejecutivo". Sin base, el día 17 de junio, a las 15 horas, en Bdo. Irigoyen Nº 553. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remata Benjamín Villafañe, Diag. R. S. Peña 832. — Publíquese 2 días Boletín Ofcial y Avisador Mercantil.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 60.— e.4|6-Nº 54.862-v.5|6|57

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), doctor Carlos Molina Portela (h.), en los autos: "K. y L. SINIAVSKY c|CASTELLI LUIS, ord.", se hace saber por tres días, que el 7 de junio próximo, a las 15 horas, en la calle Moreno 1441, remataré los siguientes bienes: 1 banco de carpintero con morza de madera; un ropero de 3 puertas, con luna; 1 sofá-cama de cuero; 1 toilette-botinero con espejo y una heladera eléctrica marca "Menaica", modelo C. 275, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición en la calle Moreno 1441.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.885-v6|6|57

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por cinco días, que, los martilleros Comi y Pini, S. R. L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, un loto de terreno, ubicado en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado con el número 7, manzana 101, que mide: 10m. de frente al S. O. por 12m.12 de fondo; superficie: 211m.c.20. — Base $ 3.880.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra SCENNA CARMEN ANTONIO y EMILIA LOVOTTI de SCENNA s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Federico A. Torres Lacroze.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.897-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, en autos: "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|ABDALA A. s|ejec. prend.", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, hácese saber por dos días que el martillero Raúl A. Fernández, venderá, en pública subasta, al contado, con base de $ 19.508, y al mejor postor, el día 27 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, un aparato televisor, marca Capehart, modelo 3 T 214 B-1, XB-Nº 661865, nuevo, con todos los accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. — Comisión: 10 o|o, en el acto del remate.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.4|6-Nº 54.979-v.5|6|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de junio, a las 9,10 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10, ofic. 4|5: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 65, Porcelanit, Nº 513, completamente equipada. Una amasadora marca Siam, modelo Juniors, Nº 310, con motor marca Siam, de 2 CV, corriente eléctrica alternada trifásica, Nº 630664, completamente equipado. Una sobadora marca Siam, modelo Siam F, Nº 392, con motor marca Siam, de 3 CV, corriente alternada trifásica, Nº 612548, completamente equipada. Una cortadora, marca Siam, con motor marca Siam, de 1|2 CV, Nº 704784, modelo múltiple, Nº 107, completamente equipada. Una floquera, marca Siam, modelo 1050, con motor eléctrico marca Siam, de 1|4, Nº 715809, completamente equipada. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAN SEGUNDO ENRIQUE P., s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 210.— e.4|6-Nº 54.954-v.6|6|57

Núm. 2

JUDICIAL: Un piano de cámara, caja caoba, número 399, de 85 teclas, marca "Jorgensen". — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría número 5 del suscripto, en los autos: "ANGEL ROBERTO CHELEBON contra PITZER CORTES EMILIO FEDERICO", cobro ejecutivo de pesos, se hace saber por el término de tres días que el martillero don Juan José Gadea, procederá a su venta, sin base, al contado y al mejor postor y que el remate se llevará a cabo el día viernes 7 de junio de 1957, a las 17 horas, en la casa calle Viamonte 857, de esta Capital, donde se exhibe hasta el día del remate, de las 15 a las 17 horas. — Seña: 30 o|o y Comisión: 10 o|o, en efectivo, en el acto del remate. Datos, en las oficinas del martillero Viamonte 927, 1er. piso.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.961-v.6|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber, por tres días, que el martillero don Carlos Yeregui, procederá a rematar, el día 10 de junio de 1957, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1389: Un combinado de pie, marca R. C. A. Victor, sin el tocadisco, y el cambiador automático. Sin base. Comisión: 10 o|o. — En los autos: "PETRUZZELLI CONRADO HECTOR c| ROMPOTI HECTOR y otro, ejec.".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.916-v.6|6|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Gimenez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero señor Francisco de la Fuente rematará. Una heladera eléctrica familiar, marca "Frigidaire", modelo 200 R N, Nº 27124, completamente equipada y buen funcionamiento. — Venta ordenada en los autos "HENACH BIJOVSKY c|FELIX ALBERTO NOGUERA y ROBERTO F. F. ALVAREZ, cobro ejecutivo de pesos. — Base: $ 3.900 m|n., al contado. Comisión: 10 o|o. — El 7 de junio de 1957, a las 15 horas, en Anchorena Nº 1493, Capital.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.4|6-Nº 54.861-v.5|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "STROHEMEYER y ARPE COMPAÑIA c|ROSA TARRIS de POPUT Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: un juego de comedor, aparador, trinchante, vitrina y once sillas de roble; un juego de cubiertos "Christofle" de sesenta piezas; un bargueño con dos cajones; un combinado de pie, mueble tipo francés; una cómoda japonesa; dos sillones; una salamandra; una radio chica; una estatua mármol con figura de mujer; dos alfombras; 3 arañas; tres cuadros al óleo; dos panoplias con armas blancas y de fuego; 1 percha de pie con espejo; una estufa cinco velas; una columna madera tallada; un jarrón porcelana, en el local de la calle Rivadavia 1389, el día 6 de junio, a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54 943-v.10|6|57

El Juez doctor Palomo, Civil, en exhorto Juez Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, juicio ESTABLECIMIENTOS SANNA Y CIA. c|MARCELINO MENDEZ, ejecución prendaria, comisiona martillero Enrique Salvatierra, para que el día 10 de junio próximo, horas 10, Sala Audiencia Cámara de Paz, venda en subasta pública, base de $ 16.370.—, contado, mejor postor, una heladera comercial, eléctrica, refrigerada, de 1.510 ms. capacidad interior, marca "Sanna", modelo "C.58", Nº 58-019, sin motor, depositada poder Rolando Rigourd, Pellegrini 460, ciudad. Seña 10 o|o, más comisión martillero 10 o|o, cargo comprador, debe depositar acto subasta, bajo apercibimiento. — Santiago del Estero, mayo 13 de 1957. — José G. Yocca, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.857-v.6|6|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 13 de junio de 1957, a las 15 horas, en la calle Rivadavia 1389, los siguientes efectos: 2 máquinas de escribir Olivetti, una máquina multisuma Olivetti, un ventilador, una biblioteca bargueño, dos armarios chicos, una mampara con dos puertas vaivén, un mostrador, sillas y más elementos de escritorio, en los autos "LONGARELA Y LOURIDO S. A., su quiebra". Comisión 10 o|o. Sin base. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.968-v.6|6|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 19 de junio de 1957, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66, Nº 3839, equipada. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes a subastarse se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO P. CASTIGLIONE, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.955-v.6|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, hácese saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, 13 lotes de terreno en el pueblo Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, cuyas ubicaciones, medidas y bases son las siguientes: Calle 128 y Hernandarias. Lotes B y F, manzana E, lote B: 12m.124 de frente a 128 por 25m.114 de fondo; superficie 304 m. c. 48. Lote F: 10m.769 de frente a Hernandarias por 31m.176 de fondo; superficie 335 m. c. 63. Base en conjunto pesos 19.866,66 m|n. Avenida Vértiz y 136. Lotes 18, 19 y 26, manzana 28, miden: 8m.66 de frente por 25m.98 de fondo; superficie 224 m. c. 9868 cada uno. Bases $ 4.533,32 m|n. cada uno. Avellaneda esq. Av. Echeverría, Lotes 47, 48, 49 y 50, manzana J, lote 47: 10m. de frente a Avellaneda, por 28m. de fondo; superficie 280 m. c. Base pesos 1.933,32 m|n. Lotes 48 y 49: 10m. de frente a Echeverría por 39m. de fondo; superficie 390 m. c. cada uno. Bases $ 2.666,66 m|n. cada uno. Lote 50: 9m. de frente a Avellaneda, 28m.80 en la ochava, 8m. de frente a Echeverría, 28m. en un costado y 29m. en el otro; superficie 612 m. c. Base $ 4.666,66 m|n. Irala, Av. J. Peralta Ramos y Ortiz de Zárate. Lotes 14, 21, 24 y 25, manzana 8. Lote 14: 11m. de frente a Irala por 13m.30 de fondo; superficie 146 m. c. 30. Base $ 8.666,66 m|n. Lote 21: 10m. de frente a Av. J. Peralta Ramos por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 24: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 25: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 33m.30 de fondo; superficie 333 m. c. Base $ 9.533,32 m|n. Ventas, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "HOFMAN, NAUN c|MATIAS BERASATEGUI E HIJOS y otro, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 650.— e.4|6-Nº 54.898-v.10|6|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de junio, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10, of. 4|5, una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-44, acero, Nº 4681, completamente equipada; dos conservadoras eléctricas marca Carma, fabricadas bajo licencia Westinghouse, modelo Z-242|12, acero, Nº 797 y Nº 825, completamente equipadas; una fabricadora-conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westhingouse, Nº 496 con su espátula mágica marca Carpigiani, número 175, completa; la fabricadora-conservadora es modelo Z-1000|2. Sin base, Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND., COM. E INMOB. c|ANTONIO F. BAIONE, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.956-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 1

El señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Gustavo J. Posse, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 8 de junio de 1957, a las 11 horas, sin base, al mejor postor y al contado, una caja fuerte marca Hermes, con tesoro, en Moreno 1441, donde se exhibe. Informes Alsina 1960. Comisión 10 o|o. Autos: "FELLITTI VICENTE c|MAISON PAUL".

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Armando Merlino, secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.915-v.6|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCOMET
S. A. Com. Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet S. A. C. I. F." para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 1957, a las 19 horas, en su local de la calle Perú 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de una comisión de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del estatuto, o elección de Directores, según lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.970-v.10|6|57

ALVEAR PALACE HOTEL
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.920 v.10|6|57

ASOCIACION ESLOVENA DE SOCORROS MUTUOS
Inscripta en la Dirección de Mutualidades
Con Personería Jurídica
Simbrón 5148 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Señor asociado: Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social el domingo 16 de junio de 1957 a las 18 hs. y con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la última asamblea.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Aprobación de reformas edilicias o construcción de la sede social y su financiación. — Rodolfo Zivec, presidente. — Orlando V. Kavcic, secretario.

La Asamblea se realizará de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 6.— e.4|6-Nº 54.908-v.4|6|57

"B"

BREYER HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 4.800.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificados provisorios, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto número 1793|1956.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.983-v.10|6|57

"C"

Compañía Comercial é Inmobiliaria
SHAW S. A.
Sarmiento 355 - 1er. piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1957, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.4|6-Nº 54.959-v.10|6|57

CAJA MUTUAL DEL PERSONAL Cía. NOBLEZA DE TABACOS

La comisión directiva de la Caja Mutual del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A. llama a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 23 de junio próximo, a las diez horas, en su secretaría, calle Gregorio de Laferrere Nº 1371, Capital Federal.

ASUNTOS A TRATARSE
ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Renovación total de la comisión directiva; deberán elegirse presidente, secretario, tesorero y 10 vocales titulares y tres suplentes por el término de dos años.
3º Aprobación y consideración del balance, ejercicio 1956.
4º Nombramiento de dos revisores de cuentas.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
El presidente. — El Secretario.
$ 5.— e.4|6-Nº 54.925-v.4|6|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.926-v.10|6|57

"L"

L A F E R R E R E S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 18 de junio de 1957, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Leandro N. Alem Nº 884, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de síndico "ad-hoc" para considerar los estados al 31 de diciembre de 1956.
3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico designado de acuerdo al punto anterior, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo vigésimo octavo respecto al depósito de las acciones tres días antes de la asamblea.
$ 450.— e.4|6-Nº 54.866-v.10|6|57

"M"

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital social, conforme a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.944-v.10|6|57

"P"

POLYMEX S. A. C. I. F.
Escalada 1660 Capital

Polymex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Escalada 1660, Capital Federal. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 18 y 30 horas, que tendrá lugar en Avenida de Mayo 633, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.
2º Elección de tres directores, por terminación del mandato otorgado al primer Directorio por el acta constitutiva del 5 de enero de 1956.
3º Elección de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo vigésimo de los estatutos sobre depósito de acciones y concurrencia a asambleas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957.
$ 350.— e.4|6-Nº 54.973-v.10|6|57

P R O F I C S A
Promotora Financiera Industrial y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de Junio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Lavalle 2446, 5º piso, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.
2º Ampliación del capital.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.4|6-Nº 54.981-v.10|6|57

"R"

RHODER'S, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1957 a las 18.30 horas, en el local social, calle Florida 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.883-v.10|6|57

"S"

S L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en Llavallol Nº 2564.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, al 31 de marzo de 1957.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.4|6-Nº 54.851-v.10|6|57

SANFITEC
S. A. I. C. F. y T.
Reconquista 657 - P. 1º — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 17 de junio, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.972-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Societá Italiana di Tiro a Segno)

Asamblea General Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Segno) y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario actuantes.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.
Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.
$ 300.— e.4|6-Nº 54.929-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Societá Italiana di Tiro a Segno)

Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 1957 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Segno) a Asamblea General Extraordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario actuantes.
2º Consideración del proyecto de modificación del estatuto social que se transcribe a continuación.
3º De aprobarse la modificación del artículo 8º del estatuto social, considerar la cuota mensual que establece el citado artículo y fecha de aplicación de la misma.
Nota: Si de acuerdo a lo establecido por el artículo 26º del estatuto social, la asamblea no pudiera constituirse en primera convocatoria, se cita a Segunda Convocatoria para el día sábado 29 de junio de 1957, a las 15 horas, en el mismo local de la calle Alsina 1465.
Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.
$ 400.— e.4|6-Nº 54.930-v.10|6|57

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, en Corrientes 447, oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de préstamos contratados por la sociedad a favor de terceros.
2º Informe sobre el estado del trámite de reducción del capital.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.967-v.10|6|57

"V"

VARESE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes: Madreselva S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, conforme al artículo 11º de los estatutos, para el día 29 de Junio de 1957, a las 11 hs., en el local calle San Martín 683, primer piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de Asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de Enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos referente a convocatorias de asambleas.
2º Consideración de la situación de la Sociedad relacionada a su organización fabril, maquinarias, instalaciones varias, implementos diversos para la fabricación. Iniciación de la producción, dificultades. Informe de la comisión interventora; medidas acordadas por el Directorio.
3º Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad; su desarrollo y evolución. Medidas adoptadas por el Directorio.
4º Modificación de los artículos 3º y 11º de los estatutos de la sociedad.
5º Consideración de lo resuelto por el Directorio con respecto a la emisión de $ 1.000 000 en acciones ordinarias de la serie "B", por la cual se elevaba el capital a $ 6.000.000 (Acta Nº 22, del 14 de diciembre de 1956) a tenor de lo que se resuelva en el punto 4º.
6º Confirmación del Directorio o designación de nuevo Directorio con la asamblea.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.4|6-Nº 54.984-v.6|6|57

"Z"

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarandí 1310, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración parcial de la reforma de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1957 (artículo 3º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 250.— e.4|6-Nº 54.958-v.10|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-1303, que Isaac Romano, Alberto Israel Attas y Marcos Attas venden a Magín López, Miguel Izquierdo y Ventura Rubio la parte mitad de su negocio de hotel denominado "San Benito", establecido en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 584, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.852-v.10|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Alberto Souto, Sabino Fernández, Pedro Alaníz, Mario Rodríguez, José González y Floriano Martínez venden a Jesús Picón, Manuel García, Umberto Marozín y Clemente Díaz, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3584, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.853-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Domingo de Paz, Norman Alberto Trech, Benito Armengol, Pedro Martínez y Angel Domingo Paz venden a José Rodríguez, Manuel González, Benito González y José Benito Cunqueiro el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2494, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.863-v.10|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que ha quedado nula la venta que hacía Santiago Eduardo Rosario Violini del negocio de garage ubicado ASUNCION 2361, Capital, a Juan Enrique Lagorio según edictos del 11 al 15 de marzo de 1957, que quedan nulos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.869-v.10|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, Capital, hace saber que por su intermedio los señores Néstor Barreto, Pedro Pignnola y Santos David Rizzo, venden su parte indivisa que en igual proporción de capital poseen juntamente con los señores Luis Romero, Eduardo Ramos y Carmelo Rizzo, en el negocio de café y bar que poseen en su carácter de únicos dueños en la AVDA. ASAMBLEA 1 esq. AVDA. LA PLATA, a don Julio Guerrero. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.924-v.10|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0371; avisan: Guzmán & Cía., S. R. Ltda. (Cap. m$n. 304.000) vende a Raúl Alvarez, José Rodríguez, Manuel Alvarez Pilar Aznarez y Gerardo Alvarez negocio venta de café en pocillos, jugos de frutas y helados sito AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 609. Domicilio partes, firma vendedora: Viamonte 2856 y compradores: Charcas 2020. Dto. 2, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.918 v.10|6|57

Avisan al comercio, José Saponara y Hermanos, Sociedad Colectiva, constituida por: José Saponara, Domingo Saponara, Nicolás Saponara y Miguel Saponara, que han transf. el 25 de julio de 1955 con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1954 todo el activo y pasivo de su establecimiento de AVENIDA SAN MARTIN 4619 a José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley 11.867 en la Sede Social, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 150.— e.4-6-Nº 54.978-v.10|6|57

"B"

Se hace saber por el término de ley que Salomón Byk vende a Alberto Ricardo Carrió, Daniel Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo su negocio de tintorería "San Telmo" sito en la calle BOLIVAR 1460, libre de gravamen. Oposiciones de ley, Dr. Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.
$ 100.— e.4-6-Nº 54.875-v.10|6|57

Angel María Rossi y Gerardo Antonio Rossi transfieren a Santos Manuel Leben Balcaza su negocio de armería, cuchillería y afilación, instalado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 632, domicilio de los contratantes. Reclamos: escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.882-v.10|6|57

"C"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital, avisan que: los señores Ginés Bonillo y Manuel Valero, venden a la señora Selva Isolina Patri, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER Nº 4730. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.988-v.10|6|57

Se hace saber que don José Wainberg, cede y transfiere a don Juan Chuartzman, con efecto retroactivo al 3 de diciembre de 1952, sus cuotas y demás derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Norvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle CONSTITUCION 1180, haciéndose éste último, cargo del activo y pasivo de la sociedad, la que queda disuelta; haciéndose esta publicación a los efectos de la dispuesta en la Ley 11.867. Interviene el doctor Simón Scheimberg, Montevideo 751; piso 1º, ante quien deberán formularse los reclamos. — Buenos Aires, mayo de 1957.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.987-v.10|6|57

"E"

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que José Donato, ha vendido a Ernesto Knakker, su parte que le correspondía, del negocio, taller de joyería, ubicado en la calle ESPINOSA Nº 1135, que en sociedad de hecho explotaban, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.855-v.10|6|57

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 40-5257, avisan: que Adolfo Pérez y Pérez y María Fernández de Pérez venden a María Luisa Fernández Rivera, José Pérez Barcia y José González el negocio de hotel, sito calle ESMERALDA 605, primer piso (domicilio vendedores); compradores, Tucumán 1393, 3er. piso. Reclamos de Ley 11.867 nuestra oficina.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.932-v.10|6|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunica que el 11 de junio y días subsiguientes a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, si-

ta en la calle ERCILLA 6241, Cap. Fed. de propiedad de Gabriel Sarcone e Hijos, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.957-v.10|6|57

"G"

Manuela I. viuda de Simón, con negocio de mercería, lencería, art. de vestir y afines, sito en GARAY 368, Capital, transfiere activo a Horacio N. Fernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en Garay 368, Capital Federal.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.884-v.10|6|57

"L"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Suárez y Ricardo Vaqueira que forman parte de la sociedad de hecho conjuntamente con el señor Manuel Gil Noya del negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOYOLA Nº 1099, Capital, venden sus 2|3 partes que tienen en el citado negocio al nombrado Manuel Gil Noya, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.865-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Enrique Luis Vega y Teófilo Palacios venden a Daniel Pérez la tercera parte indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, haciéndose cargo conjuntamente con los dos nombrados del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.864-v.10|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Figueroa vende a Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle LASCANO 5201, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.858-v.10|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso. T. E. 37-5854, avisa: José Canosa vende a Manuel López, Manuel Castro y Manuel De La Fuente el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 1799 esquina HERRERA Nº 1294, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.919-v.10|6|57

Oficinas Super, S. R. L., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1375; 4º piso, hacen saber que: queda anulado el aviso venta farmacia Lacar, publicado del 19|2 al 25|2|57, y que Noé Rosenzvit y Julio Luis Nocelli, únicos integrantes de "Farmacia Lacar S. R. L." y por sus propios derechos, venden a Elías Gersman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Lacar", sito en la calle LACAR Nº 2549. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.962-v.10|6|57

"M"

Fernández, Boado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641, T. E. 33-3641, avisan que los compradores del negocio de bar y billares denominado "Cervantes", sito en esta capital, calle MEJICO Nº 1800 esquina ENTRE RIOS Nros. 602|12, son los señores Manuel Sende, José María Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Del Río, Manuel Pérez, Manuel Rodríguez, Manuel Pérez y Juan Bussetta, y no como se había publicado anteriormente por error de nuestra parte en el aviso del Boletín Oficial Nº 39.818 que se inició el día 18 de enero y se publicó hasta el día 24 del mismo mes del año 1957. Vendedores: José Anca, Manuel Anca, José Noya y María Pérez Viuda de Anca. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.892-v.10|6|57

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346 avisa: José María García y Vicente Pontoriero vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas sito MONTIEL 73 al 75 a José María Canosa Lema, José María Lema y Elías Lema Alvarez. Domicilios: vendedores en el negocio; compradores en Montiel 144. Reclamaciones mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.873-v.10|6|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Martín Falkenberg vende al señor Enrique Spector su negocio de lencería, mercería y casa de bordados sito en la calle MOLDES Nº 2199 esquina MENDOZA, capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.912-v.10|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de mayo 1161, piso 1ro., avisan Félix Bernardo Miguez, vende a Manuel Marcelino Hegoburu y Elsa Valentina Muiños, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle MOSCU 5347, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.903-v.10|6|57

"N"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Pascual Bartalotte vende a los señores Primo Bruno Tonelli y Cayetano Bruno su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle NOGOYA número 4128 de esta capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.914-v.10|6|57

Antonio J. Catanzaro, balanceador martillero público, Olavarría Nº 438, T. E. 28-0640, avisa que José Rodríguez, vende a Ana Pianzola de Migliarini su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle NECOCHEA Nº 1378, Capital, donde constituyen su domicilio las partes. — Reclamos y oposiciones de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.4|6-Nº 55.000-v.10|6|57

"R"

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que Julio Rivas vende a Dora García Villar de Fantín y María Garea de Varela su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 3925, puesto Nº 6. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.860-v.10|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º piso, esc. 601|2, capital, avisa: Que el Sr. José Miskin vende al señor José González su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle RIOJA número 1695, capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.927-v.10|6|57

"S"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Luis Neira Parada vende a los señores Daniel Mella Núñez, Lino Vázquez Ríos, Felisindo Loureiro Blanco y Severino Antonio Iglesias, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en la calle SAN JUAN 2901|05|11 esquina DEAN FUNES, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.896-v.10|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1278, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e.4|6-Nº 54.355-v.10|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 4|6|57.

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil" en Cangallo 2170, capital, que con nuestra intervención el señor José López López vende al señor Manuel Varela Osorio el negocio ubicado en ZUVIRIA 5147|49. Capital Federal, del ramo de panadería mecánica. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.931-v.10|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano, con oficinas en Roca Nº 619, RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, hace saber que con su intervención don Hugo Marcelo Polacco vende a don Nicolás Stipicic, su negocio de almacén y ramos generales sito en esta ciudad, calle COMODORO PY Nº 72, donde también se domicilian ambas partes. El pasivo queda a cargo del vendedor. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano actuante.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.934-v.10|6|57

Las acciones suscriptas deben ser integradas en la siguiente forma: el 10 o|o (diez por ciento) dentro de los diez días de la suscripción y el saldo en la fecha o fechas que fije el Directorio.

Las anotaciones de suscripción deberán registrarse en la sede social, calle Delgado 977. — El Directorio.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.936-v.6|6|57

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
EMISION, POR SUSCRIPCION PRIVADA, DE LA SERIE 12ª

De acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 1957 y conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.000.000 v|nominal, en acciones ordinarias, al portador, v|nominal $ 100.— cada una, serie 12ª, categoría B, 1 voto cada 5 acciones, derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957 y cupón Nº 31 adherido.

El período de suscripción ha sido fijado desde el 10 de junio de 1957 hasta el 24 del mismo mes, y el derecho de preferencia, deberá ser ejercido mediante presentación, en la oficina de títulos del Banco, del cupón Nº 28, de las acciones ordinarias en circulación y pago al contado de pesos 140.— m|nacional por acción. La prima fijada de $ 40.— m|nacional se destinará a fondos de reserva, no distribuibles ni capitalizables como dividendo. La proporción será de 1 acción por cada 4 de tenencia. Si quedare una cantidad disponible después de distribuídas, en la proporción indicada, las acciones suscriptas, y esa cantidad disponible fuere menor que los pedidos suplementarios de los accionistas, se procederá a su prorrateo.

Las nuevas acciones no podrán anotarse en pizarra mientras se encuentren en desigualdad de condiciones, en lo que respecta a dividendo, con las acciones de la misma clase actualmente en circulación.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.4|6-Nº 54.937-v.6|6|57

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de la serie 4ª en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 200.000. — El Directorio.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.939-v.6|6|57

MEDITOC SOCIEDAD ANONIMA
Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio comunica que ha resuelto ofrecer a suscripción de los señores accionistas veinte nuevas series de acciones de m$n. 100.000.— c|una, o sea m$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: series 11ª a 26ª, tipo "A" (5 votos) y series 27ª a 30ª, tipo "B" (1 voto); todas a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. La integración deberá efectuarse 50 o|o al contado y el resto cuando lo disponga el Directorio. El derecho de opción deberá ejercerse en Alsina 2934, Capital (9 a 11 horas), dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.946-v.6|6|57

OMEGA S. A.
SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que habiéndose resuelto por la Asamblea Ordinaria del 16 de marzo ppdo., aumentar el capital autorizado hasta la suma de 20 millones de pesos m|n., el Directorio llama a suscripción privada de las series 101 a 150 inclusives, de 100 acciones ordinarias cada serie, teniendo cada acción valor nominal de 1.000 pesos y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Av. R. S. Peña 725 y los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.977-v.6|6|57

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la sociedad Instituto Holoterápico Argentino, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, hace saber por el término de tres días, de acuerdo a los estatutos sociales, que por reunión del 14 de mayo de 1957, ha resuelto emitir la serie quinta de acciones por la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesos, dividida en mil doscientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, teniendo derecho preferencial los actuales accionistas, en la proporción de una nueva acción por cada cuatro de su tenencia. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.945-v.6|6|57

"A D A M A S"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513

Se hace saber que dando cumplimiento a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de abril ppdo., se ha resuelto emitir las series 301|400 por v$n. 5.000.000.— en acciones liberadas a la par, de 1 voto, con cupón adherido Nº 11, para el pago del dividendo sancionado por dicha asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.910-v.6|6|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma. Olden de Tandil a Gregorio de Laferrere. Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 piso 1º, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.23|5-Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUÑEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NISOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.3|6-Nº 4.788-v.16|7|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

JORGE Y JULIO URANGA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1957, ha resuelto fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 5.500.000.— y ofrecer la suscripción de veintitrés series de acciones por valor de $ m|n. 2.300.000.—, de las cuales dos series son de acciones "ordinarias, categoría A" y veintiuna series "ordinarias, categoría B".

Los accionistas tendrán prioridad para suscribir estas acciones por categoría, dentro de los quince días corridos posteriores a la primera de estas publicaciones.

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.
e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por tres días a IGNACIO ARAGON a estar a derecho en los autos "Castro de Aragón Elisa s|información". — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pedro J. Torrent secretario.
$ 60.— e.31|5-Nº 54.711-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO COSTA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.595-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR BRAVO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.576-v.5|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don GENARO GRIMALDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.691-v.13|6|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA MANTEIGA LOPEZ de VEIRAS. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Farga secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.824-v.7|6|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5) cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ELSA FRANKEL de SAHLIN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.723-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ADAMO MORGANTI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.563-v.5|6|57

Enrique Giraudy Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 2 (Secretaría 5), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MARIA ANA CORTES MUÑIZ de PRESEDO o JUANA CORTEZ MUÑIZ de PRECEDO. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.615-v.5|6|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MOIX. Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.797-v.14|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don ANDRES LISTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 300.— e.3|6-Nº 54.780-v.14|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número tres de la Capital Federal, secretaría número siete, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO o MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO MARIN. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.647-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.525-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de "ORESTE TAIANA". — Buenos Aires 13 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 54.832-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS MAIOLA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.790-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LINO VARELA. — Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.702-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Mario A. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LINA LIVIA CAMERLENGO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.571-v.5|6|57

El Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil, Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NECHAN ICHKHANIAN. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.590-v.5|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 3 secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS MAO o LUIS MAO GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.491 v.5|6|57

El Juez Civil doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL BEJO o BEJO y DIEZ de RIVERO. — Secretaría 9. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.471-v.5|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ACOSTA o ACOSTA VILLAFAÑE.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.725-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTIZO de MALVAR.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.831-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado herederos y acreedores de MARIA CA-Nº 4, Secretaría 12, cita por diez días a TALINA ARMIENTO de LIOI.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.762-v.14|6|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 10), cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.578-v.13|6|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario
$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.910-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY HEPNER y de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.776-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OTTO u OTO u OTTON u OTON CARLOS SIMON. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.551-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de AMILCAR BACALANDRO y EMILIA PISANO de BOCALANDRO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.548-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRODSKY. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.547-v.5|6|57

Núm. 5

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTURAU o MANUEL ESTURAU CALVO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.585-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA y JORGE ALBERTO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.630-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días. a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223 v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del sucripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.896 v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don TELMO LORETO NATTERO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.712-v.6|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MALAGRIÑO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.612-v.5|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de DI LEO SALVADOR y ALLEGRETTI ANA MARIA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.418-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAPILECI de COSTA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — .22|5-Nº 53.415-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ALBERTI de MAZZONI. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.443-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIETTO de TOURIS. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.305 v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BIANCHI de CICCARELLA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.093-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO OUBIÑA. — Buenos Aires, diez de mayo de 1957. — Octavio Bunge secretario.
$ 200. — e.22|5-N 53.384 v.4|6|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BIANCHI de ONETO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.627-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957, — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.264 v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, en los autos "SANTAMARINA de ECHAGUE DOLORES y otros, sobre prescripción treintenaria" (Expediente 5.142|1956, Fº 578), Cuaderno Prueba Actora, radicados en la Secreta-

ría 18, a cargo del suscripto, cita por cinco días, a los propietarios linderos de la finca, calle Rodríguez Peña 1416, de esta Capital, para que se presenten en los referidos autos, haciendo valer los derechos que creyeren tener. En los referidos autos los señores. Doña Dolores Santamarina de Echagüe, doña Lola Elvira Echagüe y Santamarina de Martínez Castro y don Alfredo Melchor Ramón Echagüe y Santamarina, propietarios-condóminos de la citada finca, reclaman se declare operada la prescripción a su favor, de los excedentes de superficie comprendidos dentro de los muros de la misma, otorgándoseles título sobre los mismos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.371-v.4|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

e.27|5-Nº 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegamnn, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.963-v.7|6|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ-IZU.

Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.851-v.7.6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.884-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO CACHEDA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.803 v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SAENZ de ZUMARAN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.770-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BATTAINI de LORASCHI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.734-v.6|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUEIZAN. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200. — e.22|5-N 53.256-v.4|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, N 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FLORESTA. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.22|5-Nº 53.358-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSINA ADELINA GASPARI de SILVESTRI o ELVIRA GASPARI de SILVESTRI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200. — e.22|5-Nº 53.257-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LUGARO de GARCIA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Alberto Molina Zavalía secretario.

$ 200. — e.22|5-Nº 53.255-v.4|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, a cargo del Esc. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAVIER ESTEBAN COUDANNES.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.772-v.14|6|57

El Juez de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FELIPPA de CANABAL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.632-v.13|6|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Fassi, llama por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO TORCUATO ALBERTONI. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.550-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO LABONIA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.569-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.437-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESI SEITUN. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.065-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.893-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS MORGENFELD. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.635-v.6|6|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BISIGNANO. — Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

e.23|5-Nº 51.782-v.5|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 13|5 al 23|5|57.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MATILDE o ELISABETH TIETJEN de BOHLINGK.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.599-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores, de SANTIAGO o SANTIAGO MAXIMO ó SANTIAGO MAXIMO VICENTE GATTI.

Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.557-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado 7, Secretaría 19 cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN o JERONIMO JUAN o JERONIMO BARBIERI. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200. — e.22|5-Nº 53.297-v.4|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA, o ANNA o ANNA LIVIA o ANITA PIAZZA de VALENTINETTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.648-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|657

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.901-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ISAIAS VILLAR. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.768-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSI o ROSSI CELLE. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.740-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ZULEMA ROMANELLI de ZUPPICHIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.718-v.6|6|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8. Secretaría número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUELTA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.519-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DONATO MINUTELLA.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.602 v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FABIAN ARANGUREN.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.542-v.5|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE CHAPAR.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.546-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO ANASTASIO. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200. — e.22|5-Nº 53.433-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 22), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ de MUSTE.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.394-v.4|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIN ABRAHAM.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.781-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del suscripto, cítese por diez días a herederos y acreedores de JAIME FELDMAN.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.792-v.14|6|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL ANASTASIO del SACRAMENTO LIMA o LIMA RIVERO.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.774-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CALDEVILLA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.657-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.458-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.375-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LOPEZ de ABERASTURI o CLARA LOPEZ de ABERASTURI y PEREZ.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.926-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedoers de MARIA AURELIA CAMBIASO o CAMBIASO DE ROSSI.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.996-v.7|6|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PABLO FLEURY. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.724-v.6|6|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA PIERRE de FARINA.

Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.528-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SUARDI.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.310-v.4|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200. —e.30|5-Nº 54.399-v.12|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.390-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.180-v.10|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.171-v.10|6|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de SASSENUS. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, mayo 21 de 1957 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.859-v.7|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORONAT o BARONAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.760-v.6|6|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS CWIK.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.565-v.5|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA URIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.343-v.4|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO VARELA y doña JULIA DOMINGA RAMONA GOLPE de VARELA. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.398-v.4|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 30),

cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BIZZOZERO de ROLDAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.650-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE FERRARI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.581-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO PABLO TORDINI, DORA o DORA ECLE CIARLANTINI de TORDINI y ENZO TORDINI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.712-v.13|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANILIONIS. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.705-v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIONI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.408-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PACETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.407-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREIN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.391-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.231-v.11|6|57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil, (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZUBIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.882-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHERUBINA BURAGINA de TRIPIEDI.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.676-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE EMILIO ITURRASPE.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.733-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras. (Sec. Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE KCERI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.428-v.4|6|57

Núm. 12

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ZITO de PEPE y de don JUAN PEPE. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.708-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO HOFFMANN u OTTO HOFFMANN. — Buenos Aires, 28 mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.715-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr, Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR CUBERO de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.562-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOLDESTEIN de KERZMAN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.552-v.13|6|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ARMANDO PAEZ. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5 Nº 54.605-v.13.6 57

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.056-v.10|6|57

El señor Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA y ANTONIO ANDRES VICTOR de CIVINY.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.683-v.6|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 36), cita por diez días, a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BOZZO de SAVANT LEVRA.
Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.472-v.5|6|57

Núm. 14

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 42, llama por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HOMZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.634-v.13 6 57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GALCERAN. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.695-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.548-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.302-v.11|6|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.817-v.7|6|57

Núm. 15

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por cinco días a propietarios y demás interesados para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble Alvarado Nº 958, cuya posesión treintañal reclama D. JUAN BAUTISTA GARIBALDI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.737-v.7|6|57

El Juez Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ISABEL COMITE de GRITTA, para que comparezca a reconocer firmas en el juicio seguido en su contra por La Providencia S. R. Limitada, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser tenidas por auténticas.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.213-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON RINSKY.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.434-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ENCARNACION LACORTE de VILASECA o AIDA LACORTE de VILASECA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.258-v.4|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.933-v.7|6|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por el término de cinco días a doña MATIASA HIGINIA ONTIVEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Méndez, Agustín s|adopción", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.255-v.4|6|57

El Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de CORNELIA ROSA BARICALIA de RIVAS.
Buenos Aires, mayo 6 de 1957 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.764-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FERREIRO de ABA.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.614-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA ANTONIA MAGGI de MOURA BASTOS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.409-v.4|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ECHEVERRIA de HOGREFE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200 — e.22|5-Nº 54.411-v.4|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|5 Nº 54.281-v.11|6|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, por la secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TRYFAN HUGHES CADFAN.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.556-v.5|3|57

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALONSO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.612-v.13|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por 5 días, a propietarios de la finca de la calle Soler 4358 o a quien se considere con derecho, a comparecer a los autos: "VAZQUEZ MARIA ROSA s|prescripción treintañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.611-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.489-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.389-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.820-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERRI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.900-v.7|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMELIO o EMILIO FRANCISCO ACUÑA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200 — e.24|5-Nº 53.763-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS o TOMAS JOSE FRANCHINI.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.24|5 Nº 53.636-v.6|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTAS. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.663-v.13|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.482-v.12|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 53 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF.
—Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|5 Nº 53.833-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ETCHEBARNE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.481-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría. Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM HAMBURG
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.—e.22|5-Nº 53.432-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NARA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.401-v.5|6|57

El doctor Atilio J. Rossola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a acreederos y acreedores de don LUIS LANZA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.359-v.4|6|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO o EMILIO BRUNO GUADALUPE. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Rodolfo Rattio, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.306-v.4|6|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENE GIRO. — Buenos Aires 23 de mayo de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.210-v.4|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY QUINTELA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.822-v.7|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCENTE de FALABELLA. — Buenos Aires mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.629-v.6|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PANTALEON SOLANO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.628 v.6|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE POLICARPO POSTIGO y FELISA ANDERICO de POSTIGO.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.521-v.5|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS GARCIA. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.783-v.7|6|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PAREDES. — Buenos Aires mayo 15 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.216-v.4|6|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SPOSITO y CONCEPCION DELL ORDINE de SPOSITO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.215-v.4|6|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por el término de ley al señor JUAN REMIGIO OPORTO y ALBERTO LUJAN, en el juicio que le sigue por daños y perjuicios, Transportes de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrarle defensor en su reemplazo y por tres días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.823-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CALVO de PUEGDELLIBOL. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.651 v.6|6|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MICAELA PIETRAGALLA de FACCIUTO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.240-v.4|6|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don OSCAR VICTORIO LONGHI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.242-v.4|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FAUER. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.549-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BRITTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.551-v.6|6|57

Núm. 10

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número diez, cita a GREGORIO GILES y PASCUAL GRAVINO, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del quinto día en el juicio que les sigue por ejecución "Talleres Gráficos Lumen, Koseda y Cía., S. R. L.", bajo apercibimiento de rebeldía. — Publicación ordenada por tres días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.31|5-Nº 54.666-v.4|6|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FEDERICO ANTONINO HELLEMEYER.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.462-v.5|6|57

Núm. 11

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA FELISA CALDERON de CHIODI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.731-v.7|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de ELOY LERENA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.614 v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOFILO CUELLO. — Buenos Aires mayo 16 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100 — e.29|5-Nº 54.313-v.4|6|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PALUDI. — Buenos Aires abril 11 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.221-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO LAHILLE. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Remuñán, secretario
$ 100.— e.29|5-Nº 54.224-v.4|6|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMELINDA PEREZ de INSAUSTI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CARINI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.815-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza a CARLOS ROMANO, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo sigue don Nicolás Domínguez c|Francisco María, bajo el apercibimiento del Art. 80 del Código de Procedimientos. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José M. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.31|5-Nº 54.721-v.4|6|57

Núm. 18

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.769-v.7|6|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA POSE de SANCHEZ o AMALIA POSSE de SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.699-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO HUGO LECHAGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.670-v.6|6|47

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, cita a herederos y acreedores de FABRICIANO DACOSTA y JUANA DURAN FERNANDEZ de DACOSTA, por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.280-v.4|6|57

Núm. 19

El Juez de Paz del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL POLITO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.798-v.7|6|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS IZZO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.697-v.6|6|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.704-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz Letrada, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL JUAN CARBONE.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.426-v.5|6|57

El Juez Nacional doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA HANSEN de BELTRAN. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario
$ 100.— e.30|5-Nº 54.420-v.5|6|57

El Juez doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CORNELIO POLICARPO ALONSO GONZALEZ o CORNELIO ALONSO y de JOSEFA MENDEZ de ALONSO.
Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.309-v.4|6|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo Juzgado 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VIDAL. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.744-v.7|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.615 v.6|6|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por tres días a HARRY TRUMAN Y CIA., para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Jabón Federal Delbene Hnos. y Sabia Ltda., Soc. Anón., Ind. y Com., contra Harry Truman y Cía. - Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 120.— e.31|5-Nº 54.573-v.4|6|57

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANCUSO PEDRO.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.277-v.4|6|57

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUIDO GASPAR MAZZOLENI.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.278-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ITALO SGALLA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.365-v.4|6|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, doctor Juan A. Guevara Civit, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO GIANELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.821-v.7|6|57

Núm. 23

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ o CASTOR RODRIGUEZ CARIDE.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.428-v.5|6|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.706-v.6|6|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANGRECO.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.527-v.5|6|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUZ GERVASIA ALVAREZ o LUZ ALVAREZ o LUZ GERVASIA ALVAREZ LOPEZ de TOSINI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.700-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS KALINOVSKY.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.524-v.5|6|57

Núm. 27

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 27, cita por tres días a PABLO S. LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Heredia Leal José c|López, Pablo S. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 60.— e.3|6-Nº 54.736-v.5|6|57

Núm. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, Dr. César García Belsunce, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TARANTINO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.613-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES SUAREZ o ANDRES SUAREZ MUIÑOS.
Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.518-v.5|6|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HILDEBRANDO VERDECCHIA. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.580-v.6|6|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RUCCI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.709-v.6|6|57

Núm. 32

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor José Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital Federal cita y emplaza por tres días a HORACIO ANTONIO FIORITO, comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por sucesión Luis Mitre sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal como Defensor de Ausentes para representarlo. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.749-v.5|6|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO GONZALEZ y de doña ANDREA DOPAZO de GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.576-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedoes de CLEMENTE CONDE HERAS. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.377-v.6|6|57

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CON CASO PEDRO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.257-v.4|6|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA TOZZI de TUOSTO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.485-v.5|6|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO EMILIO POLESE.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.387-v.5|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO BLUSTEIN y de doña SARA HEBERMAN de BLUSTEIN.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.492-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO TAGLIABUE.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.542-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.290-v.4|6|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES RODOLFO BONOMI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.601-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl J. Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BONFIGLIO.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebord a, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.265-v.4|6|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TRICA.

Buenos Aires, mayo quince de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.316-v.4|6|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PADIN de LUNA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.677-v.6|6|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama pr cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO INDOLFI.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.261-v.4|6|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA SARA LIZZA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.714-v.6|6|57

Núm. 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, titular del Juzgado Nº 39, se cita, llama y emplaza por tres días a CARLOS MARCHETTI, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Albariño 1388 entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 7, fracción F., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Expte. 74.798, año 1955. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio R. Ferro secretario.

e.3|6-Nº 4.740-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña URSULA BARJA de PIRES. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro. secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.733-v.7|6|57

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, al propietario del inmueble, sito en la calle JARAMILLO hoy 3385, entre Conde y Capitán Ramón Freire, Sección 43, manzana 69, parcela 18 del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de cercas y aceras le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expediente: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario Desconocido s|cobro ejecutivo de pesos, Nº 83.446, año 1955". — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.3|6-Nº 4.741-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se cita llama y emplaza, por tres días a JOSE MARIA ESQUIVEL, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Wáshington 4296 esquina Ruiz Huidobro 3710, lote 18, manzana 1f2, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Expediente 82.447, año 1955. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.3|6-Nº 4.742-v.5|6|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CALDARINI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.726-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN JIMENEZ. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.826-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL PALOMBA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.275-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 189|57: "López Alberto, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.731-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 171|57: "Fernández José Enrique, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.732-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 174|57: "Chicharro Armando Héctor, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ARMANDO HECTOR CHICHARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.733-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 172|57: "Cucarese Pablo Carlos, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a PABLO CARLOS CUCARESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.734-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 218|57, Tolosa, Alfredo A., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a ALFREDO ANIBAL TOLOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.684-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 216|57, Santamarina, Alfredo C., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56". ALFREDO C. SANTAMARINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.685-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Lovera, Gregorio, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a GREGORIO LOVERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.686-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 105|57, Massri, Fortunata, inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a FORTUNATA MASSRI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.687-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 163|57 Ariaz Nils Robert s.inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a NILS ROBERT ARIAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.661-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 193|57, López Toribio Antonio, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a TORIBIO ANTONIO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.662-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 179|57, Fernández Víctor Manuel, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a VICTOR MANUEL FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.663-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 197|57, Martínez Juan Carlos, s|infrac. art. 3º, Decreto 8.521", a JUAN CARLOS MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.664-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 165|57, Arrieta Arnoldo Hugo, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|57", a ARNOLDO HUGO ARRIETA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957 — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.665-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Lopatin Juana, inf, art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a JUANA LOPATIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.666-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 128|57, Vicente Emiliana, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a EMILIANA VICENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.667-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 171|57, Correa Hugo Nemesio, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a HUGO NEMESIO CORREA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los (art. 139 del Código de Procedimientos en cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.668-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 178|57, Fernández José María, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE MARIA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.669-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 229|57, Trullenque Ramón G., s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a RAMON G TRULLENQUE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.670-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Hernández Francisco, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a FRANCISCO HERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.671-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 175|57, De Benedeto Héctor G., s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a HECTOR G. DE BENEDETO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.672-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 181|57, González José Mariano s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a JOSE MARIANO GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.673-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 168|57, Benítez Ramón Itat; s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a RAMON ITATI BENITEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.674-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 129|57, Villacorta, Rosario inf. art. 3º, Decreto ley 8.521|56", a ROSARIO VILLACORTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.675-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Troche Estanislao s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ESTANISLAO TROCHE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.676-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 166|57 Baldiolo Alberto Amadeo s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ALBERTO AMADEO BALDIOLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.677-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 186|57, Iglesias Héctor Luis s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a HECTOR LUIS IGLESIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.678-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO ARGENTINO LOPEZ, procesado por el delito de robo y hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 53, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.3|6-Nº 4.735-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAMON IRIARTE, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.30|5-Nº 4.688-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a IZEQUIEL JAROSLAVSKY, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo, secretario.

e.29|5-Nº 4.679-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HECTOR RODOLFO FERRO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo secretario.

e.29|5-Nº 4.680-v.4|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del doctor Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON y JOSE ASTORGANO, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 197|57, que se les sigue por infracción a la ley 13.985, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.3|6-Nº 4.736-v.7|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a MARIA ANGELICA SILVA ADANTI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.716-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada LEONIDES NOEMI MANGINI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.717-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada MARIA MECHTILDE GUILLERMINA ADAM para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.718-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado BARTOLO ROATTA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.719-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada SARA STEIN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.720-v.6|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez, doctor Esteban Garía Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa número 134|56, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a ANGEL DONADO.

Local del Juzgado, 5º piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia.

Secretaría, 27 de mayo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|6-Nº 4.737-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92 (noventa y dos)" a FRANCISCA NELIDA ALBORNOZ s|inf, art. 3º, Decreto 8.521|56", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.681-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 67, Cejas Esmerejildo s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521", a ESMEREJILDO CEJAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.682-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación", a GREGORIO MIGUEL ROBERTS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 24 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.572-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z. - Juárez Moisés S., s estaf., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.573-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 "Reinoso, Escolástico - p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.574-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 39 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.576-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa", a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5 Nº 4.488-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521" a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957, — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º" a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días a contar desde la primera publicación del presente.

a FRANCISCO GONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|5-Nº 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|5-Nº 4.577-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|5-Nº 4.578-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 218, 260 y 266 C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|5-Nº 4.579-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llamá y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA B. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.253-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo la Ley. — Local del Juzgado: Palacio M. Tapia, secretario.
e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 3.552, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|5-Nº 4.339-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.
e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R Leguizamón, secretario.
e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a KELIAAMOHISEY o AYALA EXQUIELA, a estar a derecho en la causa Nº 19.478, instruída en su contra por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|6-Nº 4.723-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappembach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, a ELBA ANTON DANDREA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|6-Nº 4.724-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANIBAL ERNESTO PISANI a comparecer en la causa Nº 18.999 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparables a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.631-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo DOMINGO ORIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 18.103 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.632-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ULISES ABREA, LUCIO E. MALDONADO, JOSE MIGUEL, OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, AUGUSTO ANCARDO, ROBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 18.832 que se les sigue por el delito de lesiones, art. 95 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.633-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a AURORA MIGUEL de DELGADO a comparecer en la causa Nº 19.020 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.— Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.634-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CARLOS ALFREDO SEDANO ACOSTA y a ELENA GANANCIAS a comparecer en la causa Nº 18.882 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.635-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CALIGIURI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, mayo 17 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.636-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo JOSE MAROÑAS a comparecer en la causa Nº 19.029 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.637-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANDRES ARMANDO ROSSO a comparecer en la causa Nº 18.965 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48 — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.638-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número tres, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a OTTO BENITO a comparecer en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Sec. Nº 48, doctor Manuel Cristóbal Gallino, piso tercero. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.639-v.4|6|57

Por disposición de S. S. doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, secretaría número 48 a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROGELIO ALVAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, art. 139 del Cód. Proc. en lo Criminal. — Sec. Nº 48, doctor Manuel Critóbal Gallinc. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.640-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nº 19501 a NELIDA DOMINGUEZ DE HIACELAY que se le instruye por el delito de marversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|5-Nº 4.641-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa número 19.433, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|5-Nº 4.642-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO COSTA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|5-Nº 4.643-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho a JUAN CARLOS HIACELAY, en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|5-Nº 4.644-v.4|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklint Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO ALBERTO LALLI, procesado por hurto (causa Nº 29.324), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.31|5-Nº 4.710-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ARSENIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.692-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ZULEMA ELISA BEITA SALOMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.693-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BERARDINO o BERNARDINO LUONGO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.694-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a OSVALDO GARABAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones y falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.695-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a DELIA SCRUGLI de MARINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.696-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a PEDRO LONGO, a comparecer en la causa que se le sigue, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.697-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, se emplaza por cinco días al procesado ERNESTO MOLA, a comparecer en la causa Nº 29.567, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.30|5-Nº 4.698-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SALUSTIANO CARBALLO a comperecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa número 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.645-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE CASIANO MONTENEGRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.646-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BENITO GRAMAJO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.647-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR SCHMIDT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 29.638. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.648-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISAAC ROSANSKY procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa No 23.835, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957: — Secretaría No 52. — Alfredo A. Bretón, Secretario.

e.31|5-Nº 4.711-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE YOTILE o TOTILE o SOTILE de 27 años de edad, con domicilio en Montes de Oca 509, procesado por estafa en la causa Nº 23.855, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|5-Nº 4.699-v.5|6|57.

Se cita, llama y emplaza por cinco días a LUDOVICO KARLSBERG, procesado inf. Ley 12.962, para que, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.803, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.29|5-Nº 4 649-v.4|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.963, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz, de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4 538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540 v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.356-v.24|6|57

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.044-v.5.6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS JAVIER MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|5-Nº 4 650-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR LAGOS, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.651-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO HOMSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.652-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy 20 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.653-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABATE, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 17 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.654-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Num. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por cinco días a LUIS JOSE MASTROPAOLO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Secretaría Nº 62, causa Nº 7.967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.31|5-Nº 4.712-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por 5 días a FRANCISCO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa N: 7.941. — Buenos Aires 6 de mayo de 1957 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|5-Nº 4.700-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

29|5-Nº 4.655-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a YATARO TANAKA o JOSF NALSEP, o SIGHEO KATO a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|5-Nº 4.656-v.4|6|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO ARMANDO BONACERA a comparecer en la causa Nº 22.103 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.713-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HIDALGO E. DI DONATO a comparecer en la causa Nº 22.162 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.714-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN JACINTO SPINA FARRE a comparecer en la causa Nº 22.081 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.715-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN, a comparecer ne la causa Nº 20.940, que se le sigue por malversación de caudales públicos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Luis Gallegos, secretario.

e.30|5-Nº 4.701-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AMALIA ROSA HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 20.978, que se le sigue por infracción al Decreto 4161|56 del Poder Ejecutivo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.657-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RIGARDO LEON LENA, a comparecer en la causa Nº 21.436 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.658-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por Inf. al Decreto del P. E. número 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 4.585-v.4|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, TADEO CELESTINO IBAÑEZ, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. —. Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.725-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación HECTOR LIMERA, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.726-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, ARMANDO CARMELO GUGLIOTTO, para que se presente a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo secretario.

e.3|6-Nº 4.727-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por defraudación ALBERTO FERDMAN, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|6-Nº 4.728-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación CEFERINO ELORZA y CAYETANO LORA, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|6-Nº 4.729-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS JULIO HULVER RIOJA (sumario 21.531 por tentativa de violación), BENJAMIN MORGANSTEIN (sumario 21.889 por defraudación), FRANCISCO NARCISO CUEVAS (sumario 21.960 por defraudación), SANTIAGO NICOLAS POLITO (sumario 21.524 por matrimonio ilegal) ANTONIO SIMONELLI (sumario 21.878 por malversación de caudales), ENRIQUE NATANZON (sumario 21.876 por estafa) a comparecer en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde en caso de no comparecer. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.
e.30|5-Nº 4.702-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza por cinco días a CAYETANO FRANCISCO VIGANO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue; bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Barberis secretario.
e.30|5-Nº 4.703-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, por ante la secretaría del doctor Julio Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE COLOMBO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Barberis secretario.
e.30|5-Nº 4.704-v.5|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SENEN MAGARIÑOS de BLANCO OBREGON, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.3|6-Nº 4.730-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMIRO J. REYES, causa Nº 5.409, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.30|5-Nº 4.705-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ROMPOTI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.30|5-Nº 4.706-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PABLO STEINHAUS, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29|5-Nº 4.659-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29|5-Nº 4.660-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez secretario.
e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.34|4-Nº 4.050 v.5|6|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

El doctor Julio Alberto Dacharry, Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría del doctor Carlos R. Senestrari), cita y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle RIO IV s|n. y CANAL RIACHUELO s|n. (manzana 23, parcela 395 de la circunscripción II), para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra propietario desconocido, Expediente 8.649, por cobro del impuesto de contribución territorial por el año 1946, partida Nº 910.736, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Cobrador fiscal señor Francisco E. Miranda Varela. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.29|5-Nº 4.629-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Se declara en estado de quiebra a TERENCIO POLAK, con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1957, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 31 de octubre de 1955. Se emplaza a los acreedores para que, dentro de veinte días, presenten al síndico designado contador Naum Schnurmajer, con domicilio en Paraná 467, piso 5, of. 18, los elementos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del 22 de julio a las 14 horas, para realizar la junta de verificación y graduación de créditos. Se ordena: Retener la correspondencia del fallido; intimación a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico: prohibición de hacer pagos o entregas al fallido. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ernesto Layayen, secretario.
$ 350.— e.31|5-Nº 54.604-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por cinco días que en el juicio de "VERGER, FRANCISCO, su quiebra" se ha señalado la audiencia del día 12 de junio de 1957, a las 14 horas para que se celebre la junta de acreedores. Se hace constar que ha sido designada síndico de la quiebra la contadora Olga Haydée Goldstein. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ismael E Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.299-v.4|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por persona munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores ofertantes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto dictado el dos de abril de 1956 ha sido declarado en estado de quiebra don HERSHEL KOFF, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de noviembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Belarmino Roque Figueroa, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 18 de julio de 1957 a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, debiendo hacerlo con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del superior del 13 de febrero de 1957). Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 500.— e.29|5-Nº 54.230-v.4|6|57

Núm. 6

El Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría número 18, en el pedido de quiebra que le formula Victorio Coppa, cita por cinco días al representante de AUTOBANK, S.R.L., para que tome intervención en la causa y concurra a dar explicaciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en la causa. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.436-v.5|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino se cita, llama y emplaza a SOMECO S.M.C., para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por dos días, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dárselo intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.3|6-Nº 4.739-v.5|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JULIO ANDRES GHILLIONE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 2.251|954, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.
e.22|5-Nº 3.041-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JESUS ROSENDO ÑUÑEZ para que en el término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del infrascripto, por el delito de estafa, cometido en forma reiterada. — La Plata, mayo de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.30|5-Nº 4.707-v.5|6|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Río Gallegos, 30 de abril de 1957 — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PENCHULEF, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.
Esquel (Chubut), veintitrés de mayo de 1957. — M. González Gass, escribano.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.816-v.14|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.
Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.28|5 Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento.
Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.983-v.7|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por cinco días, a JOSE GAUNA para que concurra a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue su esposa Brígida Candia de Gauna, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de ausentes.
Posadas, mayo 9 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaría.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.732-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a JUANA, ANTONIA, EDUARDA, EMMA y MARGARITA FERREIRA o los que se consideren con derecho que en autos iniciados por la Municipalidad de Posadas se ha trabado embargo por cobro de impuestos sobre el inmueble fracción "C", manzana ciento diez y nueve, solar N. O., de Posadas y les cita por igual término para que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 11 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.424-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por cinco días a los herederos de GREGORIA O. de ABETTE o los que se consideren con derecho, para que se presenten al juicio que sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el solar N. O., fracción esquina de la manzana ciento treinta y tres, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, nombrándoseles Defensor de Ausentes. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.423-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por cinco días a LUISA CASTILLO o los que se consideren con derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el lote 2 de la manzana treinta de Posadas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 22 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.422-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON. — Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Coledrero, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.523-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, de Misiones, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA GIMENEZ de HENSCH. — Posadas, 30 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.501-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a acreedores y herederos de ERICH ALOISIO RIEDMAIER.
Posadas, 30 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.349-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Preaza, secretario.
e.14|5-Nº 4.388-v.25|6|57

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, doctor Juan P. Sansserri, llama, cita y emplaza por el término de ley (10 días), a herederos y acreedores de don MANUEL PORTILLO. Sucesión. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.701-v.13|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de esta Provincia secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONA BENITEZ de FLOREZ, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54 702-v.13|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, por subrogación legal, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MORINIGO de TARONI, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.703-v.13|6|57

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.421-v.12|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por 10 días, que en autos "KOHAN DE ROVERMAN MARIA c|WOLFSON SALOMON, AARON Y DAVID, s|cobro hipotecario", el martillero señor Oscar Cristeche, designado a propuesta de parte, rematará: dos lotes de terreno con todo lo edificado y demás adheridos al suelo ubicados en el Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. Aires, Ciudad del mismo nombre, calle Sixto Fernández números: 972|76|78|80, entre las de Díaz Vélez y Olazábal, señalados en el plano que cita su título con los Nros.: 16 y 17, y miden: el lote 16: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m.165 mm. en su costado O., y 46m.158 mm. en su otro costado al E., o sea una superficie de 461m.65 dms. cuadrados, lindando frente con la citada calle Sixto Fernández, al S., con parte del lote 23, por el E., con parte del lote 15, al O, con el lote 17, que se deslinda a continuación: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m172mm. en su costado O., y 46m.165mm. en su otro costado al E., o sean 461m.68 dcm. cuadrados, lindando por su frente con la calle Sixto Fernández, por su contrafrente al S., con parte del lote 23, por su costado O., con el lote 18 y fondo de los lotes 20, 21 y 22 y al E., con el lote 16. Venta ad-corpus. El inmueble se halla ocupado por sus propietarios. — El día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base retasada: pesos 314.273.90 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 1.200.— e.31|5-Nº 54.631-v.13|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, en los autos "MERLAN de CROCI MARIA JOSEFA c/CROCI MARIO PATRICIO s/divorcio y separación de bienes", se hace saber por 5 días, que el martillero don Juan B. Scévola, rematará el domingo 9 de junio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Haedo, Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, calle Gobernador Felipe Llavallol Nº 1714, en terreno que es parte del lote 8, de la manzana C, que mide 10m97 de frente al N.O., por 15m57 de fondo costado N. E. y S. O. e igual medida en su contrafrente. La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 65.000 m|nal., al contado. Publíquese en el Boletín Oficial y La Epoca. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957, — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.383-v.4|6|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos sucesorios de don CARLOS ALEJANDRO RUBIO EGUSQUIZA, han sido designados martilleros los señores J. C. Naón & Cía., para vender en público remate, la importante biblioteca Americana, Historia, Literatura y Ediciones de lujo, etc. Los días lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de junio, a las 15 y 30 y 21 y 30 horas, en nuestro hotel de ventas, calle General Guido 1785. En exposición los días 29, 30 y 31 de mayo, de 10 a 12 y de 15 a 20 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.237-v.4|6|57

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NECRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43,29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — San Carlos de Bariloche. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "CARVALHO de DA SILVA EVORA VIRGINIA N. contra DA SILVA JULIO BRITO s|alimentos", que tramitan por ante la secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hácese saber por cinco días, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará la propiedad sita en San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro), calle Albarracín Nº 746, edificada en lote de terreno que mide 25 m. por 50 m sita en el paraje llamado "barrio alto del pueblo", mitad Este urbano de la manzana 70. — Base $ 69.500.—. El viernes 7 de junio, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 250.— e.30|5-Nº 54.393-v.5|6|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría de don Héctor Ré, hácese saber por diez días, que en los autos: GUERRICO ROMULO ABEL, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 6 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Olaya Nº 1047|49, que mide: 8 metros de frente por 39m85 en el Sud y 39m75 en el Norte. Ad Corpus, desocupada. — Base $ 250.000. El precio podrá abonarse 60 o|o al contado y por el 40 o|o restante se constituirá hipoteca en primer término a dos años de plazo y 8 o|o de interés anual, por trimestres anticipados. — Escrituras como condición de venta ante el escribano Delfín Rueda (Diag. R. Sáenz Peña 943). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 400. — e.22|5-Nº 53.408-v.4|6|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, sec. del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por cinco días, que en los autos "CAMBEIRO MANUELA c|PAGAZAURTUNDUA s|cobro ejecutivo", el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará los dos inmuebles en solo block a saber: a) Lote 10 de la manz. I, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, mide: 8m66 de frente, al S. S. Este sobre calle Joaquín V. González por 27m.55 de fondo. — b) Una finca con frente a la misma calle Joaquín V. González Nº 953, entre las de J. M. Moreno y Malaver, edificada sobre lote número 11 de la manz. I, y mide: 8m66 de frente al S. S. Este, igual medida de contrafrente al N. N. Oeste, superficie total 238,58m2. — Las dos propiedades deslindadas ubicadas en el Partido de Morón, próximas a la estación Haedo, Prov. de Buenos Aires. Base de venta 140.000 pesos m|n. al contado, el domingo 9 de junio, a las 15,30 horas, sobre las mismas. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 300.— e.31|5-Nº 54.642-v.6|6|57

JUDICIAL. — En Ituzaingó, Desocupada. Orden Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, autos: ASTE de TROTZ EMMA MATILDE contra GAMBAROTTA ENRIQUE, cobro hipotecario, háceso saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 9 de junio, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, calle Mariano Acosta Nº 256, entre Olivera y Climent. — Edificada en parte de los lotes 15 y 16 manzana 63, que mide según títulos 21m65 de frente al Oeste por 17m32 de fondo y una fracción de terreno que está formada por los fondos del lote 17 fracción B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. y 21m65 en los N. N. O. y N. N. E. — Superficie total aproximada 656.21 m. c. Base $ 160.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. Informes Uruguay 344. 40 8377.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 250.— e.30|5-Nº 54.519-v.5|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por cinco días que en los autos FUNES DE PIZARRO LASTRA SUSANA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, dos lotes de terrenos, situados en esta Capital, con frente a la calle Obligado entre Blanco Encalada y Monroe, a saber: Lote 1, mide 8m80 de frente al Norte por 43m30 de fondo. Superficie 382 m.c. 71. Lote 2, mide 9m02 de frente por 43m30. Superficie 391m.c50. "Ad corpus". Base $ 450 el m. c. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Miguel T. Bertomeu (Cangallo 439). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.366-v.4|6|57

Núm. 10

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos "COMBE de RIBEIRO MOREIRA, EUGENIA M. c|RICARDO y CARLOS PEREYRA MOINE, S.R.L. y otros, hipotecario", que el miércoles doce de junio, a las quince horas en la calle Cangallo 461, de esta Capital, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán la propiedad ubicada en el partido de Pilar, a 1800 metros de la ruta VIIIª, altura del kilómetro 62, de la estación "Empalme" del F.C.N.G.U., con frente al camino general que une dicha ruta con Luján y Echegoyen. No existen servicios públicos pero posee equipos propios de agua y electricidad. Mide según plano agregado: 381,18 metros de frente al camino general indicado, 525,01m. y 629,41m. de frente a calles sin nombre y 131,38m., lindando con Arturo Lavellen. Superficie: 14 hectáreas, 01 áreas, 61 centiáreas, 1809 cms. Base 49.360 $ m|n. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. No se aceptan ofertas "en comisión". — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario. $ 300.— e.3|6-Nº 54.812-v.7|6|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "RICHI de MIGUEL, JUAN; RICHI de MIGUEL, MARIA del CARMEN; RICHI de MIGUEL, HONORE y RICHI de MIGUEL, PABLO c|MUÑOZ, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta el viernes 7 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, una finca ubicada en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, próxima a la estación del mismo nombre, del Ferrocarril General San Martín, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número ocho, de la manzana "B", con frente a la calle antes Rivadavia, hoy Coronel Nazarre, entre las de Entre Ríos y Santa Fe, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord-Este por cuarenta y un metros cuarenta centímetros de fondo, o sean cuatrocientos catorce metros cuadrados. Linda por el frente calle Coronel Nazarre, al Nord-Oeste con el lote siete, al Sud-Este con el nueve y fondos del catorce, y al Sud-Oeste fondos del veintiuno. Designación catastral: circunscripción I, sección D, manzana doscientos nueve, parcela ocho. Base $ 50.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario. $ 400.— e.3|6-Nº 54.741-v.7|6|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, por la secretaría Nº 41, del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos: "BARTOMEO NICOLAS ANTONIO s|sucesión testamentaria", que el martillero propuesto Miguel Angel Zarlenga, rematará sobre el mismo, el domingo 9 de junio, a las 16,30 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega Nº 5841, entre las de Carranza y A. Arguibel, edificada sobre el lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O., 47,22 m. de fondo en el costado N. O., 35,52 m. en el costado S. E. y 14,56 m. en su contra-frente al Este, con frente por éste rumbo a las vías del Ferrocarril del Pacífico. — Base de venta $ 20.666.- m|n. al contado o sea las 2|3 partes de su tasación inmobiliaria. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del comprador.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 300.— e.31|6-Nº 54.644-v.6|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|CATTANEO, ALBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Martínez Partido de San Isidro, calle Carlos Casares 2339 entre Fco. J. Muñiz y Gral. Pacheco, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo con base de pesos 143.461.80 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 400.— e.20|5-Nº 53.797-v.6|6|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el día 17 de junio, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, los bienes correspondientes a los autos "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA c|VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que a continuación se detallan: Finca calle Córdoba Nº 649 (hoy Pizzurno), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en los lotes Nº 3, manzana I, que mide 8m66 de frente al N., 8m66 al S. O., el lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección al N. S. 13m85; desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10m08, y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O, sobre la calle Independencia, 10m08; lo que hace una superficie de 207;23 ms2., y linda: al N. calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al E. y S. E. con los lotes 2 y 5; y al O. y N. O. con el lote 4 y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote Nº 5, calle Independencia, entre Pizzurno y Arenales, mide 12m. de frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondos del lote 2; 13m85 al N. O., lindando con el lote 3; y 19m08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie 197,58 ms2., con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote 6, mide 8m66 de frente al S. O. por 37,20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O. calle Independencia, al N. E. con la quinta 2, al N. O. con el lote 5 y 1, y al S. E. con el lote 7. Base $ 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200.— e.3|6-Nº 54.734-v.14|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obeid venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud, por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6436.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 400. — e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL sobre cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Mendeville, Partido de Matanza, frente a calles Pinedo y camino de Cintura, edificado en lotes 19 y 20, manzana "C", midiendo el Nº 19, 12m42 frente al NO. s|Pinedo, 12 mts. otro frente al S. s|camino de Cintura, siendo su lado O. formado por dos líneas que partiendo de su frente al S. hacia el N. mide 9m33 y de aquí, hacia el NO. hasta dar con el frente al NO. mide 10m45 y su otro lado E. formado por dos líneas que partiendo del frente al S. y hacia el N., mide 14m63 y de aquí hacia el NO. mide 14m18, y el lote 20, frente camino de Cintura esq. Pinedo, de 24m14 frente al NO. sobre Pinedo, 2 mts. ochava al O. 25m28 otro frente al S. s|camino de Cintura, 9m33 al E. y 10m45 al NE., con superficies de 296,69 y 269,28 mts. cs., respectivamente. Base $ 109.090 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 700.— e.24|5-Nº 53.792-v.6|6|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "MOLEDA de CASTRO, LUISA contra SALA PEDRO, cobro hipotecario", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el domingo 16 de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno designado con el Nº 24, sito en la calle César Díaz, entre los números 2533 y 2549, entre las calles General José Gervasio Artigas y Bolivia, de 8,00 metros de frente por 58,00 metros de fondo: lindando S. E. calle César Díaz, N. O. lote 18, N. E. lote 25 y S. O. lote 23. Base $ 12.025.— m|n., al contado. D.G.I. Nº 311771. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.771-v.7|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos FERNANDEZ de GIUSSANI JOSEFINA DOMINGA s|sucesión, para que efectúe el remate de la propiedad, calle Rawson Nº 812, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en un lote de terreno de 8.66 mts. de frente al Este, por 30.31 mts. de fondo. Superficie total: 262.4846 mts.2, con la base de las dos terceras partes de la tasación: pesos 57.330.04 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 16 de junio, a las 15.30 horas, en la misma finca. Edictos B. Oficial y Crítica.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón secretario.

$ 400.— e.31|5-Nº 54.696-v.13|6|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón, Pycia de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo: superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.27|5-Nº 53.945-v.7|6|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "POMBO de CAPOZZO, VICENTA c|MEDINA de GAGO, ERNESTINA, ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Compañía, venderán en pública subasta un lote de terreno situado en Francisco Alvarez, partido de Moreno, designado como lote 20, manzana 11c, que mide 10m. de frente al S. O. por 20m. de fondo al S. E. y N. O., contrafrente 10m. Superficie 200 m. c., y linda al S. O. calle sin nombre, al N. E. parte lote 23; al S. E. parte lote 19 y al N. O. con fondos de los lotes 21 y 22. Base $ 4.504,50 m|n., al contado. El miércoles 12 de junio, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital. — En Buenos Aires, a 14 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.674 v.6|6|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, se hace saber por tres días en los autos "WATERMANN, ALFREDO A. contra WEKSLERR, JAIME, ejecutivo", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en pública subasta, al contado, con la base de $ 2.932,50, un ropero enchapado en nogal, de 2 1|2 puertas, tres cajones persiana, pata caballete con rombos color marfil y una cama dos plazas enchapada en nogal con rombo color marfil, en el estado en que se encuentra, el 15 de junio, a las 11 horas, en Sarmiento 1147. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 130.— e.31|5-Nº 54.656-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — En San Isidro, un lote de terreno, situado en la calle José Penna, antes Liniers, entre Gaboto y Caseros, designado con el Nº 10, de la manzana B, que mide 10m004 de frente al N. O., por 30m48 de fondo en el costado N. E. y 30m77 en el del S. O., superficie total 306,25 ms. cs. — Base $ 4.750 m|nal. El domingo 9 de junio a las 10 de la mañana, sobre el mismo. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, en el juicio IRIARTE JOSE y otro contra BARLOCCO LUIS ALBERTO y otro, ejecución hipotecaria. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Martillero Juan B. Scévola.

Buenos Aires, mayo 32 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.377-v.4|6|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, a cargo del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, por secretaría del infrascripto se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "SPINELLI, LUIS H. contra FRADE, RAMON, juicio ejecutivo", el martillero señor César C. Gaona, procederá a rematar el 8 de junio, a las 16 horas, en el bar La Querencia, en Ezeiza, ruta 205, frente a la estación del ferrocarril, 2 lotes de terreno ubicados en Villa Elena, localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, con frente a la calle Balcarce, entre Moreno y San Martín, designados con los lotes 18 y 19 de la manzana 105, unidos miden 17,32 metros de frente por 43,30 metros de fondo, con una superficie de 749.96 metros cuadrados. Inscripción año 1922, folio 90, tomo 6. Base de la valuación inmobiliaria $ 400.— cada uno, al contado. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Raúl López, secretario.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.571-v.6|6|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "MASTROGIACCOMO VICTOR contra PARDO ANTONIO y ocupantes, desalojo", se hace saber por tres días que el martillero José Presifilippo rematará el 22 de junio de 1957 a las 15 horas en la calle Estrada 91, Capital, los siguientes efectos: 1 mueble metálico marca "tilco". 2 mostradores de madera, 2 sillones, 1 mesita madera, 2 tablas, 6 damajuanas, parte de una máquina marca "Lehembre", 1 ropero, 1 lote de ropa usada, 1 velador, 158 lotes de cueros badana le. colo y 4 neumáticos de auto usados; sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 54.795-v.5|6|57

Núm. 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "MARZIK, SIMON RUBEN contra MARCOS H. NEUMAN, s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Aníbal Ircio, quien el día 12 de junio de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle Viedma 2019, procederá a rematar, sin base y al mejor postor, una máquina de escribir marca "Remington Ema" de 130 espacios, sin número visible, completa, en buen estado. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 120.— e.31|5-Nº 54.602-v.4|6|57

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Atilano Trigo, rematará el 6 de junio a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe, una máquina eléctrica roscadora y pestañadora de ocho pulgadas de diámetro para caño, con motor acoplado, sin marca ni número visible, funcionando. — Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Autos: "RIOS AGUSTIN L. GONZALEZ APELES s|ejec.". — Marcos Volonté, secretario.

$ 80.— e.3|6-Nº 54.748-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por el términos de tres días que en los autos "LEFEVRE ISMAEL FELIX c|ESTEBAN ORTIZ s|ejecución prendaria" el martillero José Castronuovo procederá a vender en pública subasta, con la base del bien embargado ($ 15.000.— m|n.). Un balancín para cortar suelas de cuatro columnas marca "Leicester", modelo 35 Nº 1582 con un motor eléctrico marca "Nelson" Trifásico de 1 H.P. número 4826 de 340 440 voltios. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 8 de junio a las 16 horas, en el local de la calle José Evaristo Uriburu 748 de esta Capital. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.3|6-Nº 54,727-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Mario Lassaga, se hace saber por 3 días, que el martillero Luis María Cortés Funes rematará, el martes 11 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de calle Brandsen 2737, donde se exhiben: 23 gabinetes heladeras de madera, clase comercial, marca "M. A." (Madera Argentina) de los siguientes tipos: 17 comunes; 8 de 2,486 m.3; 2 de 2.160 m.3; 7 de 1,2?8 m.3; 4 carniceras de 3,774; 3,145; 2,160 y 1,592 m.3; y 2 vitrinas de 1,321 y 0,770 m.3 de capacidad; 23 equipos eléctricos con motor "G. E. C." (General Electric) de 1/4 HP, ingleses y 1 equipo eléctrico, con motor francés, marca "A. L. Claret", de 1|3 HP. Todos sin uso y perfecto funcionamiento. Sin base y por unidad, al contado. Comisión 10 o|o. Remate ordenado en autos "LA PLATA GENERAL COMPANY S. A. c|MADERERA ARGENTINA S. A. I. C. A." s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.619-v.4|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Sin base: 1 heladera eléctrica comercial, 4 puertas; 2 escritorios, 1 perchero. Varios. Orden: doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, del doctor Alberto Zambrano. Juicio: MONTEVERDE ROBERTO J. contra ALVAREZ CARLOS M." ejecutivo. — Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T.E. 42-8756 y 38-1317, en Rivadavia 1389, donde se exhiben. El 5 de junio, a las 18 horas. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.31|5-Nº 54.617-v. 4|6|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 10

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Trabajo, doctor Roberto A. Sureda Graells, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría del autorizante, en los autos: "SANDOVAL GABRIEL FRUCTUOSO c|RESTAURANT y CERVECERIA MUNICH y u otros s|despido", hace saber por dos días que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará sin base y m|postor los siguientes bienes: 28 sillones tapizados en cuero, 72 sillas dif. clase, 56 mesas de madera distintas medidas, 1 mesa escritorio 2 caj., 1 máquina de coser "Singer" Nº 13519232, 3 muebles mostrador de madera c|d:v., 3 percheros de madera, 10 mesitas de madera 3 patas, 11 ficheros metal c|div. y distintas medidas, 1 caja de hierro "Dalvia" y 14 divisiones butacas de madera tapizadas en cuero en su asiento y respaldo. El día 6 de junio a las 17 horas en el local, Moreno 1441. Al contado, 10 o|o comisión. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Héctor Andrada, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.833-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos. Partido de Vicente López Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E" cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo a. N. O. haciendo una sup. total de 513 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.133-v.10|6|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría Armín F. Galte hace saber por ocho días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445, de esta ciudad de Formosa, rematará el día 8 de junio de 1957, a las 16 horas, en el escritorio de calle España Nº 71, al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la valuación municipal, (o sea $ 3.333.35 m|n., el inmueble ubicado en calle Saavedra esquina 2ª Proyectada de esta ciudad, constituído por una fracción del solar C. de la manzana Nº 47 del lote rural Nº 41, de veinte metros de frente sobre calle Saavedra, por treinta metros de fondo con iguales contrafrentes o sea de una superficie de seiscientos metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado en el mismo. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: dos piezas de material de tres por tres, galería al frente, piso de tierra. No cuenta con servicios de aguas corrientes ni de luz. — Remate ordenado en el Expte. Nº 471 - civil Nº 301, año 1954, caratulado: "CALVIÑO COBAS CLAUDIO c. ZELACIO BORDON, JOSE GONZALEZ y FRANCISCO ARCE p cobro ejecutivo de pesos". — Comisión del martillero, 3 o|o. Seña a cuenta de precio, 10 o|o. — Formosa, 16 de mayo de 1957. — Armín F. Galte, secretario.

$ 650.— e.24|5-Nº 53.682-v.4|6|57

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós. Juicio: Exhorto Juez Nacional Paz a cargo Juzgado 5, Capital Federal, doctor Julio A. de Kemmeter en autos: A. K. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL contra RAMON OCAMPO, cobro de pesos. Rematará: Pascual P. Sarubbi, el día 16 junio 1957, horas 8.45, Rivadavia 325, Posadas. Editos tres días. Una minerva impresora marca Wentsche Gutenberg", a pedal, buen estado funcionamiento. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 90.— e.3|6-Nº 54.759-v.5|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez. Autos: LOPEZ FORASTIER LEOPOLDO contra SUCESION DE MASSABO LEONARDO MARTIN o JOSE PONCE s|ejecución de honorarios. — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 de junio 1957, hs. 10,45, Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote tres solar Sud Este manzana noventa y tres de Posadas (Misiones), 13,40 mertos de frente sobre calle San Martín, por 21,65 metros de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado: Base: $ 32.200 m|nacional. Seña 10 o|o. Comisión 5 o o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.758-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós. Juicio: Civil Nº 534, año 1954. ARRECHEA RAMON R. c|KURT - ERWIN HERMAN LAWIN, cobro ejec. de pesos". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el día 16 junio 1957, horas 11. Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote Agrícola Nº 41, Sección Norte Picada San Javier a Cerro Corá, en Leandro N. Alem (Misiones), 1.140 metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 31.640 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 5 por ciento.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.757-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez. Autos: Exhorto 12, año 1957, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario doctor Santiago Mazzini en autos: "HIJOS DE MIGUEL NAIDICH S. F. L. c|ABETE HERMANOS, apremio". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 junio 1957, horas 9, Rivadavia 325. Edictos cinco días Posadas (Misiones). — Máquina escribir "Remington" L. R. 006032, noventa espacios. Una biblioteca 3 puertas; una mesa escritorio 7 cajones; una báscula usada 1000 kilos y un ventilador de pie "Turena". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200 — e.3|6-Nº 54.756-v.7|6|57

JUDICIAL: Orden Juez Nacional Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, Juicio Exhorto Juez Nacional Primera Instancia Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, en autos: DE MENOU DE LACAZE MAXIME c|LOZANO CASANOVA JUAN, cobro de pesos". Rematará Pascual P. Sarubbi, domingo 16 de junio de 1957, en Rivadavia 325, Posadas hs. 11,15. Edicto diez días Lotes 9 y 11 subdivisión quinta Nº63 de Puerto Rico (Hoy Libertador General San Martín), en Misiones. — Base: $ 3.266,66 m|n cada lote. — Al contado, seña 10 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 400.— e.3|6-Nº 54.755-v.14|6|57

JUDICIAL Orden: Juez Nacional Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez. Juicio Civil Nº 415, año 1955, KOVBAS de WIDLA VICTORIA c|JUAN WIDLA, alimentos y litis expensas". Rematará Pascual P. Sarubbi día 16 de junio de 1957, hs. 10,30, Rivadavia 325, Posadas, edictos cinco días. Lote ó solar seis manzana "G" subdivisión lote Agrícola Nº 63 Sección Tercera, Colonia Picada Bompland a Yerbal Viejo", en Oberá (Misiones), superficie 901. mts2 1.800 ctms2, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 32.500 m|nacional. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 20 de 1957. — Aleida, Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.754-v.7|6|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria de representantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 66.— e.24|5-Nº 53.703-v.7|6|57

"B"

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.314-v.4|6|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 19 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

"C"

C. G. A.
Compañía General Americana, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de junio de 1957, a las 14.30 horas en el local social de la calle Moreno Nº 1623, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.836-v.5 6|57

CASABLANCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957 a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Reforma de los estatutos en los artículos 1º, 3º, 4º, 12º y concordación del restante articulado, conforme a las reformas que sancione la asamblea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.639-v.6|6|57

"CENTRO PONTEVEDRES"
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y COMICIOS
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 29, 30, 31 y 34 a 41 del estatuto social, que se transcriben al pie, la comisión directiva del Centro Pontevedrés de Buenos Aires, invita a Ud., a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al XVº ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1956 y el 31 de marzo de 1957, la que se efectuará el día 29 de junio de 1957, a las 20.30 horas; y a participar en los comicios que para la renovación parcial de autoridades tendrán lugar el día 30 de junio de 1957 desde las 10 hasta las 18 horas.

Ambos actos han de celebrarse en la sede social central, calle Sarandí Nº 847, ajustándose a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asambleístas para que, junto con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria.
3º Lectura y consideración del balance general cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio Nº XVº e informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Autorizar a la comisión directiva para dotar al recreo social de red cloacal y agua corriente, modificación y ampliación de los equipos sanitarios empleando al efecto las sumas necesarias. Las obras deberán efectuarse por el sistema legal denominado "por cuenta de terceros", con aprobación técnica y vigilancia de Obras Sanitarias de la Nación.
5º Autorizar a la comisión directiva para gestionar ante la Inspección General de Justicia y autoridades competentes la revaluación de los inmuebles propiedad de la asociación, utilizando los fondos que dichos trámites demanden.
6º Elección de: 1 presidente, por dos años, en reemplazo del señor Manuel Pazos, que terminó su mandato; 7 directivos titulares, por dos años para reemplazar a los señores: Vicente Velasco, Manuel Ucha, Manuel Casal, Rogelio Calviño, Darío Cobas, Eduardo Díaz, José Ma. Ferreño (fallecido), por terminación del período para el que fueron elegidos; 1 directivo titular por un año para sustituir al señor José Alfonso Reboreda, que renunció; 10 directivos suplentes, por un año, para reemplazar a los señores: Severino Argibay, Francisco Amieiro, José Olonso Gómez, José E. Cabanas, José González, Francisco A. López, Luis López Loureiro Pablo Martínez Manuel Padín y Ramón Ruibal, que terminaron en sus cargos; 2 revisores de cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Lino Villaverde y José Ma. Cascallar, por terminación de sus funciones. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Manuel Pazos, presidente. — Vicente Velasco, secretario.

Nota: Tienen derecho a voto los socios activos y vitalicios hasta el número 5.017, inclusive.

$ 480. — e.31|5-Nº 54.608-v.4|6|57

Compañía Ganadera "EL CONDOR" S. A.
Reg. Nº 3.174
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social y las disposiciones de los Decretos Leyes números 1.793|56 y 5.567|56, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el martes 11 de junio de 1957 a las 18, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 22º ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1957.
2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.645-v.6|6|57

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del terreno lotes 17 y 19 en el pueblo Villa General Belgrano (Córdoba), según boleto de compra-venta del día 9 de mayo de 1957.
2º Compra de dos lotes de terreno en el Partido Vicente López.
3º Autorizar la comisión directiva para firmar la escritura de compra-venta.
4º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

$ 480.— e.29|5-Nº 54.225-v.7|6|57

"E"

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.089

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.686-v.6|6|57

EDITORIAL ACME S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19º del estatuto de esta sociedad y a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 21 de mayo de 1957, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su domicilio, calle Maipú 92, 4º piso, Capital, el día 12 de junio de 1957, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la modificación del "royalty" convenido con Acme Agency S.R.L., en el acto constitutivo de la Sociedad, y modificación del Art. 3º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Amadeo Bois, presidente.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.394-v.5|6|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes Nº 4319, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del síndico y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, remuneración del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Designación de siete directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente de síndico,
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.626-v.6|6|57

"H"

HUBERMAN, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.682-v.6|6|57

"I"

INDUSTRIAS "MARTINELLI", S. A.
Paraná Nº 840, Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas de Industrias Martinelli, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 19 del mes de junio próximo en el local social calle Paraná Nº 846, Capital Federal, para considerar lo siguiente, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en los estatutos y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los directores que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular, por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.839-v.7|6|57

INREMA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Inrema Argentina, Sociedad Anónima Financiera Comercial, convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1957 a las 18.30 horas en el local de la calle Paraguay 636, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los estados que prescriben el artículo 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de cinco directores titulares (artículo 15º Estatutos).
3º Designación de un síndico titular y un suplente (artículo 20º Estatutos).
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.667-v.6|6|57

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de junio de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.
2º Propuesta de distribución de utilidades.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de cuatro directores suplentes por un año, y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 36 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 500.— e.30|5-Nº 54.516-v.5|6|57

"L"

LAS PARVAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Malabia 2235, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que han renunciado.
3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los que han renunciado.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.838-v.7|6|57

"L A F I N A R"
Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 18 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social, Paraguay 858, el día 13 de junio a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al VII ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Reducción del capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o recaudos de banco en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.845-v.7|6 57

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne-sur-Mer Nº 345, el día 12 de junio de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 2.200.000 m|n. c|l., emitiéndose las acciones correspondientes a este aumento de acuerdo con lo propuesto por el Directorio; delegar en éste la fijación de la fecha de emisión y designación de las personas que deban cumplir las formalidades respectivas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.29|5-Nº 54.197-v.4|6|57

"M"

MITAU & GRETHER
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2340.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.
2º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
3º Remuneración al Directorio, síndico y gerentes.
4º Pago de dividendos pendientes y rescate de acciones.
5º Venta de la propiedad en Belgrano.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.773-v.7|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Avda. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición del saldo e informe del síndico, por el ejercicio correspondiente al mes de diciembre de 1956, complementario del cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Pronunciamiento sobre la fecha del primer cierre conforme al artículo 15 de los Estatutos.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Confirmación de la designación de autoridades y de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.723-v.7|6|57

M A E S T R A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 1º de junio de 1957, a las 8 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2831, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos en lo concerniente a la ampliación del objeto de la sociedad (art. 2º) de los estatutos sociales.
firmar el acta de esta asamblea. — El
2º Designación de dos accionistas para
Directorio.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.292-v.4|6|57

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Yerbal Nº 5950, de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario general al 31 de marzo de 1957.
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
3º Distribución de utilidades, valorando la propuesta del Directorio.
4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias comunes, con derecho a 1 voto.
7º Modificaciones estatutarias.
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar de las deliberaciones de las asambleas, deberán cumplir con la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones y con la anticipación de tres (3) días.
$ 450.— e.31|5-Nº 54.689-v.6|6|57

"N"

NERVINA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Derivados del Petróleo y Productos Químicos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 1115, 6º piso, oficina "B", Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital integrado de la sociedad, de dos millones de pesos moneda nacional, a un millón doscientos mil pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
De acuerdo al árt. 354 inc. 4º del Código de Comercio, y 22 de los estatutos sociales, se requiere la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital, y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital. — El Directorio.
$ 250.— e.3|6-Nº 54.829-v.7|6|57

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 2.558
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local, Canalejas 753, Buenos Aires, el 17 de junio de 1957, a las quince horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejer-
2º Remuneración de los directores.
3º Elección de dos directores por tres años.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 23º ejercicio.
cicio, terminado el 31 de marzo de 1957.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.3|6-Nº 54 786-v.7|6|57

PAIMUN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1957, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Adecuar las prescripciones del estatuto a lo dispuesto por el Decreto Ley 1.793|56.
3º Elección de hasta diez miembros del Directorio, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 400.— e.30|5-Nº 54.510-v.5|6|57

"S"

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del Directorio.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.729-v.7|6|57

SALZANO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de junio de 1957 a las once horas en el local social, calle Coronel Pagola 4141, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 clausurado el 31 de marzo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.3|6-Nº 54.789-v.7|6|57

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos en los términos del art. 17 de los Estatutos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.3|6-Nº 54.801-v.7|6|57

"T"

"TREBOLARES, S. A."
Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Florida 440, 3er. piso, Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1957, a las 17 horas en Florida 440, 3er. piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.
2º Elección del Directorio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.788-v.7|6|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.
2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.30|5-Nº 54.412-v.5|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que: con su intervención los señores José García, Juan Frutos y Javier Llopiz venden a la señora Felisa S. de Rotstein, su negocio de hotel denominado Rodas, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3516. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.764-v.7|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 9 de julio de 1957, a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del taller mecánico de automóviles, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 606, propiedad de los señores. Francisco Mason y Andrés Manuel Barreiro, domiciliados allí. Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.596-v.6|6|57

Al comercio, avisan Aníbal Fernández y Silo Fernández, que venden sus dos sextas partes del negocio café, bar y casa de lunch, AGÜERO 530, a sus condóminos Evaristo María Camilo Pérez, José Pérez José Antonio Pombo Pérez y Maximino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.554-v.6|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 10 de junio de 1957, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ASAMBLEA 470, propiedad del señor Jacobo Krichchesky, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.595-v.6|6|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Rafael Celestino Polo, vende libre de toda deuda a los señores Manuel Sauan y Salvador Raúl Jacobo, el negocio de su exclusiva propiedad de "taller de reparaciones de artefactos eléctricos", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 1727|33, Capital. — Domicilio compradores, Avenida Entre Ríos 1256, Capital; domicilio vendedor y reclamos término de Ley, en la calle Boedo 964, piso 1º, Buenos Aires.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.610-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José Méndez, Jesús Barbeito, Gerardo García, Manuel Vilariño, Eladio Vázquez, José Villaverde y Antonio Pablo Viegas de Sousa venden una octava parte indivisa del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. SANTA FE Nº 2198, al Sr. Antonio Carbajales. — Domicilio partes mismo negocio; reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.669-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Carlos Oscar Sala y Alfonso Alberto Anaya venden a Raúl Rodríguez y Juan Antonio Rodríguez su negocio de hotel, sito en la calle ARCOS Nº 2031|35, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 2|5 al 8|5|57, Nº 50.771.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.668-v.6|6|57

Al comercio: se comunica que ha quedado sin efecto la venta de la heladería, sita en AV. RIVADAVIA 9371 que el señor Salvador Héctor Vega, vendía al señor Rutilio Ruben Guillardoy. Reclamos en la misma dirección.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.546-v.5|6|57

Avisa: Carlos Alvarez, martillero y balanceador público con oficinas en Larrazábal 1691, que Juan José Fernández, vende a Basilio Riesco y Francisco Alvarez, su negocio del ramo de ferretería y anexos, AVENIDA DIRECTORIO 5278, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.514-v.5|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164 T. E. 37-1773 avisan: Tomás Teuli, vende a Luis Santori y Alfredo Jorge Carrizo, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en AV. LUIS M. CAMPOS 599 esq. a SANTOS DUMONT, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley, en el mismo negocio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.537-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24 avisan que por su intermedio los señores Luciano Ramón del Gener y Rubén Ramón del Gener, venden a los señores Fructuoso Jesús Rodríguez, José Ferrio y Carlos Morales el negocio de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 2727, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 130.— e.30|5-Nº 54.507-v.5|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, mart. público, que con su intervención Natalio Enrique Zalcberg, domiciliado Avda. Riestra 1195, vende libre todo gravamen a Ismael Esteban domiciliado Carlos Calvo 1759, su negocio de bombonería, venta de café, tés y bebidas, denominado "Bombonería Carbe", sito esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4103. Reclamos de ley, en San José 224, Capital y domicilio de las partes.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.496-v.5|6|57

Se hace saber por cinco días, que Alberto José Flaherty, domiciliado en Libertad 1673 y José Jorge Aenlle domiciliado en Gutiérrez 2529 transfieren como aporte de capital a Playa de Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo del negocio de explotación de la playa de estacionamiento municipal, AV. NUEVE DE JULIO y calles PELLEGRINI, SARMIENTO, CERRITO y BARTOLOME MITRE. Oposiciones. Escribanía Ferrari —Fernández Meaján—, Av. R. Sáenz Peña 825.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.480-v.5|6|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista con oficinas en E. Unidos 4231 que el señor Alberto Avelino Pereyra vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle ALVARADO 860 de esta Capital, al señor Antonio D'Alleva, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.476-v.5|6|57

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Sarmiento 1750 T. E. 40-5675, avisa: Ricardo Iglesias y Angel Castroli, venden a Manuel González, su negocio hotel, alojamiento denominado "Bragado", sito en AVENIDA PUEYRREDON 392, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 100. — e.29|5-Nº 54.222-v.4|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261 avisa que por su intermedio los señores Pedro Barros, Fermín Gómez, Carlos Alberto Pereyra Antonio Rodeyro, Amado y Antonio S. Aguirre, venden a los señores Manuel Guerrero y Guido Perissa, su negocio de restaurante, café y bar, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4481 de esta Capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150. — e.29|5-Nº 54 203-v.4|6|57

Se hace saber que Miguel Venturá vende a Alfredo Ventura la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de ferretería y corralón de materiales sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 7282. Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 100.— e.29|5 Nº 54.320-v.4|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, primer piso, T. E. 37-5354, avisa: Saturnino Martínez, Roberto Buscaglia y Antonio Florentino venden a Víctor Benerando Benítez y Beder Aldo Echevarría, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 1811, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.307-v.4|6|57

Orlando J. Crezzi, martillero público, con oficinas en calle Salta 596, 4º piso, avisa por cinco días que la señorita Francisca Gallego vende libre de todo gravamen su negocio de lencería y bebé sito, en Av. DORREGO 1049, capital, a la señora Concepción Carobene de Contrafatto; reclamos de ley en Salta 596, 4º piso, oficina 4, domicilio transitorio de las partes.
$ 100.— e.29|5 Nº 54.247-v.4|6|57

El escribano Osvaldo Fernando Ginaca, con oficinas en Castelli 485, 1º B, Tigre, provincia de Buenos Aires, comunica que la sociedad "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad Comercial en Comandita simple", con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1276, 4º piso, izquierda, Capital Federal, se convierte en "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones", haciéndose ésta cargo del pasivo, dedicándose a la explotación del negocio de extracción y venta de arena y cualquier otra operación afín. Reclamos de ley: Montevideo 184, 3º B, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.314-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Ermefo Vaini y Octavio Nicolás Valentín Marisi venden a José Errasti la tercera ava parte del negocio de café y bar sito en esta Capital, AVDA. CABILDO Nº 4402. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.357-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que: Horacio Alfredo Alvarez vende a José Vicente Ferreyra, su negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital calle ANDRES FERREYRA Nº 4001. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.356-v.4|6|57

"B"

Consuelo Gómez de Pérez, José Manuel Pérez Gómez, María Rosa Pérez Gómez y Baltasar Pérez Gómez, venden su parte en el negocio de garage ubicado en la calle BOEDO 547 a sus condóminos José Benito Pérez y José María Pérez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.763-v.7|6|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos con oficinas Uruguay Nº 228, 45-1227-1283, avisan: Marcelina Lafuente Viuda de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pouso, venden a Darío Fernández, Amaro Fernández, Eladio Fernández y Alejandro Brancal, el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8, esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal, domicilio real compradores, mismo negocio vendedores Uruguay Nº 228. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.
Esta publicación anula la publicada del 24|4|57 al 30|4|57. Nº 49.955.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.810-v.7|6|57

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Nº 3376, avisan que Rómulo Molinaro vende a Angel Dante Sclavi, su negocio de bar, lunch, casa de comida y venta de helados sita en la calle BELGRANO Nº 3314|18. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.811-v.7|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio los señores José Liz Cao y Sofía Benedid de García, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Isaac Barreiro su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 821, piso 3º, Dto. 5, domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.637-v.6|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481 T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor Miguel Gaynecotche vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Fernández y Ramona González de Rodríguez, su negocio de hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle BENITO PEREZ GALDOS Nº 292, domicilio de las partes, mismo negocio; reclamo de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|6-Nº 54.636-v.6|6|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, Capital, T. E. 48-0358, avisan que el señor Wladilao Woloszyn, vende libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de casa de pensión sito en esta capital, calle BILLINGHURST

Nº 371, a la señora Concepción Paz Campos, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, término legal, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.662-v.6|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, escritorio 601|602, Capital, avisa: Que el señor Teodoro Lamas, vende a los señores José María Agustín López y doña América Rodríguez su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle BEAUCHEF Nº 552, esq. MATORRAS Nº 399, denominado "Las Familias", Capital Federal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de la Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.459-v.5|6|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la capital, T. E. 33-1216, avisan que la señora Elena Iglesias de Sarmiento vende al señor Jorge Nicolás el negocio de hotel sito en esta capital, calle BOLIVAR Nº 331, 4º piso, dep. 7, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.298-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar, & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan: Valentín Falcón, Adelino Falcón y Julio Castro venden a Adolfo Estévez, Delfín Martínez, Arturo Conde y Luis García negocio café y bar sito BELGRANO Nº 599 esquina PERU. Domicilio partes: Cabrera Nº 5984, vendedores; y Río Cuarto Nº 1427, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.285-v.4|6|57

Avisa Cayetano García, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Rincón 330, 5º piso, Capital Federal, que Camilo González, vende a Agapito Parrado y José Carlos Santi, su negocio de lechería (venta de productos lácteos), concesión 72 La Martona S. A., sito en la calle BELGRANO Nº 3613, Cap. Federal, domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.364-v.4|6|57

"C"

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 259, 3er. p., esc. 306, avisa que la señora Teresa Monti de Pérez vende al señor Hersz Leder, su negocio de lencería sito en la calle CABILDO 4487. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.808-v.7|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan: Que Ricardo Lorenzo Blanco vende a Otto Flaskamp y Benita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley, nuestras oficinas. Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|5 al 31|5|57.

e.3|6-Nº 53.938-v.7|6|57

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Mario Félix Parma, vende su negocio de remates y afines, ubicado en la calle CANGALLO 1832, of. 1 a los señores Francisco Lavitola y Oscar H. [illegible] Basso; para reclamos de ley, en calle Céspedes 3534, Dto. B., domicilio de los compradores.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.843-v.7|6|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas PARANA 583, piso 1º, avisan: María Josefa Giúdice de Tarantino, vende a David Franceschini, café y bar, CARLOS CALVO 4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.582-v.6|6|57

Colodro Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan que Santiago Alfredo Hubert, transfiere en venta libre de deudas y gravamen, su negocio de garage de alquiler, venta de nafta y afines, sito en la calle CABRERA Nº 6036, Capital, al señor Ernesto Simón Giarrizo, domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.557-v.6|6|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Antonio Padín y Casimiro Zolnierowicz venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 601 esquina TUCUMAN, Capital, a los señores Manuel Fernández, Fidel González, Jesús González, José Mosquera, Armando Acerbo y Domingo Antonio Dacal. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.555-v.6|6|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Siomar Crespo vende a los señores Juan Bautista Oteo, Juan Alejo Re, Anselmo Jesús Flores y Pablo Alfredo Martínez su negocio de restaurante y bar sito en la calle CANNING Nº 1899 y GASCON Nº 1790|94, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.685-v.6|6|57

Avisa Jacinto A. Leiva, martillero público, con oficinas en Avda. La Plata 3760, que Tadeo Romanowski, vendió a su socio José La Valle la mitad indivisa de la sociedad de hecho, del negocio de fotografías, denominado "Foto Killo", instalado en la calle CENTENERA 3223. Reclamaciones en término de ley, mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.427-v.5|6|57

Estudio Effrón-Gabis, de los contadores públicos nacionales, Marcos Effrón y Moisés Gabis, con oficinas en Cangallo 2535, comunican que: Salomón Laufer, vende y transfiere su negocio de carnicería, frutería y verdulería, ubicado en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 100, Capital Federal a Abraham Elkinas. Reclamos ley y domicilios partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.419-v.5|6|57

Angel Rodríguez, comunica al comercio en general que ha vendido el negocio de su propiedad, de despensa y fiambrería, situado en CONCEPCION ARENAL número 1793, libre de todo gravamen, a la señorita Nélida Di Tulio. — Reclamos de ley, Billinghurst 1158.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.534-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Avenida Independencia Nº 1839 Capital, avisa: que Julio Angel Salgado, Alfredo Rapisarda, Rafael Arcángel Zancarini y José Paradiso, venden el negocio de lechería y venta de helados, denominado Concesión número 20, La Martona, sito en CARRASCO Nº 47, a Serafín Diéguez, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas. — Nota: Este aviso reemplaza y anula el Nº 47.696, publicado desde el día 10 al 16 de abril de 1957.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.465-v.5|6|57

El Centro Mercantil Inversor, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 214, primer piso, de la Capital Federal, avisa que con la intervención del corredor y martillero público nacional don Antonio Vázquez, los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzola, Liber Oliva, Dionisio Enrique Sánchez y Desiderio Rodríguez, venden al Sr. Arturo Montes su negocio de café, bar y billares sito en la CORTADA CARABELAS Nº 265 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.317-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benedicto García vende a Hilario Méndez su parte indivisa negocio café y bar sito CORRIENTES Nº 2800. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.282-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ramón Aparicio y Constante Boo venden a Francisco Estévez y José Ramón Ilarregui negocio fábrica de churros sito CERETTI números 1953|57. Domicilio partes: Pasaje Tartagal Nº 5819, vendedores; y Conesa 1036, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.284-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Víctor Adolfo Río, domiciliado Francisco Pizarro 2340, capital, vende libre gravamen a Alfredo Soler, negocio despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito CARLOS BERG 2901 esquina FRUCTUOSO RIVERA 2308, domicilio éste comprador; reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.254-v.4|6|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Nuncio Abate vende a Eleuterio Gallardo su negocio de fiambrería, quesería y despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CABEZON Nº 2767, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.332-v.4|6|57

"CH"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que la venta que efectuaban los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro del negocio de "Panadería Mecánica", calle CHICLANA Nº 3101. Ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.508-v.5|6|57

"D"

Gloria Pinko, vende a Lea Guralnik, el negocio de peluquería para damas, con todas sus instalaciones y maquinarias, situado en DEAN FUNES 597. Reclamos de ley en Pueyrredón 951, primer piso.

$ 50.— e.31|5-Nº 54.536-v.6|6|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129. T. E. 48-7880, avisan: Manuel Martínez Abelenda vende a Manuel Fraga y Rogelio Freire, negocio café, bar, billares, sito DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2702 esquina CONDARCO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.574-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa: que los señores Mario Gómez y Silvia del Carmen Díaz de Gómez venden al señor Boris Bubis, su negocio de hotel, ubicado en la calle DIRECTORIO 2934, Capital. — Reclamos término ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.719-v.6|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficin , Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 3699 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Pedro Cordero, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: Manuel Vázquez, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.337-v.4|6|57

"E"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, el señor Roberto Spagnuolo vende libre de gravámenes y deudas y en su negocio de "elaboración y venta de pizza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle ENTRE RIOS 516, Capital, a los señores Ismael Argentino Dip, Justo José Díaz, Juan Pascarelli, Nicolás Pantín y Vicente Costa. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.553-v.6|6|57

Sanchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: José Fernández, Perfecto González, Santiago Fuentes, Francisco Manuel Vigo, Tomás García, Antonio Caserío, Cecilio Rodríguez Fanego y Vicente Varela, venden a José Montero, Ramón Berdasco, Manuel Ferreiro, Domingo Pérez, Universo Pérez, Antonio Castelao García, Emiliano García José María Rodríguez y Ricardo Berdasco, negocio casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito ENTRE RIOS Nº 196 esquina ALSINA. Domicilio partes vendedores: Llavallol 2266 y compradores: Juncal 1887, dpto. C, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200. — e.30|5-Nº 54.473-v.5|6|57

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Fernando Ricardo Risso, transfiere su negocio de cerrajería y venta de artículos eléctricos y reparaciones, al señor Luis Santiago Castelli, sito en la calle ESTRADA Nº 1084, de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

$ 100. — e.29|5-Nº 54.220-v.4|6|57

"F"

Se hace saber por cinco días, que Diran Karagulian, vende a don Pablo Nasute o la sociedad que constituirá, el negocio denominado "Zapatería Ascott" con local de venta en la calle FLORIDA Nº 963, y taller en la calle MALABIA Nº 1346, ambos en esta Capital. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Caravelli, Viamonte Nº 1631, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.296-v.4|6|57

"G"

Al Comercio, avisan Juan Carlos Winckler y Enrique Gaut, que venden el negocio de bazar y electricidad de la calle GASCON 1334, al señor Ojzer Szmulewicz. — Reclamos de ley, en Guatemala 4260, que es domicilio partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.664-v.6|6|57

Calvo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 5079; T. E. 72-3901, avisan: Que el señor Eleuterio Arias, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Salvador García, su comercio de carnicería y anexos sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2884. Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas donde las partes, constituyen domicilio.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.468-v.5|6|57

La Sucesión de Constantino Tzovanis, domiciliada en Artigas 34, transfiere negocio de cigarrería y venta de golosinas, instalado en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 34, a Juan Antzaclis, domiciliado en Santamarina 362, Ciudadela. Reclamos de ley ante escribano Juan A. Garicoche, domiciliado Piedras 83.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.432-v.5|6|57

Por disolución de sociedad, Jaime Martínez Montia, transfiere a Ventura Martínez Terol su cuota parte del negocio de tienda sito en GUEMES Nº 4296, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de partes y reclamos de ley mismo lugar.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.315-v.4|6|57

"H"

José Suárez, martillero público, avisa que con su intervención Avelino Santiso, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1189, piso 2º, departamento D, vende a José Senen Castañón, domiciliado en la calle Moreno Nº 508, piso 3º, departamento 5, de esta Capital, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1189, piso 2º, departamento D, de esta Capital. Para reclamos de ley, mis oficinas, Uruguay Nº 150, Capital.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.616-v.6|6|57

Se hace saber que Manuel Pamplin, vende a Horacio Faustino Galdame y Lucas Suárez, su negocio de sastrería de medida, sito HIPOLITO YRIGOYEN número 777, sus domicilios. Reclamos de ley. Entre Ríos 730

$ 50. — e.29|5-Nº 54.198-v.4|6|57

Se hace saber que Pascual Guerrier vende a "A. C. S. A. Argentina" (Aparatos de Control, Señalizaciones y Afines) Soc. de Resp. Ltda. Capital: $ 100.000 c|l. la fábrica de carpintería mecánica de su única y exclusiva propiedad ubicada en HABANA 3124|26. — Reclamos escribanía Isaac Dubovis, Avda. de Mayo 953, 4º piso. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.238-v.4|6|57

"I"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Manuel Palomo vende al señor José Pereira el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 2224, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.506-v.5|6|57

Sánchez, Mourente Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: A. A. Varela & Cía., S. R. L. (capital m$n. 72.000.—), vende a Pedro Clemente Russo y Juan Carlos Maseda, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito INDEPENDENCIA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.472-v.5|6|57

Torello - Martín - García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 1567, Capital, T. E. 26-9519, avisan al comercio que Angel Francisco Brignoni, vende libre de toda deuda y gravamen a María Angélica Giracca de Buccafurri, los puestos Nros. 9 y 10 del Mercado 25 de Mayo, INDEPENDENCIA 2715, Capital, constituyendo las partes domicilio en el mismo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.272-v.4|6|57

"J"

Se hace saber que Diego M. Valera y Juana F. de Valera venden el activo y pasivo de "Jeanne", compraventa de muebles de JURAMENTO 1534, a "Jeanne, S. R. L.". — Reclamaciones de ley, en Paraná 727, 5º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.841-v.7|6|57

Horiberto Paz, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Corrientes Nº 1844, piso 1º, Capital, avisa que José Electro Martín vende su negocio de zapatería, sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Máximo Droznes. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas. — 30|5|57.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.827-v.7|6|57

Oficinas Gerber, Benito Díaz Ruibal, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que José Electro Martín vende su negocio de zapatería y anexos sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Manuel Ghiragossian. Reclamos términos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.643-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4772, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.716-v.6|6|57

Carlos Benayón, martillero público nacional, domiciliado en Carlos Calvo 1960, avisa: Angel Adolfo Sanzón y Ramiro Díaz, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, carta o gravamen a Luis Salvatore, la fábrica de moldeado de goma en general, sita en la calle JOSE E. RODO Nº 5855. — Oposiciones de ley José E. Rodó 5855, domicilio de las partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.638-v.6|6|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que la señora Florinda María Pompo de Yayez vende al señor Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves, su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 150 — e.29|5-Nº 54.376-v.4|6|57

"L"

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de junio de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de menaje de aluminio, sita en la calle LOPE DE VEGA 1335, propiedad del señor Alberto Giambini, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.592-v.6|6|57

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que Fernando García Hevia y Silvino García Hevia, domiciliados en Lavalle 1500, Capital Federal, transfieren por título de compraventa al farmacéutico Julio Oscar Quintana, domiciliado en Lavalle 1500, Capital Federal, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Lavalle" establecido en la calle LAVALLE 1500 esquina PARANA, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley: escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, Capital Federal.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.635-v.6|6|57

Anello y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111 6959 y 93-5327. Avisan al comercio y la industria, que el señor Francisco Briamonte, vende al señor José Gallo, su negocio de carnicería, sito en la calle LUGA Nº 1716|18, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.415-v.5|6|57

Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, oficinas Bogotá número 1989, avisa que con su intervención los señores Salomón Alonso y Marino Alonso, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Domingo Hunziker, Manuel Sarandeses, Alfonso Gonzales Vilar y Enrique Asorey, su negocio de despacho de comestibles envasados, al por menor y bebidas en general y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001|05 esquina MARMOL Nº 1793, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.397-v.5|6|57

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Ubaldo Iglesias y Reinaldo Alvarez, venden a Justo Roque Spera, el bar y café, calle LOPE DE VEGA número 1205 esquina SAN BLAS, reclamos y domicilio partes.
$ 50. — e.30|5-Nº 54.406-v.5|6|57

Manuel Cendon, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Molière 2891, oficina "C", Capital, avisa: que los señores Domingo Colino y José López venden, ceden y transfieren a los señores José María Villar Freire y Guillermo José Ferrero, el négocio de panadería mecánica, sito en la calle LADINES 3855|57, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.483-v.5|6|57

Roberto Fernando Frank, escribano, hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo y Benito Biasotti, venden a los señores Vicente Marco y Serafín Sebastián, parte del fondo de comercio de los "Laboratorios Cinematográficos Biasotti", con domicilio en la calle LAVALLE 2029|32 y Laboratorios en la calle RAWSON 315. — Para reclamos de ley calle Maipú 509, piso 3º, Capital.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.245-v.4|6|57

"M"

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficina Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: José Gigliotti vende a Angel Casiroli y Antonio Mazzaccaro su negocio de hotel situado calle MEXICO 1421, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.583-v.6|6|57

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Laureano Enrique Carreras vende a Laurentino Héctor Uviedo y José Galiano Mion, su taller mecánico para automotores, sito en MARIANO ACOSTA 1369, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.490-v.5|6|57

Por cinco días: Se comunica que don Agustín Pérez, domiciliado en la calle Méjico Nº 1883, Capital Federal, vende a don Domingo Aquilano, domiciliado en la calle Méjico Nº 1442, su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 1883. — Reclamos de ley a escribanía Rodulfo Turienzo, calle Suipacha 612, piso 3º, A, Capital Federal.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, de esta Capital: avisan que el señor Hermes Heriberto Becerra vende al señor Manuel Antonio Gette su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MILLER número 3357. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.545-v.5|6|57

Se comunica al comercio que Ana Beatriz Elicetche de González vende a Jorge Francisco Granata su negocio de despacho de pan y productos envasadas, sito en la calle MONTAÑESES 2300. Reclamos de ley, Avda. Callao Nº 220, 1º B, donde las partes constituyen domicilio. Interviene Eugenio Bignes, martillero público.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.454-v.5|6|57

Carlos María Pearson, martillero público, comunica al comercio, que por su intermedio la señora Carlota Aide Sar de Pearson, vende su negocio de hotel, libre de gravámenes a los señores Salvador Andrés Díaz y Miguel Angel Díaz, el negocio de referencia está situado en la calle MORON Nº 2434, Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero, calle Río de Janeiro 1043, Capital, que es de las partes.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.200-v.4|6|57

Se hace saber que Angel Lucio Chiarello, vende a Antonio González su negocio de café y bar, sito en CERVIÑO 3802, esquina MALABIA 3196. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio
$ 100. — e.29|5-Nº 54.190-v.4|6|57

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Olga Florentina Cosmen vende a Nelly E. Gauna su negocio de peluquería de señoras sito en la calle MANUELA PEDRAZA 6150, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.310-v.4|6|57

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Estanislao Pedro Gatti, domiciliado Melincué 3696 vende su fiambrería - quesería calle MELINCUE 3718, Capital, al señor Héctor Miranda, domiciliado Melincué 3975. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.327-v.4|6|57

Aguilar, Orler y Bonafina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 1ro. B., de esta Capital, 40-8421, avisan que por su intermedio los señores Fernando López Vázquez y Luis Kaldory, venden libre de toda deuda y gravamen el hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA 2668, planta baja, 2º, de esta Capital, a los señores Isabel Fernández de Santiso, María Grijalba de López y Manuel Antonio López. — Reclamaciones Ley 11.867, en esta oficina.
e.29|5-Nº 53.598-v.4|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57

"N"

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Eloy Marcos Ruiz de Olano y Salomón Chalcoff, únicos integrantes de "Vameco", sociedad de responsabilidad limitada, domiciliados Nazca 2777, venden su taller metalúrgico y mecánica en general, sito calle NAZCA 2777, Capital, a los señores Juan Bafaro, José Galo Canavese y Héctor Noélido Gatica, domiciliados calle Juan Agustín García 1168. — Reclamos término Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.326-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2002 esquina SAN BLAS. — Vendedor: Luis Pablo Canti, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: David Gaetzky y Natalio Gayetzky, con domicilio en esta Capital calle Campichuelo 552. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.335-v.4|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo la razón social de "Miguel Sorbello, Roberto Mazza y Pablo Sorbello y Cía.", integrada por Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, Pedro Patricelli Pedro Juan Catala y José Pinto, dedicada a la explotación del negocio de "verdulería y frutería", sito en la calle NAZARRE Nº 3191, Capital Federal; don Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, y Pedro Patricelli, venden a sus consocios don Pedro Juan Catala y José Pinto, la totalidad de sus derechos en la nombrada sociedad, haciéndose cargo los compradores del activo social, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir calle Esmeralda Nº 272, tercer piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 250 — e.29|5-Nº 54.341-v.4|6|57

"P"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que la venta del negocio de casa de pensión sito en esta ciudad, calle Pasaje El Sereno Nº 360, Planta Alta, que la señora Juana Loma Rodríguez de Columba efectuaba a favor de la señora Rosa Eugenia Abumada de Finkelstein, ha quedado sin efecto. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.765-v.7|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Arturo Calleja, Marino Calleja, Teodoro López, Angel Delgado y Amadeo García venden a los señores Jesús Martínez y Jesús Alvarez el negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas "El Norte", ubicado en esta Capital, calle PARANA Nº 1259, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Republiquetas Nº 1730, Capital. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.634-v.6|6|57

Ramón Villella y Rodolfo Eugenio César, propietarios de "César Propaganda" entidad comercial dedicada a propaganda en general con oficinas en PARAGUAY 542, piso 7º, transfieren el activo y pasivo de dicha sociedad a "César Propaganda S. R. L." (en formación) con domicilio a los fines de la ley 11.867 en Tucumán 731, Depto. N., Estudio Dr. Enrique Casas, interviniente en la operación.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.694-v.6|6|57

"Q"

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 2030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Zippa G. de Brown vende al señor Gustavo Faini su negocio de hotel pensión ubicado en la calle QUINTINO BOCAYUVA 20, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.720-v.6|6|57

"R"

León Lew, abogado, avisa que Abraham, Mauricio, Jacobo Simón e Isidoro Rofchuc, venden y transfieren el activo de su fábrica de muebles de calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez. — Oposiciones de ley, Pueyrredón 589, 2º piso, domicilio partes.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.672-v.6|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Furlan, Emilio Furlan, Augusto Cucagna y Blas Macorini, venden a los señores Carlos José Poretti, José Florez, Manuel Esteban Coira, Armando José Domínguez, Pascual Vilardo y Santos Príncipe, el negocio de pizzería, pastelería y venta de bebidas alcohólicas, calle RIVADAVIA Nº 6861, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.502-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Aquilino Torrente y Carlos Roberto Torrente venden a los señores Angel Gómez, Eduardo Varela, Héctor Reschia, Osvaldo Reschia y Josefina Viola de Angeleri, el negocio de panadería mecánica, calle RIOJA Nº 1850, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.505-v.5|6|57

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio Julio Dapena vende a Dominga Sánchez su negocio de despensa sito en la calle RECUERO Número 3680, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haberse insertado con error nuestro el nombre de la compradora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 26|12|56 al 2|1|57, Nº 37.876.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.321-v.4|6|57

Bugallo & Cía. S. R. L. — Balanceadores y martillero públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1370, P. 9, Of. 245, avisan que: Jesús Fernández vende a las señoras Juana Lara de De Souza y Clara Arcurt de Barragán, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle RONDEAU 3637, Capital. — Reclamos de ley a nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.269-v.4|6|57

Silvio F. Zazzini y Cía., Sociedad Colectiva, compuesta por Silvio F. Zazzini, Altomonte F. Zazzini y Miguel J. Zazzini, con sede en la calle ROSETI 1463, dedicada a la fabricación y venta de calzado, avisa que se ha transformado —con retroactividad al 1º de marzo de 1956— en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Silvio F. Zazzini y Cía., con igual sede, cuyos socios se hicieron cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Roseti 1463 Capital.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.373-v.4|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benesdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 943.

Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.
$ 200.— e.15|5-Nº 52.305-v.21|6|57

"S"

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe 4748, T. E. 72-4002 avisan que con su intervención María Josefa País y David Ramos García venden a Rosario Marcelino Aragón su comercio de bar y servicio de lunch, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, Capital. — Dom. de las partes. — Reclamos de Ley mi oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.806-v.7|6|57

Alfredo Grecco, contador y martillero público, comunica al comercio que el Sr. Luis Jaquier vende a los señores Enrique Arturo Alfredo Barbero, Victorio José Barbero, Emilio Ricardo Polach y Héctor Antonio Saettone su negocio de relojería y taller de composturas, sito en la calle SARMIENTO Nº 511 de esta Capital. — Reclamos de ley en mi oficina, Rivera Indarte 1155, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.652-v.6|6|57

Amelio y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111. Avisan: que los señores Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, venden a la señorita Libertad Argentina Chiari, su negocio de despensa, sito en la calle SAYOS Nº 5900 esquina CAFAYATE de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte.
$ 150. — e.30|5-Nº 54.413-v.5|6|57

Amelio y Sevaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111|6959 y 18-5327. Avisan que los señores Antonio José García y Manuel María Rúa, venden al señor Manuel Pedrouzo, su negocio de café, bar, billares y casa de lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2602 esquina SAAVEDRA Nº 1223|25 de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.30|5-Nº 54.416-v.5|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Dositeo Rodríguez, Felipe López y Manuel Sánchez, venden a Demetrio Rodríguez y Ramón María Baltar, negocio despacho de comestibles y despacho de bebidas sito calle SAN JUAN 1499 esquina LUIS SAENZ PEÑA 1196, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.417-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital: avisan que el señor Manuel Antonio Gette, vende al señor Hermes Heriberto Becerra, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT Nº 2507. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.544-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839 avisa: Que Diego Gómez Peña vende a Clemente Martínez, la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle SANTA FE número 2725, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.466-v.5|6|57

Diego G. Ferrar, escribano adscripto al Registro 181 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que ante el Registro de su adscripción se firmará escritura de disolución de la sociedad "González Hermanos", con domicilio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 510, dedicada a la compra-venta, manufactura, elaboración, fabricación, importación de artículos textiles, y que con motivo de dicha disolución se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad a disolverse, la sociedad "González Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse en el mismo acto, con domicilio en Santiago del Estero 510. — Reclamaciones de ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.270-v.4|6|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, Of. 623, de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que los señores Pedro Bertirossi y Ambrosio Pavoni venden al señor Federico Martínez y a doña Matilde Murguialday, el negocio de hotel-pensión sito en esta Capital, calle SALTA Nº 321, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.301-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324 T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1878 Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54 855-v.4|6|57

"T"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor José Rib vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel González su negocio de hotel sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 900, 4º piso, departamento 15. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.640-v.6|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164, T. E. 37-1773, avisan: José González, Francisco González y Amadeo López venden a Santiago Redondo e hijos, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2270, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.543-v.5|6|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365 y 4563, avisa al comercio que la señora María Bosco de Fardella, vende a los señores Segundo Wáshington Antonio Pino y Jorge Alberto Cándido Pino, su negocio de casa de pensión sito en la calle TUCUMAN 1794, primer piso, departamento "C" de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes en el citado negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.259-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Rafael Marrapodi, domiciliado B. Belgrano 970, Burzaco, vende libre de gravamen a José López e Irene Esther López de Sarno, negocio despacho comestibles y venta bebidas envasadas, sito TAPALQUE 4701 esquina WHITE 795, domicilio éste compradores. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.252-v.4|6|57

Manuel Alvarez y Plácido Alvarez, venden a Antonio Bojanovic, el fondo de comercio del "Hotel Familiar", sito TUCUMAN 451. Reclamos de ley, Paraguay 372, domicilio de las partes.
$ 50. — e.29|5-Nº 54.202-v.4|6|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público con oficina en la calle Quintino Bocayuva 656, Cap. Avisa que el señor Ramón Avelino Villalba, vende al señor Juan Florentín su negocio de heladería y lechería sito en la calle TINOGASTA 3979, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.378-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comest. y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Cap., calle 3 DE FEBRERO Nº 1079, vendedores: Eladio López y Eugenio López, con domicilio en esta Capital calle 3 de Febrero 1089; comprador: Francisco López, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.336-v.4|6|57

"V"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García ("Senra, González y Cía.") venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Ramón Losada, Lino Oubiña, Modesto Villar, José Mouro, Lidia E. Fernández y Josefa Villar, girarán (Losada, Oubiña y Cía.), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. La parte compradora se domicilia en Jufré 180, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.660-v.6|6|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º número 641, T. E. 33-3641. Avisan que por su intermedio el señor Bernardo Pérez, vende al señor Carlos Gerry su negocio de

despacho de pan, sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 249. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.382-v.4|6|57

"W"

Se hace saber por cinco días, que la razón social Damin y Cía., establecida con fábrica de estopa y afines en la calle WARNES Nº 2325, ha quedado disuelta por retiro de los socios comanditarios Zulema Celia Gallicchio de Tagliabue y Héctor Oscar Tagliabue, transfiriéndose el activo y pasivo al socio colectivo Sr. Camilo Claudio Fortunato Damin. — Reclamaciones de ley, escribanía Carlos A. Blousson, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, cuarto piso.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.618-v.6|6|57

"Y"

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Enrique Pastore vende a Buenaventura Magnone, su negocio de despacho de pan, sito en la calle YERBAL 2249, Capital, domicilio éste de las partes. — Reclamos de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital Federal.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.799-v.7|6|57

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pascual Zárate vende a las señoras Elvira Imbrogno de Dalton y Adelina Imbrogno de Gaimari, el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, calle ZUVIRIA Nº 3076, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.504-v.5|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Se hace saber, por todo el término de ley, que el señor Urbano Gerber, vende al señor Diógenes Prajedes Iglesias, libre de pasivo, su establecimiento de hotel sito en AVENIDA BELGRANO y calle SARMIENTO DEL PUEBLO DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Domingo F. Sarmiento, abogado, Rioja 227, Posadas, donde las partes constituyen domicilio.
Posadas, mayo 20 de 1957.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.692-v.6|6|57

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano público, con domicilio en General Roca Nº 167 de Río Colorado, Río Negro, avisa que la sociedad "Planterose y Zabalegui" con domicilio y negocio en COLONIA JULIA y ECHARREN, RIO NEGRO, han transferido por venta libre de pasivo, su negocio de almacén y ramos generales a la sociedad comercial en formación "Carnevali e Hijos", formada por los señores Evasio Guido Carnevali, Roque Efigenio Vázquez y Rodolfo Edgardo Carnevali, todos domiciliados en la misma colonia, en lugar de hacerlo a los señores Evasio Guido Carnevali y a don Rolando Pedro Barabino como se anunciara del 15 al 23 de mayo corriente. Reclamos de ley al escribano interviniente.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.600-v.6|6|57

Comunico al público por el término de ley que la señora Eduviges Dietzche de Buscazzo; Jorge César; Rodolfo y Beatriz Yolanda, todos de apellido Buscazzo y Dietzche, venderán a los señores Juan Horacio, José Luis y Miguel Angel, todos de apellidos Buscazzo y Gómez, los derechos que les corresponden en la bodega "Buscazzo Hermanos", ubicada en la localidad de ALLEN, PROVINCIA DEL RIO NEGRO, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdún, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — Escribano Ernesto Verdún.
$ 150.— e. 29|5-Nº 54.243-v.4|6|57

Don Nunzio Miracola, vende libre de pasivo a don Constantino Fernández Pato su negocio de almacén y despacho de bebidas, denominado "El Club", sito en la Colonia Julia y Echarren en jurisdicción del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al autorizante, escribano Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48, Río Colorado FCNGR. (Río Negro).
$ 100.— e.29|5-Nº 54.342-v.4|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Ignacio Ferrin Bordenave, martillero público, con oficinas en Pasaje Mataco 1435, Capital, T. E. 67-2616, avisa: Que el 10 de junio de 1957 y días subsiguientes, a las 18.30 horas, rematará por cuenta y orden de su propietario don Salvador Di Rosa y por cambio de ramo, las existencias totales de mercaderías de la ferretería y pinturería sita en calle NAZCA 1702. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.817-v.7|6|57

Rafael Roldán, martillero público nacional y provincial, con oficinas en calle San Lorenzo 130, San Martín, hace saber por cinco días que por cuenta y orden del dueño, señor José Modesto Montenegro, procederá a rematar por cambio de rubro todas las mercaderías del negocio, calle Cuenca 4939, Capital Federal, incluyendo estanterías, mostrador, vitrinas, artículos librería, perfumería, juguetería y varios. Subasta a realizarse domingo 9 de junio de 1957, de horas 9 a 12, de 15 hasta terminar. Sin base, contado, mejor postor. — Comisión, 10 o|o.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.448-v.5|6|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

MERINAR S. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de mayo del corriente año, se pagará en nuestras oficinas, Moreno Nº 1170, Capital, el dividendo votado en la última Asamblea General de accionistas. — El Directorio.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.834-v.5|6|57

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial
Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, contra la presentación del cupón Nº 11, en las oficinas de la sociedad, Alsina 1655, a partir del día 31 de mayo de 1957.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.835-v.5|6|57

SAMAIT S. A.
Manufactura e Importación de Tejidos Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo del corriente año, se pagará en nuestras oficinas, Moreno 1170, Capital, el dividendo del 10 o|o votado en la última Asamblea General de Accionistas. — El Directorio.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.832-v.5|6|57

RUCAMALEN
Comercial e Industrial S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de mayo del corriente año, se pagará en nuestras oficinas de Lavalle Nº 2654 el dividendo de 19,50 o|o votado en la última Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.830-v.5|6|57

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ing. Huergo 1145 — Capital
AVISO
Se informa que el Directorio, a partir del 30 de mayo de 1957, de 8 a 10 hs., y en la sede social, ha puesto a disposición de los tenedores de acciones preferidas, contra presentación del cupón número 8, el dividendo del 8 o|o en efectivo, resuelto para el ejercicio 1956 por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de abril del corriente año.
Se avisa asimismo a los señores tenedores de acciones que a partir del 3 de junio y por el término de 30 días, se canjearán dichas acciones por nuevas acciones en las oficinas de la sociedad, Avda. Ing. Huergo 1145, todos los días hábiles, de 8 a 10 horas. — El Directorio.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.842-v.7|6|57

S.C.A.C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados
Sociedad Anónima
El Directorio hace saber que en la sesión del quince de abril de 1957, resolvió la emisión de la serie H de 10.000 acciones ordinarias de $ 100 m|nacional cada acción por un total de $ 1.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 4º del estatuto, dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente aviso.
A tal efecto, deberán presentar sus títulos en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte Nº 965, 3º piso, Capital Federal.
$ 120.— e.3|6-Nº 54.739-v.5|6|57

"YRESA"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20 de mayo corriente, ha resuelto:
a) Llamar a integrar el 90 o|o de las acciones emitidas hasta la fecha y en uso de las facultades que le acuerda el estatuto disponer igualmente que la integración se efectúe antes del día 30 de junio de 1957.
b) Ofrecer a la suscripción, 7.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 100 cada una, con derecho a cinco votos, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.
De conformidad con el artículo 11 del estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción, dentro de los quince días de vencida la última publicación de este edicto.
c) La integración de las acciones ofrecidas, deberá hacerse al contado en el momento de la suscripción, en las oficinas de la sociedad, calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570, 1er. piso.
Buenos Aires, junio 3 de 1957.
$ 350.— e.3|6-Nº 54.824-v.7|6|57

RUMIPAL
S. A. Comercial e Inmobiliaria
Belgrano 427 - Buenos Aires
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad cumpliendo lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1956, ha aumentado su capital social en la suma de m$n. 1.000.000, elevando así su capital autorizado a pesos 2.100.000 m|n.
Dicho aumento se efectúa por emisión de 10.000 acciones ordinarias de las mismas características de las actualmente en circulación, las que gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.3|6-Nº 54.809-v.5|6|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A.
Pichincha 1245 - Capital Federal
EMISION DE ACCIONES
El Directorio comunica a los señores accionistas, que se les ofrece el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de la sociedad, de las series números 51 a 55 por un total nominal de pesos 500.000 m|n. a prorrata de su tenencia actual de capitales.
Esta emisión se dispone por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de mayo de 1957, y de acuerdo al artículo 7º de los estatutos los señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de junio próximo, para comunicar su decisión, debiendo quedar totalmente integrada la suscripción dentro de los 30 días, a partir de la última fecha indicada.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.802-v.5|6|57

ABESA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir de la segunda a la quinta serie de acciones ordinarias de las clases A, B, C y D, siendo cada serie de 1.000 acciones al portador de cien pesos cada una, lo que hace un total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de la emisión. Las acciones deben pagarse a su valor nominal íntegramente en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir la nueva emisión, en proporción a las acciones que cada uno posea de cada categoría, caducando esta preferencia a los 15 días de finalizada la última publicación. — El Directorio.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.796-v.5|6|57

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.
Se comunica a los tenedores de debentures de esta sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 13 de mayo de 1957, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de junio de 1957, por su valor nominal en las oficinas de la sociedad, calle Maipú número 71, números: 21, 37, 70, 88, 95, 148, 311|20, 491|500, 621|30, 631|40, 781|90, 831|40, 891|900, 1071|80, 1521|30, 1821|30, 2581|90, 2761|70, 3311|20, 3841|50, 5331|40, 5391|400, 5831|40, 5881|90, 5891|900, 6511|20, 6681|90, 6811|20, 6831|40, 6951|60, 7421|30, 7531|40, 8441|50, 8641|50, 8721|30, 8971|80, 9731|40, 10071|80, 11021|30, 11581|90, 11841|50, 11961|70, 12031|40, 12191|200, 13011|20, 13711|20 y 13991|14000. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Rodolfo J. Semprun, presidente.
$ 180.— e.3|6-Nº 54.787-v.5|6|57

PULOIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS
El Directorio informa a los señores accionistas, que ha dispuesto abonar, a partir del día 30 de mayo de 1957, en su sede social Boyacá 445, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 1957. — El pago se hará contra entrega del cupón Nº 1, todos los días hábiles de 10 a 15 horas. — El Directorio.
$ 120. — e.31|5-Nº 54.650-v.4|6|57

SAIFA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir y ofrecer a suscripción a la par acciones hasta completar el capital de cinco millones de pesos. El derecho de preferencia a razón de veintiuna acciones nuevas por cada cuatro de las existentes deberá ejercerse dntro de los quince días de la última publicación del presente aviso, debiendo abonarse el diez por ciento al suscribirse y el saldo al notificarse la aceptación de la suscripción. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio social, calle Solís 167, Capital, todos los días hábiles de quince a diecisiete horas. Las nuevas acciones participarán de las utilidades a partir del 1º de abril de 1957. — El Directorio.
$ 150. — e.31|5-Nº 54.634-v.4|6|57

RODOLFO WENDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 29 de marzo de 1957, ha resuelto la emisión de las acciones de las series 2 y 3, clase B, de doscientas acciones cada serie, de un voto, emisión que se destina exclusivamente para el pago de parte del precio que corresponde por la transferencia del activo y pasivo de Rodolfo Wendel y Cía., a esta sociedad anónima. — El Directorio.
$ 120.— e.31|5-Nº 54.658-v.4|6|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a m$n. 194.000.000 por la emisión de las series 168 a 194 para abonar dividendo en acciones ordinarias por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 90.— e.31|5-Nº 54.632-v.4|6|57

CARLAN
Se comunica a los señores accionistas que con fecha 5|11|54 se ha elevado el capital social en la suma de $ 800.000, mediante la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta de doscientos mil pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias y al portador de cien pesos cada una, todo del modo y forma que se consigna en el acta labrada bajo el número dos, de fecha 28 de setiembre de 1954. — El Directorio.
$ 120.— e.31|5-Nº 54.718-v.4|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 1|57
Llámase a licitación hasta el 31 de julio de 1957, para la provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos diesel eléctricos para una potencia nominal en los bornes del alternador de 375 K.V.A., cada equipo.
El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.
$ 300.— e.31|5-Nº 54.693-v.13|6|57

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la Asamblea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en la reunión de fecha 23 de mayo de 1957, ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957:

Serie	31a	clase	A	de 1	voto	$	306.800.—
,,	32a	,,	B	,, 1	,,	,,	613.200.—
,,	33a	,,	A	,, 1	,,	,,	333.500.—
,,	34a	,,	B	,, 1	,,	,,	666.500.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 1.920.000.—

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 5º de los estatutos sociales, dentro del plazo fijado en el mismo. Se ha fijado un plazo de 10 días a partir de la fecha de la última publicación para que los señores accionistas integren el pago de esta emisión. — El Directorio.
$ 350.— e.30|5-Nº 54.449-v.5|6|57

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la Asamblea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957, y destinada al pago de la parte del dividendo (20 %) en acciones liberadas votado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1957:

Serie	27a	Clase	A	de 5 votos	$	240.100.—
,,	28a	,,	A	,, 1 voto	,,	560.300.—
,,	29a	,,	B	,, 5 votos	,,	479.900.—
,,	30a	,,	B	,, 1 voto	,,	1.119.700.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 2.400.000.—

El Directorio
$ 250.— e.30|5-Nº 54.450-v.5|6|57

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO
Se hace saber a los señores accionistas que a partir del próximo día 29 del corriente, se abonará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 4 el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva en vigor, el 7 o|o sobre las acciones preferidas y el 7 o|o a prorrata témporis sobre las acciones ordinarias; votado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril ppdo., en nuestras oficinas calle Belgrano 510 durante el horario de 14,30 a 17,30 horas.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.386-v.4|6|57

BESTANI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Hace saber a sus accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo 5º de su estatuto, que ha emitido la segunda serie, de mil acciones, de voto múltiple.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.219-v.4|6|57

UCOA RADIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL
Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución del Directorio, se resolvió emitir a la par acciones grupo "A" a prorrata a los tenedores del mismo grupo por un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. c|l., y de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, con arreglo al cual deberá ejercerse el derecho de suscripción en el local social, Misiones 48. — El Directorio.
$ 80.— e.27|5-Nº 53.853-v.4|6|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57